

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 6 de julio de 2013, en el Municipio de Xalisco del Estado de Nayarit

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio Circular No. 366-III-218/13 mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que se mencionan, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios

Extracto de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1224 y autorización 3747, otorgadas a favor del C. Manuel Moreno González de Castilla

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se da a conocer que la Secretaría de Desarrollo Social, dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, suspenderá la recepción de documentación emanada por los diversos órganos jurisdiccionales del 22 de julio al 2 de agosto de 2013, inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales

SECRETARIA DE ECONOMIA

Modificación a los Parámetros para el correcto desarrollo de los esquemas de autorregulación vinculante a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Título de asignación minera número 321 del lote Hidalgo fracción 8.- Exp. Núm. 5/4/00141

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Guanajuato, que tiene por objeto la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en la entidad

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Servnet México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chiapas

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chihuahua

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Quintana Roo

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-003-2013, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, fabricación, comercialización, distribución e integración de arneses automotrices en el territorio nacional

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo ACDO.DN.HCT.080513/99.P.DG mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos en Sinaloa, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. Juan Paulo Silva Peñúñuri, para que supla las ausencias del C. José Adalberto Castro Castro, Delegado Estatal, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir esta Delegación

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Anexo IV Conceptos de Gasto 2012 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud

Aviso por el cual se informa que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca cuenta con el Manual de Organización Específico del mismo

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Patricio Zimatlán, con una superficie aproximada de 4-40-25.123 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 3, con una superficie aproximada de 05-54-54.000 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 4, con una superficie aproximada de 05-54-54.000 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 15, con una superficie aproximada de 05-50-05.61 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 18, con una superficie aproximada de 05-50-05.751 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 6 de julio de 2013, en el Municipio de Xalisco del Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 61, 62 y 64 de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones I, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio sin número, recibido con fecha 7 de julio de 2013 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, C. Roberto Sandoval Castañeda, solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CNPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Xalisco de dicha Entidad Federativa, por la presencia lluvia severa con el consecuente desborde del arroyo denominado el Indio; esto, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio CNPC/0861/2013, de fecha 7 de julio de 2013, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) su opinión técnica correspondiente para que, en su caso, la propia CNPC estuviera en posibilidad de emitir la Declaratoria de Emergencia para el municipio del Estado de Nayarit solicitado en el oficio sin número señalado en el párrafo inmediato anterior.

Que con oficio B00.05.05-403, de fecha 8 de julio de 2013, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al oficio CNPC/0861/2013, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de lluvia severa el día 6 de julio de 2013, para el municipio de Xalisco del Estado de Nayarit.

Que el día 8 de julio de 2013 se emitió el Boletín de Prensa número 180/13, mediante el cual se dio a conocer que la SEGOB por conducto de la CNPC declara en emergencia al municipio de Xalisco del Estado de Nayarit, por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 6 de julio de 2013, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA, OCURRIDA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2013, EN EL MUNICIPIO DE XALISCO DEL ESTADO DE NAYARIT

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al municipio de Xalisco del Estado de Nayarit, por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 6 de julio de 2013.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Nayarit pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a ocho de julio de dos mil trece.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO Circular No. 366-III-218/13 mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que se mencionan, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.- Dirección General Adjunta Jurídica de Seguros, Fianzas y Pensiones.

Oficio Circular No. 366-III-218/13

Esta Secretaría, con fundamento y para los efectos de los artículos 143, inciso a), del Código Fiscal de la Federación, 95, fracción II y 130, fracción I, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que en el presente se mencionan, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago que formulen las autoridades facultadas para ello, por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como de aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios.

En virtud de lo anterior, se modifica en tales casos el Oficio Circular N° 366-IV-A-2780 del 13 de julio del 2001, modificado mediante Oficios Circulares números 366-IV-A-6380, 2361, 5850, 2410, 3294, 5190, 980, 7290, 870/05, 1690/05, 030/06, 1401/06, 1801/06, 370/07, 530/07, 1080/07, 1360/07, 1893/07, 190/08, 1190/08, 150/09, 1410/09, 430/10, 1170/10, 110/11, 130/11, 1260/11, 1290/11, 020/12, 030/12, 080/12 y 201/13, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1° de agosto y 26 de noviembre del 2001, 2 de mayo y 19 de noviembre del 2002, 27 de mayo, 22 de agosto y 28 de noviembre del 2003, 23 de abril del 2004, 11 de febrero, 9 de mayo y 26 de agosto del 2005, 14 de marzo, 9 de mayo y 9 de agosto del 2006, 9 de febrero, 22 de marzo, 17 de julio y 24 de septiembre del 2007, 15 de enero, 18 de junio y 9 de octubre del 2008, 23 de abril y 14 de septiembre del 2009, 6 de mayo y 29 de diciembre del 2010, 1° de febrero, 29 de marzo, 8 de julio y 26 de septiembre del 2011, 24 de enero, 6 de marzo y 9 de agosto del 2012, y 15 de febrero del 2013, respectivamente:

SALAS REGIONALES DEL NOROESTE I

COMPAÑÍA

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

APODERADO

C. Cynthia Mónica González Gorostieta.
C. Fernando Rivera Molina.
Av. Paseo de los Héroes N° 10501,
Local 106, Edificio Lincoln.
Zona Río.
22320, Tijuana, B.C.

SALA REGIONAL DEL NOROESTE II

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. Carlos Guadalupe Amaya Licea.
C. Arturo García Beltrán.
Blvd. Navarrete N° 272-H-1.
Esq. Equitación.
Col. Racquet Club.
83200, Hermosillo, Son.

SALA REGIONAL DEL NOROESTE III

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Marcos Velázquez Rochin.
Av. Lázaro Cárdenas N° 347 Sur.
Col. Centro Sinaloa.
80129, Culiacán, Sin.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. Rafael Sánchez Madrid.
C. Celina Palazuelos Jiménez.
Insurgentes Sur N° 510.
Col. Centro Sinaloa.
80129, Culiacán, Sin.

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Abel Murguía Acosta.
Blvd. Ortiz Mena N° 2800, 1er. Piso.
Col. Lomas del Santuario.
31206, Chihuahua, Chih.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. Iván Felipe Ordóñez Venzor.
C. Susana Reyes García.
Periférico Ortiz Mena N° 3406, Local 5.
Col. Lomas del Santuario.
31206, Chihuahua, Chih.

SALAS REGIONALES DEL NORTE-CENTRO II

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Raúl Carranza Márquez.
Blvd. Independencia N° 851, Ote.
Col. Granjas San Isidro.
27100, Torreón, Coah.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. Evelina Gendrop Espinosa.
C. Rocío Liliana García López.
Blvd. Independencia N° 1121 Ote.,
Locales 18 y 19.
Col. Granjas San Isidro.
27100, Torreón, Coah.

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO III

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. Ramón Enríquez Rojas.
Aserrín N° 100. Esq. Boulevard ITD.
Fracc. Aserradero.
34210, Durango, Dgo.

SALAS REGIONALES DEL NORESTE

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Joaquín García Infante.
C. Eduardo Valente Rodríguez Navarro.
C. Consuelo Rodríguez Fraustro.
Av. Roble N° 701, 6° Piso.
Col. Valle del Campestre.
66265, San Pedro Garza García, N.L.

Primero Fianzas, S.A. de C.V.

C. Eduardo Rodríguez Ramírez.
Av. Constitución N° 2050, 3er. Piso.
Col. Obispado.
64060, Monterrey, N.L.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. Gabriel Augusto Reyes García.
Lic. Juan Antonio García Benavides.
Lic. Samuel López Palomo.
Rio Balsas N° 100 Sur.
Col. Del Valle.
66220, San Pedro Garza García, N.L.

SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Juan del Carmen Colome Pineda.
Av. Hidalgo N° 4702-A, Esq. Rubí.
Col. Petrolera Chairel.
89219, Tampico, Tamps.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. Nélida Molina Zapata.
C. Daniela Alejandra Rodríguez Torres..
Blvd. Tamaulipas N° 2388-A.
Fracc. Valle de Aguayo.
87020, Cd. Victoria, Tamps.

SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Juan Carlos Villarroel Cruz.
C. María José Almada Salcedo.
C. Lizbeth Fabiola Velasco Torres.
Av. Vallarta N° 1390, 4° Piso, Desp. 405.
Col. Americana.
44160, Guadalajara, Jal.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. Marco Antonio González Gutiérrez.
Lic. Francisco José Batta Díez.
Lic. Efraín Bernardo Enciso.
Lic. Julio César Morán López.
Lic. Eugenio García Méndez.
Circunvalación Agustín Yáñez N° 2612.
Col. Arcos Vallarta.
44130, Guadalajara Jal.

SALA REGIONAL DEL CENTRO I

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. María Guadalupe Gámez Medina.
Centro Comercial Plaza Kristal,
Torre A, 4° Piso, Interior 29.
20250, Aguascalientes, Ags.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. Ramón Gerardo Armas Guerra.
C. Fernando Ricardo Camacho Macedo.
Chichimeco N° 106-102.
Col. San Luis.
20250, Aguascalientes, Ags.

SALA REGIONAL DEL CENTRO II

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Mario Bonilla Romero.
C. Roberto Carlos Armijo de Alzua.
Av. Tecnológico N° 100, 3er. Piso, 309.
Col. San Ángel.
76030, Querétaro, Qro.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. Manuel Ortega Rodríguez.
C. Sandra Ramírez Carrasco.
Circuito del Mesón N° 170, Interior 2.
Fracc. Del Prado.
76030, Querétaro, Qro.

SALA REGIONAL DEL CENTRO III

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Alfonso Vela Tovar.
Blvd. Campestre N° 1409.
Edif. Torre B.
Col. Lomas del Campestre.
37150, León, Gto.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. Pedro Fernando Ferreyra Gaona.
C. Claudia Viridiana Plascencia Cano.
Blvd. Campestre N° 154.
Col. Jardines del Moral.
37160, León, Gto.

SALAS REGIONALES HIDALGO-MÉXICO

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. María de Lourdes Palafox Pulido.
C. Brenda Miriam Torres Ruiz.
Pafnuncio Padilla N° 53, 3er. Piso.
Ciudad Satélite.
53100, Naucalpan, Edo. de México.

SALAS REGIONALES DE ORIENTE

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Ulises Robledo Ruiz.
Av. Juárez N° 2318, 3er Piso.
Esq. 25 Sur. Edif. Diana.
Col. La Paz.
72160, Puebla, Pue.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. Ana Lilia Vázquez Morales.
C. María de Lourdes Alejandrina López Montes.
Calle 2 Sur N° 3510, Local 1.
Col. Huexotitla.
72534, Puebla, Pue.

SALAS REGIONALES DEL GOLFO

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. Monserrat Reyes Reséndiz.
C. María del Carmen Aguilar Lobato.
C. Samira Lagunes Muñiz.
Blvd. Ruiz Cortines N° 6, Interior 2.
Fracc. Sutsem Boca del Río.
94294, Boca del Río, Ver.

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Cecilia Ibáñez Guzmán.
C. Luis Francisco Ramírez Benítez.
Costera Miguel Alemán N° 1632,
Esq. Wilfrido Massieu.
Interior la Gran Plaza 14 N
Fracc. Magallanes.
39670, Acapulco, Gro.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. Jesús Fernando Rangel Vargas.
José María Iglesias N° 20, Desp. 9.
Col. Centro.
39300, Acapulco, Gro.

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. José Antonio Sierra Benítez.
C. Blanca Esmeralda Tinajero García.
Av. Camelinas N° 2965.
Col. 5 de diciembre.
58280, Morelia, Mich.

SALA REGIONAL DEL SURESTE

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. José Luis Bourget Pietrasanta.
C. Rafael Orvañanos Corres.
C. Miguel Angel Santos Jarquin.
C. Miguel Angel Torres Juárez.
C. Petronila Martínez Pascual.
Av. Heroico Colegio Militar N° 203,
Interior 1.
Col. Reforma.
68050, Oaxaca. Oax.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. Adrián José Escobar Castellanos.
C. Daniel Isaac Castellanos.
C. Flor Elizabeth Reyes Cansino.
Jazmines N° 415.
Col. Reforma.
68050, Oaxaca, Oax.

SALA REGIONAL PENINSULAR

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. María José Almada Salcedo.
C. Carlos José Espinosa Florencia.
Calle 20 N° 105-B,
Por Calle 25.
Col. México Norte.
97128, Mérida, Yuc.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. Verónica Lozano Carrisoza.
C. Martha Patricia Mancilla Rosado.
C. Cecilia Cetina Denis.
Calle 19 N° 115, por 22 y 24.
Locales N° 1, 2 y 3.
Col. México.
97125, Mérida, Yuc.

SALAS REGIONALES METROPOLITANAS

Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta.

Lic. Santiago Tamariz Acosta.
Lic. Delmer Mauricio García Osnaya.
Lic. Pedro López Ortega Magallanes.
Lic. Gabriel Barreda Tejeda.
Lic. Salvador Pompa y Padilla.
Lic. Rosalba Bucio Dromundo.
Lic. José Manuel Campero Pardo.
Camino a Santa Teresa N° 1040, 7° Piso.
Col. Jardines en la Montaña.
14210, México, D.F.

Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta.

Lic. Santiago Tamariz Acosta.
Lic. Delmer Mauricio García Osnaya.
Lic. Pedro López Ortega Magallanes.
Lic. Gabriel Barreda Tejeda.
Lic. Salvador Pompa y Padilla.
Lic. Rosalba Bucio Dromundo.
Lic. José Manuel Campero Pardo.
Camino a Santa Teresa N° 1040, 7° Piso.
Col. Jardines en la Montaña.
14210, México, D.F.

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Gilda Susana Mendoza Almazán.
C. Cecilia Rodríguez Arroyo.
C. Francisco Javier García Torres.
Av. Cerro de las Torres N° 395,
Edificio Sur, Primer Piso,
Cuadrante Cuatro.
Col. Campestre Churubusco.
04200, México, D.F.

Primero Fianzas, S.A. de C.V.

Lic. Laura Cerezo Aguilar.
Lic. Aída Figueroa de Jesús.
Lic. Gabriela Velázquez Mata.
Lic. Mirna Elizabeth López Gutiérrez.
Lic. Nadia Cruz Rodríguez.
Lic. Abigail Hernández Jayme.
Av. Paseo de la Reforma N° 350, Piso 7-A.
Col. Juárez.
06600, México, D.F.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. José Aguirre Bahena.
Subida a Chalma N° 1518.
Col. Lomas de Tetela.
62156, Cuernavaca, Mor.

Lic. Francisco José López Alvarez.
Lic. Claudio Ricardo Hernández Hernández.
Lic. María del Carmen Telésforo García.
Lic. Carlos Arturo Huacuja Domínguez.
C. Hugo Ángeles Hernández.
C. Iván Felipe García Ibarra.
C. Georgina Briseño Castillo.
C. José Arturo Salazar Mendoza.
C. Silvia Anilú Tejeda Flores García.
C. José Luis García Arroyo.
Av. Presidente Masaryk N° 29, 1er. Piso,
Col. Chapultepec Morales.
11570, México, D.F.

SALA REGIONAL CHIAPAS-TABASCO

Crédito Afianzador, S.A.,
Compañía Mexicana de Garantías.

C. Jaime Antonio González Ocampo.
Periférico Sur Poniente N° 1251-3,
Entre 11 y 12 Poniente.
Col. La Lomita.
29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

C. Cristian David Baeza.
C. María del Carmen Vázquez de los Santos.
C. Luis Fernando de León Virrueta.
Av. Paseo Tabasco N° 1042,
Desp. 103, 1er. Piso.
Col. Tabasco 2000.
86035, Villahermosa, Tab.

SALA REGIONAL DEL CARIBE

Ace Fianzas Monterrey, S.A.

Lic. José Ricardo Ruiz Sánchez.
Villa de Términos N° 221-A.
Manzana 6, Lote 2.
Fracc. Villas del Caribe, Región 520.
77536, Cancún, Q. Roo.

El presente Oficio Circular se emite con fundamento en los artículos 32, fracción X y 36, fracción VI, del Reglamento Interior de esta Secretaría y entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D. F., 3 de julio de 2013.- La Directora General Adjunta, **Yolanda Torres Segarra**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1224 y autorización 3747, otorgadas a favor del C. Manuel Moreno González de Castilla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Normatividad Aduanera.- Oficio: 800-02-02-00-00-2013-7342.- Exp. 46/165/AGA/3747/MMGC/2005.

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CANCELA LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL 1224 Y AUTORIZACIÓN 3747, OTORGADAS A FAVOR DEL C. MANUEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado el 22 de octubre del año 2007 en el Diario Oficial de la Federación, vigente a partir del 23 de diciembre del mismo año; reformado mediante decretos publicados en el citado medio informativo oficial los días 29 de abril del año 2010 y 13 de julio del año 2012, en vigor a partir del 30 de abril del año 2010 y 14 de agosto del año 2012, respectivamente, el Administrador General de Aduanas y el Administrador Central de Normatividad Aduanera, son las autoridades competentes para iniciar, tramitar y resolver los Procedimientos Administrativos de Cancelación de Patente de Agente Aduanal, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, párrafo primero, apartado B, fracción I, inciso b); 8, párrafo cuarto; 9, penúltimo párrafo; 10; 11, fracción IV, y segundo, tercero y cuarto párrafo, numeral 2, inciso b), en relación con el artículo 12, apartado B del Reglamento citado con antelación, por lo que se procede a realizar un extracto de la resolución de cancelación de patente de agente aduanal que se configuró fictamente dentro del Procedimiento Administrativo de Cancelación de Patente de Agente Aduanal expediente número 46/165/AGA/3747/MMGC/2005, por así haberlo impugnado el C. Manuel Moreno González de Castilla dentro del Juicio de Nulidad número 29040/07-17-09-4, tramitado ante la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolución que se hizo de su conocimiento a través del oficio número 600-02-03-2009-(45)-61160, de fecha 15 de enero del año 2009, al momento de que la autoridad dio contestación a la demanda dentro del juicio de nulidad señalado, por la que se determinó cancelar la patente de agente aduanal número 1224, con adscripción a la Aduana de Mexicali y autorización número 3747, para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción, que se había otorgado a favor del C. Manuel Moreno González de Castilla, misma que quedó firme al haber promovido Recurso de Reclamación número 55/2012, sustanciado por el Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en contra del auto emitido dentro del Amparo Directo D.A 758/2012, tramitado ante el mismo Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien el 31 de octubre del año 2012, desechó por extemporánea la demanda de amparo promovida por el quejoso -C. Manuel Moreno González de Castilla-, en contra de la sentencia de fecha 15 de junio del año 2012 (-emitida en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 17 de mayo del año 2012, decretada en el Amparo Directo número D.A. 600/2011, por el Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito-) dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro de los autos del Juicio de Nulidad 29040/07-17-09-4, quien resolvió reconocer la validez de la resolución impugnada.

En virtud de que la instrucción del Procedimiento Administrativo de Cancelación de Patente de Agente Aduanal número 46/165/AGA/3747/MMGC/2005, se originó debido a que “se atribuye al agente aduanal Manuel Moreno González de Castilla, los hechos irregulares que se encuadran en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 165 de la Ley Aduanera”; “se cancela la patente de agente aduanal número 1224 adscrita a la Aduana de Mexicali y autorización para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción número 3747, otorgadas a favor del C. Manuel Moreno González de Castilla...”

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera. PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PRESENTE OFICIO.

Atentamente

México, D. F., a 25 de junio de 2013.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Normatividad Aduanera y del Administrador de Normatividad Aduanera “1”; con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, Apartado B, fracción I, inciso b); 8, cuarto párrafo; 9, penúltimo párrafo; 10; 11, fracción IV, y segundo, tercero y cuarto párrafo, numeral 2, inciso b), en relación con el artículo 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, vigente a partir del 23 de diciembre del mismo año; reformado mediante decretos publicados en el citado medio informativo oficial los días 29 de abril de 2010 y 13 de julio de 2012, en vigor a partir del 30 de abril de 2010 y 14 de agosto de 2012, respectivamente. Firma el Administrador de Normatividad Aduanera “2”, **Naím Gilberto Calderón Bárcena**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se da a conocer que la Secretaría de Desarrollo Social, dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, suspenderá la recepción de documentación emanada por los diversos órganos jurisdiccionales del 22 de julio al 2 de agosto de 2013, inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, SUSPENDERÁ LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EMANADA POR LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL 22 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2013, INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES.

MARÍA DEL ROSARIO ROBLES BERLANGA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 2o., 4o. y 5o., fracciones I, XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que acorde con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Social es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada y conforme lo dispone su Reglamento Interior en su artículo 1o., tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiendan la Ley invocada en su artículo 32, así como otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se consideran como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores.

Que conforme a lo establecido por el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en relación con el artículo 74 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social, los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborables cada uno, en las fechas oficiales que se señalen.

Que dentro del calendario oficial de la Secretaría de Desarrollo Social para los periodos vacacionales generales, se encuentra en el primer periodo el que comprende del 22 de julio al 2 de agosto de 2013, inclusive.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, fracciones XVIII, XX, XXI y XXIII, 17, fracciones I y XVI, 33, fracciones XIV, XV y XVI, 37, fracciones XII y XIV, 39, fracción XXX, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, esta Secretaría de Estado tanto en sus oficinas centrales como en las Delegaciones Estatales deben desahogar los requerimientos judiciales que formulen los diversos Órganos Jurisdiccionales en los asuntos en que son parte, por lo que a fin de evitar que los términos referidos transcurran en perjuicio de esta Secretaría de Estado durante el periodo que comprende del 22 de julio al 2 de agosto de 2013, inclusive, se emite el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Secretaría de Desarrollo Social, tanto en oficinas centrales como en sus Delegaciones Estatales, suspenderá la recepción de documentación judicial en el periodo comprendido del 22 de julio al 2 de agosto de 2013, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil trece.- La Secretaria de Desarrollo Social, **María del Rosario Robles Berlanga.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MODIFICACIÓN a los Parámetros para el correcto desarrollo de los esquemas de autorregulación vinculante a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 11, 12, 13, 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 43 fracción V y 44 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo, Ley de Datos) prevé la atribución a cargo de la Secretaría de Economía de fijar los parámetros necesarios para el correcto desarrollo de los esquemas de autorregulación vinculante en coadyuvancia con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Que la Ley de Datos, prevé que las personas físicas y morales pueden convenir entre ellas o con organizaciones civiles o gubernamentales, nacionales o extranjeras, esquemas de autorregulación vinculante en materia de protección de datos personales, los cuales deben servir como complemento a lo dispuesto por la referida Ley de Datos y su Reglamento.

Que los esquemas de autorregulación vinculante deben contener mecanismos para medir su eficacia en la protección de los datos personales, reglas o estándares específicos que permitan armonizar los tratamientos de datos personales efectuados por los adheridos y facilitar el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales, así como prever consecuencias y medidas correctivas eficaces en caso de incumplimiento a tales esquemas de autorregulación vinculante.

Que los esquemas de autorregulación vinculante pueden ser creados por un responsable, un grupo de responsables o un sector determinado y que en su creación pueden participar diversos sujetos interesados como el caso de grupos de consumidores u organizaciones civiles o gubernamentales, nacionales o extranjeras.

Que los esquemas de autorregulación vinculante podrán enriquecerse a través de la certificación voluntaria de los responsables, la cual es una manera para que éstos demuestren a los titulares el compromiso que han adquirido en materia de protección de datos personales.

Que los Parámetros para el correcto desarrollo de los esquemas de autorregulación vinculante a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2013 con el objetivo de establecer reglas, criterios y procedimientos para el correcto desarrollo e implementación de los esquemas de autorregulación vinculante en materia de protección de datos personales.

Que el sistema de certificación en materia de protección de datos personales referido por los Parámetros en el Capítulo III estará integrado por los siguientes actores: el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la(s) Entidad(es) de Acreditación, los Certificadores y los responsables que de manera voluntaria deseen certificarse en materia de protección de datos personales.

Que en la fracción I del Parámetro Vigésimo Sexto, se estableció como requisito para solicitar ante el Instituto la autorización para fungir como entidad de acreditación que la persona moral interesada se encuentre constituida como Asociación Civil, y que dicha circunstancia limita que otras organizaciones constituidas bajo las leyes mexicanas coadyuven con el Instituto en la implementación y operación del esquema de certificación aludida en el marco de la Ley, su Reglamento y los referidos Parámetros.

Que con la finalidad de facilitar que un mayor número de actores funjan como Entidades de Acreditación a las que se refiere en los Parámetros y coadyuven junto con las autoridades para fomentar y vigilar que la protección de datos personales se lleve a cabo con apego a lo previsto en el marco jurídico a través de la implementación del sistema de certificación, se expide la siguiente:

**MODIFICACIÓN A LOS PARÁMETROS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS
ESQUEMAS DE AUTORREGULACIÓN VINCULANTE A QUE SE REFIERE EL
ARTÍCULO 44 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES**

Único.- Se **modifica** el párrafo primero del parámetro Vigésimo Quinto y la fracción I del parámetro Vigésimo Sexto de los Parámetros para el correcto desarrollo de los esquemas de autorregulación vinculante a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicados el 17 de enero de 2013, para quedar como sigue:

“Vigésimo quinto. Para iniciar el procedimiento de autorización para operar como entidad de acreditación en materia de protección de datos personales, la persona moral interesada deberá presentar su solicitud y la documentación prevista en el vigésimo sexto de los presentes Parámetros, directamente al Instituto o a través de cualquier otro medio que éste haya habilitado para tal efecto.

...

...

...

...

...

Vigésimo sexto....

I. Denominación o razón social de la solicitante y nombre de su representante legal, así como el documento original que acredite dicha representación y copia, para su cotejo. La persona moral interesada deberá estar constituida de conformidad con las leyes mexicanas, cuyo objeto social incluya la aplicación de procedimientos de acreditación y aquéllos otros relacionados;

II. a VIII. ...”

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 5 de julio de 2013.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.

TÍTULO de asignación minera número 321 del lote Hidalgo fracción 8.- Exp. Núm. 5/4/00141.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Regulación Minera.

TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA NÚMERO 321.- NOMBRE DEL LOTE: HIDALGO FRACCIÓN 8.- AGENCIA: PACHUCA, HIDALGO.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACIÓN MINERA

NÚMERO DE TÍTULO: 321

TITULAR: SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

TÍTULOS ANTERIORES: 139 (HIDALGO FRACCIÓN 8)

NOMBRE DEL LOTE: HIDALGO FRACCIÓN 8

SUPERFICIE: 10,464.4135 Has.

MUNICIPIO Y ESTADO: SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

LOCALIZACIÓN DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en:

A LA IZQUIERDA Y A 50 MTS. DE LA PUERTA DEL RANCHO LA SABANA, A 10,300 MTS. AL SURESTE DEL CERRO EL MUERTO.

Distancia		Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A	5,000 Mts.	Al SE	DEL RANCHO EL BERRENDO.
A	11,300 Mts.	Al NW	DEL RANCHO SAN JOSÉ DE AGUA DULCE.
A	9,000 Mts.	Al SW	DEL POBLADO BUENOS AIRES.

COORDENADAS U.T.M.: 3,071,604.390 mN 787,412.807 mE

	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
LIGA TOPOGRÁFICA AL P.P. DE LA ASIGNACIÓN MINERA 139 QUE SE SUSTITUYE:	NW	21°	31'	54.6532"	911,802.612

LIGAS TOPOGRÁFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice:	No. de Título/Expediente/Vértice	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
BERRENDO	T-228609	NW	45°	34'	16.9319"	8,760.656
REDUCCIÓN SANTA ROSA FRACC. I	T-224155	SE	35°	40'	3.8148"	102,226.457
DORADOS 1	T-229719	SE	54°	42'	0.7994"	103,594.879

PERÍMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO 01	W	0°	0'	0"	272.186

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01-02	N	0°	0'	0"	1,543.641						
02-03	W	0°	0'	0"	1,000.000						
03-04	N	0°	0'	0"	5,000.000						
04-05	W	0°	0'	0"	1,000.000						
05-06	N	0°	0'	0"	130.996						
06-07	E	0°	0'	0"	5,004.000						
07-08	S	0°	0'	0"	1,300.000						
08-09	E	0°	0'	0"	1,600.000						
09-10	S	0°	0'	0"	3,400.000						
10-11	E	0°	0'	0"	1,775.195						
11-12	S	0°	0'	0"	4,575.491						
12-13	W	0°	0'	0"	495.693						
13-14	S	0°	0'	0"	12,855.505						
14-15	W	0°	0'	0"	883.502						
15-16	N	0°	0'	0"	1,000.000						
16-17	W	0°	0'	0"	1,000.000						
17-18	N	0°	0'	0"	2,000.000						
18-19	W	0°	0'	0"	1,000.000						
19-20	N	0°	0'	0"	2,000.000						
20-21	W	0°	0'	0"	1,000.000						
21-22	N	0°	0'	0"	2,000.000						
22-23	W	0°	0'	0"	1,000.000						
23-24	N	0°	0'	0"	2,000.000						
24-25	W	0°	0'	0"	1,000.000						
25-01	N	0°	0'	0"	6,456.359						

EL PRESENTE TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE ASIGNACIÓN MINERA SUSTITUYE Y CANCELA AL TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA NÚMERO 139. LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA IDENTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN MINERA OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TÍTULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 4 de julio del 2013, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El Director General de Regulación Minera.- **Luis Raúl Rey Jiménez**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 143, a fojas 123, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 5 de julio del 2013.- El Registrador Público de Minería.- **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Identificación de Superficie de Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir del 28 de noviembre de 2007, fecha de la publicación del título 139 en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Guanajuato, que tiene por objeto la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en la entidad.

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SCT", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO, LIC. JOSÉ LEONCIO PINEDA GODOS, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; C.P. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS, SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN; ING. JOSÉ ARTURO DURÁN MIRANDA, SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA, Y LA LIC. MARÍA ISABEL TINOCO TORRES, SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B" de la SHCP, mediante oficio número 307-A.-0043 de fecha 11 de enero de 2013 emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que LA SCT reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. De LA SCT:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; así como construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. Que su titular, el Lic. Gerardo Ruiz Esparza cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Xola y avenida Universidad sin número, cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 28 y 29 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 77, fracción XXII, inciso a) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 2 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 13, 23, 24, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, este Convenio es también suscrito por los Secretarios de Gobierno, de Finanzas, Inversión y Administración, de Obra Pública y por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores para mejorar las comunicaciones en el interior del Estado y con las regiones vecinas, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Guanajuato.

5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Paseo de la Presa número 103, colonia Centro, Guanajuato, Gto.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento, así como en los artículos 28, 29 y 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; los artículos 2, 8, 13, 18, 23, 24, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y segundo transitorio de los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Guanajuato; reasignar a aquélla la ejecución de programas federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE (Millones de pesos)
Construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores	256.59
TOTAL	256.59

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$256'590,000.00 (doscientos cincuenta y seis millones quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a LA SCT, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

- LA ENTIDAD FEDERATIVA, por conducto de su dependencia ejecutora, deberá cumplir con los compromisos asumidos en el desarrollo de metas y ejercicio de recursos.

- Se procederá a la difusión del presente Convenio, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

- A través de las Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración y de la Transparencia y Rendición de Cuentas de LA ENTIDAD FEDERATIVA, se atenderá el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos reasignados, establecidas a nivel local y en el presente Convenio de Reasignación de Recursos.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de LA SCT a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores	69.34 km	69.34 km X 100 / 69.34 km

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Guanajuato.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta un uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a LA SCT, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por LA SCT y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

IX. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con LA SCT sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los numerales Décimo y Décimo Primero de los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XI. Presentar a LA SCT, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2014, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2013.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, se obliga a:

I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a LA SCT, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, LA SCT y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DÉCIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de LA SCT podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera LA SCT.

Previo a que la SCT determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2013, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2013, con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los veintidós días del mes de marzo de dos mil trece.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz Esparza.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Raúl Murrieta Cummings.-** Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Guanajuato, **José Leoncio Pineda Godos.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Guanajuato: el Gobernador Constitucional, **Miguel Márquez Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Antonio Salvador García López.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, **Juan Ignacio Martín Solís.-** Rúbrica.- El Secretario de Obra Pública, **José Arturo Durán Miranda.-** Rúbrica.- La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, **María Isabel Tinoco Torres.-** Rúbrica.

**CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS 2013
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES**

(Millones de Pesos)

ANEXO 1

CONCEPTO	META KM	INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)
Libramiento Yuriria	6.40	2.66
Apaseo el Alto-Jerécuaro	3.18	17.48
Cortázar - Salvatierra	2.91	16.00
Jaral del Progreso-Valle de Santiago	0.69	3.75
Irapuato - San Cristóbal-Rancho Nuevo de la Cruz	1.73	9.50
Pénjamo - El Varal	2.07	11.40
Jaral del Progreso - Rosa de Castilla-Valle de Santiago	1.84	10.11
Abasolo-Maritas	4.89	26.85
Tarimoro-E.C. (Acámbaro-Celaya)	6.60	5.70
Huanimaro-E.C. (Irapuato-Abasolo)	1.73	9.50
Ramal a Joya de Calvillo	1.38	7.60
Labor de Valtierra-Pueblo Nuevo	2.07	11.40
Ramal a Cerano	3.11	17.10
Ramal a Loma de Flores	3.90	7.41
San Luis de la Paz-Chupaderos	1.91	10.50
San Nicolás-E.C. (La Loma-Victoria de Cortázar)	4.49	24.70
Maravatío del Encinal-Santiago Maravatío	7.80	10.00
Cupareo-Puerta del Monte-E.C. (Salvatierra-Yuriria)	3.50	4.65
Juventino Rosas-Villagrán	3.45	19.00
Celaya-Juventino Rosas	3.87	21.28
San Diego de la Unión	1.82	10.00
TOTALES	69.34	256.59

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS 2013
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES
(Millones de Pesos)

ANEXO 2

CONCEPTO									TOTAL
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
Libramiento Yuriria	0.00	0.00	0.00	0.68	0.68	0.68	0.64	0.00	2.66
Apaseo el Alto-Jerécuaro	0.00	0.00	0.00	4.38	4.38	4.38	4.36	0.00	17.48
Cortázar-Salvatierra	0.00	0.00	0.00	0.00	2.80	4.40	4.40	4.40	16.00
Jaral del Progreso-Valle de Santiago	0.00	0.00	0.00	0.95	0.95	0.95	0.90	0.00	3.75
Irapuato-San Cristóbal-Rancho Nuevo de la Cruz	0.00	0.00	0.00	2.38	2.38	2.38	2.38	0.00	9.50
Pénjamo - El Varal	0.00	0.00	0.00	2.85	2.85	2.85	2.85	0.00	11.40
Jaral del Progreso-Rosa de Castilla-Valle de Santiago	0.00	0.00	0.00	0.00	2.51	3.80	3.80	0.00	10.11
Abasolo-Maritas	0.00	0.00	0.00	5.38	5.38	5.38	5.38	5.33	26.85
Tarimoro-E.C. (Acámbaro-Celaya)	0.00	0.00	0.00	1.43	1.43	1.43	1.43	0.00	5.70
Huanimaro-E.C. (Irapuato-Abasolo)	0.00	0.00	0.00	2.38	2.38	2.38	2.38	0.00	9.50
Ramal a Joya de Calvillo	0.00	0.00	0.00	1.90	1.90	1.90	1.90	0.00	7.60
Labor de Valtierra-Pueblo Nuevo	0.00	0.00	0.00	2.85	2.85	2.85	2.85	0.00	11.40
Ramal a Cerano	0.00	0.00	0.00	4.28	4.28	4.28	4.28	0.00	17.10
Ramal a Loma de Flores	0.00	0.00	0.00	1.85	1.85	1.85	1.86	0.00	7.41
San Luis de la Paz-Chupaderos	0.00	0.00	0.00	2.63	2.63	2.63	2.63	0.00	10.50
San Nicolás-E.C. (La Loma-Victoria de Cortázar)	0.00	0.00	0.00	4.94	4.94	4.94	4.94	4.94	24.70
Maravatio del Encinal - Santiago Maravatio	0.00	0.00	0.00	2.50	2.50	2.50	2.50	0.00	10.00
Cupareo-Puerta del Monte-e.c. (Salvatierra-Yuriria)	0.00	0.00	0.00	1.18	1.18	1.18	1.13	0.00	4.65
Juventino Rosas-Villagrán	0.04	1.90	3.76	4.56	4.37	4.37	0.00	0.00	19.00
Celaya-Juventino Rosas	0.00	0.00	0.00	4.26	4.26	4.26	4.26	4.24	21.28
San Diego de la Unión	0.00	0.00	0.00	2.50	2.50	2.50	2.50	0.00	10.00
TOTALES	0.04	1.90	3.76	53.84	58.96	61.85	57.33	18.91	256.59

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Servnet México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

EXTRACTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE SERVNET MÉXICO, S.A. DE C.V., EL 15 DE MAYO DE 2013.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: SERVNET MÉXICO, S.A. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios fijo de telefonía local, cualquier servicio de telecomunicaciones que técnicamente le permita su infraestructura, salvo radiodifusión y la comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes.

Fecha de otorgamiento: El 15 de mayo de 2013.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 360 (trescientos sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura de la red: El Concesionario deberá instalar, al menos, la infraestructura propia que se describe a continuación, de conformidad con el siguiente programa:

Programa de Cobertura

LOCALIDAD	ENLACES DE MICROONDAS					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
ÁLVARO OBREGÓN	1	1	1	1	1	5
AZCAPOTZALCO	-	-	-	1	1	2
BENITO JUÁREZ	1	1	1	1	1	5
COYOACÁN	-	1	1	1	1	4
CUAJIMALPA	1	1	1	1	1	5
CUAUHTÉMOC	-	1	1	1	1	4
GUSTAVO A. MADERO	-	-	1	1	1	3
IZTACALCO	-	-	1	1	1	3
IZTAPALAPA	-	-	-	1	1	2
MAGDALENA CONTRERAS	-	1	1	1	1	4
MIGUEL HIDALGO	2	2	1	1	1	7
MILPA ALTA	-	-	-	1	1	2
TLÁHUAC	-	-	-	1	1	2
TLALPAN	-	-	1	1	1	3
VENUSTIANO CARRANZA	-	-	-	1	1	2
XOCHIMILCO	-	-	-	1	1	2
NAUCALPAN	1	1	1	1	1	5
TOTAL	6	9	11	17	17	60

Nota: El Año 1 inicia a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Andrés de la Cruz Vielma, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por dos fojas escritas por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizadas, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Servnet México, S.A. de C.V., el 15 de mayo de 2013.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de mayo de dos mil trece.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 371094)

SECRETARÍA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chiapas.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECTUR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA LIC. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, C.P. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MANUEL VELASCO COELLO, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DR. NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA, M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ARQ. BAYARDO ROBLES RIQUE, EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y PROGRAMA DE GOBIERNO, LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, MTRO. ELISEO MAHEDA LÓPEZ Y EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, C.P. CÉSAR AUGUSTO CORZO VELASCO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló el programa de subsidios U-001 “Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística”, el cual tiene entre sus objetivos los siguientes:
 - a) Contribuir al desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento, verificando que las condiciones económicas, sociales, políticas, climáticas, sanitarias y de seguridad, sean las adecuadas para el desarrollo y mantenimiento de la actividad turística.
 - b) Que los proyectos de infraestructura y equipamiento que sean desarrollados con recursos del programa, cumplan con las especificaciones y características establecidas por “LA SECTUR”, que garanticen su viabilidad operativa y financiera.

- c) Contribuir y apoyar a las entidades federativas en la consolidación de los destinos turísticos del país a través del desarrollo de programas y proyectos turísticos detonadores y/o estratégicos; así como de la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto.
 - d) Mejorar la competitividad de los destinos turísticos a través del fortalecimiento de la oferta turística pública, buscando la diversificación de productos turísticos, a fin de generar, mantener o incrementar el empleo en las regiones y destinos turísticos, así como incrementar el volumen de turistas, el gasto, la estadía y la satisfacción de los visitantes.
5. Con fecha 14 de enero de 2013, se emitieron los Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios con cargo al programa U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", para el ejercicio fiscal 2013, en los que se estableció el otorgamiento de apoyos para el desarrollo o ejecución de programas y proyectos en los siguientes rubros:
- a) Infraestructura y Servicios
 - b) Mejoramiento de Imagen Urbana
 - c) Equipamiento Turístico
 - d) Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico
 - e) Apoyo a Sistemas y Materiales de Información Turística
 - f) Excelencia y Calidad de Productos Turísticos
 - g) Rutas, Circuitos y Corredores Turísticos
 - h) Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.
6. Con fecha 5 de marzo de 2013, fueron seleccionados por el Grupo de Evaluación Interna, un total de 6 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los programas y proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1; cuyo ejercicio y aplicación se sujetará al contenido del presente Convenio de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.
- I.3 Que la Lic. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II, de la Ley General de Turismo; 5, fracciones I, XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Operación Turística, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6, fracciones IV, VI, VIII, IX y X y 7, fracciones I, II, III, IV, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el C.P. Ricardo Armando Rebollo Mendoza, en su carácter de Director General de Programas Regionales, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12, fracciones I, V y X, y 16, fracciones II, III, IV, V, VIII y XIII, del Reglamento Interior antes citado.

- I.6** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- II.1** Que en términos de los artículos: 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, con libertad y soberanía en lo concerniente a su régimen interior.
- II.2** Que el Poder Ejecutivo del Estado es un Órgano del Poder Público, que conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de Chiapas, en términos de lo prescrito en la Constitución Política del Estado de Chiapas.
- II.3** Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador Constitucional de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 36, 44 fracción II y VIII, y demás correlativos de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 5 y 6, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y demás disposiciones locales aplicables.
- II.4** Que de conformidad con los artículos 45 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 2 fracción I, 9, 10, 12 fracción II, 20, 27 fracciones I, II, III, III-A, V, X, así como el 28, 29, 30, 30 A, 32 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, este Convenio es también suscrito por los Secretarios: General de Gobierno; de Hacienda; de la Función Pública; de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno; de Infraestructura y de Turismo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- II.5** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Edificio “Torre Chiapas”, Nivel 5, Paso Limón, código postal 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. Comunes de “LA SECTUR” y de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- III.1** Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.
- III.2** Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79, y 82 fracciones IV, IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento, así como en los artículos 1, 2, 36, 44 fracción II y VIII y 45 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, los artículos 2 fracción I, 5, 6, 9, 10, 12 fracción II, 20, 27 fracciones I, II, III, III-A, V, X, así como el 28, 29, 30, 30 A, 32 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones jurídicas aplicables, “LAS PARTES” celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que “LA SECTUR” otorgue a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2013 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECTUR” y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario U-001 “Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística”, un importe de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los programas y proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado
1	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de Imagen Urbana de San Cristóbal de Las Casas	\$2'000,000.00
2	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de Imagen Urbana de Chiapa de Corzo	\$25'000,000.00
3	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de Imagen Urbana de Tapachula	\$15'000,000.00
4	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de Imagen Urbana de Palenque	\$15'000,000.00
5	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	Programa de Capacitación para la Competitividad Turística 2013.	\$2'200,000.00
6	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad de los destinos:	\$800,000.00
		• Tuxtla Gutiérrez – Destino Seleccionado	\$500,000.00
		• San Cristóbal de las Casas – Pueblo Mágico	\$100,000.00
		• Comitán de Domínguez – Pueblo Mágico	\$100,000.00
		• Chiapa de Corzo - Pueblo Mágico	\$100,000.00
Importe total de los subsidios otorgados:			\$60'000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los programas o proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del programa o proyecto de que se trate.

“LA SECTUR” se abstendrá de otorgar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada programa o proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los programas y proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales “LA ENTIDAD FEDERATIVA” destinará una cantidad de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de “LA SECTUR”, conforme a lo establecido en la Cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y “LA SECTUR” deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los programas o proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS.- La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexo 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los programas o proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa U001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística.
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del programa o proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Administración de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, planta baja, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance, programa o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los programas o proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA U-001 "APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013."

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas o proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al programa o proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al programa o proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico – financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- I. Ministrar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio, otorgados para la ejecución de los programas y proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA, de acuerdo con los porcentajes, plazos y calendarios que se precisan en los Anexos respectivos de este instrumento.

- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los programas o proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- IV. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- I. Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los programas o proyectos previstos en este instrumento.
- II. Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los Anexos correspondientes.
- III. Garantizar que los programas o proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos programas y proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los programas o proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los programas o proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.
- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.

- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los programas o proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2014, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2013.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los programas o proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquier órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Operación Turística, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los programas y proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos programas y proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquélla responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los

lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2013 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dar aviso por escrito y en forma inmediata a “LA SECTUR”, una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de “LA SECTUR” podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los programas o proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita “LA SECTUR”.

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto “LA ENTIDAD FEDERATIVA” regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que “LA SECTUR” determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de “LA SECTUR” y de acuerdo con los reportes presentados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice “LA SECTUR”, de la ejecución de los programas o proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine “LA SECTUR”, los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se lo requiera “LA SECTUR”; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate;
- b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
 - I) Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
 - II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los programas o proyectos objeto del presente y, en su caso, el reintegro de recursos, o
 - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b) fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los programas y proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los programas o proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se requerirá de la aprobación del Grupo de Evaluación Interna.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECTUR”, conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, “LA SECTUR” publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- “LAS PARTES” acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que “LAS PARTES” efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día uno del mes de julio de dos mil trece.- Por el Ejecutivo Federal, la Sectur: la Secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Carlos Manuel Joaquín González.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Ricardo Armando Rebollo Mendoza.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas: el Gobernador Constitucional del Estado, **Manuel Velasco Coello.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Noé Castañón León.-** Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Juana María de Coss León.-** Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura, **Bayardo Robles Riqué.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno, **Juan Carlos Gómez Aranda.-** Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Turismo, **Eliseo Maheda López.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **César Augusto Corzo Velasco.-** Rúbrica.

ANEXO 1

**CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE
DESARROLLO TURÍSTICO SUSCRITO CON EL ESTADO DE CHIAPAS POR EL EJERCICIO 2013.**

PROGRAMA DE TRABAJO

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2013

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de Imagen Urbana de San Cristóbal de Las Casas	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
2	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de Imagen Urbana de Chiapa de Corzo	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00	\$50,000,000.00
3	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de Imagen Urbana de Tapachula	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$30,000,000.00
4	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de Imagen Urbana de Palenque	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$30,000,000.00
5	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	Programa de Capacitación para la Competitividad Turística 2013	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$4,400,000.00
6	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad de los destinos:	\$800,000.00	\$800,000.00	\$1,600,000.00
		• Tuxtla Gutiérrez – Destino Seleccionado	\$500,000.00	\$500,000.00	\$1,000,000.00
		• San Cristóbal de las Casas – Pueblo Mágico	\$100,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00
		• Comitán de Domínguez – Pueblo Mágico	\$100,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00
		• Chiapa de Corzo - Pueblo Mágico	\$100,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00
6	TOTAL		\$60,000,000.00	\$60,000,000.00	\$120,000,000.00

Proyecto y/o Programa	Mejoramiento de Imagen Urbana de San Cristóbal de las Casas						Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	Mejoramiento de Imagen Urbana							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas							
Monto Comprometido	\$4,000,000.00	Federal	\$2,000,000.00	Estatad	\$2,000,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/TESOFE		
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasterferencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/TESOFE		
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/TESOFE		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/TESOFE		
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		SHCP/TESOFE		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chiapas
ANEXO 3

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

						Mes del Reporte:	de 2013
Proyecto y/o Programa	Mejoramiento de Imagen Urbana de Chiapa de Corzo						
Tipo de Programa o Proyecto	Mejoramiento de Imagen Urbana						
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas						
Monto Comprometido	\$50,000,000.00	Federal	\$25,000,000.00	Estatad	\$25,000,000.00	Otro	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014				Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos					
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real							
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasterferencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente						
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa						
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa						
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE					
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

										Mes del Reporte:		de 2013					
Proyecto y/o Programa		Mejoramiento de Imagen Urbana de Tapachula															
Tipo de Programa o Proyecto		Mejoramiento de Imagen Urbana															
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas															
Monto Comprometido		\$30,000,000.00		Federal		\$15,000,000.00		Estatad		\$15,000,000.00		Otro					
		Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa							
Meta al 31 de diciembre de 2013		100%				100%				100%							
Avance al Mes del Reporte		%				%				%							
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014				Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos		Externos				
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real							
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/TESOFE				
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslencia	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente						
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa						
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa						
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente				
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente				
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/TESOFE				
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente				
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente				
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/TESOFE				
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente				
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente				
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/TESOFE				
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente				
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		SHCP/TESOFE				
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente				

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chiapas
ANEXO 5

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Martes 16 de julio
2013

PLANIO ORIGINAL

Revisión Original

20

Proyecto y/o Programa	Mejoramiento de Imagen Urbana de Palenque					Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	Mejoramiento de Imagen Urbana						
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas						
Monto Comprometido	\$30,000,000.00	Federal	\$15,000,000.00	Estatad	\$15,000,000.00	Otro	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasferencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico

Estado de Chiapas

ANEXO 6

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

						Mes del Reporte:	de 2013
Proyecto y/o Programa	Programa de Capacitación para la Competitividad Turística 2013						
Tipo de Programa o Proyecto	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos						
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas						
Monto Comprometido	\$4,400,000.00	Federal	\$2,200,000.00	Estatad	\$2,200,000.00	Otro	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chiapas

ANEXO 7

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad de los destinos: Tuxtla Gutiérrez/San Cristóbal de las Casas/Comitán de Domínguez/Chiapa de Corzo					Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos						
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas						
Monto Comprometido	\$1,600,000.00	Federal	\$800,000.00	Estatal	\$800,000.00	Otro	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables	Externos	Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1						
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Internos				
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chihuahua.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECTUR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA LIC. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, C.P. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RAYMUNDO ROMERO MALDONADO, EL SECRETARIO DE HACIENDA, ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL, EL SECRETARIO DE ECONOMÍA, C. ÁLVARO NAVARRO GÁRATE Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA, M.A.P. Y LIC. LIZ AGUILERA GARCÍA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló el programa de subsidios U-001 “Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística”, el cual tiene entre sus objetivos los siguientes:
 - a) Contribuir al desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento, verificando que las condiciones económicas, sociales, políticas, climáticas, sanitarias y de seguridad, sean las adecuadas para el desarrollo y mantenimiento de la actividad turística.
 - b) Que los proyectos de infraestructura y equipamiento que sean desarrollados con recursos del programa, cumplan con las especificaciones y características establecidas por “LA SECTUR”, que garanticen su viabilidad operativa y financiera.
 - c) Contribuir y apoyar a las entidades federativas en la consolidación de los destinos turísticos del país a través del desarrollo de programas y proyectos turísticos detonadores y/o estratégicos; así como de la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto.

- d) Mejorar la competitividad de los destinos turísticos a través del fortalecimiento de la oferta turística pública, buscando la diversificación de productos turísticos, a fin de generar, mantener o incrementar el empleo en las regiones y destinos turísticos, así como incrementar el volumen de turistas, el gasto, la estadía y la satisfacción de los visitantes.
5. Con fecha 14 de enero de 2013, se emitieron los Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios con cargo al programa U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", para el ejercicio fiscal 2013, en los que se estableció el otorgamiento de apoyos para el desarrollo o ejecución de programas y proyectos en los siguientes rubros:
- a) Infraestructura y Servicios
 - b) Mejoramiento de Imagen Urbana
 - c) Equipamiento Turístico
 - d) Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico
 - e) Apoyo a Sistemas y Materiales de Información Turística
 - f) Excelencia y Calidad de Productos Turísticos
 - g) Rutas, Circuitos y Corredores Turísticos
 - h) Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.
6. Con fecha 5 de marzo de 2013, fueron seleccionados por el Grupo de Evaluación Interna, un total de 11 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los programas y proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1; cuyo ejercicio y aplicación se sujetará al contenido del presente Convenio de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los estados, municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.
- I.3 Que la Lic. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II, de la Ley General de Turismo; 5, fracciones I, XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Operación Turística, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6, fracciones IV, VI, VIII, IX y X, y 7, fracciones I, II, III, IV, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el C.P. Ricardo Armando Rebollo Mendoza, en su carácter de Director General de Programas Regionales, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12, fracciones I, V y X, y 16, fracciones II, III, IV, V, VIII y XIII, del Reglamento Interior antes citado.
- I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- II.1** Que en términos de los artículos: 40, 42, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 30 y 31, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- II.2** Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido por el artículo 31, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la comparecencia del Secretario General de Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 97 de la misma Constitución; así como en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3** Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, este Convenio es también suscrito por los Secretarios de Gobierno: de Hacienda, de Economía y de la Contraloría, de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- II.4** Que el Ing. Jaime Ramón Herrera Corral, en su carácter de Secretario de Hacienda del Estado, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 26, fracciones I y X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, conforme al cual cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.5** Que el C. Álvaro Navarro Gárate, en su carácter de Secretario de Economía del Estado, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracciones I y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, conforme al cual cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.6** Que la M.A.P. y Lic. Liz Aguilera García, en su carácter de Secretaria de la Contraloría del Estado, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 34, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, conforme al cual cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.7** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son: el desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento; que los proyectos de infraestructura y equipamiento que serán desarrollados con los recursos a que se refiere el presente convenio garanticen su viabilidad operativa y financiera; la consolidación de los destinos turísticos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto; mejorar la competitividad de los destinos turísticos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a través del fortalecimiento de la oferta turística, buscando la diversificación de productos.
- II.8** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado, avenida Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

III. Comunes de “LA SECTUR” y de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- III.1** Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.
- III.2** Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79, y 82 fracciones IV, IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento, así como en los artículos 1, 2, 3, 30, 31 y 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los artículos 11, 24 y 26, fracciones I y X, 28 fracción I y XXII, y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Ejecutivo del Estado de Chihuahua; y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2013 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", un importe de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los programas y proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado
1	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	4a. Etapa y Terminación Cerro del Gallego, Municipio de Urique.	\$1'075,000.00
2	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	Corredor Ecoturístico Belisario Domínguez-Nonoava.	\$2'150,000.00
3	Equipamiento Turístico.	2a. Etapa de Mobiliario Urbano y Señalética Turística del Centro Histórico de Chihuahua, Municipio de Chihuahua.	\$3'000,000.00
4	Mejoramiento de Imagen Urbana.	Imagen Urbana del Centro Antiguo de Ciudad Juárez, Municipio de Juárez.	\$4'000,000.00
5	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos.	Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística "PICCT".	\$1'500,000.00
6	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	1a. Etapa de Teleférico Parral en la mina La Prieta, Municipio de Hidalgo del Parral.	\$45'000,000.00
7	Mejoramiento de Imagen Urbana.	Mejoramiento de Techumbres y Cableado Subterráneo de Batopilas, Municipio de Batopilas, Pueblo Mágico.	\$1'075,000.00
8	Mejoramiento de Imagen Urbana.	Mejoramiento de la Imagen Urbana de Creel, Municipio de Bocoyna, Pueblo Mágico.	\$1'500,000.00
9	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino: - Ciudad Juárez – Destino Seleccionado.	\$500,000.00
10	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino: - Batopilas – Pueblo Mágico.	\$100,000.00
11	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino: - Creel - Pueblo Mágico.	\$100,000.00
		Importe total de los subsidios otorgados:	\$60'000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los programas o proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del programa o proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada programa o proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los programas y proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR", conforme a lo establecido en la cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECTUR" deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los programas o proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS.- La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los programas o proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa U-001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística.
- Domicilio Fiscal: avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22.

- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), nombre del programa o proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Administración de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, planta baja, colonia Escandón, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance, programa o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los programas o proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA U-001 "APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013."

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas o proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto asignado al programa o proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá comunicar a “LA SECTUR”, el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a “LA SECTUR” y a la Secretaría de Turismo o equivalente en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la periodicidad que se determine conforme al programa o proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECTUR”, se obliga a:

- I. Ministran los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio, otorgados para la ejecución de los programas y proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA, de acuerdo con los porcentajes, plazos y calendarios que se precisan en los Anexos respectivos de este instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los programas o proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- IV. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” será responsable de:

- I. Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los programas o proyectos previstos en este instrumento.
- II. Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los Anexos correspondientes.
- III. Garantizar que los programas o proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos programas y proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a “LA SECTUR” por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los programas o proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los programas o proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.

- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución que, en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.
- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como, dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los programas o proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2014, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2013.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los programas o proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Operación Turística, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los programas y proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos programas y proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquella responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2013, la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los programas o proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto "LA ENTIDAD FEDERATIVA" regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que "LA SECTUR" determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de "LA SECTUR" y de acuerdo con los reportes presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice "LA SECTUR", la ejecución de los programas o proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine "LA SECTUR", los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se lo requiera "LA SECTUR"; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate;
- b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
 - I) Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
 - II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los programas o proyectos objeto del presente y, en su caso, el reintegro de recursos, o
 - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b) fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los programas y proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aún de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los programas o proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se requerirá de la aprobación del Grupo de Evaluación Interna.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECTUR”, conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, “LA SECTUR” publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- “LAS PARTES” acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que “LAS PARTES” efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA .- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día veintiocho del mes de junio de dos mil trece.- Por el Ejecutivo Federal, la Sector: la Secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Ricardo Armando Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua: el Gobernador Constitucional del Estado, **César Horacio Duarte Jáquez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Raymundo Romero Maldonado**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Jaime Ramón Herrera Corral**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Álvaro Navarro Gárate**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Liz Aguilera García**.- Rúbrica.

ANEXO No. 1

**CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO
EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

PARA EL EJERCICIO 2013**PROGRAMA DE TRABAJO****PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2013**

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Proyecto	Monto		
			Federal	Estatad	Total
1	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico	4a. Etapa y Terminación Cerro del Gallego, Municipio de Urique.	\$1,075,000	\$1,075,000	\$2,150,000
2	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico	Corredor Ecoturístico Belisario Domínguez - Nonoava.	\$2,150,000	\$2,150,000	\$4,300,000
3	Equipamiento Turístico	2a. Etapa de Mobiliario Urbano y Señalética Turística del Centro Histórico de Chihuahua, Municipio de Chihuahua.	\$3,000,000	\$3,000,000	\$6,000,000
4	Mejoramiento de Imagen Urbana	Imagen Urbana del Centro Antiguo de Ciudad Juárez, Municipio de Juárez.	\$4,000,000	\$4,000,000	\$8,000,000
5	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística "PICCT".	\$1,500,000	\$1,500,000	\$3,000,000
6	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico	1a. Etapa de Teleférico Parral en la mina La Prieta, Municipio de Hidalgo del Parral.	\$45,000,000	\$45,000,000	\$90,000,000
7	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de Techumbres y Cableado Subterráneo de Batopilas, Municipio de Batopilas, Pueblo Mágico.	\$1,075,000	\$1,075,000	\$2,150,000
8	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento de la Imagen Urbana de Creel, Municipio de Bocoyna, Pueblo Mágico.	\$1,500,000	\$1,500,000	\$3,000,000
9	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino: Ciudad Juárez – Destino Seleccionado.	\$500,000	\$500,000	\$1,000,000
10	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino: Batopilas – Pueblo Mágico.	\$100,000	\$100,000	\$200,000
11	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino: Creel - Pueblo Mágico.	\$100,000	\$100,000	\$200,000
11	TOTAL		\$60,000,000	\$60,000,000	\$120,000,000



**Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chihuahua
ANEXO 2**

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa										Mes del Reporte:		de 2013									
Tipo de Programa o Proyecto																					
Responsable de Seguimiento																					
Monto Comprometido																					
\$2,150,000.00										Federal		\$1,075,000.00		Estatat		\$1,075,000.00		Otro			
Transferencia del Subsidio Autorizado										Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa							
Meta al 31 de diciembre de 2013										100%				100%				100%			
Avance al Mes del Reporte										%				%				%			
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables				Comentarios y/o Observaciones						
			2		3		4		1		Internos		Externos								
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real											
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente									
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente									
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente									
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F											
			J	J	S	S	D	D	M	M											

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



**Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chihuahua**

**ANEXO 3
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto**

2.- Corredor Ecoturístico Belisario Domínguez – Nonoava.											Mes del Reporte:		de 2013		
Proyecto y/o Programa		Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico													
Tipo de Programa o Proyecto		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chihuahua													
Responsable de Seguimiento															
Monto Comprometido		\$4,300,000.00		Federal		\$2,150,000.00		Estatat		\$2,150,000.00		Otro			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Chihuahua

ANEXO 4

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa										Mes del Reporte:		de 2013	
Tipo de Programa o Proyecto													
Responsable de Seguimiento													
Monto Comprometido													

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



**Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chihuahua
ANEXO 5
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto**

Proyecto y/o Programa										Mes del Reporte:		de 2013									
Tipo de Programa o Proyecto																					
Responsable de Seguimiento																					
Monto Comprometido										\$8,000,000.00		Federal		\$4,000,000.00		Estatad		\$4,000,000.00		Otro	
Transferencia del Subsidio Autorizado										Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa							
Meta al 31 de diciembre de 2013										100%				100%				100%			
Avance al Mes del Reporte										%				%				%			
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014						Responsables		Comentarios y/o Observaciones				
			2		3		4		1		Internos	Externos									
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real											
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR		SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M											
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente										
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M											
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente										
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa										
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente										
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa										
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente								
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente								
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR		SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M											
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente								
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente								
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR		SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M											
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al Avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente								
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente								
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR		SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M											
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente								
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		SHCP/TESOFE								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa										
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		Contraloría Local y/o Equivalente								
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente										
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente								
Programado			Realizado			En Proceso			Sin Realizar												

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chihuahua

ANEXO 6

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

										Mes del Reporte:		de 2013			
Proyecto y/o Programa		5.- Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística "PICCT".													
Tipo de Programa o Proyecto		Excelencia y Calidad de Productos Turísticos													
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chihuahua													
Monto Comprometido		\$3,000,000.00		Federal		\$1,500,000.00		Estatat		\$1,500,000.00		Otro			
Transferencia del Subsidio Autorizado												Ejercicio del Monto Total Comprometido		Avance Físico del Proyecto o Programa	
Meta al 31 de diciembre de 2013		100%		100%		100%		100%		100%		100%			
Avance al Mes del Reporte		%		%		%		%		%		%			
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones		
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
			J	J	S	S	D	D	M	M					
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
			J	J	S	S	D	D	M	M					
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
											SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
			J	J	S	S	D	D	M	M					
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al Avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
											Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
											SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
			J	J	S	S	D	D	M	M					
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
											Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
											SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
			J	J	S	S	D	D	M	M					
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
											Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
											SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Chihuahua

ANEXO 7

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

6.- 1a. Etapa de Teleférico Parral en la mina La Prieta, Municipio de Hidalgo del Parral.											Mes del Reporte:		de 2013				
Proyecto y/o Programa		Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico															
Tipo de Programa o Proyecto		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chihuahua															
Responsable de Seguimiento																	
Monto Comprometido		\$90,000,000.00		Federal		\$45,000,000.00		Estatat		\$45,000,000.00		Otro					
		Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa							
Meta al 31 de diciembre de 2013		100%				100%				100%							
Avance al Mes del Reporte		%				%				%							
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014				Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos		Externos				
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real							
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE				
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente					
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa					
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa					
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente				
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente				
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE				
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al Avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente				
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente				
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE				
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente				
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente				
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE				
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente				
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE				
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O A D	O N D	E N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente				
Programado			Realizado			En Proceso			Sin Realizar								



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Chihuahua

ANEXO 8

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa										Mes del Reporte:		de 2013	
Tipo de Programa o Proyecto													
Responsable de Seguimiento													
Monto Comprometido													



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Chihuahua

ANEXO 9

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte:											de 2013				
Proyecto y/o Programa		8.- Mejoramiento de la Imagen Urbana de Creel, Municipio de Bocoyna, Pueblo Mágico.													
Tipo de Programa o Proyecto		Mejoramiento de Imagen Urbana													
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chihuahua													
Monto Comprometido		\$3,000,000.00		Federal		\$1,500,000.00		Estatad		\$1,500,000.00		Otro			
		Transferencia del Subsidio Autorizado			Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa						
Meta al 31 de diciembre de 2013		100%			100%				100%						
Avance al Mes del Reporte		%			%				%						
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos		Externos		
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado

Realizado

En Proceso

Sin Realizar

Programado
 Realizado
 En Proceso
 Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chihuahua

ANEXO 10

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa											Mes del Reporte:		de 2013										
9.- Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino: Ciudad Juárez – Destino Seleccionado.																							
Tipo de Programa o Proyecto											Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos												
Responsable de Seguimiento											Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chihuahua												
Monto Comprometido											\$1,000,000.00		Federal		\$500,000.00		Estatul		\$500,000.00		Otro		
Transferencia del Subsidio Autorizado											Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa								
Meta al 31 de diciembre de 2013											100%				100%				100%				
Avance al Mes del Reporte											%				%				%				
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014								Responsables				Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos		Externos										
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real													
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR		SHCP/TESOFE										
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M													
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M													
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR		SHCP/TESOFE										
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M													
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR		SHCP/TESOFE										
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M													
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR		SHCP/TESOFE										
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M													
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente												
			M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente												
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa												
											SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente												
Programado																	Realizado		En Proceso		Sin Realizar		

Programado

Realizado

En Proceso

Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chihuahua

ANEXO 11

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

										Mes del Reporte:		de 2013	
Proyecto y/o Programa		10.- Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino: Batopilas – Pueblo Mágico.											
Tipo de Programa o Proyecto		Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos											
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chihuahua											
Monto Comprometido		\$200,000.00		Federal		\$100,000.00		Estatat		\$100,000.00		Otro	
		Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa			
Meta al 31 de diciembre de 2013		100%				100%				100%			
Avance al Mes del Reporte		%				%				%			
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al Avance] Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A	A	J	J	O	O	E	E	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A	A	J	J	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Chihuahua

ANEXO 12

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa		11.- Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino: Creel – Pueblo Mágico.										MES DEL REPORTE:		DE 2013	
Tipo de Programa o Proyecto		Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos													
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chihuahua													
Monto Comprometido		\$200,000.00		Federal		\$100,000.00		Estatat		\$100,000.00		Otro			
		Transferencia del Subsidio Autorizado						Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa			
Meta al 31 de diciembre de 2013		100%						100%				100%			
Avance al Mes del Reporte		%						%				%			
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014				Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posterior a la Transferencia	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al Avance Existente	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
			Programado	Realizado	En Proceso	Sin Realizar									

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Quintana Roo.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA LIC. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, C.P. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ROBERTO BORGE ANGULO, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, M.A. JOSÉ GABRIEL MENDICUTI LORÍA, EL SECRETARIO DE HACIENDA, C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA, EL SECRETARIO DE TURISMO, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, EL M.E.A.P. GONZALO ABELARDO HERRERA CASTILLA, Y EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, ING. ANDRÉS FLORENTINO RUIZ MORCILLO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló el programa de subsidios U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", el cual tiene entre sus objetivos los siguientes:
 - a) Contribuir al desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento, verificando que las condiciones económicas, sociales, políticas, climáticas, sanitarias y de seguridad, sean las adecuadas para el desarrollo y mantenimiento de la actividad turística.
 - b) Que los proyectos de infraestructura y equipamiento que sean desarrollados con recursos del programa, cumplan con las especificaciones y características establecidas por "LA SECTUR", que garanticen su viabilidad operativa y financiera.

- c) Contribuir y apoyar a las entidades federativas en la consolidación de los destinos turísticos del país a través del desarrollo de programas y proyectos turísticos detonadores y/o estratégicos; así como de la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto.
 - d) Mejorar la competitividad de los destinos turísticos a través del fortalecimiento de la oferta turística pública, buscando la diversificación de productos turísticos, a fin de generar, mantener o incrementar el empleo en las regiones y destinos turísticos, así como incrementar el volumen de turistas, el gasto, la estadía y la satisfacción de los visitantes.
5. Con fecha 14 de enero de 2013, se emitieron los Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios con cargo al programa U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", para el ejercicio fiscal 2013, en los que se estableció el otorgamiento de apoyos para el desarrollo o ejecución de programas y proyectos en los siguientes rubros:
- a) Infraestructura y Servicios
 - b) Mejoramiento de Imagen Urbana
 - c) Equipamiento Turístico
 - d) Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico
 - e) Apoyo a Sistemas y Materiales de Información Turística
 - f) Excelencia y Calidad de Productos Turísticos
 - g) Rutas, Circuitos y Corredores Turísticos
 - h) Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.
6. Con fecha 5 de marzo de 2013, fueron seleccionados por el Grupo de Evaluación Interna, un total de 9 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los programas y proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1; cuyo ejercicio y aplicación se sujetará al contenido del presente Convenio de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013.
- I.3 Que la Lic. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II, de la Ley General de Turismo; 5, fracciones I, XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Operación Turística, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6, fracciones IV, VI, VIII, IX y X, y 7, fracciones I, II, III, IV, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el C.P. Ricardo Armando Rebollo Mendoza, en su carácter de Director General de Programas Regionales, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12, fracciones I, V y X, y 16, fracciones II, III, IV, V, VIII y XIII, del Reglamento Interior antes citado.

- I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- II.1 Que en términos de los artículos: 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Lic. Roberto Borge Angulo Gobernador de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido por la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, con la comparecencia del Secretario de Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 78 y 91 fracción XIII de la misma Constitución; así como en los artículos 2, 16, 31, fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3 Que de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 11, 16, 19 fracciones I, II, III, X y XI, 31, 32, 33, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, este Convenio es también suscrito por los Secretarios de: Gobierno; Hacienda; Turismo; la Contraloría; y Planeación y Desarrollo Regional.
- II.4 Que el C.P. Juan Pablo Guillermo Molina, en su carácter de Secretario de Hacienda, suscribe el presente instrumento de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 19, fracción III y 32, fracciones I, III y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.5 Que el Lic. Juan Carlos González Hernández, en su carácter de Secretario de Turismo, suscribe el presente instrumento de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 19, fracción X y 39, fracciones I, II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.6 Que el M.E.A.P. Gonzalo Abelardo Herrera Castilla, en su carácter de Secretario de la Contraloría, suscribe el presente instrumento de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 19, fracción XI y 40, fracciones III, XVII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.7 Que el Ing. Andrés Florentino Ruíz Morcillo, en su carácter de Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, suscribe el presente instrumento de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 19, fracción II y 32, fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.8 Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, es crear un Quintana Roo que mantenga su liderazgo nacional y en la región del Caribe, con base en la competitividad de todos los actores que participan en el sector y en la certidumbre que se ofrece a la inversión privada, la cual mantiene vigente la oferta turística mediante la generación de nuevos productos que atiendan a mercados y segmentos de mayor rentabilidad en una actividad en todo sentido sustentable. El objetivo final es lograr un crecimiento integral mediante la actividad turística y equilibrar la distribución de la riqueza entre los habitantes del Estado.
- II.9 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calle 22 de Enero sin número entre Héroes y Juárez, colonia Centro, código postal 77000, Municipio de Othón P. Blanco, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

III. Comunes de “LA SECTUR” y de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- III.1 Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.

III.2 Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 y 5 de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79 y 82 fracciones IV, IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento, así como en los artículos 9, 10, 91, fracción XIII y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 2, 11, 16 y 19, fracciones I, II, III, X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2013 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", un importe de \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los programas y proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado
1	Mejoramiento de Imagen Urbana	Proyecto Integral Corazón Cancún	\$25'000,000.00
2	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios Investigaciones y Proyectos	Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Turística	\$1'900,000.00
3	Mejoramiento de Imagen Urbana	Imagen Urbana de Cozumel	\$5'500,000.00
4	Equipamiento Turístico	Programa Emblemático Mundo Maya I Etapa	\$10'500,000.00
5	Mejoramiento de Imagen Urbana	Bacalar Pueblo Mágico 5a. etapa	\$3'000,000.00
6	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento Integral de Imagen Urbana de Tulum	\$5'000,000.00
7	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento Integral de Imagen Urbana de Playa del Carmen	\$15'000,000.00
8	Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejoramiento Integral del Boulevard Bahía de Chetumal II Etapa	\$2'500,000.00
9	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos	Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino - Cancún Destino Seleccionado - Riviera Maya Destino Seleccionado - Cozumel Destino Seleccionado - Pueblo Mágico Bacalar	\$1'600,000.00 \$500,000.00 \$500,000.00 \$500,000.00 \$100,000.00
		Importe total de los subsidios a otorgar:	\$70'000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los programas o proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 respectivamente (uno por cada programa o proyecto), conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del programa o proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada programa o proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los programas y proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR", conforme a lo establecido en la cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECTUR" deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los programas o proyectos que se refieren en la Cláusula Segunda; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS.- La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los programas o proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa U-001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística.
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.

- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22.
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", nombre del programa o proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Administración de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, planta baja, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance, programa o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente convenio, estará a cargo de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los programas o proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA U-001 "APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013."

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas o proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los programas y proyectos a que se refiere el presente convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto asignado al programa o proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al programa o proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- I. Ministrar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio, otorgados para la ejecución de los programas y proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA, de acuerdo con los porcentajes, plazos y calendarios que se precisan en los Anexos respectivos de este instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los programas o proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- IV. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- I. Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los programas o proyectos previstos en este instrumento.
- II. Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los Anexos correspondientes.
- III. Garantizar que los programas o proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuentan con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos programas y proyectos se formulen y se integren a este instrumento.

- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este Convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los programas o proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los programas o proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.
- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los programas o proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2014, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2013.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los programas o proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquier órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Operación Turística, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los programas y proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos programas y proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquélla responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente convenio, a favor de la Contraloría General (o equivalente) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2013 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el última día hábil del mes de marzo del año siguiente.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los programas o proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto "LA ENTIDAD FEDERATIVA" regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que "LA SECTUR" determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de "LA SECTUR" y de acuerdo con los reportes presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice "LA SECTUR", la ejecución de los programas o proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine "LA SECTUR", los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se lo requiera "LA SECTUR"; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate;
- b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
 - I) Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
 - II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los programas o proyectos objeto del presente, y en su caso, el reintegro de recursos, o
 - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;

III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio en términos de lo dispuesto en la Cláusula DECIMA CUARTA, inciso b) fracción III, y

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los programas y proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los programas o proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se requerirá de la aprobación del Grupo de Evaluación Interna.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- “LAS PARTES” acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que “LAS PARTES” efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día veintiocho del mes de junio de dos mil trece.- Por el Ejecutivo Federal, la Sector: la Secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Carlos Manuel Joaquín González.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Ricardo Armando Rebollo Mendoza.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo: el Gobernador Constitucional del Estado, **Roberto Borge Angulo.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Gabriel Mendicuti Loría.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Juan Pablo Guillermo Molina.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Juan Carlos González Hernández.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Gonzalo Abelardo Herrera Castilla.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, **Andrés Florentino Ruiz Morcillo.-** Rúbrica.

Convenio en Materia de Subsidios Quintana Roo 2013

ANEXO 1

Nombre del Proyecto	Aportación Federal	Aportación Estatal	Inversión Total
Proyecto Integral Corazón Cancún 1a.. Etapa	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00	\$50,000,000.00
Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Turística	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$3,800,000.00
Imagen Urbana de Cozumel V Etapa	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00	\$11,000,000.00
Programa Emblemático Mundo Maya I Etapa	\$10,500,000.00	\$10,500,000.00	\$21,000,000.00
Bacalar Pueblo Mágico 5a. etapa	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$6,000,000.00
Mejoramiento Integral de Imagen Urbana de Tulum	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$10,000,000.00
Mejoramiento Integral de Imagen Urbana de Playa del Carmen	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$30,000,000.00
Mejoramiento Integral del Boulevard Bahía de Chetumal II Etapa	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$5,000,000.00
Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino	\$1,600,000.00	\$1,600,000.00	\$3,200,000.00
• Cancún Destino Seleccionado	\$500,000.00	\$500,000.00	
• Riviera Maya Destino Seleccionado	\$500,000.00	\$500,000.00	
• Cozumel Destino Seleccionado	\$500,000.00	\$500,000.00	
• Pueblo Mágico Bacalar	\$100,000.00	\$100,000.00	
TOTALES	\$70,000,000.00	\$70,000,000.00	\$140,000,000.00

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Quintana Roo

ANEXO 2

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	Proyecto Integral Corazón Cancún 1a. Etapa						Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	Imagen Urbana							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo							
Monto Comprometido	\$50,000,000.00	Federal	\$25,000,000.00	Estatad	\$25,000,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Proyecto y/o Programa	Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Turística						Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	De Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo							
Monto Comprometido	\$3,800,000.00	Federal	\$1,900,000.00	Estatl	\$1,900,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Quintana Roo

ANEXO 4
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Proyecto y/o Programa	Imagen Urbana de Cozumel V Etapa						Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	Imagen Urbana							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo							
Monto Comprometido	\$11,000,000.00	Federal	\$5,500,000.00	Estatad	\$5,500,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasliferencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Proyecto y/o Programa	Programa Emblemático Mundo Maya 1a. Etapa						Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	De Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo							
Monto Comprometido	\$21,000,000.00	Federal	\$10,500,000.00	Estatad	\$10,500,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Proyecto y/o Programa	Bacalar Pueblo Mágico V Etapa						Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	Imagen Urbana							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo							
Monto Comprometido	\$6,000,000.00	Federal	\$3,000,000.00	Estatad	\$3,000,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslafencia	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Proyecto y/o Programa	Mejoramiento Integral de Imagen Urbana de Tulum						Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	Imagen Urbana							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo							
Monto Comprometido	\$10,000,000.00	Federal	\$5,000,000.00	Estatad	\$5,000,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Proyecto y/o Programa	Mejoramiento Integral de Imagen Urbana de Playa del Carmen						Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	Imagen Urbana							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo							
Monto Comprometido	\$30,000,000.00	Federal	\$15,000,000.00	Estatad	\$15,000,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslferencia	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico

Estado de Quintana Roo

ANEXO 9

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

										Mes del Reporte:		de 2013			
Proyecto y/o Programa		Mejoramiento Integral del Boulevard Bahía de Chetumal II Etapa													
Tipo de Programa o Proyecto		Imagen Urbana													
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo													
Monto Comprometido		\$5,000,000.00		Federal	\$2,500,000.00		Estatad	\$2,500,000.00		Otro					
		Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa					
Meta al 31 de diciembre de 2013		100%				100%				100%					
Avance al Mes del Reporte		%				%				%					
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013						Trimestres 2014				Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real						
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasterferencia	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
</															

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Quintana Roo
ANEXO 10
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Martes 16 de julio
2013

Proyecto y/o Programa	Diagnóstico sobre la Competitividad y Sustentabilidad en los Destinos						Mes del Reporte:	de 2013
Tipo de Programa o Proyecto	De Apoyo a las Estrategias, toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo							
Monto Comprometido	\$3,200,000.00	Federal	\$1,600,000.00	Estatad	\$1,600,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013				Trimestres 2014				Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTOR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslerencia	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTOR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTOR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
12	Tercer Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTOR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

PLANIO ORIGINAL

PLANIO ORIGINAL

OF

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-003-2013, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, fabricación, comercialización, distribución e integración de arneses automotrices en el territorio nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

"EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACIÓN DE OFICIO IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IO-003-2013, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS EN EL MERCADO DE LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN DE ARNESES AUTOMOTRICES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Derivado del conocimiento que tiene esta Comisión Federal de Competencia (COMISIÓN) sobre probables hechos consistentes en el contacto e intercambio de información sensible entre competidores con el objeto y/o efecto de manipular el precio de los arneses automotrices y asignar porciones de mercados y clientela, en procesos de adquisición realizados por empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de automóviles que utilizan los arneses referidos como insumos en sus procesos de producción y que estos probables hechos pueden afectar al mercado nacional, es decir, los competidores que probablemente tuvieron contacto e intercambiaron información, pueden afectar el territorio nacional a través del suministro de dichos productos como insumos para la producción de automóviles destinados al mercado nacional así como a través de la comercialización en México de vehículos importados que contienen arneses automotrices fabricados por ellos. Estos hechos pudieran tener como consecuencia una sanción en términos de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), al poder resultar nocivos para el funcionamiento eficiente del mercado de la producción, fabricación, comercialización, distribución e integración de arneses automotrices en el territorio nacional, que pueden constituir una violación a la LFCE, cuenta con elementos suficientes para el inicio de una investigación por prácticas monopólicas absolutas, en términos del artículo 30 de la LFCE. Las posibles prácticas monopólicas a investigar se encuentran previstas en el artículo 9o., fracciones I, III y IV, de la LFCE y consisten en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto; dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos de un mercado actual o potencial de bienes y servicios, mediante clientela, proveedores, tiempos o espacios determinados o determinables; y establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas o almonedas públicas. El mercado a investigar es el de la producción, fabricación, comercialización, distribución e integración de arneses automotrices en el territorio nacional en tanto que dichos productos probablemente se comercializaron directa e indirectamente a través de su suministro en territorio nacional como insumos en la producción de automóviles destinados al mercado nacional, así como la importación y comercialización de automóviles que contienen dichos productos. Lo anterior, en la inteligencia de que las conductas concretas que puedan constituir prácticas monopólicas, habrán de determinarse, en su caso, en el oficio de probable responsabilidad a que se refiere el artículo 33 de la LFCE, toda vez que el presente acuerdo da inicio a un procedimiento de investigación en el que aún no se han identificado las conductas que pueden constituir prácticas monopólicas, ni se han determinado, en su caso, los sujetos a quienes deberá oírse en defensa como probables responsables de infracciones a la LFCE.

Se autoriza al Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas de esta COMISIÓN, para que en términos de los artículos 24 fracciones I y XIX, 31 y 34 bis 2 de la LFCE; 34 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica y 22 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia requiera los informes y documentos que estime relevantes y pertinentes para realizar la presente investigación; cite a declarar a quienes tengan relación con los hechos de que se trate o con la materia de la investigación; realice visitas de verificación que sean autorizadas por el Pleno de la COMISIÓN en cualquier domicilio en donde se presuma que existen elementos necesarios para la debida integración de la investigación; realice todas las diligencias necesarias para la debida tramitación de la presente investigación; así como para tramitar, coordinar y supervisar el procedimiento, utilizando, en su caso, las medidas de apremio correspondientes.

Lo anterior se publica de conformidad con lo establecido en los artículos 30 de la Ley Federal de Competencia Económica y 32 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, con el objeto de que cualquier persona pueda coadyuvar en la presente investigación. El periodo de investigación comenzará a contar a partir de la publicación de este extracto.

México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil trece.- Así lo acordó y firma el Secretario Ejecutivo, **Ali B. Haddou Ruiz.**- Rúbrica.- Conste."

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO ACDO.DN.HCT.080513/99.P.DG mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos en Sinaloa, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. Juan Paulo Silva Peñúñuri, para que supla las ausencias del C. José Adalberto Castro Castro, Delegado Estatal, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir esta Delegación.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal en Sinaloa.

ACUERDO

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sinaloa, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.080513/99.P.DG, de fecha 8 de mayo de 2013 y, para los efectos del Artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Juan Paulo Silva Peñúñuri, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación en Sinaloa, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Culiacán, Sin., a 17 de mayo de 2013.- El Delegado Estatal, **José Adalberto Castro Castro**.- Rúbrica.

(R.- 371074)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.

En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.

- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta “Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos”, para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORMACIÓN relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.- Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 65 DEL ACUERDO GENERAL 17/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El 14 de mayo del año 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y el día siguiente entró en vigor el Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

El artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 en cita, textualmente prescribe:

“**Artículo 65.- RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO.** El Comité enviará en forma trimestral a la entidad de fiscalización superior de la Federación, el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia. Al mismo tiempo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, previa aprobación del Comité, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo patrimonial del Fondo y se difundirá a través de la página de Internet del Fondo”.

SEGUNDO.- De acuerdo con el precepto invocado en el último párrafo del punto anterior, el Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información:

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2013.

Saldo patrimonial al 31/Marzo/13	1)Ingresos Abril-Junio/13	Intereses Abril-Junio/13	2) Egresos Abril-Junio/13	Saldo patrimonial al 30/Junio/13
\$1'713,296,689.32	\$17'382,383.57	\$15'606,451.48	\$3'915,905.75	\$1'742,369,618.62

1) Los recursos a que se refiere la tabla anterior, son los generados en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2013, de conformidad con los artículos 243 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. No incluyen los recursos fiscales autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal y como lo señala el artículo 244 en el citado ordenamiento que a la letra dice: “Los recursos con los que se integre y opere el Fondo serán diferentes de aquellos que comprenda el presupuesto anual aprobado a favor del Poder Judicial de la Federación, y no afectarán las partidas que sean autorizadas mediante dicho presupuesto”.

2) El importe de los egresos, incluyen los gastos de administración del Fondo y los apoyos otorgados en cumplimiento a los fines para los cuales se constituyó el propio Fondo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 16 de julio de 2013.- La Secretaria Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, **María Teresa Adriana Hermoso y Núñez.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.7387 M.N. (doce pesos con siete mil trescientos ochenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 15 de julio de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.3200 y 4.3300 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 15 de julio de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
D.C. 248/2013
EDICTO

MARIA GUADALUPE HERNANDEZ MONTOYA y SANTOS SALVADOR TIZCAREÑO ESCOTO.

En los autos del juicio de amparo directo número D.C. 248/2013, promovido por LUZ ZAVALA CAPOREAL, por derecho propio, contra el acto de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistente en la sentencia de dieciséis de noviembre de dos mil doce, dictada en los tocas números 237/2010/4 y 237/2010/5 y su ejecución atribuible al Juez Vigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, radicado en este Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con lo que dispone el artículo 2º de la abrogada Ley de Amparo, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Colegiado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de 30 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de tales edictos para que ocurran ante este órgano jurisdiccional a hacer valer sus derechos.

México, D.F., a 12 de junio de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Fernando Aragón González

Rúbrica.

(R.- 370487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

GRETEL FRANZ ZULBARAN, GILBERTO ECHEVERRIA CABANILLAS, MANUEL FELIPE FERNANDEZ GOMEZ Y LUCIO NESTOR AGUILERA IÑIGUEZ
(TERCEROS PERJUDICADOS)
DOMICILIOS IGNORADOS

En el juicio de amparo directo número 518/2011, promovido por Carlos Enrique Delgado Navarro y otros a través de su apoderado jurídico para pleitos y cobranzas Mario Alberto Santos Quintero, se determinó:

Por proveído de once de junio dos mil trece, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Gretel Franz Zulbaran, Gilberto Echeverría Cabanillas, Manuel Felipe Fernández Gómez y Lucio Néstor Aguilera Iñiguez, por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "EL NORTE" que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de diez días, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de amparo, después de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersonen en el referido juicio de garantías ante este Tribunal Colegiado, en su carácter de terceros perjudicados, a defender sus derechos si así lo quisieren; en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional.

Publíquese en los estrados de este Tribunal, copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en el entendido de que, si pasado dicho término los terceros perjudicados no comparecen por apoderado o por quien pueda representarlos legalmente, se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista en los estrados de este Tribunal, en términos del artículo 30 fracción II de la ley de la materia.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 13 de junio de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. Celso Escalante Córdova

Rúbrica.

(R.- 370040)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Vigésimo Primer Circuito
Iguala, Gro.
EDICTO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO
A QUIEN CORRESPONDA:

Lorena Elizabeth Román Bustos

En razón de ignorar su domicilio, por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintisiete de noviembre de dos mil doce, dictado en juicio de amparo 542/2012, promovido por Cruz Rangel Díaz, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia en esta ciudad y otra autoridad; se le requiere para que comparezca (a través de quien legalmente la represente) ante este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Iguala, ubicado en calle Joaquín Baranda número 47 (cuarenta y siete), colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, debidamente identificada con credencial oficial vigente con fotografía, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo; y que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a su interés conviene.

Iguala de la Independencia, Gro., a 29 de mayo de 2013.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. Roberto César Morales Corona
Rúbrica.

(R.- 369632)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

C. Leonardo Pérez López.

En los autos de la causa penal 30/2011, que se instruye contra JOSE LUIS GUILLEN CUNDAPI ALIAS "EL ENFA", por la comisión de los delitos de CONTRA LA SALUD, en las modalidades de COMERCIO, en su acepción de VENTA DE MARIHUANA, y POSESION CON FINES DE VENTA DEL MISMO ENERVANTE, previstas y sancionadas, por los numerales 475, párrafo primero, y 476, en relación con la tercera línea horizontal de la tabla contenida en el numeral 479 de la citada ley especial, en términos del numeral 13, fracción II, del Código Penal Federal, el trece de mayo de dos mil trece, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce el domicilio actual, se ordenó notificar por edictos que: "para que esté en aptitud de presentarse a las once horas del veintitrés de julio de dos mil trece, para el desahogo de los careos procesales entre dicho testigo con el procesado JOSE LUIS GUILLEN CUNDAPI ALIAS "EL ENFA", debidamente identificado ante el local que ocupa el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado, sito en el edificio anexo al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Catorce, "El Amate", con residencia en el ejido Lázaro Cárdenas del municipio de Cintalapa de Figueroa, Chiapas."

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 30 de mayo de 2013.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Manuel de Jesús Cruz Espinosa
Rúbrica.

(R.- 369657)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA. TERCERO PERJUDICADOS: MARTHA DE JESUS BURGUETTE SOLIS o MARTHA BURGUETTE DE RODRIGUEZ, MARTIN CARLOS RODRIGUEZ REYES o CARLOS RODRIGUEZ REYES o JOSE MARTIN RODRIGUEZ REYES o JOSE MARTIN CARLOS RODRIGUEZ REYES a través de su albacea DAVID RODRIGUEZ BURGUETTE.

En el juicio de amparo 1393/2012, de este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por GABRIEL PEDRO TORRES PEREZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral quejosa denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra actos de la Primera Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, se ha señalado como terceros perjudicados a MARTHA DE JESUS

BURGUETTE SOLIS o MARTHA BURGUETTE DE RODRIGUEZ, MARTIN CARLOS RODRIGUEZ REYES o CARLOS RODRIGUEZ REYES o JOSE MARTIN RODRIGUEZ REYES o JOSE MARTIN CARLOS RODRIGUEZ REYES a través de su albacea DAVID RODRIGUEZ BURGUETTE; y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes Reforma, Excelsior, El Financiero o El Universal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada.

Queda a disposición de los tercero perjudicados de mérito en la actuaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 16 de mayo de 2013.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Paulo César Falcón Gómez

Rúbrica.

(R.- 370406)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

EDICTO

DIRIGIDO A:

AL TERCERO PERJUDICADO HECTOR GARCIA VIRGEN.

Amparo 09/2013-IX, promovido por Ana Daniela García Nuño, contra actos del Juez Segundo de lo Familiar de Guadalajara, Jalisco y otra autoridad. Por ignorarse domicilio del tercero perjudicado Héctor García Virgen, emplácese por edictos. Por lo cual, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias demanda Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal artículo 28 fracción II Ley Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "Excelsior", de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Zapopan, Jal., a 7 de junio de 2013.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en

Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Ruth Figueroa Valle

Rúbrica.

(R.- 370117)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora

EDICTO

JOSE LUIS RUELAS CORNEJO

En auto del juicio de amparo 1361/2012, promovido por SERGIO ALBINO MONTOYA SANTAMARIA Y OTRA, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia Mercantil de esta ciudad; con fecha treinta de abril de dos mil trece, este Juzgado ordenó emplazarlo como tercero perjudicado, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Excelsior", a fin de que dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún aquellas de carácter personal, se harán por lista en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 30 de abril de 2013.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora

Gabriel Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 370538)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California
Tijuana, Baja California
EDICTO

En los autos del juicio de garantías número 213/2013-III, promovido por ABEL GUZMAN CISNEROS, contra actos del Juez Octavo de lo Penal, con sede en esta ciudad y otra autoridad, mediante auto de veintiuno de junio de dos mil trece, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a DAVID GARCIA MARTINEZ, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Excelsior, de la ciudad de México, Distrito Federal, y en el Periódico Frontera de Tijuana, Baja California, para el efecto de que comparezcan ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Tijuana, en un término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de amparo para su traslado; asimismo, indíquese al tercero interesado en mención, que debe presentarse ante este Juzgado en el mismo término, en la inteligencia que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 21 de junio de 2013.
Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California
Liliana Sujey Delgado Guerrero
Rúbrica.

(R.- 370542)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.- Amparo directo 48/2013, promovido por Marcelino Bustillos Cruz, contra sentencia de veinte noviembre dos mil ocho, Segunda Sala Mixta Supremo Tribunal Justicia estado Sonora, en toca 753/2008, se ordena notificar tercero perjudicado Gilberto López García, haciéndosele saber tiene treinta días hábiles contados partir última publicación edictos, comparezca este tribunal a defender derechos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo, posteriores se harán por lista.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 10 de junio de 2013.
Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en
Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Lic. Mónica Pérez Arce
Rúbrica.

(R.- 370549)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

DIRIGIDO A:

TERCEROS PERJUDICADOS JOSE VELIZ RUVALCABA, SILVIA LINDA RAMIREZ ORTIZ Y SANTIAGO MARTINEZ IÑIGUEZ.

Amparo 1185/2012, promovido José Veliz Ruvalcaba y Silvia Linda Ramírez Ortiz, contra actos Juez Décimo Civil Guadalajara, Jalisco y otra autoridad, de las que reclama: se reconozca carácter parte demandada en juicio de origen, ordenada por Juez Décimo Civil Primer Partido Judicial Jalisco y Primer Secretario adscrito, en el expediente 187/2012. Por ignorarse domicilio de terceros perjudicados José Veliz Ruvalcaba, Silvia Linda Ramírez Ortiz y Santiago Martínez Iñiguez, emplácese por edictos. Señalándose las

NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias demanda Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal artículo 28 fracción II Ley Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "El Excelsior", de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Zapopan, Jal., a 7 de junio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez

Rúbrica.

(R.- 370706)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERA PERJUDICADA:

MARIA DEL SOCORRO ANGULO ANGULO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 40/2013, PROMOVIDO POR PROFUTURO GNP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE AFORE, CONTRA EL ACTO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CONSISTENTE EN EL LAUDO DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE LABORAL NUMERO 100/2010, ordenó el emplazamiento de la citada tercera perjudicada por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente de su publicación.

Atentamente

México, D.F., a 4 de julio de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Primer Circuito

Lic. Juan Francisco Cabrera Garnica

Rúbrica.

(R.- 371170)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Colima, Col.
EDICTO

En el juicio de amparo 555/2013-II, que promueve Juan José Nava Cabellos, contra actos del Juez Primero de lo Civil de esta ciudad de Colima y de otras autoridades, por ignorarse domicilio de FAUSTINO BRIZUELA AGUILAR, éste en su carácter de tercero perjudicado, se ordenó este medio a efecto de emplazarlo para que comparezca al juicio antes citado del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima, dentro de los treinta días siguientes de la última publicación del presente edicto a imponerse de los autos; se deja la copia de la demanda en la Secretaría de este juzgado, apercibido que de no comparecer, continuará el juicio y las notificaciones personales, así como las subsecuentes le serán hechas por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Colima, Col., a 28 de junio de 2013.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima

Lic. José L. Miguel Santos Cortés

Rúbrica.

(R.- 371181)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

José Ignacio Lases Del Villar, en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo 176/2013-VI, promovido por Guadalupe Gildardo Martínez Velázquez, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, reclamando: "la negativa de la responsable a ejecutar el laudo dictado dentro del expediente laboral 01/183/09, a pesar de haber otorgado el impulso procesal que a esta parte atañe mediante la promoción que le fue presentada el 01 de octubre de 2012, con folio 1726, sin que hasta el momento se haya pronunciado al respecto, asimismo y en virtud de que el actuar de esta autoridad se traduce en la negativa a impartir justicia pronta y expedita..." juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del lago número 103, edificio "B", nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se le señaló con el carácter de tercero perjudicado y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas con treinta minutos del treinta de agosto de dos mil trece. Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 28 de mayo de 2013.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Minerva López Constantino

Rúbrica.

(R.- 369647)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Celaya, Gto.
EDICTO

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS

FRANCISCO ALFREDO SANTOSCOY MALDONADO Y MIGUEL ANGEL CALDERON ROSILLO.

En los autos del juicio de amparo número 104/2013-II y su acumulado 105/2013-III, promovido por Edmundo Tapia Salgado y Julia Sosa Ríos, contra actos del Juez Único Civil de Partido, con sede en Yuriria, Guanajuato y otras autoridades, se les ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado mediante proveído de cinco de junio del año en curso, emplazarlos a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la

Ley de la materia, quedando a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, la cual en síntesis dice: I. NOMBRE Y DOMICILIO DEL QUEJOSO: Edmundo Tapia Salgado y Julia Sosa Ríos. II. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS: J. Jesús Santoscoy Maldonado, Francisco Alfredo Santoscoy Maldonado y Raúl Martínez Guzmán, en representación de la Sociedad Mercantil Centro Comercial Guanajuato, S.A. de C.V., Sonia Calderón Rosillo, Miguel Angel Calderón Rosillo y Jesús Martínez Guzmán. III. AUTORIDADES RESPONSABLES: Juez Unico Civil de Primera Instancia de Yuriria, Guanajuato, Juez Civil de Partido, Actuario adscrito al Juzgado Unico Civil de Partido, Director del Registro Público de la Propiedad y Director del Departamento del Impuesto Predial de la Administración, todos con residencia en Uriangato, Guanajuato. IV. ACTO RECLAMADO. El oficio 3161 de doce de noviembre de dos mil doce, emitido dentro del juicio M-10/2005 del índice del Juzgado Unico Civil de Partido, con sede en Yuriria, Guanajuato, mediante el cual se ordena la cancelación del contrato de fecha diez de noviembre de dos mil cinco, contenida en la escritura pública 7,775, así como su ejecución, consistente en la desposesión de los lotes cinco y cuarenta, de la manzana cinco y los diversos uno, dos y cuarenta, de la manzana siete, respectivamente, ambos del "Centro Comercial Guanajuato", Sociedad Anónima de Capital Variable, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato; además se les hace saber que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, deberán comparecer ante este Tribunal Federal, para hacer valer lo que a sus intereses convenga. Si pasado el término concedido no comparecieren, se seguirá el juicio en su ausencia y se les tendrá por emplazados, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista en los estrados de este Tribunal. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Celaya, Gto., a 12 de junio de 2013.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Marco Antonio Tamayo Martínez

Rúbrica.

(R.- 369813)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Xalapa de Equez., Ver.

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO OSCAR ARTURO TAPIA TORRES

EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE HAGO SABER A USTED QUE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 3230 2012 PROMOVIDO POR UN MENOR CUYO NOMBRE SE EXPONE UNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LA RADICACION DEL PRESENTE ASUNTO EN ATENCION AL INTERES SUPERIOR DEL MENOR CONTRA DE ACTOS DEL MAGISTRADO DE LA SALA DE RESPONSABILIDAD JUVENIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON SEDE EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES RADICADO EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ SITO EN AVENIDA CULTURAS VERACRUZANAS NUMERO CIENTO VEINTE COLONIA RESERVA TERRITORIAL EDIFICIO B PRIMERO PISO EN LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ SE LE HA SEÑALADO COMO TERCERO PERJUDICADO Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL POR ACUERDO DE VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE SE HA ORDENADO EMPLAZARLO POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA CITADA LEY HACIENDOLE SABER QUE PODRAN PRESENTARSE DENTRO DE TREINTA DIAS EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE ENCUENTRA PREVISTA

PARA LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE Y SE LE HACE SABER QUE EL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO DE QUE SE TRATA SE HIZO CONSISTIR EN LA RESOLUCION DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE DICTADA EN LOS AUTOS DEL TOCA 106 2012 DEL INDICE DE LA SALA RESPONSABLE QUE MODIFICA EL AUTO DE VINCULACION A PROCESO DICTADO POR EL JUEZ DE GARANTIAS DEL JUZGADO DE RESPONSABILIDAD JUVENIL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DENTRO DEL EXPEDIENTE JRJ 209 2012 I

Atentamente

Xalapa, Ver., a 4 de junio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz

Rosalía Pérez Aguilar

Rúbrica.

(R.- 369953)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Baja California Sur

H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur

Secretaría de Acuerdos

Sala Segunda Unitaria en Materia Civil

C.A. #014/2013

Toca #628/2010

Ordinario Civil #280/2006

EDICTO

MIGUEL ANGEL GENIS ALAONZA O "ABAONZA" PRESENTE.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL CUADERNO DE AMPARO 014/2013, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR ROSARIO SOSA Y SILVA DOMINGUEZ, ANTE ESTA SALA, SEÑALANDO EL QUEJOSO COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCION DEFINITIVA, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2013 DOS MIL TRECE, DICTADA EN EL TOCA CIVIL: 628/2010, CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL: 280/2006, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. HACIENDOLE SABER MEDIANTE AUTO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2103, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENO EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO EL C. MIGUEL ANGEL GENIS ALAONZA o "ABAONZA", POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERAN PUBLICADOS A COSTA DEL QUEJOSO, TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN PERIODICO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, CONCEDIENDOLE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, A FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, HACER VALER SUS DERECHOS, DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 167 DE LA LEY DE AMPARO; ASIMISMO DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESE H. TRIBUNAL COLEGIADO.

SE LE HACE SABER AL TERCERO PERJUDICADO, QUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTA SALA.

- Publíquese el presente Edicto de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial.
- Publíquese el presente Edicto de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en un periódico de mayor circulación en la República.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

La Paz, B.C.S., a 29 de abril de 2013.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Unitaria en Materia Civil del

H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur

Lic. Adrián Ramos Hinojosa

Rúbrica.

(R.- 370429)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del procedimiento de concurso mercantil de CONFECCIONES MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, expediente 875/2012-V, se dictó el auto que en lo conducente dice:

"MEXICO, DISTRITO FEDERAL, UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.- - (...) Atento a dicho estado procesal, y visto el escrito de cuenta registrado con el número 11734, presentado por el conciliador, con fundamento en el artículo 45 de la ley de la materia, póngase a disposición de este, los oficios necesarios para la inscripción de la sentencia de mérito, así como los edictos respectivos. (...) NOTIFIQUESE. - - Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en unión del Secretario que autoriza. Doy fe."

En consecuencia, se hace del conocimiento de los acreedores de CONFECCIONES MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que por sentencia de treinta de abril de dos mil trece, emitida por el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, se declaró en concurso mercantil a la citada comerciante; asimismo, se señaló como fecha de retroacción el día tres de agosto de dos mil doce; se ordenó al conciliador iniciar el procedimiento de reconocimiento de créditos, efectuando de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles, proporcionando la lista provisional de créditos a cargo de la comerciante, la que se elaborará con base en la contabilidad de los mismos, con los demás documentos que permitan determinar su pasivo, así como, en su caso la información que se desprenda del dictamen del visitador y de las solicitudes de reconocimiento de crédito que se presenten; se ordenó a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil, salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de cada una de las empresas, en el entendido de que la presente sentencia de concurso mercantil no será causa para interrumpir las obligaciones laborales ordinarias de la comerciante, así como el pago de las contribuciones fiscales o de seguridad social ordinarias de la comerciante por ser indispensables respecto a la operación ordinaria de éstas, tal y como lo establecen el artículo 66, segundo párrafo y 69, tercero párrafo, de la ley de la materia; se ordenó que durante la etapa de conciliación, sea suspendido todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles, y sin que ello implique la suspensión respecto de la actuación de cualquier procedimiento en el cual se diluciden acciones promovidas, ya sea por la comerciante o en contra de ésta que tengan un contenido de carácter patrimonial y que se encuentren en trámite al dictarse la presente sentencia concursal, mismos que no serán acumulados al presente juicio concursal, sino que se seguirán por el comerciante bajo la estricta vigilancia del conciliador; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles DESIGNO CONCILIADOR A MIGUEL ARROYO RAMIREZ y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en: Calle Montecito número 38, piso 8, oficina 29 (Edificio World Trade Center de la Ciudad de México), Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal; lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquéllos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 3 de julio de 2013.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Ricardo Martínez Torres

Rúbrica.

(R.- 371146)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo 129/2012, promovido por ALMA FABIOLA RIVERA ASCENCIO, se ordena notificar tercera perjudicada VIVIANA GARCIA RAMIREZ, haciéndosele saber cuenta TREINTA DIAS contados partir última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las posteriores se le harán por medio de lista que se fije en estrados, lo anterior toda vez que la quejosa promovió demanda contra sentencia de tres de noviembre de dos mil diez, terminada de engrosar el trece de diciembre siguiente, en el toca 526/2010, del registro de la Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora, en Hermosillo, Sonora, derivado del proceso 59/2009, instruido por el delito de CORRUPCION DE MENORES Y OTRO, en perjuicio de VIVIANA GARCIA RAMIREZ.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 27 de mayo de 2013.
Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias
Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Martina Rivera Tapia
Rúbrica.

(R.- 370553)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito
Estado de Chihuahua
EDICTO

MARCELINO ORTEGA TORRES y CARLOS MANUEL TALAMANTES TALAMANTES TERCEROS PERJUDICADOS, en el juicio de amparo 1577/2012, promovido por Santana Castro Salomé, José Manuel Marroquin Tovar, Miguel Angel Teoba Alvarado, Gamaliel Sánchez Marcelo, Antonio Soto Vargas, David Córdova Villegas, Santiago Juárez Quiroga, José Luis Antonio Alvino, Gelacio Duarte Cruz, Sergio Rodríguez Martínez, José Refugio Montoya Avila, David Pablo Mondragón Albarrán, Juan Montes Parada, Jacobo García Santes y José Fabián Méndez Hernández, contra actos del Juez Séptimo de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad y otras autoridades, el cual se hizo consistir en el auto de formal prisión de dos de diciembre de dos mil doce dictado en la causa penal 13/2012-III del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad.

Publíquese este acuerdo tres veces, de siete días en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior, que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndose saber que deben presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndose que pasado este término, si no comparecen por sí o por medio de apoderado o gestor que pueda representarlos, se tendrá por legalmente emplazados, y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le notificarán por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Chihuahua, Chih., a 3 de junio de 2013.
El Secretario de Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua
Miguel Angel Ibarra Cuellar
Rúbrica.

(R.- 371123)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito del Vigésimoséptimo Circuito
Cancún, Q. Roo
Procedimiento Especial Mercantil de Cancelación y Reposición de Título de Crédito 76/2013-E
Promovente: Rosa Eugenia Enríquez Arjona
EDICTO

HAGO SABER: En el Procedimiento Especial Mercantil de Cancelación y Reposición de Título de Crédito 76/2013-E, promovido por Rosa Eugenia Enríquez Arjona, por conducto de su apoderado, se dictó un auto el uno de julio de dos mil trece, en el cual se decretó la cancelación de un título definitivo de acciones 2- serie A capital fijo, que ampara 120 acciones de la serie A, expedido a favor de Rosa Eugenia Enríquez Arjona, emitido por Cocina Pitecos del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, en virtud de haberse extraviado, por lo que aunado a la cancelación, se ordenó publicar una vez en el Diario Oficial de la

Federación el presente edicto, fijándose además, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente, con la finalidad de salvaguardar derechos de terceros y de quienes pudieran oponerse por considerar tener mejor derecho, por lo que se hace saber que en caso de ser así, deberán presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, del presente decreto de cancelación. Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo.

Cancún, Q. Roo, a 3 de julio de 2013.

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún

Darío Carlos Contreras Favila

Rúbrica.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo

José Alejandro Rodolfo Ortega Pérez

Rúbrica.

(R.- 371099)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

Juan Guillermo Caracheo Díaz

Mediante proveído dictado el diecisiete de junio de dos mil trece, en el juicio de amparo indirecto 1243/2012-VI, promovido por Nohemi Montserrat Soto Elizondo, contra lo actuado en el juicio ordinario civil 51/2011, del índice del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, la orden de desocupación y entrega sobre el bien propiedad de la quejosa y su ejecución.

Se ordenó su emplazamiento mediante edictos con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio citado, en su carácter de tercero perjudicado.

En el entendido de que se deberá presentar en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz Trescientos Dos, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se hace de su conocimiento que se señalaron las doce horas del veintisiete de junio de dos mil trece, para la audiencia constitucional y queda a disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría Seis de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana. Toluca, Estado de México, a diecisiete de junio de dos mil trece. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Perla Gabriela Villegas Díaz

Rúbrica.

(R.- 370581)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Oficio 312-1/12722/2013
Exp. CNBV.312.211.23 (5167)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

Banco Azteca, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Insurgentes Sur 3579, Parque Cuicuilco

Torre Esmeralda III, P.B.

Colonia Tlalpan Villa Olímpica

14000, México, D.F.

At'n.: Lic. Luis Niño de Rivera Lajous

Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada por Resoluciones adoptadas fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas el 31 de diciembre de 2012, esta Comisión modifica el punto Tercero de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple que se denominará Banca Azteca, S.A." (actualmente Banco Azteca, S.A., Institución de Banca

Múltiple), contenida en oficio 101-312 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 25 de marzo de 2002 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril del mismo año, modificada por última vez mediante oficio 312-1/12624/2013 emitido por esta Comisión el 27 de febrero de 2013 y publicado en el propio Diario el 29 de abril del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

“...
TERCERO.- El capital social de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, asciende a la cantidad de \$3,651'135,000.00 (tres mil seiscientos cincuenta y un millones ciento treinta y cinco mil pesos 00/100) moneda nacional.
...”

Atentamente	
México, D.F., a 28 de mayo de 2013.	
Director General de Autorizaciones al Sistema Financiero Lic. José Antonio Bahena Morales Rúbrica.	Director General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B Lic. Daniel Backal Mitrani Rúbrica.

(R.- 371029)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D
Oficio 312-2/12733/2013
Exp. CNBV.312.211.23 (5588)

Asunto: se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

BANCO WAL-MART DE MEXICO ADELANTE, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

José María Castorena número 470, piso 2-A

Colonia San José de los Cedros

05200, México, D.F.

At'n: LIC. JOSE MARIA URQUIZA GONZALEZ

Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada por resolución unánime de accionistas el 26 de marzo de 2013, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Tercero de la “Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple”, contenida en oficio 101.-697 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 22 de noviembre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del mismo año, modificada por última vez mediante oficio 312-2/49232/2012 emitido por esta Comisión el 29 de junio de 2012 y publicado en el citado Diario el 22 de agosto del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

“...
TERCERO.- El capital social de Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, asciende a la cantidad de \$4,167'360,993.00 (cuatro mil ciento sesenta y siete millones trescientos sesenta mil novecientos noventa y tres pesos 00/100) moneda nacional.
...”

Atentamente	
México, D.F., a 27 de mayo de 2013.	
Director General de Autorizaciones al Sistema Financiero Lic. José Antonio Bahena Morales Rúbrica.	Director General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D Lic. Jorge Córdova Estrada Rúbrica.

(R.- 371136)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
COWBOY CHARCOAL, LLC.**

VS

CARBONERA DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.

M. 869944 COWBOY y Diseño

Exped. P.C. 1632/2012 (C-478) 14524

Folio 17821

NOTIFICACION POR EDICTO

CARBONERA DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 20 de agosto de 2012, al cual recayó el folio de entrada 014524, Manuel Martín Soto Gutiérrez, apoderado de COWBOY CHARCOAL LLC., solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7o. bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante Decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c) subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante Decretos de 1 de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, cuya Nota Aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004, así como Acuerdo de 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo, del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

4 de junio de 2013.

La Supervisora Analista adscrita a la Coordinación Departamental de Nulidades

Dra. Yolanda Almazán Padilla

Rúbrica.

(R.- 371164)

Pemex Exploración y Producción
Subdirección de Producción Región Marina Noreste
Activo de Producción Cantarell
AVISO GENERAL

En apego al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, Pemex Exploración y Producción, a través del Activo de Producción Cantarell, de la Subdirección de Producción Región Marina Noreste, invita a todas las personas físicas o morales establecidas en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento de pozos petroleros, a que participen en las pruebas de laboratorio y de campo (offshore) para la inhibición de incrustaciones inorgánicas y mejoramiento de flujo para los pozos del Activo de Producción Cantarell.

Las personas físicas o morales interesadas deberán presentarse a la reunión de inicio de actividades, que se celebrará el día 26 del mes de julio de 2013, a las 10:00 A.M., en el auditorio de la sala Cantarell ubicado en el 3er. piso ala oriente del edificio administrativo 1, Calle 33 número 90, colonia Burócratas Ciudad del Carmen, Campeche, en la cual se hará formal entrega del programa de trabajo que se llevará a cabo para la realización de las pruebas, así como el protocolo de prueba emitido por Pemex Exploración y Producción a cada uno de los interesados.

El proceso de evaluación a nivel de campo, consistirá en

1) Inhibición de incrustaciones mediante la inyección continua del producto desde superficie a través del gas de BN.

2) Inhibición de incrustaciones mediante la inyección en forma directa hacia la formación mediante tratamientos squeeze.

3) Mejoramiento de flujo con la inyección del producto químico desde superficie a través del gas de BN.

La evaluación en campo del producto inhibidor de incrustación y de mejoramiento de flujo propuesto por cada una de las empresas participantes, se llevará a cabo bajo las condiciones particulares de operación de cada pozo candidato para la prueba cuya información y muestras serán entregadas a todos los participantes en igualdad de condiciones.

Una vez realizada la evaluación de campo, la Coordinación del Grupo Multidisciplinario de Especialistas Técnicos de Diseño de Proyectos del Activo de Producción Cantarell, emitirá una constancia de resultados a las empresas que hayan participado.

Las personas físicas o morales que obtengan resultados aprobatorios en las pruebas de laboratorio y de campo podrán participar en el procedimiento de licitación pública a efectuarse posteriormente, por consiguiente el producto inhibidor de incrustación y de mejoramiento de flujo que deberán ofertar será exactamente el mismo probado a nivel de campo. Los resultados obtenidos y productos probados en campo, no serán renunciables, ni transferibles, ni cedidos los derechos a otras personas físicas o morales, para el procedimiento de contratación a efectuarse con motivo de estas pruebas. Por lo que las personas físicas o morales que hayan aprobado dichas pruebas, no podrán participar a través de otros, sólo de manera directa con la razón social con la que Pemex Exploración y Producción le haya extendido su constancia de resultado "aprobatorio" mediante comunicación escrita.

El resultado de las pruebas de campo que resulten aprobatorias, formará parte de los requisitos de evaluación técnica del proceso de licitación pública correspondiente.

Los interesados deberán contar, con el respectivo equipo y material para realizar la prueba, así como utilizar el equipo de protección personal necesario y cumplir con los requerimientos de SSPA; asimismo, la totalidad de los gastos efectuados serán absorbidos por la persona física o moral interesada en realizar las pruebas.

Los productos químicos que en las pruebas de laboratorio no se encuentren dentro de los parámetros de calidad que Pemex Exploración y Producción establezca por escrito en los protocolos de pruebas, no serán aceptados para la prueba en campo.

Por su parte Pemex Exploración y Producción, no adquirirá ningún compromiso u obligación para la adjudicación de algún contrato, con la persona moral o física que efectúe las pruebas, aun cuando el resultado sea aprobatorio.

Los servidores públicos que darán seguimiento al proceso en comento, a quienes deberán dirigirse las personas físicas o morales interesadas son: ingeniero Benjamín García Montoya, correo electrónico: benjamin.garciamo@pemex.com, y el ingeniero Miguel Angel Cortés Cortés, correo electrónico: miguel.angel.cortes@pemex.com, teléfono (938) 381-12-00, extensiones 55806 y 55201 respectivamente, ambos adscritos a la Coordinación del Grupo Multidisciplinario de Especialistas Técnicos de Diseño de Proyectos del Activo de Producción Cantarell, ubicada en el edificio Corporativo Cantarell, Calle 25 número 48, Segundo piso, ala Poniente, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ciudad del Carmen, Camp., a 16 de julio de 2013.
Administrador del Activo de Producción Cantarell, adscrito a la
Subdirección de Producción Región Marina Noreste

Ing. Miguel Angel Lozada Aguilar

Rúbrica.

(R.- 371031)

Petróleos Mexicanos**Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios****AVISO DE ACLARACIONES DE LA NORMA DE REFERENCIA NRF-252-PEMEX-2012
MATERIALES ABSORBENTES Y ADSORBENTES DE HIDROCARBUROS Y ACEITES**

Petróleos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51-A y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica el Aviso de Aclaraciones de la Norma de Referencia NRF-252-Pemex 2012 "Materiales absorbentes y adsorbentes de hidrocarburos y aceites", misma que entró en vigencia el día 19 de abril de 2013 y fue elaborada por el Subcomité Técnico de Normalización de Pemex Refinación y aprobada por el Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

En el capítulo 5, numeral 5.4, página 5

Dice:

5.4 NMX-A-228-SCFI-1982 Curtiduría-Determinación de Cenizas Totales y Cenizas Solubles en Agua.

Debe decir:

5.4 NMX-A-228-1982 Curtiduría-Pruebas Químicas del Cuero-Determinación de Cenizas Totales y Cenizas Insolubles en Agua.

En el capítulo 8, numeral 8.2.2, página 9

Dice:

8.2.2 Tipo II Materiales sueltos o a granel.

ENSAYO realizado a 23 °C ± 4 °C	Unidades	Especificación		Método de prueba
		Hidrocarburos ligeros (viscosidad de 1 a 30 cP)	Hidrocarburos medios y pesados (viscosidad superior a 200 cP)	
Capacidad de absorción y adsorción de hidrocarburos en prueba corta (gramos de hidrocarburo retenido por cada gramo de material utilizado)	g/g	Mínimo 5.0	Mínimo 5.5	ASTM F 726-06 o equivalente
Capacidad de absorción y adsorción de hidrocarburos en prueba larga (gramos de hidrocarburo retenido por cada gramo de material utilizado)	g/g	Mínimo 5.5	Mínimo 7.0	ASTM F 726-06 o equivalente
Tasa de liberación de hidrocarburo (porcentaje de pérdida de hidrocarburo después de 180 minutos)	Por ciento	Máximo 25.0	Máximo 25.0	ASTM F 716-09 o equivalente
Porcentaje de cenizas	Por ciento	Máximo 10.0		NMX-A-228-1982-SCFI (Modificado)

Debe decir:

8.2.2 Tipo II Materiales sueltos o a granel.

ENSAYO realizado a 23 °C ± 4 °C	Unidades	Especificación		Método de prueba
		Hidrocarburos ligeros (viscosidad de 1 a 30 cP)	Hidrocarburos medios y pesados (viscosidad superior a 200 cP)	
Capacidad de absorción y adsorción de hidrocarburos en prueba corta (gramos de hidrocarburo retenido por cada gramo de material utilizado)	g/g	Mínimo 5.0	Mínimo 5.5	ASTM F 726-06
Capacidad de absorción y adsorción de hidrocarburos en prueba larga (gramos de hidrocarburo retenido por cada gramo de material utilizado)	g/g	Mínimo 5.5	Mínimo 7.0	ASTM F 726-06

Tasa de liberación de hidrocarburo (porcentaje de pérdida de hidrocarburo después de 180 minutos)	Por ciento	Máximo 25.0	Máximo 25.0	ASTM F 716-09
Porcentaje de cenizas	Por ciento	Máximo 10.0		NMX-A-228-1982 (Modificado) Nota 1

Nota 1: La determinación de cenizas totales se debe realizar conforme al método NMX-A-228-1982, con las siguientes modificaciones:

- a) No considerar los numerales 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.7 y 6.2 de la norma mexicana.
- b) En el numeral 3, se define como cenizas totales el residuo obtenido por calcinación del material absorbente y/o adsorbente en crisol abierto a 873°K (600°C).
- c) En el numeral 5.5, el material referido como cuero en el método corresponderá al material absorbente y/o adsorbente. Además, no se adiciona ácido sulfúrico ya que no se determinan cenizas sulfatadas y la muestra se carboniza hasta la desaparición total de humos.

d) Para efectos de esta prueba sólo se determinarán cenizas totales.

e) Para efectos de esta prueba la temperatura de incineración será a 873°K (600°C).

f) Realizar el procedimiento por duplicado.

En el capítulo 8, numeral 8.5, incisos c) y d), página 12

Dice:

c) Los informes de resultados de las pruebas de desempeño del material ofertado referentes a los métodos de prueba ASTM F 726-06 o equivalente y ASTM F 716-09 o equivalente, en donde tales informes, deben ser emitidos por laboratorios acreditados bajo la Norma Mexicana NMX-EC-17025-2006 (ISO/IEC 17025:2005), ante la EMA u otra entidad de acreditación, autorizada en términos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

d) Los informes de resultados de las pruebas de desempeño del material ofertado referentes a los métodos de prueba NMX-A-228-1982-SCFI (modificado), NMX-A-172-INNTEX-2002 solicitados en esta norma de referencia; en donde tales informes deben ser emitidos por laboratorios acreditados para estos métodos de prueba, por la EMA u otra entidad de acreditación, autorizada en términos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

Debe decir:

c) Los informes de resultados de las pruebas de desempeño del material ofertado referentes a los métodos de prueba ASTM F 726-06, ASTM F 716-09 y método de prueba NMX-A-228-1982 (modificado), en donde tales informes, deben ser emitidos por laboratorios acreditados bajo la Norma Mexicana NMX-EC-17025-2006 (ISO/IEC 17025:2005), ante una entidad de acreditación autorizada en términos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

d) El informe de resultados de la prueba de desempeño del material ofertado referente al método de prueba NMX-A-172-INNTEX-2002, solicitado en esta norma de referencia; en donde dicho informe debe ser emitido por laboratorios acreditados para este método de prueba, por una entidad de acreditación autorizada en términos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

En el capítulo 8, numeral 8.5, tercer párrafo, página 13

Dice:

El proveedor debe entregar copia de la acreditación de la NMX-EC-17025-2006(ISO/IEC 17025:2005) otorgada por la EMA u otra entidad de acreditación, autorizada en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, del (los) laboratorio(os) que llevó a cabo las pruebas correspondientes a los métodos de prueba ASTM F 726-06 o equivalente y ASTM F 716-09 o equivalente.

Debe decir:

El proveedor debe entregar copia de la acreditación de la NMX-EC-17025-2006(ISO/IEC 17025:2005) otorgada por una entidad de acreditación, autorizada en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, del (los) laboratorio(os) que llevó a cabo las pruebas correspondientes a los métodos de prueba ASTM F 726-06, ASTM F 716-09 y método NMX-A-228-1982 (modificado).

En el capítulo 8, numeral 8.5, cuarto párrafo, página 13

Dice:

Asimismo, el proveedor debe entregar copia de la acreditación de los métodos de prueba NMX-A-228-1982-SCFI (modificado) y de NMX-A-172-INNTEX-2002, dada por la EMA u otra entidad de acreditación, autorizada en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a los laboratorios que llevaron a cabo las pruebas correspondientes a estos métodos de prueba.

Debe decir:

Asimismo, el proveedor debe entregar copia de la acreditación del método de prueba NMX-A-172-INNTEX-2002, dada por una entidad de acreditación, autorizada en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a los laboratorios que llevaron a cabo la prueba correspondiente a este método de prueba.

México, D.F., a 30 de mayo de 2013.

El Subdirector de Disciplina Operativa, Seguridad, Salud y Protección Ambiental
y Presidente Suplente del Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos
y Organismos Subsidiarios

Ing. Luis Fernando Betancourt Sánchez

Rúbrica.

(R.- 371034)

EDUCAL, S.A. DE C.V. (nota 1)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(pesos)

	2012	Anexo 1 2011
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$72,459,785</u>	<u>\$37,623,099</u>
Efectivo	165,171	151,109
Bancos/Tesorería (Nota 4)	17,121,236	13,528,742
Inversiones temporales (Hasta 3 meses) (Nota 5)	54,733,998	23,494,661
Fondos con afectación específica	439,380	448,587
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir	<u>34,459,143</u>	<u>28,625,622</u>
Cuentas por cobrar (Nota 6)	19,777,969	20,848,515
Deudores diversos (Nota 7)	12,891,708	6,481,992
Impuesto al Valor Agregado acreditable	1,789,466	1,295,115
Inventarios	<u>78,942,073</u>	<u>85,687,083</u>
Inventarios de mercancías para venta (Nota 8)	<u>78,942,073</u>	<u>85,687,083</u>
Almacenes	<u>1,525,348</u>	<u>779,128</u>
Almacén de materiales y suministros de consumo	1,525,348	779,128
Total de activos circulantes	<u>187,386,349</u>	<u>152,714,932</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	<u>184,977</u>	<u>184,977</u>
Documentos por cobrar	184,977	184,977
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	<u>172,460,408</u>	<u>131,451,847</u>
Terrenos (Notas 9 y 26)	15,080,714	-
Edificios no habitacionales (Notas 9 y 26)	32,208,728	19,901,779
Construcciones en proceso en bienes propios (Notas 9 y 26)	125,170,966	111,550,068
Bienes muebles	<u>40,220,761</u>	<u>46,763,848</u>
Mobiliario y equipo en administración (Nota 10)	37,112,941	42,171,015
Equipo de transporte (Nota 10)	298,255	2,021,677
Maquinaria, otros equipos y herramientas (Nota 10)	2,809,565	2,571,156
Activos diferidos	576,080	696,557
Gastos pagados por adelantado a largo plazo (Nota 11)	<u>576,080</u>	<u>696,557</u>
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	<u>213,442,226</u>	<u>179,097,229</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>400,828,575</u>	<u>331,812,161</u>
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$146,553,833</u>	<u>\$107,251,590</u>
Proveedores (Nota 12)	125,263,732	94,717,101
Otras cuentas por pagar a C.P. (Nota 13)	7,856,948	6,262,623
Contratistas por obras públicas por pagar a C.P. (Nota 14)	7,934,749	-
Retenciones y contribuciones por pagar a C.P. (Nota 15)	5,498,404	6,271,866
Obligaciones laborales (Nota 16)	<u>5,883,601</u>	<u>5,150,211</u>
Total de pasivos circulantes	<u>152,437,434</u>	<u>112,401,801</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>152,437,434</u>	<u>112,401,801</u>
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones (Nota 17)	289,690,561	274,919,359
Donaciones de capital	<u>4,633,882</u>	<u>4,633,882</u>
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	29,201,283	29,201,283
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	14,209,581	(7,690,880)
Resultado de ejercicios anteriores	(89,394,542)	(81,703,660)
Reservas	<u>50,376</u>	<u>50,376</u>
Total Hacienda Pública/Patrimonio	<u>248,391,141</u>	<u>219,410,360</u>
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	<u>\$400,828,575</u>	<u>\$331,812,161</u>

Bajo protesta de decir declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las 29 notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

México, D.F., a 1 de julio de 2013.

Elaboró: Gerente Técnico Administrativo
Víctor Manuel Bouchán Salinas
 Rúbrica.

Autorizó: Director General
Luis Gerardo Jaramillo Herrera
 Rúbrica.

EDUCAL, S.A. DE C.V. (nota 1)
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(pesos)

	2012	Anexo 2 2011
INGRESOS (Nota 18)	<u>\$140,270,321</u>	<u>\$146,672,651</u>
Venta de bienes y servicios	140,270,321	146,672,651
Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados (no empresariales y no financieras)	140,270,321	146,672,651
COSTOS	<u>86,360,054</u>	<u>95,172,661</u>
Costo de comercialización (nota 21)	86,360,054	95,172,661
RESULTADO BRUTO	<u>53,910,267</u>	<u>51,499,990</u>
GASTOS DE OPERACION	<u>525,127,011</u>	<u>105,640,304</u>
Gastos de venta	<u>484,426,047</u>	<u>32,791,457</u>
Servicios personales	45,623,579	20,878,385
Materiales y suministros	311,673,076	503,419
Servicios generales	127,129,391	11,409,653
Gastos de administración	<u>40,700,964</u>	<u>72,848,847</u>
Servicios personales	24,259,139	40,632,384
Materiales y suministros	340,663	2,350,842
Servicios generales	16,101,163	29,865,621
RESULTADO DE OPERACION	<u>(471,216,744)</u>	<u>(54,140,314)</u>
Subsidios y transferencias	<u>469,510,104</u>	<u>39,183,786</u>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	469,510,104	39,183,786
RESULTADO DESPUES DE APLICAR LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>(1,706,640)</u>	<u>(14,956,528)</u>
Ingresos y gastos virtuales	<u>(15,916,221)</u>	<u>(7,265,648)</u>
Otros ingresos virtuales (nota 20)	(21,816,475)	(10,770,379)
Otros gastos virtuales	(5,900,254)	(3,504,731)
RESULTADO ANTES DEL ISR Y PTU	<u>14,209,581</u>	<u>(7,690,880)</u>
ISR y PTU	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$14,209,581.11</u>	<u>\$(7,690,880)</u>

Bajo protesta de decir declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las 29 notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

México, D.F., a 1 de julio de 2013.

Elaboró: Gerente Técnico Administrativo
Víctor Manuel Bouchán Salinas
 Rúbrica.

Autorizó: Director General
Luis Gerardo Jaramillo Herrera
 Rúbrica.

EDUCAL, S.A. DE C.V. (nota 1)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(pesos)
(NOTA 17)

	2012	Anexo 3 2011
PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Aportaciones	\$274,919,359	\$262,117,233
Donaciones de capital recibidas	4,633,882	4,633,882
Actualizaciones	29,201,283	29,201,283
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	(89,394,542)	(81,703,660)
Reservas	50,376	50,376
Patrimonio al final del ejercicio n-1	<u>219,410,358</u>	<u>214,299,114</u>
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio Anterior n-1	<u>219,410,358</u>	<u>214,299,114</u>
Aportaciones	-	-
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	-	-
Patrimonio al final del ejercicio n-1	<u>219,410,358</u>	<u>214,299,114</u>
PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO		
Aportaciones	-	-
Donaciones de capital recibidas	-	-
Actualizaciones	-	-
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	-	-
Reservas	-	-
Patrimonio al final del ejercicio n-1	-	-
Aportaciones	14,771,202	12,802,126

Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	14,209,581	(7,690,880)
Patrimonio al final del ejercicio n-1	<u>28,980,783</u>	<u>5,111,246</u>
TOTAL		
Aportaciones	274,919,359	262,117,233
Donaciones de capital recibidas	4,633,882	4,633,882
Actualizaciones	29,201,283	29,201,283
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	(89,394,592)	(81,703,660)
Reservas	50,376	50,376
Patrimonio al final del ejercicio n-1	<u>219,410,358</u>	<u>214,299,114</u>
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio Anterior n-1	<u>219,410,358</u>	<u>214,299,114</u>
Aportaciones	14,771,202	12,802,126
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	14,209,581	(7,690,880)
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>\$248,391,141</u>	<u>\$219,410,360</u>

Bajo protesta de decir declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las 29 notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

México, D.F., a 1 de julio de 2013.

Elaboró: Gerente Técnico Administrativo

Víctor Manuel Bouchán Salinas

Rúbrica.

Autorizó: Director General

Luis Gerardo Jaramillo Herrera

Rúbrica.

EDUCAL, S.A. DE C.V. (nota 1)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(pesos)

(Nota 22)

	2012	Anexo 4 2011
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen	<u>\$631,596,900</u>	<u>\$196,626,816</u>
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales		
Empresariales y no Financieras	140,270,321	146,672,651
Subsidios y Subvenciones	469,510,104	39,183,786
Otros Ingresos y Beneficios	21,816,475	10,770,379
Aplicación	<u>617,387,319</u>	<u>204,317,696</u>
Servicios Personales	69,882,718	61,510,769
Materiales y Suministros	312,013,739	2,854,261
Servicios Generales	143,230,554	41,275,274
Costo de Comercialización	86,360,054	95,172,661
Otros Gastos	5,900,254	3,504,731
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	<u>14,209,581</u>	<u>(7,690,880)</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen	<u>14,771,202</u>	<u>12,802,126</u>
Contribuciones de Capital	14,771,202	12,802,126
Aplicación	<u>14,771,202</u>	<u>12,802,126</u>
Bienes Inmuebles y Muebles	-	-
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	14,771,202	12,802,126
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	<u>66,246,903</u>	<u>31,746,922</u>
Disminución de Activos Financieros, excluido el efectivo y Equiv.	19,878,303	29,006,952
Incremento de Otros Pasivos	46,368,600	2,739,970
Aplicación	<u>45,619,797</u>	<u>36,134,267</u>
Incremento de Activos Financieros, excluido el efectivo y Equiv.	39,286,829	158,020
Disminución de Otros Pasivos	6,332,968	35,976,247
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	<u>20,627,106</u>	<u>(4,387,345)</u>
Incremento/(Disminución) Neta en el ejercicio del efectivo y Equiv.	<u>34,836,687</u>	<u>(12,078,225)</u>
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalente de efectivo	37,623,099	49,701,324
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalente de efectivo	<u>\$72,459,786</u>	<u>\$37,623,099</u>

Bajo protesta de decir declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las 29 notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

México, D.F., a 1 de julio de 2013.

Elaboró: Gerente Técnico Administrativo

Víctor Manuel Bouchán Salinas

Rúbrica.

Autorizó: Director General

Luis Gerardo Jaramillo Herrera

Rúbrica.

(R.- 371183)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA MTRA. CELINA ALVEAR SEVILLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUÍZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MEZQUITA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL LIC. ROBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ ASAF, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de "LA ENTIDAD" con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud.
- II. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud y el Secretario de Administración y Finanzas por parte de "LA ENTIDAD", y por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud por sí misma, o asistida por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARÍA".
- III. La Secretaría de Salud plantea dentro de sus objetivos: la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de sus objetivos, y destaca, en materia de salud pública, el fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades, las cuales se concretan en 32 Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARÍA":

1. Que el Dr. Pablo Antonio Kuri Morales, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento, la cual se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud las políticas en las materias de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, de salud mental y de discapacidad, así como establecer las estrategias de ejecución, la coordinación, la dirección, la supervisión y la evaluación de aquellas políticas aprobadas por el Secretario; además, coordinar el desarrollo de los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA, y para la Prevención y Control de las Adicciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracción XII, XVII Bis, XIX y XXI, 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, Literal C, fracción II, VII, VII Bis, VIII y IX, 36, 37, 38, 40, 45, 45 Bis, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y se encuentran adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otros, proponer las políticas y estrategias nacionales de los Programas de Prevención y Promoción de la Salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; establecer los procedimientos para la instrumentación y operación de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en los programas.
5. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD”:

1. Que el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con artículos 11, 22 fracción IV, 23, 24 y 33 fracción VIII del Código de la Administración Pública de Yucatán, y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que el Dr. Jorge Eduardo Mendoza Mezquita, en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos los artículos 22 fracción VI, 23, 24, 27 fracción IV, 35 fracciones I y XXII, 48, 49 y 66 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 9 y 10, fracción X, del Decreto No. 73, publicado el 13 de diciembre de 1996, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en el (los) artículo(s) 114, 115, 116, 129, 130 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán y en los artículos 1o., 3o., 9o. y 13o. de la Ley General de Salud.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en el predio número 463 de la Calle 72 entre 55 y 53, colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en sus artículos 74 y 75 que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas ministraciones deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo previsto en el artículo 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los Programas-Indicadores-Metas que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA".

La ministración de recursos federales que efectúe "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos presupuestarios federales y/o insumos federales, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	437,712.98	90,716.48	528,429.46
2	Escuela y Salud	241,500.00	0.00	241,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	200,000.00	0.00	200,000.00
Subtotal:		879,212.98	90,716.48	969,929.46
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,299,860.89	0.00	1,299,860.89
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1,500,000.00	257,998.00	1,757,998.00
Subtotal:		2,799,860.89	257,998.00	3,057,858.89
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00
Subtotal:		300,000.00	0.00	300,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	2,063,403.80	0.00	2,063,403.80
2	Cáncer Cervicouterino	2,825,280.00	0.00	2,825,280.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9,396,730.00	968,000.00	10,364,730.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	482,133.80	482,133.80
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	607,660.00	157,200.00	764,860.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,870,000.00	0.00	1,870,000.00
7	Igualdad de Género en Salud	60,000.00	4,236.30	64,236.30
Subtotal:		16,823,073.80	1,611,570.10	18,434,643.90

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	2,114,641.76	0.00	2,114,641.76
2	Riesgo Cardiovascular	3,760,562.00	0.00	3,760,562.00
3	Dengue	4,399,910.50	11,172,821.00	15,572,731.50
4	Envejecimiento	153,676.80	0.00	153,676.80
5	Tuberculosis	1,200,000.00	40,122.75	1,240,122.75
6	Paludismo	974,303.50	0.00	974,303.50
7	Rabia y otras Zoonosis	1,449,248.00	52,754.75	1,502,002.75
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,180,241.00	0.00	1,180,241.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	1,191,000.00	0.00	1,191,000.00
Subtotal:		16,423,583.56	11,265,698.50	27,689,282.06
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3,378,224.00	0.00	3,378,224.00
Subtotal:		3,378,224.00	0.00	3,378,224.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	1,400,000.00	52,869,134.08	54,269,134.08
Subtotal:		1,400,000.00	52,869,134.08	54,269,134.08
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	632,282.00	11,193,222.20	11,825,504.20
Subtotal:		632,282.00	11,193,222.20	11,825,504.20
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD"		42,636,237.23	77,288,339.36	119,924,576.59

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos presupuestarios federales que realice "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Los recursos presupuestarios federales otorgados a "LA ENTIDAD" se considerarán devengados para "LA SECRETARÍA", a partir de que ésta realice la entrega de los mismos a la Secretaría de Administración y Finanzas de "LA ENTIDAD", no así para "LA ENTIDAD", ni por lo que se refiere al resto de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$119,924,576.59 (ciento diecinueve millones novecientos veinticuatro mil quinientos setenta y seis pesos 59/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$42,636,237.23 (cuarenta y dos millones seiscientos treinta y seis mil doscientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.) se radicarán a la Secretaría de Administración y Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Administración y Finanzas de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Administración y Finanzas de conformidad con los alcances establecidos en "EL ACUERDO MARCO".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a la Secretaría de Salud.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos federales, por un monto total de \$77,288,339.36 (setenta y siete millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos 36/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Queda expresamente estipulado que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales otorgados en el presente Convenio Específico no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamientos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" deberán sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados:

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, serán destinados para fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud de "LOS PROGRAMAS" a que refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

1. Los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales que "LA SECRETARÍA" se compromete a ministrar a "LA ENTIDAD", a través de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.
2. "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", podrá verificar, supervisar y evaluar en todo momento las obligaciones que asume "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.
3. "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión o cancelación de la ministración de recursos federales a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
4. "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", practicará, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión de acuerdo a los programas que se refieren en la Cláusula Primera del presente instrumento convenidos para este fin con "LA ENTIDAD", a efecto de observar los avances de "LOS PROGRAMAS", estando obligada "LA ENTIDAD", a la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARÍA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos federales que ministre el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, se aplicarán en “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas que al efecto se establecen en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales que ministre el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, se destinarán en forma exclusiva a “LOS PROGRAMAS” a que alude la Cláusula Primera de éste Instrumento.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de éste Convenio Específico no podrán transferirse hacia cuentas en las que “LA ENTIDAD” maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse exclusivamente a “LOS PROGRAMAS” previstos en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Los remanentes, resultado de las economías obtenidas en el ejercicio de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, se podrán, a solicitud de la Unidad Ejecutora de “LA ENTIDAD” y previa autorización de los titulares de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, aplicar en otras intervenciones del mismo Programa, o bien, a otros o a los mismos conceptos de gastos del mismo Programa, que sean necesarios para el cumplimiento de sus metas, siempre y cuando se ejerzan, a más tardar, el 31 de diciembre de 2013 y se demuestre que se cumplió totalmente con las metas establecidas en el presente Convenio Específico del Programa al cual se asignaron los recursos.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedarán a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a los establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento en “LOS PROGRAMAS” establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Entregar trimestralmente a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, la relación detallada sobre el avance entre el monto de los recursos ministrados y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, elaborado y validado por la Secretaría de Salud.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de la Secretaría de Salud y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda “Operado”, o como se establezca en las disposiciones locales, y se identificará con el nombre de “LOS PROGRAMAS” en los que se haya efectuado el gasto.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos federales ministrados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Ministran los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, en la cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables a la Secretaría de Salud, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" mencionados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Administración y Finanzas de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA" e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- V. Que la Secretaría de Salud destine los insumos federales ministrados, a efecto de realizar actividades en "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5 de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas y los órganos desconcentrados que tienen a cargo "LOS PROGRAMAS", podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

- VI. Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales ministrados, así como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este Instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones, objetivos e indicadores y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

- VII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las Direcciones Generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los Secretariados Técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los Centros Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones, para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le ministren con motivo de este instrumento.

- IX. Mantener en condiciones óptimas de operación los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales ministrados de aplicación directa a la población estatal evitando la caducidad de los mismos.

- X. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica, que se realicen en "LA ENTIDAD" cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las Autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.

- XI. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de éste instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

- XII.** Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIII.** Contratar, con recursos de “LA ENTIDAD”, y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- XIV.** Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de “LOS PROGRAMAS” y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las Direcciones Generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los Secretariados Técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los Centros Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA” o de la Secretaría de Salud de “LA ENTIDAD”.
- XV.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos ministrados, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVI.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos federales ministrados.
- XVII.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “LA ENTIDAD”.
- XVIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XIX.** Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.
- XX.** Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.
- XXI.** Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- “LA SECRETARÍA”, por conducto de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, estará obligada a:

- I.** Ministrar los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Administración y Finanzas de la “LA ENTIDAD”, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento de conformidad con el calendario establecido que se precisa en el Anexo 3 de este Convenio Específico.
- II.** Ministrar los insumos federales a la Secretaría de Salud de “LA ENTIDAD”, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el Anexo 5 de este Convenio Específico.
- III.** Verificar que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales que se ministren no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- IV.** A proporcionar la asesoría técnica necesaria a “LA ENTIDAD” a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- V.** Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales ministrados y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

- VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría Estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.
- VII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico.
- VIII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- IX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública Federales, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales ministrados.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XIII. Publicar el presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- XIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por previo acuerdo de las partes.
- III. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos adquiridos por "LA SECRETARÍA".
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la parte que corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las unidades administrativas u órganos desconcentrados en lo concerniente a “LOS PROGRAMAS” que les corresponda, por las siguientes causas:

- I. Por falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos en éste Convenio Específico.
- II. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- III. Por incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO”, a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los doce días del mes de marzo de dos mil trece.

ANEXO 1

DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”

1.	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2.	Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete	Director General de Promoción de la Salud
3.	Dr. Jesús Felipe González Roldán	Director General de Epidemiología
4.	T.R. María Virginia González Torres	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental
5.	Dr. Arturo Cervantes Trejo	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6.	Dra. Prudencia Cerón Mireles	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7.	Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8.	Mtra. Celina Alvear Sevilla	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
9.	Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
10.	Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruíz	Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA ENTIDAD”

1.	Dr. Jorge Eduardo Mendoza Mezquita	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud
2.	Lic. Roberto Antonio Rodríguez Asaf	Secretario de Administración y Finanzas

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	437,712.98	0.00	437,712.98	0.00	0.00	0.00	0.00	437,712.98
2	Escuela y Salud	241,500.00	0.00	241,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
TOTALES		879,212.98	0.00	879,212.98	0.00	0.00	0.00	0.00	879,212.98

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,299,860.89	0.00	1,299,860.89	0.00	0.00	0.00	0.00	1,299,860.89
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
TOTALES		2,799,860.89	0.00	2,799,860.89	0.00	0.00	0.00	0.00	2,799,860.89

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	300,000.00	300,000.00	5,593,873.00	0.00	0.00	5,593,873.00	5,893,873.00
TOTALES		0.00	300,000.00	300,000.00	5,593,873.00	0.00	0.00	5,593,873.00	5,893,873.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	2,063,403.80	2,063,403.80	6,696,996.00	0.00	0.00	6,696,996.00	8,760,399.80
2	Cáncer Cervicouterino	1,208,400.00	1,616,880.00	2,825,280.00	6,409,200.00	0.00	0.00	6,409,200.00	9,234,480.00
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	9,396,730.00	9,396,730.00	3,354,101.41	12,464,435.00	0.00	15,818,536.41	25,215,266.41
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	9,232,333.00	0.00	0.00	9,232,333.00	9,232,333.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	607,660.00	0.00	607,660.00	940,299.50	0.00	0.00	940,299.50	1,547,959.50
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	28,104.00	1,841,896.00	1,870,000.00	3,594,112.00	0.00	0.00	3,594,112.00	5,464,112.00
7	Igualdad de Género en Salud	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
TOTALES		1,904,164.00	14,918,909.80	16,823,073.80	30,227,041.91	12,464,435.00	0.00	42,691,476.91	59,514,550.71

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	13,400.00	2,101,241.76	2,114,641.76	10,045,000.00	2,982,088.00	0.00	13,027,088.00	15,141,729.76
2	Riesgo Cardiovascular	1,338,000.00	2,422,562.00	3,760,562.00	3,150,000.00	333,222.80	0.00	3,483,222.80	7,243,784.80
3	Dengue	4,399,910.50	0.00	4,399,910.50	1,159,268.00	0.00	0.00	1,159,268.00	5,559,178.50
4	Envejecimiento	132,796.80	20,880.00	153,676.80	3,406,477.38	0.00	0.00	3,406,477.38	3,560,154.18
5	Tuberculosis	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,433,121.22	0.00	0.00	1,433,121.22	2,633,121.22
6	Paludismo	974,303.50	0.00	974,303.50	132,910.00	0.00	0.00	132,910.00	1,107,213.50
7	Rabia y otras Zoonosis	1,449,248.00	0.00	1,449,248.00	3,492,530.48	0.00	0.00	3,492,530.48	4,941,778.48
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,180,241.00	0.00	1,180,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,180,241.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	1,232,820.00	0.00	0.00	1,232,820.00	1,232,820.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	306,078.50	0.00	0.00	306,078.50	306,078.50
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	1,191,000.00	0.00	1,191,000.00	637,672.00	0.00	0.00	637,672.00	1,828,672.00
TOTALES		11,878,899.80	4,544,683.76	16,423,583.56	24,995,877.58	3,315,310.80	0.00	28,311,188.38	44,734,771.94

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	3,378,224.00	3,378,224.00	1,796,229.00	0.00	0.00	1,796,229.00	5,174,453.00
TOTALES		0.00	3,378,224.00	3,378,224.00	1,796,229.00	0.00	0.00	1,796,229.00	5,174,453.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	6,608,349.60	0.00	6,378,720.00	12,987,069.60	14,387,069.60
TOTALES		1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	6,608,349.60	0.00	6,378,720.00	12,987,069.60	14,387,069.60

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	632,282.00	0.00	632,282.00	49,740,024.60	520,476.00	0.00	50,260,500.60	50,892,782.60
TOTALES		632,282.00	0.00	632,282.00	49,740,024.60	520,476.00	0.00	50,260,500.60	50,892,782.60

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12							TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
TOTAL		19,494,419.67	23,141,817.56	42,636,237.23	118,961,395.69	16,300,221.80	6,378,720.00	141,640,337.49	184,276,574.72

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	
	Abril	437,712.98
	Subtotal	437,712.98
2	Escuela y Salud	
	Abril	241,500.00
	Subtotal	241,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Abril	200,000.00
	Subtotal	200,000.00
	Total	879,212.98

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Abril	1,299,860.89
	Subtotal	1,299,860.89
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
	Abril	1,500,000.00
	Subtotal	1,500,000.00
	Total	2,799,860.89

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Abril	300,000.00
	Subtotal	300,000.00
	Total	300,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
	Total	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Cáncer de Mama	
	Abril	2,063,403.80
	Subtotal	2,063,403.80
2	Cáncer Cervicouterino	
	Abril	2,825,280.00
	Subtotal	2,825,280.00
3	Arranque Parejo en la Vida	
	Abril	9,396,730.00
	Subtotal	9,396,730.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Abril	607,660.00
	Subtotal	607,660.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Abril	1,870,000.00
	Subtotal	1,870,000.00
7	Igualdad de Género en Salud	
	Abril	60,000.00
	Subtotal	60,000.00
	Total	16,823,073.80

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Diabetes Mellitus	
	Abril	2,114,641.76
	Subtotal	2,114,641.76
2	Riesgo Cardiovascular	
	Abril	3,760,562.00
	Subtotal	3,760,562.00
3	Dengue	
	Abril	4,399,910.50
	Subtotal	4,399,910.50
4	Envejecimiento	
	Abril	153,676.80
	Subtotal	153,676.80
5	Tuberculosis	
	Abril	1,200,000.00
	Subtotal	1,200,000.00
6	Paludismo	
	Abril	974,303.50
	Subtotal	974,303.50
7	Rabia y otras Zoonosis	
	Abril	1,449,248.00
	Subtotal	1,449,248.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Abril	1,180,241.00
	Subtotal	1,180,241.00
9	Salud Bucal	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
10	Cólera	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00

11	Lepra	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Abril	1,191,000.00
	Subtotal	1,191,000.00
	Total	16,423,583.56

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Abril	3,378,224.00
	Subtotal	3,378,224.00
	Total	3,378,224.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Abril	1,400,000.00
	Subtotal	1,400,000.00
	Total	1,400,000.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	
	Abril	632,282.00
	Subtotal	632,282.00
	Total	632,282.00

Gran total	42,636,237.23

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud realizados, dirigidos a población abierta.	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	6,340
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.2.2	Actividad	Número de materiales educativos realizados para modificar los determinantes.	Número de materiales educativos programados para modificar los determinantes.	10	Materiales educativos con enfoque en mercadotecnia social en salud desarrollados en las entidades federativas.	10
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	55
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	2
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	1
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	7
2	Escuela y Salud	4.1.1	Propósito	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al Programa Escuela y Salud	10,969	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.	90
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	36
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	3
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Núm. total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	15
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	45

3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente	Número de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a migrantes en unidades de consulta externa.	70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes realizados.	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel estatal y local.	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	Total de NuTraVe Registrados x 100	80	Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (Notificación Oportuna; Marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	3
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año	Total de Semanas al año (52) x 100	85	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	85
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado y Maestría en Epidemiología x 100	80	Recurso Humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Actividad	Unidades de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática	Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100	60	Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.	60

2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.1	Componente	Diagnósticos reportados para cumplir con el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública más Diagnósticos implementados durante el año por el Laboratorio Estatal de Salud Pública	Diagnósticos del marco analítico básico en el año	70	Número de diagnósticos implementados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública durante el año	26
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.2	Actividad	Avance realizado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	Avance porcentual programado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	1	Porcentaje de mejora en la competencia técnica del Laboratorio Estatal de Salud Pública	2
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.3	Actividad	Muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Muestras aceptadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	95	Porcentaje de muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública respecto a las aceptadas	96
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Muestras aceptadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para cada diagnóstico	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2	Actividad	Eventos de capacitación cumplidos	Eventos programados de capacitación	100	Eventos cumplidos de Capacitación	1

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	2.1.1	Propósito	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.	1	Campañas estatales de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	100,000
1	Salud Mental	6.1.1	Componente	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	Número de cursos programados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	2	Cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	2
1	Salud Mental	6.1.2	Componente	Número de cursos realizados con respecto a Derechos Humanos	Número de cursos programados con respecto a Derechos Humanos	2	Cursos realizados con respecto a Derechos Humanos	2
1	Salud Mental	7.1.1	Actividad	Número de consultas otorgadas 2013	Número de consultas otorgadas 2012	70,600	Consultas de salud mental otorgadas 2012 vs 2013	70,600
1	Salud Mental	8.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	1
1	Salud Mental	9.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	1

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	20	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.	8
1	Seguridad Vial	3.2.1	Actividad	Número de informes de evaluación recibidos	Número de informes de evaluación programados	10	Levantamiento y análisis de información sobre factores de riesgo en los municipios prioritarios	4
1	Seguridad Vial	4.4.1	Actividad	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios recibidos.	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios programados	100	Reporte de operativos de Alcoholimetrías de municipios prioritarios.	15
1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial	Número personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	891,197	Número de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron pláticas de sensibilización en seguridad vial.	25,000
1	Seguridad Vial	5.4.1	Actividad	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes realizadas.	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.	96	Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	3
1	Seguridad Vial	7.3.1	Actividad	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	Número de personas programadas	25,500	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico	800
1	Seguridad Vial	7.3.2	Actividad	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM	400

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	10
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	Mujeres de 40 a 49 años responsabilidad de la SSA/2	14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	10
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	Número de mujeres asintomáticas de 50 a 69 años de edad con mastografía de tamizaje en el último año (1a. vez en dos años)	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	19	Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.	15
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia	95
1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tratamiento	90
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anormalidad específico	1

1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 que resultaron positivas a cáncer en el estudio histopatológico	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 x 100	40	Congruencia radiológica - histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1a. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA /3	49	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años	50
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	50
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Propósito	Porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva que cuentan con citología complementaria	Mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva	95	Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH	95
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	Mujeres de 25 a 64 años con lesión de alto grado o cáncer que cuentan con examen colposcópico	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología	95	Porcentaje de evaluación diagnóstica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	90
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	100
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando	100
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	Total de nacimientos estimados por CONAPO en población sin derechohabencia formal.	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Actividad	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada analizadas.	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100	Porcentaje de defunciones sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	60,398
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Actividad	No. de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo.	Total de vasectomías programadas.	18,172	Porcentaje de vasectomías realizadas.	308
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo posevento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.	Total de mujeres menores de 20 años atendidas por un evento obstétrico en el periodo.	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	39
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsabilidad de la Secretaría de Salud	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	4,183

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	10
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Actividad	Número de consultas (1ra. vez y subsecuentes) de atención psicológica en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	Número de atenciones psicológicas de primera vez en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	964,854	Promedio de consultas por mujer atendida en servicios especializados con tratamiento de apoyo psico-emocional	18,119
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados.	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.	608	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas y agresores formados	32
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	214,412	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	4,530
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	6
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Actividad	Número de material impreso de promoción y difusión distribuido	Número de material impreso de promoción y difusión programado para distribuir.	7	Porcentaje de material de Promoción y difusión distribuido	7
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Actividad	Número de asistencias a reuniones de la Comisión de Atención	Número de reuniones programadas de la Comisión de Atención	3	Porcentaje de asistencia a reuniones de Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	3
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	3
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	265
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.2	Actividad	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud.	Número total de directores a capacitar	38	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	1

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	3
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	44,204	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	928

1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	Número de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	15,189	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática ≤ 126 mg/dl y /o HbA1c $\leq 6.5\%$) y UNEMES (HbA1c $< 7\%$)	450
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	28,560	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	567
1	Diabetes Mellitus	9.1.1	Actividad	Número de detecciones de diabetes realizadas en población de 20 años y más no derechohabientes	Número de detecciones de diabetes programadas para realizar en población de 20 años y más no derechohabientes	9,978,948	Expresa el porcentaje de personas a las que se realizó detección de factores de riesgo de diabetes mellitus.	150,000
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	Número de detecciones realizadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	25,774,798	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	495,261
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Actividad	Número de pacientes con en tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención.	428,586	Control de los pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	6,073
2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Actividad	Número de pacientes en tratamiento de dislipidemias controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el primer nivel de atención.	350,662	Porcentaje de personas de 20 años y más en tratamiento de dislipidemias que han alcanzado las cifras de control en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,549
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Actividad	Número de personas con obesidad en control que se encuentran en tratamiento en los servicios de salud.	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	151,749	Coadyuvar en la control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la Secretaría de Salud.	3,600
3	Dengue	1.1.1	Propósito	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.	Número de localidades prioritarias.	263	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	3
3	Dengue	1.3.1	Propósito	No. de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.	No. de manzanas programadas para control larvario.	628	Cobertura de control larvario.	3
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertura de atención focal.	60
3	Dengue	1.3.3	Propósito	No. de manzanas nebulizadas.	No. de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertura de Nebulización en ULV	70
3	Dengue	1.4.1	Propósito	No. de semanas con reporte de acciones en Plataforma	No. de semanas en el periodo	48	Semanas con reporte de acciones en Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	45
3	Dengue	1.11.1	Propósito	No. de investigaciones operativas realizadas.	No. de investigaciones operativas programadas.	32	Investigación Operativa.	2
4	Envejecimiento	1.2.1	Actividad	Sesiones realizadas con minuta y seguimiento de acuerdos	Sesiones programadas con minuta y seguimiento de acuerdos	6	Comité Estatal de Atención al Envejecimiento, el cual permite el trabajo en equipo de todo el sector salud a nivel estatal para lograr un envejecimiento activo y saludable	6

4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizados.	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años programados	30	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30
4	Envejecimiento	5.2.2	Actividad	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más realizados no asegurados	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más años programados no asegurados	30	Detecciones de alteraciones en la memoria en adultos mayores no asegurados	30
4	Envejecimiento	5.2.3	Actividad	Número de detecciones realizadas de Caídas en personas no aseguradas de 60 y más años	Número de detecciones programadas sobre el Síndrome de Caídas en personas no aseguradas de 60 y más años	20	Detecciones de Caídas en Adultos Mayores (60 y más años) no asegurados	20
4	Envejecimiento	5.2.4	Actividad	Número de detecciones realizadas sobre Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	Número de detecciones programadas sobre Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	20	Detectar la Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	20
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	50	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	4,759
5	Tuberculosis	1.1.2	Componente	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento.	Número de casos de tuberculosis registrados.	12,837	Cobertura de Tratamiento de casos de Tuberculosis registrados	143
5	Tuberculosis	1.1.3	Propósito	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario y curaron.	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario.	8,137	Porcentaje de curación de casos nuevos TBP diagnosticados por baciloscoopia que ingresan a tratamiento primario	77
5	Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis programados.	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis.	2
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	12
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacoresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacoresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea.	234	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacoresistente que requieren tratamiento.	2
5	Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de materiales educativos elaborados y distribuidos en Tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y Trípticos)	Total de materiales educativos programados para elaborar y distribuir en tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y Trípticos).	96	Elaboración y distribución de materiales educativos en Tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	3
6	Paludismo	1.3.1	Actividad	No. de localidades trabajadas con EMHCAS.	No. de localidades programadas a trabajar.	3,000	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria.	37
6	Paludismo	1.4.1	Actividad	No. de casos y convivientes tratados.	No. de casos y convivientes registrados	20,100	Cobertura oportuna de tratamiento a los casos confirmados del año y hasta un año y medio anteriores, a los casos y convivientes	3

6	Paludismo	5.2.1	Componente	No. de reuniones del Comité para la Certificación.	No. De reuniones programadas Comité para la Certificación.	24	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Áreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	1
6	Paludismo	7.2.1	Actividad	No. de promotores comunitarios capacitados.	No. de promotores comunitarios programados a capacitar.	386	Capacitación a promotores comunitarios para las EMHCAs.	1
6	Paludismo	7.6.1	Actividad	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) programadas.	30,000	Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	140
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	No. de muestras tomadas y procesadas.	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	42,000
6	Paludismo	9.2.1	Actividad	No. de localidades con pesquisa.	No. de localidades programadas a pesquisa.	1,435	Búsqueda de casos mediante visitas a localidades de difícil acceso y que tiene transmisión.	26
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	No de capacitaciones realizadas.	No. de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	1,500
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	388,946
7	Rabia y otras Zoonosis	2.1.1	Actividad	Número de perros y gatos vacunados en el barrio + Número de perros y gatos con vacunación vigente	Número de perros y gatos censados + número estimado en viviendas ausentes y renuentes	7	Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en el área focal.	4
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.1	Actividad	Número de vacunas antirrábicas humanas aplicadas	Números de vacunas antirrábicas disponible	85,830	Porcentaje de vacuna antirrábica humana utilizada.	5,040
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.2	Actividad	Número de frascos de inmunoglobulina antirrábica humana aplicadas	Números de frascos de inmunoglobulina antirrábica disponible	29,888	Porcentaje de inmunoglobulina antirrábica humana utilizada.	910
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	1,350
7	Rabia y otras Zoonosis	7.1.1	Actividad	Número de talleres de precertificación realizados con las jurisdicciones para el cumplir con el procedimiento de precertificación.	Número de talleres de precertificación programados con las jurisdicciones para el cumplir con el procedimiento de precertificación.	12	Talleres de precertificación realizados con las jurisdicciones de los estados.	1
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	230
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	1,948

7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	5,596
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	11,000
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Actividad	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4 reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	70
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en < 48 Hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud < 48 Hrs. (brotes y desastres)	2
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	3
9	Salud Bucal	1.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas Intramuros Programadas.	33,529,808	Actividades de Prevención (intramuros).	285,933
9	Salud Bucal	1.4.2	Actividad	Actividades Preventivas extramuros Realizadas.	Actividades Preventivas extramuros Programadas.	114,529,370	Actividades de Prevención (extramuros).	3,433,845
9	Salud Bucal	1.5.1	Fin	Unidades aplicativas con material de promoción.	Total unidades aplicativas con servicio de odontología	4,560	Promoción de la Salud Bucal.	45
9	Salud Bucal	3.4.1	Actividad	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semanas Estatales de Salud Bucal.	2
9	Salud Bucal	4.2.1	Actividad	Investigación en salud bucal realizadas.	Investigación en salud bucal programados	16	Investigación en materia de salud bucal.	2
9	Salud Bucal	7.3.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,045,020	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	171,656
9	Salud Bucal	9.1.1	Actividad	Tratamientos restaurativos Atraumáticos Realizados.	Tratamientos restaurativos Atraumáticos Realizados.	166,790	Tratamiento Restaurativo Atraumático.	1,891
9	Salud Bucal	11.1.1	Actividad	Cursos de capacitaciones realizados.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación Odontológica.	17
9	Salud Bucal	12.2.1	Actividad	Consultas Odontológicas Realizadas.	Consultas Odontológicas programadas.	8,984,963	Consultas Odontológicas.	85,362
10	Cólera	4.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	Número de eventos de capacitación programadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	2	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad.	2

10	Cólera	5.1.1	Actividad	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud del sector con muestras de hisopo rectal.	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado.	2	Porcentaje de casos de diarrea con muestra de hisopo rectal, que acuden a unidades del sector salud para la búsqueda intencionada de <i>vibrio cholerae</i>	2
10	Cólera	6.1.1	Actividad	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	4	Porcentaje de reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	4
10	Cólera	7.1.1	Actividad	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas.	Número de Operativos Preventivos de diarreas programados en áreas de riesgo y/o zona turística.	2	Porcentaje de operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	8
10	Cólera	8.2.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias.	Número de visitas de supervisión programadas a las jurisdicciones sanitarias.	4	Porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa de cólera.	4
10	Cólera	9.1.1	Actividad	Campaña de prevención de diarreas realizada.	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.	2	Porcentaje de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado.	2
11	Lepra	1.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en lepra realizados.	Número de eventos de capacitación en lepra programados.	65	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en Lepra.	2
11	Lepra	1.2.1	Componente	Casos nuevos de Lepra diagnosticados	Casos probables de Lepra estudiados en Municipios prioritarios y/o con antecedentes de la enfermedad en los últimos 5 años	140	Porcentaje de casos de Lepra diagnosticados en la población estudiada.	2
11	Lepra	2.1.1	Propósito	Casos nuevos de lepra identificados entre contactos de casos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento para su atención.	Contactos registrados de enfermos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento.	155	Cobertura de atención de los contactos de enfermos registrados.	3
11	Lepra	5.4.1	Componente	Número de Baciloscopias de control realizadas a casos de lepra Multibacilar.	Total de casos de lepra Multibacilar registrados.	2,150	Cobertura del seguimiento bacteriológico de casos de lepra Multibacilar.	26
11	Lepra	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra realizadas	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra programadas.	236	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en lepra.	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	7.3.1	Actividad	Número total de localidades trabajadas con estudios entomológicos.	Número total de localidades programadas para hacer estudios entomológicos.	640	Cobertura de Vigilancia Entomológica de Triatominos	98
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.1	Actividad	Número total de casos de enfermedad de Chagas con tratamiento supervisado.	Número total de casos de enfermedad de Chagas tratados.	720	Cobertura de tratamiento supervisado para enfermedad de Chagas.	80
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Componente	Número de casos tratados de enfermedad de Chagas.	Número de casos registrados de enfermedad de Chagas.	240	Cobertura de tratamiento de enfermedad de Chagas.	80

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Actividad	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos, capacitados	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	100	Capacitar al personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad	Número de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consultas de primera vez en CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	37,823
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	59,787,327	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	1,561,949
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	19,460
1	VIH/SIDA e ITS	2.1.1	Componente	Detecciones de sífilis realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas.	19,460
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Actividad	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA y capturados por los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS en el SALVAR	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA a los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS	100	Porcentaje de medicamentos ARV actualizados en el Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antiretrovirales	100
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Componente	Consultas de ITS subsecuentes.	Consultas de ITS de primera vez.	352,266	Porcentaje de seguimiento de las ITS.	3,750
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	36,250	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	964
1	VIH/SIDA e ITS	3.2.1	Componente	Personas con TB y SIDA registradas en el SALVAR, que reciben tratamiento ARV y tratamiento para la TB.	Total de personas registradas con TB y SIDA	472	Porcentaje de personas con TB y SIDA que se encuentran en tratamiento ARV y en tratamiento para TB.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.4	Componente	Total de madres capacitadas por EDA's.	Total de madres capacitada en niños menores de 5 años	90	Porcentaje de madres capacitadas en identificación, manejo y prevención de EDAS	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Propósito	Número de niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo para la edad responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de un año de edad a vacunar responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Componente	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Actividad	Recurso ejercido en la adquisición de equipo de Red de Frío por parte de las Entidades Federativas	Recurso asignado a la adquisición de equipo de Red de Frío por parte de las Entidades Federativas	100	Porcentaje de recursos ejercidos para la adquisición de equipos para el Fortalecimiento de la Red de Frío.	80

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.7	Actividad	Recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción para Campañas de Vacunación	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Propósito	Dosis de vacuna contra VPH aplicada en mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	95	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 y más años de edad	Población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.1	Componente	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados.	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados (mínimo en el 10% de Centros de Salud).	1,177	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados anualmente.	15
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Componente	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia.	Total de Jurisdicciones Sanitarias existentes.	236	Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en el total de las Jurisdicciones Sanitarias del País.	3
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.3	Actividad	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo realizadas.	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo programadas (mínimo en el 10% de las consultas de 1ra. vez otorgadas en el año a población adolescente).	630,775	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo en población adolescente	5,278
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.4	Actividad	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia realizadas.	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia programadas (mínimo 8 en el año).	256	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia GAIA	6
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.5	Propósito	Total de pacientes menores de 18 años con cáncer, vivos a diciembre de 2013 diagnosticados con cáncer en las UMAS's durante 2011	Total de pacientes menores 18 años que fueron diagnosticados con cáncer en las UMAS's durante 2011.	60	Porcentaje de Supervivencia global a 2 años de los menores de 18 años con cáncer atendidos en las Unidades Médicas Acreditadas (UMA's)	59
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.6	Actividad	Número de campañas de difusión realizadas en el año.	Número de campañas de difusión programadas en el POA año en curso.	2	Porcentaje de campañas de difusión en materia de cáncer en niños y adolescentes realizadas.	2
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.7	Propósito	Número de unidades médicas con el equipo de somatometría que componen el mínimo requerido (báscula pesa bebé, báscula con estadímetro, infantómetro, cinta métrica, pesas para calibración).	Total de unidades médicas en cada Entidad Federativa	100	Porcentaje de unidades médicas que cuentan con equipo mínimo de somatometría completo.	80

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.8	Propósito	Número de unidades médicas con equipo mínimo requerido en la atención de las enfermedades respiratorias obstructivas o complicaciones que comprometan la vía aérea (mascarilla pediátrica con ambú, tanque de oxígeno, puntas nasales, aerocámara, oxímetro pulso)	Total de unidades médicas por Entidad Federativa	100	Porcentaje de unidades médicas que cuentan con equipo mínimo en la atención de enfermedades respiratorias obstructivas o complicaciones que comprometan la vía aérea.	80
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.10	Componente	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	Total de Unidades Médicas existentes.	2,675	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos en las Unidades Médicas que realizan actividades de información entre sus pares.	15
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.11	Componente	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	5,350	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.12	Actividad	Total de detecciones de violencia en adolescentes realizadas.	Total de detecciones de violencia en adolescentes programadas (mínimo en el 5% de consultas de 1ra. vez en el año, otorgadas a adolescentes).	315,388	Total de detecciones de violencia en adolescentes.	6,000
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.13	Actividad	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional.	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional programados (100% de los adolescentes que acuden a consulta de 1ra. vez en el año).	6,307,755	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional.	14,000
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.14	Actividad	Total de dosis de Hierro otorgadas a adolescentes.	Total de dosis de Hierro programadas a adolescentes (mínimo 1% de incremento a lo reportado en el 2011).	93,012	Ministración de Hierro a población adolescente.	1,653
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.1	Componente	Total de personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	Total de personal de salud programado a capacitar en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia (mínimo un personal de salud por Unidad Médica y uno del nivel Jurisdiccional).	12,003	Total del personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	45
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.2	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	Total de personal de salud de las Unidades Médicas programado a capacitar en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes (mínimo un personal de salud por Unidad Médica).	11,767	Total del personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	68
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.3	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional programado a capacitar en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	3,499	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	56
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.5	Actividad	Total de Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras del 1er. nivel de atención en contacto con el paciente, capacitados en el diagnóstico oportuno de cáncer en menores de 18 años durante el año a evaluar	20% de Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras del 1er. nivel de atención en contacto con el paciente pertenecientes a la Secretaría de Salud Estatal, reportados en el SINERHIAS del año previo a evaluar	20	Capacitar a Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras en 1er. nivel de atención pertenecientes a la Secretaría de Salud, en el diagnóstico oportuno de cáncer en menores de 18 años	30

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.6	Actividad	Número de personal de salud (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, etc.) capacitados por el CeCI.	Total de personal de salud adscrito a la SS por Entidad Federativa.	20	Porcentaje de personal de salud adscrito a la SS capacitado por el CeCI.	20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.8	Actividad	Recursos ejercidos en las actividades de capacitación del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados en las actividades de capacitación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos en actividades de capacitación realizadas en el Programa de Vacunación Universal.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.10	Propósito	Total de medicamentos adquiridos para Semanas Nacionales de Salud	Total de medicamentos programados para Semanas Nacionales de Salud.	100	Escriba aquí la descripción del indicador para Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal (Vitamina A, Albendazol, sobres de vida suero oral)	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.11	Propósito	Número de personas a educar	Número de personas educadas	98	Identificar a la población usuaria de un Hospital que será educada en la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital, niños, jóvenes y adultos que por motivos de una enfermedad se encuentran en rezago educativo.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Actividad	Total de visitas de supervisión y asesoría realizadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	Total de visitas de supervisión y asesoría programadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	1,408	Total de visitas de supervisión y asesoría al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	56
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Actividad	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	25	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	25
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.3	Actividad	Número de supervisiones realizadas a las UMA's en el año.	Número de supervisiones programadas a las UMA's en el año (2 mínimo por unidad)	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a las unidades médicas acreditadas para la atención de niños y adolescentes con cáncer.	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.4	Actividad	Número de unidades médicas supervisadas por el nivel estatal	Total de unidades médicas en cada Entidad Federativa	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.6	Actividad	Recursos ejercidos para la adquisición de equipos de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la adquisición de equipos de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos en la adquisición de equipo de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	70
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.7	Actividad	Recursos ejercidos para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos asignados para la realización de comisiones oficiales para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	90

ÍNDICE: representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General.

Martes 16 de julio

[illegible]

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.00	22,000.00	154,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	22,000.00	220,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	22,000.00	165,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	22,000.00	176,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	11.50	22,000.00	253,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	200.00	7,408.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	660.00	8,137.80
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	3,000.00	6,030.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	6,000.00	12,060.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Banner acrílico de vasectomía sin bisturí	400.00	3.00	1,200.00

4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Bolsa ecológica con mensaje impreso	15.00	1,000.00	15,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.15	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	12.50	1,000.00	12,500.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	152.00	1,000.00	152,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador clínico para cuidado del varón (dildo) Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico	120.00	40.00	4,800.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.21	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDÓN FEMENINO De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	54.99	3,000.00	164,970.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador ginecológico de abdomen y pelvis (modelo pélvico)	14,004.00	7.00	98,028.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.16	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	25.00	60,000.00	1,500,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.17	Anexo IV - Apoyo Federal	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml Descripción complementaria: inyectable mensual	30.00	20,000.00	600,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.17	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa con un ml. Descripción complementaria: inyectable mensual	30.00	30,000.00	900,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.17	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml. Descripción complementaria: Inyectable bimensual	34.00	17,000.00	578,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.18	Anexo IV - Apoyo Federal	Implante subdérmico Descripción complementaria: Etonogestrel 68mg. Envase con un implante y aplicador	1,300.00	350.00	455,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	4.3.1.19	Anexo IV - Apoyo Federal	Parche dérmico Descripción complementaria: Norelgestromina-etinilestradiol, cada parche contiene norelgestromina 6.0mg/ Etinilestradiol 0.60mg. Envase con tres parches	152.00	1,000.00	152,000.00

Martes 16 de julio
2017

PLANNING

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	83.00	3,472.00	288,176.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	83.00	368.00	30,544.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	1,937.00	5,223,604.75
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg, Emticitabina 200 mg, Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg, equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.25	4,411.00	11,099,178.75
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.54	88.00	74,231.52
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	3,208.00	9,049,768.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	764.00	1,331,927.04
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ENFUVIRTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg. Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	22,449.79	11.00	246,947.69
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.23	943.00	764,046.89
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,328.56	46.00	153,113.76

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,012.00	725.00	1,458,700.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	103.00	620,535.86
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.15	1,160.00	500,134.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,407.47	2,230.00	3,138,658.10
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	4,289.00	9,270,073.04
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	76.00	499,320.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,776.74	64.00	113,711.36
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,761.17	129.00	743,190.93
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	1,948.62	1,853.00	3,610,792.86
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	829.35	19.00	15,757.65

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000-1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS	91.00	4,154.00	378,014.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 µg	10.50	42,370.00	444,885.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertussico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)	131.60	55,540.00	7,309,064.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179.50	688.00	123,496.00

Martes 16 de julio
14:00:17

PLANIO CORTAT

/Comando en Jefe
43

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCICA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA POLIVALENTE CON 5 DOSIS	475.20	2,441.00	1,159,963.20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA TÉTANOS, DIFTERIA Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdpa EN MUJERES EMBARAZADAS	120.00	13,930.00	1,671,600.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	100.00	1,062.00	106,200.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	64.67	43,620.00	2,820,905.40
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg	183.82	41,420.00	7,613,824.40

				18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja. Descripción complementaria: VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.			
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168.06	23,130.00	3,887,227.80
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	6,991.00	3,914,960.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	4,660.00	2,609,600.00
TOTAL:							32,039,739.80

Gran total	103,258,256.96

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS ANEXO IV-PRORESPPO y ANEXO IV CONSEG) y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS APOYO FEDERAL FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV CONSEG		
										RECURSOS FINANCIEROS E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	437,712.98	90,716.48	528,429.46	251,720.00	0.00	0.00	0.00	251,720.00	0.00	0.00	0.00	780,149.46
2	Escuela y Salud	241,500.00	0.00	241,500.00	30,977.00	0.00	0.00	0.00	30,977.00	0.00	0.00	0.00	272,477.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	433,854.00	0.00	0.00	0.00	433,854.00	0.00	0.00	0.00	433,854.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	200,000.00	0.00	200,000.00	59,086.00	0.00	0.00	0.00	59,086.00	0.00	0.00	0.00	259,086.00
Total:		879,212.98	90,716.48	969,929.46	775,637.00	0.00	0.00	0.00	775,637.00	0.00	0.00	0.00	1,745,566.46
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA													
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,299,860.89	0.00	1,299,860.89	592,356.00	120,666.00	0.00	0.00	713,022.00	0.00	0.00	0.00	2,012,882.89
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1,500,000.00	257,998.00	1,757,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,757,998.00
Total:		2,799,860.89	257,998.00	3,057,858.89	592,356.00	120,666.00	0.00	0.00	713,022.00	0.00	0.00	0.00	3,770,880.89
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00	411,474.00	0.00	0.00	0.00	411,474.00	5,593,873.00	0.00	0.00	6,305,347.00
Total:		300,000.00	0.00	300,000.00	411,474.00	0.00	0.00	0.00	411,474.00	5,593,873.00	0.00	0.00	6,305,347.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES													
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
Total:		0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS APOYO FEDERAL FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV CONSEJ	RECURSOS FINANCIEROS	
										RECURSOS FINANCIEROS E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	RECURSOS FINANCIEROS		
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Cáncer de Mama	2,063,403.80	0.00	2,063,403.80	314,124.00	0.00	0.00	0.00	314,124.00	6,696,996.00	0.00	0.00	9,074,523.80
2	Cáncer Cervicouterino	2,825,280.00	0.00	2,825,280.00	183,410.00	0.00	0.00	88,036.00	271,446.00	6,409,200.00	0.00	0.00	9,505,926.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9,396,730.00	968,000.00	10,364,730.00	2,155,758.00	0.00	0.00	0.00	2,155,758.00	3,354,101.41	12,464,435.00	0.00	28,339,024.41
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	482,133.80	482,133.80	0.00	262,500.02	0.00	0.00	262,500.02	9,232,333.00	0.00	0.00	9,976,966.82
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	607,660.00	157,200.00	764,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	940,299.50	0.00	0.00	1,705,159.50
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,870,000.00	0.00	1,870,000.00	32,748.00	0.00	0.00	0.00	32,748.00	3,594,112.00	0.00	0.00	5,496,860.00
7	Igualdad de Género en Salud	60,000.00	4,236.30	64,236.30	20,880.00	0.00	0.00	0.00	20,880.00	0.00	0.00	0.00	85,116.30
Total:		16,823,073.80	1,611,570.10	18,434,643.90	2,706,920.00	262,500.02	0.00	88,036.00	3,057,456.02	30,227,041.91	12,464,435.00	0.00	64,183,576.83
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Diabetes Mellitus	2,114,641.76	0.00	2,114,641.76	251,420.00	0.00	0.00	0.00	251,420.00	10,045,000.00	2,982,088.00	0.00	15,393,149.76
2	Riesgo Cardiovascular	3,760,562.00	0.00	3,760,562.00	251,420.00	0.00	0.00	0.00	251,420.00	3,150,000.00	333,222.80	0.00	7,495,204.80
3	Dengue	4,399,910.50	11,172,821.00	15,572,731.50	2,350,590.00	124,962.00	0.00	0.00	2,475,552.00	1,159,268.00	0.00	0.00	19,207,551.50
4	Envejecimiento	153,676.80	0.00	153,676.80	85,892.90	0.00	0.00	0.00	85,892.90	3,406,477.38	0.00	0.00	3,646,047.08
5	Tuberculosis	1,200,000.00	40,122.75	1,240,122.75	261,570.00	470,737.00	0.00	0.00	732,307.00	1,433,121.22	0.00	0.00	3,405,550.97
6	Paludismo	974,303.50	0.00	974,303.50	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	132,910.00	0.00	0.00	1,427,213.50
7	Rabia y otras Zoonosis	1,449,248.00	52,754.75	1,502,002.75	9,820,283.80	0.00	0.00	0.00	9,820,283.80	3,492,530.48	0.00	0.00	14,814,817.03
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,180,241.00	0.00	1,180,241.00	4,450,260.00	0.00	0.00	0.00	4,450,260.00	0.00	0.00	0.00	5,630,501.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	7,452,421.60	0.00	0.00	0.00	7,452,421.60	1,232,820.00	0.00	0.00	8,685,241.60
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	183,744.00	0.00	0.00	0.00	183,744.00	306,078.50	0.00	0.00	489,822.50
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	32,916.00	0.00	0.00	0.00	32,916.00	0.00	0.00	0.00	32,916.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	1,191,000.00	0.00	1,191,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	637,672.00	0.00	0.00	1,844,672.00
Total:		16,423,583.56	11,265,698.50	27,689,282.06	25,460,518.30	611,699.00	0.00	0.00	26,072,217.30	24,995,877.58	3,315,310.80	0.00	82,072,687.74
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES													
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3,378,224.00	0.00	3,378,224.00	154,306.00	1,572,732.00	0.00	0.00	1,727,038.00	1,796,229.00	0.00	0.00	6,901,491.00
Total:		3,378,224.00	0.00	3,378,224.00	154,306.00	1,572,732.00	0.00	0.00	1,727,038.00	1,796,229.00	0.00	0.00	6,901,491.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS APOYO FEDERAL FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV CONSEG		
										RECURSOS FINANCIEROS E INSUMOS ANEXO IV APOYO FEDERAL	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	VIH/SIDA e ITS	1,400,000.00	52,869,134.08	54,269,134.08	1,948,954.00	8,576,450.98	0.00	0.00	10,525,404.98	6,608,349.60	0.00	6,378,720.00	77,781,608.66
Total:		1,400,000.00	52,869,134.08	54,269,134.08	1,948,954.00	8,576,450.98	0.00	0.00	10,525,404.98	6,608,349.60	0.00	6,378,720.00	77,781,608.66
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	632,282.00	11,193,222.20	11,825,504.20	9,941,746.00	0.00	0.00	0.00	9,941,746.00	49,740,024.60	520,476.00	0.00	72,027,750.80
Total:		632,282.00	11,193,222.20	11,825,504.20	9,941,746.00	0.00	0.00	0.00	9,941,746.00	49,740,024.60	520,476.00	0.00	72,027,750.80
Gran Total:		42,636,237.23	77,288,339.36	119,924,576.59	43,591,911.30	11,144,048.00	0.00	88,036.00	54,823,995.30	118,961,395.69	16,300,221.80	6,378,720.00	316,388,909.38

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Ángel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Celina Alvear Sevilla.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruíz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, **Jorge Eduardo Mendoza Mezquita.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Roberto Antonio Rodríguez Asaf.-** Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013

Entidad Federativa: Aguascalientes

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ^{6/} (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ((1) + (2) + (3)) * 8%	218.06			0.60
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	81.77			0.22
1.3 Cuota Social transferible⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			611.78	1.68
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,358.30			
1.49 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		1,851.49		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		165.21		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		165.21		
COMPLEMENTO ASF^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			-	-
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			-	-
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			-	-
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)	
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)	986,912,018
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)	832,160,380
Seguro Médico Siglo XXI	31,071,627
Otros Programas ⁽⁸⁾	23,745,799
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud	99,934,212
POBLACIÓN ASEGURABLE	
Personas sin seguridad social (b)	533,038
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)	0
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)	0
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)	533,038
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)	1,851.49
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA	
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)	24,881,330
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)	1,133,095
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)	150,606
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)	6,859
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)	165.21
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)	165.21

Notas:

(7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.

(8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud, **José Francisco Esparza Parada**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Aguascalientes: el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **José Luis Trujillo Santa Cruz**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE COLIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013**Entidad Federativa: Colima**

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ⁹ (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)	221.70			0.61
((1) + (2) + (3)) * 8%				
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	83.14			0.23
1.3 Cuota Social transferible ⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			606.77	1.66
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,403.88			
1.54 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		2,958.64		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		203.23		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		203.23		
COMPLEMENTO ASF ^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)		-	-	-
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)		-	-	-
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)		-	-	-
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)		916,040,925
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		754,389,676
Seguro Médico Siglo XXI		28,954,986
Otros Programas ⁽⁸⁾		29,243,918
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		103,452,345
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social (b)		309,616
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)		0
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)		0
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		309,616
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)		2,958.64
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)		15,581,100
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)		3,577,140
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)		76,668
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)		17,601
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)		203.23
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)		203.23

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Colima: el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud, **Agustín Lara Esqueda**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Colima: el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **José Ismael Mariscal**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013

Entidad Federativa: Guerrero

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ⁶⁾ (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ((1) + (2) + (3)) * 8%	222.43			0.61
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	83.41			0.23
1.3 Cuota Social transferible⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			605.76	1.66
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,413.00			
1.55 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		886.89		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		187.05		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		187.05		
COMPLEMENTO ASF^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			526.11	1.44
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			339.06	0.93
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			339.06	0.93
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)	
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)	2,296,548,251
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)	2,037,542,230
Seguro Médico Siglo XXI	65,377,318
Otros Programas ⁽⁸⁾	106,076,831
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud	87,551,872
POBLACIÓN ASEGURABLE	
Personas sin seguridad social (b)	2,655,489
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)	20,543
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)	45,492
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)	2,589,454
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)	886.89
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA	
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)	303,953,360
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)	22,329,570
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)	1,624,951
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)	119,375
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)	187.05
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)	187.05

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero: el Secretario de Salud, **Lázaro Mazón Alonso**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero: la Directora de Protección Social en Salud, **Alejandra Sánchez Cortés**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE JALISCO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013**Entidad Federativa: Jalisco**

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ⁹ (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)	215.87			0.59
((1) + (2) + (3)) * 8%				
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	80.95			0.22
1.3 Cuota Social transferible ⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			614.79	1.68
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,330.95			
1.46 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		743.05		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		174.15		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		174.15		
COMPLEMENTO ASF ^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			587.90	1.61
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			413.75	1.13
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			413.75	1.13
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio Fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)		2,789,634,334
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		2,394,479,801
Seguro Médico Siglo XXI		162,017,130
Otros Programas ⁽⁸⁾		136,635,842
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		96,501,561
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social (b)		3,770,696
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)		5,298
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)		11,114
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		3,754,283
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)		743.05
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)		123,316,975
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)		3,134,590
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)		708,125
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)		18,000
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)		174.15
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)		174.15

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco: el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. de los Servicios de Salud Jalisco, **Jaime Agustín González Álvarez**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Jalisco: el Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **Antonio Cruces Mada**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE MORELOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013
Entidad Federativa: Morelos

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ⁶⁾ (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ((1) + (2) + (3)) * 8%	217.33			0.60
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	81.50			0.22
1.3 Cuota Social transferible⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			612.78	1.68
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,349.18			
1.48 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		868.48		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		197.83		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		-		
COMPLEMENTO ASF^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			480.70	1.32
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			282.87	0.77
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			480.70	1.32
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la Entidad Federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)		967,073,436
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		796,642,791
Seguro Médico Siglo XXI		30,118,124
Otros Programas ⁽⁸⁾		38,596,254
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		101,716,268
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social (b)		1,120,102
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)		6,576
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)		0
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		1,113,526
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)		868.48
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)		74,370,945
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)		-
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)		375,931
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)		-
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)		197.83
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)		-

Notas:

(7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir Ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.

(8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Morelos: la Secretaria de Salud, **Vesta Louise Richardson López Collada**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Morelos: el Secretario Ejecutivo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **José Javier Becerra Chávez Hita**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013

Entidad Federativa: Querétaro

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ⁽⁵⁾ (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾				
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)	911.61			2.50
((1) + (2) + (3)) * 8%	218.06			0.60
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	81.77			0.22
1.3 Cuota Social transferible ⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			611.78	1.68
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,358.30			
1.49 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		1,151.47		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		183.41		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		183.41		
COMPLEMENTO ASF ^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			206.83	0.57
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			23.42	0.06
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			23.42	0.06
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾	455.81			1.25
(0.5 veces la CS)				

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)		1,107,362,440
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		890,425,232
Seguro Médico Siglo XXI		70,348,729
Otros Programas ⁽⁸⁾		41,412,135
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		105,176,343
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social (b)		970,930
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)		2,363
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)		6,870
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		961,697
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)		1,151.47
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)		56,155,420
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)		5,870,050
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)		306,167
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)		32,004
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)		183.41
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)		183.41

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro: el Secretario de Salud del Estado de Querétaro, **Mario César García Feregrino**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Querétaro: el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **José Samuel García Sánchez**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE SINALOA, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013
Entidad Federativa: Sinaloa

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ⁶⁾ (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ((1) + (2) + (3)) * 8%	215.87			0.59
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	80.95			0.22
1.3 Cuota Social transferible ⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			614.79	1.68
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,330.95			
1.46 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		1,341.44		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		197.67		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		197.67		
COMPLEMENTO ASF ^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			-	-
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			-	-
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			-	-
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)		1,582,519,815
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		1,339,984,859
Seguro Médico Siglo XXI		43,447,947
Otros Programas ⁽⁸⁾		51,031,831
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		148,055,178
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social (b)		1,331,725
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)		147,766
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)		4,245
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		1,179,714
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)		1,341.44
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)		77,593,210
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)		18,360,815
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)		392,536
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)		92,885
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)		197.67
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)		197.67

Notas:

(7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.

(8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, **Ernesto Echeverría Aispuro**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Sinaloa: la Directora de Financiamiento y Protección Social en Salud, **Eva Luz Cerón Castro**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE SONORA, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013

Entidad Federativa: Sonora

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ^{6/} (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ((1) + (2) + (3)) * 8%	218.79			0.60
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	82.04			0.22
1.3 Cuota Social transferible ⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			610.78	1.67
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,367.42			
1.50 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		1,241.40		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		189.77		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		189.77		
COMPLEMENTO ASF ^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			126.02	0.35
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			-	-
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			-	-
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)		1,337,833,706
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		1,134,178,951
Seguro Médico Siglo XXI		88,731,536
Otros Programas ⁽⁸⁾		55,403,389
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		59,519,830
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social (b)		1,091,525
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)		13,843
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)		0
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		1,077,682
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)		1,241.40
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)		57,650,070
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)		10,728,915
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)		303,794
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)		56,537
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)		189.77
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)		189.77

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Sonora: el Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, **José Jesús Bernardo Campillo García**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Sonora: el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **Rodrigo Ramírez Rivera**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE TABASCO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013
Entidad Federativa: Tabasco

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ⁶⁾ (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ((1) + (2) + (3)) * 8%	218.79			0.60
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	82.04			0.22
1.3 Cuota Social transferible ⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			610.78	1.67
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,367.42			
1.50 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		898.82		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		183.33		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		183.33		
COMPLEMENTO ASF ^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			468.60	1.28
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			285.27	0.78
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			285.27	0.78
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)		1,402,274,981
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		1,212,900,305
Seguro Médico Siglo XXI		30,077,832
Otros Programas ⁽⁸⁾		55,571,347
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		103,725,496
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social (b)		1,560,135
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)		0
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)		0
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		1,560,135
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)		898.82
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)		144,156,070
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)		5,899,275
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)		786,315
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)		32,178
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)		183.33
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)		183.33

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco: el Secretario de Salud, **Ezequiel Toledo Ocampo**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tabasco: el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **Rommel Franz Cerna Leeder**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013**Entidad Federativa: Tamaulipas**

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ⁽⁶⁾ (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾				
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)	911.61			2.50
((1) + (2) + (3)) * 8%	216.60			0.59
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	81.22			0.22
1.3 Cuota Social transferible ⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			613.79	1.68
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,340.07			
1.47 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		1,123.21		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		195.62		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		195.62		
COMPLEMENTO ASF ^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			216.85	0.59
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			21.23	0.06
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			21.23	0.06
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾	455.81			1.25
(0.5 veces la CS)				

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)		1,640,520,260
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		1,441,243,284
Seguro Médico Siglo XXI		78,755,155
Otros Programas ⁽⁸⁾		61,037,131
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		59,484,690
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social (b)		1,547,377
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)		80,075
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)		6,740
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		1,460,562
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)		1,123.21
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)		36,305,800
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)		47,702,715
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)		185,590
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)		243,850
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)		195.62
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)		195.62

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas: el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. de los Servicios de Salud, **Norberto Treviño García Manzo**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tamaulipas: el Subsecretario del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **Ernesto Calanda Montelongo**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE TLAXCALA, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013
Entidad Federativa: Tlaxcala

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ^{6/} (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ((1) + (2) + (3)) * 8%	220.24			0.60
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	82.59			0.23
1.3 Cuota Social transferible⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			608.77	1.67
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,385.65			
1.52 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		1,021.54		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		179.10		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		179.10		
COMPLEMENTO ASF^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			364.11	1.00
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			185.01	0.51
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			185.01	0.51
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a)		864,477,656
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		717,268,345
Seguro Médico Siglo XXI		29,050,202
Otros Programas ⁽⁸⁾		29,820,420
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		88,338,689
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social (b)		869,292
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional) (c)		23,041
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano) (d)		0
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		846,251
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos) (a) / (e)		1,021.54
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos) (f)		51,715,725
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos) (g)		6,153,950
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional) (h)		288,752
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano) (i)		34,360
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)		179.10
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)		179.10

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala: el Secretario de Salud Estatal y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Jesús Salvador Fragoso Bernal**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala: la Directora del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **Guadalupe Maldonado Islas**.- Rúbrica.

ANEXO III-2013 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

ANEXO III-2013

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Recursos Presupuestales para el SPSS 2013**Entidad Federativa: Zacatecas**

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS (POR PERSONA ANUAL)	POR LEY (pesos)	EXISTENTES (pesos)	TRANSFERIBLES (pesos)	MONTO DIARIO ⁽⁶⁾ (pesos)
1. CUOTA SOCIAL (CS) ⁽¹⁾	911.61			2.50
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)	217.33			0.60
((1) + (2) + (3)) * 8%				
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	81.50			0.22
1.3 Cuota Social transferible ⁽²⁾ (1) - (1.1) - (1.2)			612.78	1.68
2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF) ⁽¹⁾	1,349.18			
1.48 veces la CS ⁽³⁾				
2.1 Recursos por persona 2013 (a) / (e)		1,742.28		
2.2 Oportunidades-P (Tradicional) (f) / (h)		188.05		
2.3 Oportunidades-P (MAS Urbano) (g) / (i)		188.05		
COMPLEMENTO ASF ^{(2) (4)}				
Personas No Derechohabientes (2) - (2.1)			-	-
Personas Oportunidades (Tradicional) (2) - (2.1) - (2.2)			-	-
Personas Oportunidades (MAS Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)			-	-
3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE) ⁽⁵⁾ (0.5 veces la CS)	455.81			1.25

Notas:

- (1) CS y ASF aplicables al ejercicio presupuestal 2013.
- (2) Monto a transferir directamente a la entidad federativa.
- (3) Como lo establece el artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: el límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el artículo décimo transitorio de la Ley General de Salud; décimo cuarto transitorio fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa acredite el esfuerzo presupuestal estatal 2013, de acuerdo con los Lineamientos para la integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto diario de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la modificación al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2011. La cápita anual del ejercicio 2013 determinada se divide entre 365 (días) para obtener la cápita diaria por afiliado.

INTEGRACIÓN DE LA ASF (ALINEACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ⁽⁷⁾)		
RECURSOS A LA PERSONA (pesos)	(a)	1,316,994,925
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		1,090,058,645
Seguro Médico Siglo XXI		33,526,714
Otros Programas ⁽⁸⁾		31,648,484
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		161,761,082
POBLACIÓN ASEGURABLE		
Personas sin seguridad social	(b)	961,215
Personas IMSS-Oportunidades (Tradicional)	(c)	193,110
Personas IMSS-Oportunidades (MAS Urbano)	(d)	12,202
Personas asegurables	(e) = (b) - (c) - (d)	755,903
2.1 RECURSOS A LA PERSONA (pesos)	(a) / (e)	1,742.28
RECURSOS OPORTUNIDADES A LA PERSONA		
Oportunidades-P (Tradicional) (pesos)	(f)	48,143,595
Oportunidades-P (MAS Urbano) (pesos)	(g)	2,407,305
Personas Oportunidades / SSA (Tradicional)	(h)	256,010
Personas Oportunidades / SSA (MAS Urbano)	(i)	12,801
2.2 RECURSOS OPORTUNIDADES TRADICIONAL POR PERSONA (pesos)	(f) / (h)	188.05
2.3 RECURSOS OPORTUNIDADES MAS URBANO POR PERSONA (pesos)	(g) / (i)	188.05

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2013 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece el numeral ii fracción II del artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2006. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

El presente anexo se firma el día veintiuno de marzo de 2013.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas: el Director General de los Servicios de Salud en el Estado, **Raúl Estrada Day**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Zacatecas: el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **Miguel Ángel Díaz Montaña**.- Rúbrica.

ANEXO IV Conceptos de Gasto 2012 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud.**Entidad Federativa: Sinaloa****ANEXO IV****CONCEPTOS DE GASTO****2012****A. RECURSOS LÍQUIDOS A TRANSFERIR EN EL EJERCICIO 2012**

De conformidad con el artículo 77 Bis 15 de la Ley General de Salud (LGS), el Gobierno Federal transferirá a la entidad federativa ("EL ESTADO") los recursos que le correspondan por concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, con base en los padrones de personas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud (Sistema) y validadas por éste, de acuerdo con la meta establecida en el Anexo II y los montos transferibles definidos en el Anexo III del "Acuerdo".

Los recursos líquidos transferibles del ejercicio 2012 serán la base para determinar los montos y/o porcentajes de los conceptos de gasto, considerando que puede haber variaciones entre lo estipulado en el Anexo II y Anexo III una vez que el padrón de afiliados se valide. Dichos conceptos de gasto se especifican en la siguiente sección de este anexo.

B. CONCEPTOS DE GASTO**1. Remuneraciones de personal directamente involucrado en la prestación de servicios de atención médica a los beneficiarios del Sistema**

El total para la contratación de personal podrá ser hasta un 40% de los recursos federales líquidos del Sistema, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 fracción III, inciso a) del PEF 2012.

"EL ESTADO" deberá canalizar, del límite presupuestal determinado en el PEF 2012, los recursos necesarios para el pago de remuneraciones del personal ya contratado y directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al Sistema. En caso de que este porcentaje posibilite nuevas contrataciones para la prestación de estos servicios, será responsabilidad de "EL ESTADO" efectuarlas en apego a lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del ISSSTE.

En caso de que los requerimientos de contratación excedan el monto establecido en este anexo "EL ESTADO" será responsable de cubrirlo con fuentes distintas a las transferencias federales del Sistema.

"EL ESTADO" deberá enviar mensualmente a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Comisión) el listado nominal de las plazas pagadas con estos recursos. La información de los listados deberá contener al menos nombre, remuneración, lugar de adscripción, tipo de contratación y puesto; así como cualquier otro dato que la Comisión solicite para efectos de comprobación, y conforme a los formatos y procedimientos establecidos por la misma.

2. La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados del Sistema será de acuerdo con el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES)

De conformidad con lo establecido en el inciso b) de la fracción III del artículo 44 del PEF 2012, "EL ESTADO" podrá destinar hasta el 30% de los recursos líquidos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para realizar las acciones necesarias a fin de lograr el surtimiento completo de recetas y los insumos necesarios para la prestación de servicios del CAUSES. Es responsabilidad de "EL ESTADO" garantizar que los recursos se destinen exclusivamente para la adquisición de medicamentos, material de curación e insumos incluidos en el CAUSES.

Para efectos de la compra de medicamentos asociados al CAUSES, las entidades federativas se deberán sujetar a los precios máximos de referencia y a las disposiciones administrativas que expida la Secretaría de Salud, independientemente del procedimiento de adquisición. Adicionalmente, deberán reportar de manera semestral a la Comisión a través del sistema creado para tal fin, el cien por ciento de las adquisiciones realizadas, indicando también, entre otros aspectos: el nombre del proveedor, el evento de adquisición y el costo unitario, de las claves de medicamentos adquiridos. Dicha información deberá ser publicada en la página de Internet de la Comisión.

La Comisión sólo reconocerá los precios unitarios de referencia publicados (dentro de los límites máximos permisibles) y los montos reportados por el Sistema. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo, inciso b) de la fracción III del artículo 44 del PEF 2012:

“Cualquier sobreprecio respecto de éstos deberá ser financiado con recursos distintos a las Aportaciones Federales, a la Aportación Solidaria Estatal y a la Cuota Familiar”.

“EL ESTADO” también deberá sujetarse a lo establecido en las fracciones VI, VII y VIII del artículo 44 del PEF 2012. De éstas, la fracción VIII de dicho artículo establece que “EL ESTADO” se sujetará:

“A los precios máximos de referencia que determine la Secretaría de Salud, cualquier sobreprecio respecto de éstos deberá ser financiado con recursos distintos a las Aportaciones Federales, a la Aportación Solidaria Estatal y a la Cuota Familiar”.

Es responsabilidad de “EL ESTADO” el cumplimiento de lo señalado en el presente apartado. Con objeto de sustentar lo anterior, deberá presentar ante la Comisión declaratoria signada por el Titular Estatal de los Servicios de Salud, en la cual confirme que, según sea el caso: i) la compra de medicamentos se sujeta a los precios de referencia; ii) ante cualquier sobreprecio de medicamentos, no se han empleado recursos correspondientes a la Cuota Social, la Aportación Solidaria Federal, la Aportación Solidaria Estatal ni Cuotas Familiares.

La Comisión promoverá el establecimiento de un mecanismo complementario de abasto eficiente, distribución y entrega de los medicamentos asociados al CAUSES, que permita el suministro completo y oportuno de los medicamentos prescritos a los beneficiarios del Sistema en “EL ESTADO”, con la finalidad de apoyar el cabal cumplimiento a los objetivos de la protección social en salud.

Para los propósitos anteriores, la Comisión conjuntamente con “EL ESTADO” podrá, conforme el modelo elaborado para tal efecto, implantar operativa y contractualmente el mecanismo complementario referido. En caso de que “EL ESTADO” se adhiera, firmará un apéndice del presente anexo, que establecerá los objetivos, mecanismos y obligaciones para su implantación, que será parte integrante del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema.

3. Acciones de Promoción y Prevención de la Salud

De conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción III, inciso c) del PEF 2012, “EL ESTADO” destinará al menos 20% de los recursos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para financiar acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el CAUSES. Del total de la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal hasta el 3% podrá destinarse a las acciones de medicina general vinculada a la detección de riesgos (Consulta Segura), dicho importe estará considerado en el porcentaje programado para las acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades.

Los recursos destinados a este concepto de gasto no son adicionales. La integración de este monto incluye acciones transversales que inciden en la promoción, prevención de la salud y en la detección oportuna de enfermedades, las cuales se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones al personal, medicamentos, material de curación y otros insumos; equipamiento y caravanas, siempre y cuando no rebasen individualmente los límites y porcentajes establecidos en el PEF 2012. Los recursos destinados a acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades se aplicarán por “EL ESTADO” únicamente para cubrir las intervenciones incluidas en el CAUSES 2012 en beneficio de los afiliados al Sistema.

El detalle de los montos a ejercer en estas acciones, deberá ser validado por “EL ESTADO” en conjunto con la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS) y se formaliza a través del convenio denominado Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en el Estado.

Las acciones de promoción y prevención de la salud para la aplicación de la Consulta Segura a los beneficiarios del Sistema, se realizará con base en el procedimiento que validen la Comisión a través de la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud y la Dirección General de Afiliación y Operación, siendo esta última quien validará la programación de los recursos.

4. Apoyo administrativo y gasto de operación de los “Regímenes Estatales de Protección Social en Salud”

“EL ESTADO” podrá destinar hasta el 6% de los recursos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para hacer frente a los compromisos adquiridos por concepto de apoyo administrativo y gasto de operación de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, conforme lo determina el artículo 44, fracción III, inciso d) del PEF 2012, y con base en los “Lineamientos generales que establecen los Criterios para la programación y ejercicio de los recursos para el apoyo administrativo y gasto de operación de los REPSS y Consulta Segura”, que emita la Comisión, para:

- a) Cubrir el pago del personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, previa validación de la Dirección General de Financiamiento.
- b) El gasto de operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, que incluirá los recursos necesarios para la operación de Consulta Segura. La programación deberá ser validada por la Dirección General de Afiliación y Operación.

No se podrán destinar recursos de la Aportación Solidaria Estatal para el pago de prestaciones o salarios del personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, se deberán utilizar otras fuentes de financiamiento distintas.

5. Fortalecimiento de Infraestructura de Unidades Médicas

“EL ESTADO”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 fracción IV del PEF 2012, podrá asignar recursos líquidos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal al Fortalecimiento de la Infraestructura Médica, en acciones tales como remodelación, rehabilitación, así como conservación y mantenimiento, con el objeto de lograr y/o mantener la acreditación de las unidades médicas. Tales unidades deberán estar vinculadas al Sistema de Protección Social en Salud (prestar servicios de salud en favor de los beneficiarios y en zonas de cobertura del Sistema, con la finalidad de garantizar la prestación de servicios de salud del CAUSES).

“EL ESTADO” deberá presentar para validación de la Comisión, un documento denominado “Programa de Fortalecimiento de Infraestructura de Unidades Médicas” el cual deberá contener la información siguiente:

- a) Declaratoria signada por el Titular Estatal de los Servicios de Salud, dirigida a la Comisión en la cual manifieste que se efectuó una adecuada planeación de los recursos para garantizar que los destinados a acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura médica, vinculadas al Sistema de Protección Social en Salud, no presentan un impacto adverso en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto para garantizar las intervenciones y medicamentos asociados al CAUSES.
- b) Para cada proyecto se especificará si la Unidad Médica se encuentra: (i) Acreditada, (ii) en proceso de Acreditación, o (iii) inicia la Acreditación en el 2012.
- c) Los Proyectos de Remodelación y Rehabilitación a desarrollar deberán estar incluidos en el Plan Maestro de Infraestructura que emita la Secretaría de Salud; quedan excluidos de esta disposición las acciones de conservación y mantenimiento.
- d) Descripción por proyecto donde se detalle la clave CLUES, el municipio, localidad, tipo de obra, tipo de unidad, nombre de la unidad, número de beneficiarios del Seguro Popular, población potencial beneficiada y montos programados a invertir identificando los importes que se destinarán para obra pública. La Comisión podrá requerir información adicional con respecto a la propuesta que presente “EL ESTADO”.
- e) En caso de que se requiera destinar recursos al Equipamiento Médico, éste se deberá incluir en el “Programa de Fortalecimiento” con el monto respectivo, y la información detallada en el inciso anterior por Unidad Médica.

“EL ESTADO” deberá observar que los recursos líquidos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal que se destinen a Proyectos de Remodelación, Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento sólo serán autorizados cuando se trate de acciones y/o equipamiento médico para áreas médicas de atención a la persona.

La Comisión sólo reconocerá la aplicación de recursos en este concepto de gasto, cuando “EL ESTADO” haya presentado previamente su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura de Unidades Médicas y haya obtenido la validación correspondiente de la Comisión.

6. Acreditación y reacreditación de los establecimientos médicos que prestan servicios al Sistema de Protección Social en Salud

“EL ESTADO”, conforme al Plan Nacional de Acreditación aprobado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs), podrá asignar recursos líquidos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para lograr durante el año 2012 la máxima convergencia entre las unidades prestadoras de servicios al Sistema y aquellas que cuentan con acreditación para el CAUSES o se encuentran en proceso de obtenerla o lograr la reacreditación.

Las acciones encaminadas a la consecución de estos objetivos deberán respetar los límites de gasto establecidos en la fracción III del artículo 44 del PEF 2012 y, en su caso, sujetarse a lo establecido en la fracción IV del mismo artículo.

Es importante señalar que se trata de acciones transversales que si bien inciden en la acreditación y/o reacreditación de unidades médicas, se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones de personal, medicamentos o acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física. “EL ESTADO” identificará los montos que en cada concepto de gasto se destinan a estas acciones.

7. Consulta Segura y Registro Biométrico

Se podrá destinar hasta el 1% de los recursos asignados a “EL ESTADO” por concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para la operación intensiva y exclusiva de Consulta Segura y Registro Biométrico.

El ejercicio de los recursos, se realizará conforme a los “Lineamientos generales que establecen los Criterios para la programación y ejercicio de los recursos para el apoyo administrativo y gasto de operación de los REPSS y Consulta Segura”, que emita la Comisión.

8. Programa de Caravanas de la Salud

“EL ESTADO” destinará recursos líquidos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para el otorgamiento de servicios de salud de las intervenciones contenidas en el CAUSES, en localidades donde no existe infraestructura instalada de los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de incrementar la afiliación en dichas localidades y garantizar la prestación de servicios y el abasto de medicamentos a los beneficiarios del Sistema, a través del Programa Caravanas de la Salud.

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud definió las intervenciones del CAUSES que el Programa Caravanas de la Salud puede proveer (que pueden incluir diagnóstico y/o tratamiento). Sin embargo, corresponde a “EL ESTADO” definir la cartera real de servicios que se pueden cubrir con dicho Programa, así como las zonas de cobertura en función de la población afiliada. Las intervenciones y el monto máximo de la cápita anual por persona por tipo de caravana son las que a continuación se indican:

Cápita anual
(Costo en pesos)

Tipo de caravana	Intervenciones del CAUSES	Costo Anual por Persona (cápita)
0	121	592.98
I	121	592.98
II	128	613.66
III	128	613.66

Es responsabilidad de “EL ESTADO” por medio del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) en coordinación con el responsable estatal de la operación del Programa Caravanas de la Salud, identificar las diversas fuentes de recursos para financiar estos servicios, a efecto de no duplicar los recursos que se destinan a su operación.

Una vez definida la población a atender por Caravanas y la cápita por persona se elaborará una propuesta de Programa Operativo Anual que “EL ESTADO”, a través del REPSS, presentará a la Comisión para su validación.

9. Adquisición de Sistemas de Información y Bienes Informáticos

“EL ESTADO” podrá asignar recursos líquidos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, para el desarrollo de Sistemas de Información que permitan dar seguimiento a los pacientes, a sus familias, a las acciones dirigidas a la persona de las intervenciones contenidas en el CAUSES y a contenidos relacionados con la infraestructura física y recursos humanos que favorezcan a los beneficiarios del Seguro Popular. Así como para adquisición de bienes informáticos, licencias de usos de sistemas de información y la incorporación de servicios y equipo telemático, instalaciones, conectividad, (radio, telefonía, VPN y/o Internet) para las unidades médicas que presten servicios de salud a los beneficiarios en zonas de cobertura del Sistema.

Los bienes y servicios informáticos necesarios para la implementación del registro biométrico, la aplicación de Consulta Segura y la integración de información, deberán cumplir lo establecido en este numeral.

Dichos recursos deberán ser planteados de manera específica en un proyecto tecnológico para autorización de la Comisión.

En el caso de proyectos de Expediente Clínico Electrónico, la autorización será emitida por la Dirección General de Información en Salud y por la Comisión, a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología.

La presentación y autorización de proyectos se llevará a cabo con base en lo establecido en los "Lineamientos para la presentación y autorización de proyectos tecnológicos".

10. Pagos a Terceros por Servicios de Salud

"EL ESTADO" podrá destinar recursos líquidos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para la compra de servicios o pagos a terceros por servicios de salud definidos en el CAUSES para garantizar la atención de las familias afiliadas al Sistema.

En particular, conforme a lo establece el artículo 44 fracción VII del PEF 2012, "EL ESTADO" deberá informar trimestralmente a la Comisión, los siguientes aspectos de la compra de servicios a prestadores privados: nombre del prestador; el padecimiento del CAUSES que es atendido, y el costo unitario por cada intervención contratada. Esta información deberá ser publicada en las páginas de Internet de las Unidades de Protección Social en Salud en "EL ESTADO", y de la Comisión.

11. Pago por Servicios a Institutos Nacionales y Hospitales Federales

Es responsabilidad de "EL ESTADO" efectuar los pagos a los Institutos Nacionales u Hospitales Federales por servicios que éstos presenten para la atención del CAUSES a los beneficiarios del Sistema en la Entidad Federativa. Para ello, "EL ESTADO" deberá suscribir convenios con dichos Institutos u Hospitales para definir las condiciones y/o esquema de los pagos. La Comisión establecerá el modelo del marco del convenio con el fin de determinar el mecanismo único para que se pueda pagar directamente a los prestadores de los servicios, a cuenta y cargo de los recursos federales del Sistema transferibles a "EL ESTADO".

12. Gasto Operativo de Unidades Médicas participantes en la Prestación de los Servicios de Salud del CAUSES

"EL ESTADO" podrá destinar recursos líquidos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para adquirir insumos y servicios necesarios de las unidades médicas que presten servicios de salud a favor de los afiliados y en zonas de cobertura del Sistema, con la finalidad de garantizar la prestación de servicios de salud del CAUSES.

Estos gastos deberán estar directamente relacionados con la atención médica de los afiliados en las unidades de salud de acuerdo con las partidas de gasto que emita la Comisión.

C. INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

De conformidad con la fracción VI del artículo 44 del PEF 2012, "EL ESTADO", a través del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Comisión de manera mensual y en los medios definidos por ésta, el avance en el ejercicio de los recursos transferidos. Esta información se publicará de manera semestral en la página de Internet de la Comisión.

Respecto a cada uno de los conceptos de gasto contemplados en el presente Anexo, el REPSS reportará mediante el Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI) de la Comisión, el avance del ejercicio de los recursos transferidos. El resumen de los reportes generados por el SIGEFI deberán remitirse a la Comisión, avalados por el Titular Estatal de los Servicios de Salud y el Director del REPSS (Cuadro Resumen, y Programas de Gasto y de Fortalecimiento de Infraestructura); los cuales serán sustentados por la información registrada por "EL ESTADO" en el SIGEFI.

"EL ESTADO" deberá enviar a la Comisión la programación del gasto en el primer trimestre del año para vigilar el apego a los porcentajes establecidos en la fracción III del artículo 44 del PEF 2012. En caso de que "EL ESTADO" requiera modificar la distribución de los recursos deberá solicitarlo a la Comisión, una vez que haya concluido la programación de los recursos a más tardar el 31 de marzo de 2012, presentando un diagnóstico sobre los porcentajes descritos en el presente Anexo, y con un análisis integral de todas las fuentes de financiamiento del Sistema. La Comisión utilizará la información presentada por "EL ESTADO" para emitir, en su caso, la pertinencia de la modificación.

En casos excepcionales, la composición de los recursos podrá modificarse, previa autorización de la Comisión con base en la justificación presentada por "EL ESTADO", y siempre que las características estatales o perfil de salud de la población afiliada lo ameriten.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" el cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 44 del PEF 2012, y del envío de la información en los términos y en los periodos señalados en el presente Anexo, para estar en condiciones de recibir las transferencias federales de manera regular, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

La custodia de la documentación comprobatoria será responsabilidad de "EL ESTADO" quien la pondrá a disposición de la Comisión y de las autoridades fiscalizadoras, cuando así lo soliciten.

D) MARCO JURÍDICO.

Ley General de Salud Art. 77 Bis 1, 77 Bis 5, 77 Bis 6, 77 Bis 15.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud Art. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 57, 71, 72, 73, 74, 75, 81, 138, 139 y 140.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, Artículo 44.

Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Sinaloa, Cláusulas: Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena y Vigésima.

Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos para la Afiliación, Operación, Integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y determinación de la Cuota Familiar del Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2011. Artículo Segundo Transitorio.

Las circunstancias no previstas en el presente Anexo, serán resueltas por la Comisión.

El presente anexo se firma el día primero de marzo de 2012.- El Estado: por la Secretaría de Salud en el Estado de Sinaloa: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, **Ernesto Echeverría Aispuro**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Sinaloa: el Director de la Unidad de Protección Social en Salud, **Julio César Quintero Ledezma**.- Rúbrica.- Salud: por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **David García-Junco Machado**.- Rúbrica.

AVISO por el cual se informa que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca cuenta con el Manual de Organización Específico del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, fracción XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9, fracción X del Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal y 16, fracción XIV del Estatuto Orgánico, me permito ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación que:

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca cuenta con el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA". Aprobado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.- Miembros de la Junta de Gobierno. Este instrumento podrá ser consultado a través de:

http://www.hraei.gob.mx/doc/MANUAL_DE_ORGANIZACION_HRAEI.pdf

Ixtapaluca, Estado de México, a ocho de julio de dos mil trece.- El Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, **Heberto Arbolea Casanova**.- Rúbrica.

(R.- 371159)

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Patricio Zimatlán, con una superficie aproximada de 4-40-25.123 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal en Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN PATRICIO ZIMATLÁN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, HOY SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 161216, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIENTE SIN NÚMERO Y CON NÚMERO DE FOLIO 19513, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01732, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL ENTONCES VIGENTE REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL "SAN PATRICIO ZIMATLÁN", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4-40-25.123 HECTÁREAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 100 METROS CON WENDY DARSETH CAAMAL EUAN
233.33 METROS CON DULCE MARÍA CONCEPCIÓN SOSA MARTÍNEZ
245.982 METROS CON KATIUSHKA TANIA BARRERA DÍAZ Y DAVID CÉSAR SANSORES CHUIL

AL SUR: 577.566 METROS CON TERRENOS DE TERESA DE JESÚS DZUL Y TEC

AL ESTE: 95.16 METROS CON EJIDO DE DZEMUL, YUCATÁN

AL OESTE: 55.132 METROS CON CAMINO

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 35 NÚM. 247 X 6 Y 8, COLONIA SAN NICOLÁS NORTE, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 3, con una superficie aproximada de 05-54-54.000 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal en Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOTE 3", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, HOY SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 161211, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIENTE SIN NÚMERO, CON FOLIO NÚMERO 19514, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01726, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL ENTONCES VIGENTE REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL "LOTE 3" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-54-54.000 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 114.32 METROS CON TERRENOS NACIONALES
AL SUR: 114.32 METROS CON CAMINO
AL ESTE: 485.07 METROS CON T. N DE JESÚS ROLANDO CANUL CATZIN
AL OESTE: 485.50 METROS CON T. N DE MÁXIMO DE JESÚS CANUL Y DZUL

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 35 NÚM. 247 X 6 Y 8, COLONIA SAN NICOLÁS NORTE, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 4, con una superficie aproximada de 05-54-54.000 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal en Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOTE 4", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, HOY SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 161212, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIENTE SIN NÚMERO Y CON NÚMERO DE FOLIO 19515, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 01727, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL ENTONCES VIGENTE REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL "LOTE 4" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-54-54.000 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 114.32 METROS CON TERRENOS NACIONALES
AL SUR: 114.32 METROS CON CAMINO
AL ESTE: 485.07 METROS CON EUSEVIO PECH Y UC
AL OESTE: 485.07 METROS CON TERRENO DE VÍCTOR MANUEL PECH AKE

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 35 NÚM. 247 X 6 Y 8, COLONIA SAN NICOLÁS NORTE, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 15, con una superficie aproximada de 05-50-05.61 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal en Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOTE 15", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN, DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, HOY SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO REF.II-210-DGARPR 162631, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012, CON FOLIO NÚMERO 19689, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 00304, DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL ENTONCES VIGENTE REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOTE 15", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-50-05.61 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 619.75 METROS CON JOAQUÍN CRESPO Y PECH
AL SUR: 618.12 METROS CON TERRENOS DE TERESA DE JESÚS DZUL Y TEC
AL ESTE: 89.91 METROS CON EJIDO DE DZEMUL, YUCATÁN
AL OESTE: 88.88 METROS CON CAMINO

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MEDICIÓN Y DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL

SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 35 NÚM. 247 X 6 Y 8 DE LA COLONIA SAN NICOLÁS NORTE, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote 18, con una superficie aproximada de 05-50-05.751 hectáreas, Municipio de Motul, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal en Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOTE 18", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE REFORMA AGRARIA, HOY SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO REF.II-210-DGARPR 162638, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012, CON FOLIO NÚMERO 19516, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 00297, DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL ENTONCES VIGENTE REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOTE 18", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-50-05.751 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 616.48 METROS WEYLER OSVALDO CAAMAL EUAN

AL SUR: 614.84 METROS CON HERMELINDA DZUL CANTO

AL ESTE: 89.35 METROS CON CAMINO

AL OESTE: 89.35 METROS EJIDO DE IGNACIO PETZABALAM

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MEDICIÓN Y DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 35 NÚM. 247 X 6 Y 8 DE LA COLONIA SAN NICOLÁS NORTE, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L022/2013, para la remodelación del almacén general y adecuación de oficinas.

Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
Julio 22 de 2013	24 de julio de 2013 10:00 Hrs.	26 de julio de 2013 11:00 Hrs.	1 de agosto de 2013 11:00 Hrs.	6 de agosto de 2013 11:00 Hrs.	9 de agosto de 2013 11:00 Hrs.

Partida	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
I	Remodelación del almacén general y adecuación de oficinas (demoliciones/preliminares, cimentación y estructura, albañilería, acabados, estructura/herrería, carpintería, cancelería de aluminio, instalaciones eléctricas, voz y datos, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones para aguas pluviales)	1	Obra

- El costo de las bases será de \$1,355.00. Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas. La documentación legal y administrativa se presentará en sobre cerrado fuera de la propuesta del licitante en forma independiente para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales a los licitantes. Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados; el primero contendrá la propuesta técnica; y el segundo contendrá la propuesta económica. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Adquisiciones, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., y una vez que se hayan pagado, su entrega será: el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, los días 16, 17, 18, 19 y 22 de julio de 2013; la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, los días 16, 17, y 18 de julio de 2013, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y 19 y 22 de julio de 2013 de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados.
- Lugar de prestación de los servicios: Madrid número 37, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Inicio y terminación de los trabajos: el inicio de los trabajos será el 26 de agosto de 2013 y la terminación será a más tardar el 26 de noviembre de 2013.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda será: peso mexicano.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- Condiciones de pago: será en moneda nacional. Sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, la remuneración o pago total que deba cubrirse al participante adjudicado se hará por unidad de concepto terminado, conforme al proyecto y especificaciones de construcción y normas de calidad aplicables, debidamente soportado con las estimaciones de avance de obra. No se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 24 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. ANA LIZA GOMEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 371250)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

SECCION DE ADQUISICIONES DE REFACCIONES Y VEHICULOS TERRESTRES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-007000999-T163-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar, esquina Boulevard Manuel Avila Camacho sin número, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11640, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5387 5213, los días del 16 al 25 de julio de 2013, de 9:00 a 18:00 horas, a través del módulo número 6.

No. de licitación	LA-007000999-T163-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de refacciones para maquinaria pesada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/Jul./2013.
Visita a instalaciones	Ninguna.
Junta de aclaraciones	11:00 horas, 16/Jul./2013.
Presentación y apertura de proposiciones	11:00 horas, 26/Jul./2013.
Fallo	11:00 horas, 12/Ago./2013.

LOMAS DE SOTELO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

GRAL. BRIG. INTDTE. D.E.M. FERNANDO JOAQUIN AVILA LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 371239)**SECRETARIA DE ECONOMIA**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional electrónica consolidada, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27204, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

Resumen de convocatoria 005

Licitación pública de carácter nacional electrónica consolidada No. LA-010000999-N166-2013, No. interno de control 00010051-006-2013.

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de telefonía local líneas digitales y de larga distancia nacional, internacional, resto del mundo, servicio 01800 y 045, para la Secretaría de Economía (Sector Central y Representaciones Federales) y el Sector Coordinado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	11/07/2013.
Visita a las instalaciones	Conforme al punto 3.2.1 de la convocatoria.
Junta de aclaraciones	19/07/2013 a las 11:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013 a las 11:00 Horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 371139)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001/2013**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-020000003-N4-2013 y LA-020000003-N5-2013, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet para su consulta, en Calle 3, lotes 20 y 22, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 747-472-32-83, extensión 41103, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 25 y 26 de julio de 2013, respectivamente.

Licitaciones públicas nacionales mixtas número LA-020000003-N4-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles de oficina (papelería), conforme al anexo 1 de la convocatoria.		
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.	Junta de aclaraciones	18/07/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2013 11:00 horas.	Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2013.
Visita a las instalaciones	No habrá visita.	Fallo	29/07/2013, 11:00 horas.

Licitaciones públicas nacionales mixtas número LA-020000003-N5-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de combustibles y lubricantes, mediante vales, tarjetas y/o estaciones de servicio en el Estado de Guerrero, conforme al anexo 1 de la convocatoria.		
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.	Junta de aclaraciones	19/07/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 11:00 horas.	Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2013.
Visita a las instalaciones	No habrá visita.	Fallo	30/07/2013, 11:00 horas.

- Las adquisiciones motivo de las licitaciones públicas nacionales mixtas, se realizará conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en el anexo 1 (anexo técnico), el cual forma parte integral de las convocatorias.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en el auditorio de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Guerrero, en el domicilio arriba especificado.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE JULIO DE 2013.

DELEGADA ESTATAL

LIC. LAURA CATALINA OCAMPO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 371196)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1o., 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV y V de la Ley de Aguas Nacionales; 1o., 6 segundo y cuarto párrafos fracción II, 10 último párrafo, 11 apartado B, fracción I, 65, 66 y 73 del Reglamento interior de la Comisión Nacional del Agua, primero y segundo fracción I del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010; Primero del "Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Península de Baja California, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación LO-016B00020-N19-2013	Mantenimiento y conservación del Río Tijuana, del km 6+450 al 15+500 en la ciudad de Tijuana, Baja California.
Junta de aclaraciones	16 de julio de 2013 a las 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16 de julio de 2013 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2013 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-N20-2013	Supervisión del mantenimiento y conservación del Río Tijuana, del km 6+450 al 15+500 en la ciudad de Tijuana, Baja California.
Junta de aclaraciones	16 de julio de 2013 a las 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16 de julio de 2013 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2013 a las 14:00 horas.

Los volúmenes de las licitaciones se detallan en la convocatoria.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un sólo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La visita, la primera junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones serán de conformidad con lo establecido en cada convocatoria a la licitación.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), será el día 11 de julio de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicadas en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 11 DE JULIO DE 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. EDUARDO LEDESMA ROMO

RUBRICA.

(R.- 371098)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CONAGUA-OCFS-006-2013, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 9 fracción II, 79 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, primero del "Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

- Licitación pública nacional número LO-016B00001-N56-2013

Objeto de la licitación	Supervisión técnica, financiera y ambiental de los contratos SGIH-OCFS-CHS-13-IH-029-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-13-IH-030-RF-LP y SGIH-OCFS-CHS-13-IH-037-RF-LP, que se ejecutarán en los Ríos Tachinula, Grande y El Tablón en el ámbito de los Distritos 011 Margaritas-Comitán y 027 La Frailesca, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita a instalaciones	19/07/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2013, 9:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00001-N57-2013

Objeto de la licitación	Supervisión técnica, financiera y ambiental de los contratos: SGIH-OCFS-CHS-13-IH-031-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-13-IH-032-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-13-IH-033-RF-LP y SGIH-OCFS-CHS-13-IH-034-RF-LP, que se ejecutarán en el Río Coatán, Arroyos Coatancitos, Tlipillo y Los Toros, Ríos Huixtla y Huehuetán, en el ámbito de los Distritos 017 Tapachula y 018 Huixtla, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita a instalaciones	19/07/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2013, 12:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00001-N58-2013

Objeto de la licitación	Supervisión técnica, financiera y ambiental de los contratos: SGIH-OCFS-CHS-13-IH-027-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-13-IH-028-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-13-IH-035-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-13-IH-036-RF-LP y SGIH-OCFS-CHS-13-IH-038-RF-LP, que se ejecutarán en los Ríos Madre Vieja, Cintalapa, Las Arenas, Bobo y Zanatenco, en el ámbito de los Distritos 006 Acapetahua, 020 Margaritas-Pijijiapan y en el Municipio de Tonalá, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita a instalaciones	19/07/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2013, 16:00 horas.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional y, a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita y junta de aclaraciones de la licitación número LO-016B00001-N56-2013, será las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 011 Margaritas-Comitán, ubicadas en calle Central Benito Juárez número 139, Municipio de Comitán, Estado de Chiapas, para la licitación número LO-016B00001-N57-2013, será las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 017 Tapachula, ubicadas en carretera antiguo Aeropuerto, Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, para la licitación número LO-016B00001-N58-2013, será las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 020 Margaritas-Pijijiapan, ubicadas en Central Sur número 45, Barrio San Martín, código postal 30540, Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas; en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicado en carretera Tuxtla a Chicoasén kilómetro uno punto cinco, Los Laguitos, código postal 29020, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) es el día 16 de julio de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a las licitaciones en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en carretera Tuxtla a Chicoasén kilómetro uno punto cinco, Los Laguitos, código postal 29020, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE JULIO DE 2013.
TECNICO SUPERIOR
C. MARIA PAULINA PRADO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 371137)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No./006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las indicaciones para participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 número 3702, colonia Ex hacienda de Coscotitlán, código postal 42080 ubicada en Pachuca de Soto Hidalgo, teléfono 7717130402, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. En el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo.

Licitación pública nacional LA-009000965-N29-2013

Descripción de la licitación	Arrendamiento de vehículo de 3 ½ toneladas con Arrastre.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 12:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ING. GERARDO ALBERTO SALOMON BULOS
RUBRICA.

(R.- 371286)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE: 004/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números LA-009000059-N17-2013, LA-009000059-N18-2013, LA-009000059-N19-2013, y LA-009000059-N20-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 35 número 148, colonia Petkanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 986-00-07, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N17-2013	Mantenimiento de buque Aries.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2013.
Junta de aclaraciones	18/07/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N18-2013	Mantenimiento a lanchas y hojalatería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2013.
Junta de aclaraciones	18/07/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2013, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N19-2013	Uniformes y/o prendas de protección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17/07/2013, 10:00
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N20-2013	Mantenimiento de inmuebles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	15 AL 17/07/2013, 9:00 a 14:00
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2013, 13:00 horas.

MERIDA, YUC., A 9 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
LIC. JORGE MONTAÑO MICHAEL
RUBRICA.

(R.- 371285)

Martes 16 de julio
2013

PLANIFICACION

CONVOCATORIA

02

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-009000985-N156-2013, LO-009000985-N157-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero, ubicado en Avenida de La Juventud Esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (Edificio "A" nivel 2), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro., teléfono 01-747-47-2-79-72, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación número LO-009000985-N156-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino: Cochoapa-Linda Vista, tramo: del km 15+000 al 22+000, en el Municipio de Cochoapa, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 10:00 horas.

Licitación número LO-009000985-N157-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino: Acatepec-Ayutla, tramo: del km 68+000 al 71+000, en el Municipio de Acatepec, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 10:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. DAVID HERNANDEZ MADRID

RUBRICA.

(R.- 371283)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: LO-009000986-N25-2013, y número LO-009000986-N26-2013, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Adolfo López Mateos 1990, piso 7, colonia Tlacopac, código postal 01049, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 57 23 93 00, extensiones 25503, 25509 y 25528, los días hábiles, del 4 de julio al 5 de agosto del año en curso; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional: LO-009000986-N25-2013

Descripción de la licitación		Alcance de los servicios	Fecha de publicación en CompraNet
Levantamientos Topohidrográficos de Reconocimiento General en la Boca de San Mateo del Mar, Oax.; así como las Bocas del Mar Muerto, Cayetano, Pijijiapan, de Boquerón, los Carritos, San José y San Simón, en el Estado de Chiapas.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	4/07/2013

Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
24/07/2013	11:00 horas	No habrá	----	6/08/2013	11:00 horas

Licitación pública nacional: LO-009000986-N26-2013

Descripción de la licitación		Alcance de los servicios	Fecha de publicación en CompraNet
Levantamientos Topohidrográficos de Reconocimiento General en San Felipe B.C.; Paredones, Boca de Navachiste-Vasiquilla, Boca del Río y El Castillo en el Estado de Sinaloa; Playa Linda, Laguna de Coyuca y Laguna de Chautengo en el Estado de Guerrero.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	4/07/2013

Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
24/07/2013	13:00 horas	No habrá	---	6/08/2013	13:00 horas

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 371288)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO RESUMEN DE CONVOCATORIA 004 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, en Chetumal, Quintana Roo, teléfono: 01(983) 832 0182; 01(983) 835 0002, extensión 60478, los días hábiles, del 16 al 24 de julio de 2013, de 9:30 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N56-2013

Descripción de la licitación	Conservación mediante trabajos de rehabilitación del camino sacacosechas: Blanca Flor, del km 0+000 al 6+000, con un ancho de corona de 6.0 m, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N57-2013

Descripción de la licitación	Conservación mediante trabajos de rehabilitación del camino sacacosechas: Lázaro Cárdenas II, del km 0+000 al 7+000, con un ancho de corona de 6.0 m, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N58-2013

Descripción de la licitación	Conservación mediante trabajos de rehabilitación del camino sacacosechas: San Pedro Peralta, del km 0+000 al 6+000, con un ancho de corona de 6.0 m, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 13:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N59-2013

Descripción de la licitación	Conservación mediante trabajos de rehabilitación del camino sacacosechas: Sabán-Dzoyola, del km 0+000 al 16+000, con un ancho de corona de 6.0 m, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N60-2013

Descripción de la licitación	Conservación mediante trabajos de rehabilitación del camino sacacosechas: 18 de marzo-Canaán, del km 0+000 al 9+000, con un ancho de corona de 6.0 m, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N61-2013

Descripción de la licitación	Conservación mediante trabajos de rehabilitación del camino sacacosechas: Miguel Alemán-Las Isabeles, del km 0+000 al 12+800, con un ancho de corona de 6.0 m, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 13:30 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO

LIC. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO

RUBRICA.

(R.- 371275)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-009000986-N23-2013 y LO-009000986-N24-2013, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Adolfo López Mateos número 1990, piso 7, colonia Tlacopac, código postal 01049, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 57-23-93-00, extensión 25503, 25511 y 25911, del 16 al 30 de julio del año en curso (días hábiles), de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional: LO-009000986-N23-2013

Descripción de la licitación		Alcance de la obra		Fecha de publicación en CompraNet	
"Construcción de muelle en Puerto Escondido, Oax."		Los detalles se determinan en la propia convocatoria		16/07/2013	
Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
24/07/2013	11:00 horas	23/07/2013	11:00 horas	31/07/2013	11:00 horas

Licitación pública nacional: LO-009000986-N24-2013

Descripción de la licitación		Alcance de los servicios		Fecha de publicación en CompraNet	
"Supervisión de la Construcción de muelle en Puerto Escondido, Oax."		Los detalles se determinan en la propia convocatoria		16/07/2013	
Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
24/07/2013	13:00 horas	23/07/2013	11:00 horas	1/08/2013	11:00 horas

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 371279)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ" RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Xalapa-Veracruz, kilómetro 0+700, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono: 01 (228) 18-69-000, extensión 67479, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N101-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Xometla-El Paso-La Ciénega, tramo del km 0+000 al 2+500, con una meta de 2.5 km ubicado en el Municipio de La Perla en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de agosto de 2013, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N102-2013

Descripción de la licitación	Conservación de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: California-Ojo Chico-La pesca- Potrero Nuevo tramo del km 0+000 al 3+000, con una meta de 3 km, en el Municipio de Amatlán de los Reyes, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2013, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	24 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de agosto de 2013, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N103-2013

Descripción de la licitación	Conservación de pavimento de concreto hidráulico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: Chocaman-Calaquico-Duraznillo tramo del km 0+000 al 3+000, con una meta de 3 km, en el Municipio de Chocamán, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2013, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de agosto de 2013, a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N104-2013

Descripción de la licitación	Conservación de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: Capulapan-Sabanias tramo del km 0+000 al 3+000, con una meta de 3 km, en el Municipio de Huatusco, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	26 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de agosto de 2013, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N105-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Tepatlaxco-Ixhuatlán del Café tramo del km 6+000 al 9+000, con una meta de 3 km, en el Municipio de Ixhuatlán del Café, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	26 de julio de 2013, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	25 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de agosto de 2013, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N106-2013

Descripción de la licitación	Conservación de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: Toluca-Xuchitl-Agua Rosas tramo del km 0+000 al 3+000, con una meta de 3 km, en el Municipio de Maltrata, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	26 de julio de 2013, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	25 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de agosto de 2013, a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N107-2013

Descripción de la licitación	Conservación de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: Balastrea - Mirador tramo del km 0+000 al 3+000, con una meta de 3 km, en el Municipio de Nogales, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2013, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N108-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Tlacotepec-La Firmeza tramo del km 0+000 al 3+000, con una meta de 3 km, en el Municipio de Tlacotepec, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de julio de 2013, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2013, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000938-N109-2013

Descripción de la licitación	Conservación de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: El Zapotal-Ejido La Piña tramo del km 0+000 al 3+000, con una meta de 3 km, en el Municipio de Zentla, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de julio de 2013, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de julio de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2013, a las 14:00 horas.

XALAPA, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
ING. WILLIAM DAVID KNIGHT BONIFACIO
RUBRICA.

(R.- 371280)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT-SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT TABASCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, teléfono 99 33 15 64 75, extensión y fax 99 33 15 64 75 extensión, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica número LA-009000991-N13-2013

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo para el Programa de Empleo Temporal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2013
Junta de aclaraciones	12/07/2013, 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2013, 12:00 horas.

CENTRO, TAB., A 5 DE JULIO DE 2013.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
M.A. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES
RUBRICA.

(R.- 371284)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT-CENTRO SCT EN CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004-2013**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 961 61 3 07 10, extensión 0 y fax 961 61 2 11 66, extensión 0, los días que se indican con horario de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-009000992-N17-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de vales papel y tarjetas electrónicas con chip integrado para abastecimiento de combustible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	3/07/2013, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2013, 12:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE JULIO DE 2013.
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 370982)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"

RESUMEN CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional número(s) LO-009000957-N45-2013, LO-009000957-N46-2013 y LO-009000957-N47-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Tecnológico número 4300 Oriente, 1er. piso, edificio "A", colonia Puente de San Cayetano, código postal 63194, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08 y fax 01 311 124 46 34, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000957-N45-2013

Objeto de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto ambiental de la carretera: El Jicote-Salazares-Las Pilas, del km 4+800 al 9+000, con origen en El Jicote, con una meta de 4.2 km, en el Mpio. de Tepic, en el Estado de Nayarit.
Volumen a contratar	Construcción.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita al sitio de los trabajos	22/07/2013 a las 8:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	23/07/2013 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013 a las 8:00 Hrs.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	16 de julio de 2013.

Licitación pública nacional número LO-009000957-N46-2013

Objeto de la licitación	Construcción de puente vehicular sobre el "Río Mololoa" con longitud aproximada de 52.0 mts. y modernización del km 9+10+000, incluye aproche del puente y de las condicionantes en materia de impacto ambiental sobre el tramo carretero El Jicote-Salazares-Las Pilas, con origen en El Jicote, ubicado en el Mpio. de Tepic, Estado de Nayarit.
Volumen a contratar	Construcción.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita al sitio de los trabajos	22/07/2013 a las 8:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	23/07/2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013 a las 11:00 Hrs.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	16 de julio de 2013.

Licitación pública nacional número LO-009000957-N47-2013

Objeto de la licitación	Modernización mediante la construcción de carpeta asfáltica del E.C. Inter. 15 a la población de Acaponeta a base de fresado de carpeta existente, restitución de camellón central para la construcción de carril inteligente, modernización de carriles laterales, señalamiento, obras complementarias y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental, con una meta de 1.8 km, en el Mpio. de Acaponeta, en el Estado de Nayarit.
Volumen a contratar	Construcción.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita al sitio de los trabajos	22/07/2013 a las 8:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	23/07/2013 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013 a las 13:00 Hrs.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	16 de julio de 2013.

TEPIC, NAY., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
LIC. JESUS MIRAMONTES LARA
RUBRICA.

(R.- 370612)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
OFICIALIA MAYOR
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009, reformado, adicionado y derogado por su diverso 29/2012, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública a precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEA/DGIM/LP/12/2013	"Sustitución de un elevador y obras complementarias en el E.S.P.J.F. en Mérida, Yuc.; Sustitución de un elevador y obras complementarias en el E.S.P.J.F. en Boca del Río, Ver.", ubicados en Calle 47 número 575H por 84 y 84A, colonia Santa Petronila, código postal 97070, Mérida, Yuc., y avenida S.S. Juan Pablo II número 646, esquina Tiburón, Fraccionamiento Costa de Oro, código postal 94299, Boca del Río, Ver., respectivamente	Del 16 al 22/julio/2013	\$3,000.00

Visita no obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido	Presupuesto base sin IVA incluido
24/julio/2013 12:00 horas Mérida, Yuc. 25/julio/2013 12:00 horas. Boca del Río, Ver.	29/julio/2013 10:00 horas	12/agosto/2013 10:00 horas	4/octubre/2013	365 días naturales	\$864,000.00	\$2'879,311.88

Especialidad requerida	Metros cuadrados estimados a ejecutar
Edificación y/o elevadores	No aplica

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://www.cjf.gob.mx>.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, aclarándose que en cualquiera de estas formas, se deberá de llevar a cabo depósito en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.
En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 4, ala "B", del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.
 - 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, por lo que la visita será obligatoria al lugar de los trabajos, la cual tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados.
 - 3.- La junta de aclaraciones de las bases de la licitación, tendrá verificativo en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., en la fecha y horario indicados.
 - 4.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
 - 5.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F.
 - 6.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 371180)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
OFICIALIA MAYOR
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009, reformado, adicionado y derogado por su diverso 29/2012, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública a precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEA/DGIM/LP/13/2013	"Sustitución de 1 elevador y obras complementarias en sustitución del existente en el E.S.P.J.F. en Toluca, Edo. de México y sustitución de 1 elevador y obras complementarias en sustitución del existente en el E.S.P.J.F. en Colima, Col.", ubicados en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 302 Sur, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Edo. de México y calzada Pedro A. Galván Norte No. 239, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col., respectivamente	Del 16 al 22 de julio 2013	\$3,000.00

Visita no obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido	Presupuesto base sin IVA incluido
En Toluca, Edo. de México a las 12:00 horas del día 24 de julio de 2013 En Colima, Col., a las 12:00 horas del día 25 de julio de 2013	29/julio/2013 16:30 horas	13/agosto/2013 10:00 horas	7/octubre/2013	365 días naturales	\$864,000.00	\$2'877,432.29

Especialidad requerida	Metros cuadrados estimados a ejecutar
Edificación y/o elevadores	No aplica

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será: las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://www.cjf.gob.mx>.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, aclarándose que en cualquiera de estas formas, se deberá de llevar a cabo depósito en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.
En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 4, ala "B", del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.
- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, por lo que la visita será obligatoria al lugar de los trabajos, la cual tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados.
- 3.- La junta de aclaraciones de las bases de la licitación, tendrá verificativo en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., en la fecha y horario indicados.
- 4.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 5.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F.
- 6.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA.
RUBRICA.

(R.- 371179)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-037000001-N28-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Palacio Nacional sin número, edificio XII Anexo, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., teléfonos 36-88-44-24 y 36-88-44-31, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo diversos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2013 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2013 a las 10:00 Hrs.
Acto de fallo	2 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

LIC. MARIA DE LOURDES URDAPILLETA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 371235)**CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
(FUERA DEL AMBITO DE APLICACION DE LOS TRATADOS)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial (fuera del ámbito de aplicación de los tratados) número LA-037000001-I29-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Palacio Nacional sin número, edificio XII Anexo, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., teléfonos 36-88-44-24 y 36-88-44-31, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Actualización de software y adquisición de insumos informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de julio de 2013 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.
Acto de fallo	8 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

LIC. MARIA DE LOURDES URDAPILLETA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 371240)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-037000001-N30-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Palacio Nacional sin número, edificio XII Anexo, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código postal 06020, México, D.F., teléfonos 36-88-44-24 y 36-88-44-31, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2013 a las 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2013 a las 14:00 Hrs.
Acto de fallo	2 de agosto de 2013 a las 14:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

LIC. MARIA DE LOURDES URDAPILLETA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 371242)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018TOQ064-N116-2013 REF. 18164100-012-13**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018TOQ064-N116-2013 REF. 18164100-012-13, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 42.5 de la carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90, extensión 4257 y fax 01 229 989 90 90, extensión 4167, los días de lunes a viernes, del 10 al 25 de julio de 2013 de 8:30 a 15:30 horas.

No. de licitación	No. LA-018TOQ064-N116-2013 REF. 18164100-012-13
Objeto de la licitación	Sellado temporal en vivo de fugas de vapor o agua en bridas estándar de válvulas y tuberías, bridas de bonete de válvulas, estoperos y líneas de drenaje que se presenten durante la operación normal de ambas unidades durante 2013 y 2014, así como durante la décima sexta recarga de combustible de la unidad 1 (16R U1) y la décimo tercera recarga de combustible de la unidad 2 (13R U2) en sistemas y componentes no importantes para la seguridad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/13.
Junta de aclaraciones	18/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 10:00 horas.
Fallo	1/08/2013, 14:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 371134)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADDIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO**RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-S19-13 OCI obra civil, construcción centro de atención a clientes Chapala, Mpio. de Chapala, Jalisco		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N53-2013		11 de julio de 2013	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16 de julio de 2013 a las 9:00 horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Chapala, ubicada en Av. de La Estación No. 82, Chapala, Jalisco	19 de julio de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco	26 de julio de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco	

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-S20-13 OCI obra civil, construcción centro de atención a clientes Magdalena, ubicado en el Mpio. de Magdalena, Jalisco, en el ámbito de Zona Minas		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N54-2013		11 de julio de 2013	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
17 de julio de 2013 a las 9:00 horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Minas, ubicadas en Nicolás Bravo No. 31, Tequila, Jalisco	22 de julio de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco	29 de julio de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco	

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-S21-13 obra civil, construcción centro de atención a clientes Xalisco, ubicado en el Mpio. de Xalisco, Nayarit, en el ámbito de la Zona Tepic		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N55-2013		11 de julio de 2013	

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18 de julio de 2013 a las 9:00 horas Oficinas de la Superintendencia Zona Tepic, ubicadas en Av. Allende No. 439 Ote., Zona Centro, Tepic, Nayarit.	23 de julio de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco	30 de julio de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-S22-13 OCI obra civil, centro de atención a clientes Talpa, ubicado en el Mpio. de Talpa de Allende, Jalisco, en el ámbito de la Zona Costa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N56-2013	11 de julio de 2013

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
19 de julio de 2013 a las 9:00 horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Costa, ubicadas en Clemente Amaya y Miguel Brizuela s/n, Autlán de Navarro, Jalisco	24 de julio de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco	31 de julio de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-S23-13 OEM LAT salidas subterráneas de S.E. Sol, (69 KV-4C-0.79 KM - XLP 1600 KCM AL, en el Mpio. de Tlaquepaque, Jalisco	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N57-2013	11 de julio de 2013

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
19 de julio de 2013 a las 9:00 horas Oficinas de Proyectos y Construcción, ubicadas en Río de Las Cañas 1787, Col. Olímpica, Guadalajara, Jalisco	25 de julio de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco	1 de agosto de 2013 a las 9:00 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 16 DE JULIO DE 2013.
JEFE DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. MIGUEL F. BRISEÑO PIMENTA
RUBRICA.

(R.- 371187)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA**

La Gerencia Regional de Producción Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de procedimiento	LA-018TOQ001-T45-2013
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción del objeto de la licitación	Materiales para mantenimiento torre de enfriamiento U3 de la C.T. Emilio Portes Gil.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de julio de 2013, 12:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Pte, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

La junta de aclaraciones de la licitación LA-018TOQ001-T45-2013, se llevará a cabo en la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil, ubicado en carretera Matamoros-Mazatlán kilómetro 68.5 Río Bravo Tamaulipas, México, el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 16 DE JULIO DE 2013.

JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

C.P. FERNANDO MORENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 371253)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de línea de alimentación eléctrica S.E. La Yesca Distribución- Crucero Plan del Muerto 34.5 kV, Redes de Alimentación El Ranchito, La Miseria, La Escondida, El Ciruelito, El Alamo y Modificaciones a Red de Distribución Eléctrica Mesa de Flores 34.5 kV, en el Municipio de La Yesca y Hostotipaquillo, derivado de la Construcción del P.H. La Yesca, en el Estado de Nayarit y Jalisco	Indicado en el Anexo AE10 catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ080-N20-2013	12 de Julio de 2013

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9:00 horas del 17 de julio de 2013 Explanada Principal de las oficinas de Construcción del PH La Yesca, ubicada en la comunidad Mesa de Flores, en Hostotipaquillo, Jalisco. Tels.- (0133) 3684 2722 Ext. 6882 y (01374) 742 3822	10:00 horas del 18 de julio de 2013 Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235, Tel. 01 (33) 36 84 12 90	9:00 horas del 29 de julio de 2013 Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235, Tel. 01 (33) 36 84 12 90

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 16 DE JULIO DE 2013.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 371298)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas nacionales para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación pública	LO-018TOQ006-N79-2013.
Descripción de la licitación	Reparación y reforzamiento de silo de carbón de la Unidad No. 2 de la Central Termoeléctrica Carbón II.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Junta de aclaraciones	18/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 10:00 horas.

Número de la licitación pública	LO-018TOQ006-N80-2013.
Descripción de la licitación	Reparación de aislamiento térmico en caldera de la Unidad 3 de la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Junta de aclaraciones	18/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2013, 10:00 horas.

Número de la licitación pública	LO-018TOQ006-N81-2013.
Descripción de la licitación	Mantenimiento civil torre de enfriamiento de la Unidad 3 de la Central Emilio Portes Gil.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 10:00 horas.

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicadas en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, código postal 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 16 DE JULIO DE 2013.
JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 371197)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**LO-018TOQ988-N860-2013**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	DIGITALIZACION Y RECOLECCION DE DATOS EN CAMPO PARA CENSO DE REGISTROS EN REDES DE DISTRIBUCION SUBTERRANEAS DE ENERGIA ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N860-2013.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	16/07/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	22/07/2013, 13:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS EL DEPARTAMENTO DE PERDIDAS DE ZONA ZOCALO, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE DOCTOR VERTIZ No. 312, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06720, MEXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	19/07/2013, 10:00 HRS. PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION ZONA ZOCALO UBICADO EN DOCTOR VERTIZ No. 312, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06720, MEXICO, D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	31/07/2012, 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS EL DEPARTAMENTO DE PERDIDAS DE ZONA ZOCALO, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE DOCTOR VERTIZ No. 312, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06720, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
ADMINISTRADOR ZONA TACUBA
C.P. PEDRO RODRIGUEZ QUEVEDO
RUBRICA.

(R.- 371232)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la obra civil y electromecánica para la 2a. Etapa de la modernización de la L.T. Guadalajara II-Siderúrgica, localizada en el Estado de Jalisco	Indicado en el anexo AE10 catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ080-N19-2013	10 de julio de 2013

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 15 de julio de 2013 Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235, Tel. 01 (33) 36 84 12 90	10:00 horas del 16 de julio de 2013 Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235, Tel. 01 (33) 36 84 12 90	9:00 horas del 25 de julio de 2013 Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235, Tel. 01 (33) 36 84 12 90

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 16 DE JULIO DE 2013.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 371090)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL:**LO-018TOQ988-N856-2013**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	SUBESTACION SAN ANDRES. PO.- 438 ZONA BENITO JUAREZ.- LINEA DE MT EN LA SUBESTACION SAN ANDRES EN LOS CIRCUITOS ANS-24 Y ANS-25X Y DOS NUEVOS ALIMENTADORES, EN LA CONSTRUCCION DE SALIDAS SUBTERRANEAS 23KV-3F-4H-AAC-XLP-500 CON PERFORACION DIRECCIONAL.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N856-2013.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	16/07/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	22/07/2013, 10:00 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, UBICADA EN LAGO ISEO No. 236, CUARTO PISO ENTRE LAGUNA DE MAYRAN Y LAGUNA DE TERMINOS, COL. ANAHUAC 2DA. SECCION, C.P. 11320, MEXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	19/07/2013, 9:00 HRS. PARTIENDO DEL SITIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA BENITO JUAREZ UBICADO EN INSURGENTES SUR No. 619, 7o. PISO COL. NAPOLES DELEG. BENITO JUAREZ CP 03810.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29/07/2013, 10:00 HRS SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, UBICADA EN LAGO ISEO No. 236, CUARTO PISO ENTRE LAGUNA DE MAYRAN Y LAGUNA DE TERMINOS, COL. ANAHUAC 2DA. SECCION, C.P. 11320, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
ADMINISTRADOR ZONA TACUBA
C.P. PEDRO RODRIGUEZ QUEVEDO
RUBRICA.

(R.- 371082)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de la obra
Reemplazo de las cubiertas 1, 2, 6 y 7 de los almacenes pertenecientes a la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas (GCN).	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de licitación LO-018TOQ064-N123-2013 REF. 18164100-014-13	Fecha de publicación en CompraNet 10 de julio de 2013.

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18/07/2013	23/07/2013	30/07/2013
10:00	10:00	10:00
Lugar: partiendo de las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.	Lugar: oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.	Lugar: oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.
Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx , o bien, en la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el km 42.5 de la Carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90, Ext. 4257 y fax: 01 229 989 90 90, Ext. 4167, los días de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.		

ATENTAMENTE

LAGUNA VERDE, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 371156)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV110-04/13

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de nuevo circuito para avícola San Andrés en el área Tizayuca, de la zona de distribución Pachuca, Estado de Hidalgo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N38-2013	11/07/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 16/07/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Av. Pino Suárez No. 603, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo	10:00 horas del 18/07/13 Sala de juntas Area Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo	10:00 horas del 26/07/13 Sala de juntas Area Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

PACHUCA, HGO., A 11 DE JULIO DE 2013.

ADMINISTRADOR ZONA PACHUCA

C.P. RENE GERARDO VALENCIA FRANCO

RUBRICA.

(R.- 371117)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 10**

La División de Distribución Jalisco, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional; para la adquisición de Tablero Siscoprom; así como las licitaciones públicas internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada 1) para la adquisición de Tableros Blindados y Cuchillas; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 455, 5o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 3134 1376 y fax (33) 3134 1429, de lunes a viernes en días hábiles, del año en curso de 9:00 a 14:30 horas, las cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

LA-018TOQ022-N86-2013

Descripción de la licitación	Tablero Siscoprom.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2013.
Junta de aclaraciones	18/07/2013.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013.
Emisión del fallo	Dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

LA-018TOQ022-T87-2013

Descripción de la licitación	Tableros blindados.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013.
Emisión del fallo	Dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

LA-018TOQ022-T88-2013

Descripción de la licitación	Cuchillas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013.
Emisión del fallo	Dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 16 DE JULIO DE 2013.
JEFE DEPTO. DIVISIONAL DE ABASTECIMIENTOS
M.I.E SAUL MARTINEZ LOMELI
RUBRICA.

(R.- 371300)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-019-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mejoras a redes de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión, colonia Santa María Guadalupe Torres, San Francisco Tepojaco, Bosques de Morelos. (16 km cable múltiple, 25 áreas nuevas con caja antifraude).
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ996-N103-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2013, 9:00 Hrs. en la Zona Atizapán, oficina de planeación para el crecimiento (área precolados), carretera Tlalnepantla-Cuautitlán km 22.5, Tultitlán, Estado de México.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 9:00 Hrs. en la zona Atizapán, sala de juntas de la Superintendencia, carretera Tlalnepantla-Cuautitlán km 22.5, Tultitlán, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 9:00 Hrs. en la zona Atizapán, sala de juntas de la Superintendencia, carretera Tlalnepantla-Cuautitlán km 22.5, Tultitlán, Estado de México.
Objeto de la licitación	Reubicación S.E. móvil Lomas Verdes 45 MVA, 230/23 kV
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.

Número de licitación	LO-018TOQ996-N104-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Visita al sitio de los trabajos	15/07/2013, 9:00 Hrs., en la oficina de Planeación y Construcción Divisional (piso 3), ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829 Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
Junta de aclaraciones	16/07/2013, 14:00 Hrs., en la sala de juntas de la administración (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2013, 9:00 Hrs., en la sala de juntas de la administración (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

16 DE JULIO DE 2013.

SUPERVISOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ARQ. JOSE LUIS FLORES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 371093)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC260-003-13

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-018TOQ108-N24-2013, LO-018TOQ108-N25-2013, LO-018TOQ108-N26-2013, LO-018TOQ108-N27-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Administración de Zona Durango de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en Constitución 543 Sur, Durango, Dgo., código postal 34000, teléfono 01 (618)827-11-04, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-018TOQ108-N24-2013.
Objeto de la licitación	Dgo.–Construcción ampliación R.D. de 13 colonias (99 postes) Paq. 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 9:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ108-N25-2013.
Objeto de la licitación	Dgo.–Construcción ampliación R.D. de 7 colonias (102 postes) Paq. 2.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 13:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ108-N26-2013
Objeto de la licitación	Dgo.–Construcción ampliación R.D. de 10 poblados (100 postes) Paq. 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 9:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ108-N27-2013.
Objeto de la licitación	Dgo.–Construcción ampliación R.D. de 8 poblados (115 postes) Paq. 2.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 13:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 16 DE JULIO DE 2013.
ADMINISTRADOR DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. RODOLFO BENJAMIN DIAZ FLORES VEYAN
RUBRICA.

(R.- 371091)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-16/13

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de 24 km de circuitos de media tensión en el Area Tepeaca, en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N66-2013		9/7/13
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 15/7/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en Calle 3 Sur número 303, colonia Centro, en Tecamachalco, Estado de Puebla.	13:00 horas del 17/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 horas del 25/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de 8+000 km de circuitos de media tensión, del Area de Distribución Tecamachalco, en el ámbito de la zona Tecamachalco, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N67-2013		9/7/13
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 15/7/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en Calle 3 Sur número 303, colonia Centro, en Tecamachalco, Estado de Puebla.	18:00 horas del 17/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 26/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Cambio de conductor 10+909km 336 AAC y Construcción de 2+891 km de línea de media tensión 3F-4H, en el área Apizaco en la Zona de Distribución Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N68-2013		9/7/13
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 15/7/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.	9:00 horas del 18/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	13:00 horas del 26/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de 57+000 km de línea de media tensión, en el área libres, en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N69-2013		9/7/13
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 15/7/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en Calle 3 Sur número 303, colonia Centro, en Tecamachalco, Estado de Puebla.	11:00 horas del 18/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 horas del 29/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Instalación de Aislamiento, Apartarrayos, CCF's y postes en media tensión, del Area Libres, en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N70-2013		9/7/13
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 16/7/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en Calle 3 Sur número 303, colonia Centro, en Tecamachalco, Estado de Puebla.	9:00 horas del 23/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 horas del 30/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de mejoras de conductor en baja tensión a Redes de distribución, en el Ambito de la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N71-2013		9/7/13
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 16/7/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución San Martín, ubicadas en Carril de San Miguel número 115, colonia Alvaro Obregón, en San Martín Texmelucán, Estado de Puebla.	11:00 horas del 23/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	12:00 horas del 30/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Cambio de aislamiento en 13.2 y 34.5 kv. en diferentes circuitos de la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N72-2013		9/7/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 16/7/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución San Martín, ubicadas en Carril de San Miguel número 115, colonia Alvaro Obregón, en San Martín Texmelucán, Estado de Puebla.	13:00 horas del 23/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	14:00 horas del 30/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Cambio de conductor a semiaislado, aislamiento y postes en media tensión, en el Ambito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ030-N73-2013		9/7/13	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
10:00 horas del 16/7/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla.	15:00 horas del 23/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 horas del 1/8/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de Circuitos y Cambio de Conductor en media tensión, en el Ambito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ030-N74-2013		9/7/13	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 16/7/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla.		15:00 horas del 22/7/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	12:00 horas del 1/8/13 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener las convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 9 DE JULIO DE 2013.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO
RUBRICA.

(R.- 371009)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADDIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Fallos de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 1): No. LA-018TOQ002-T65-2013 aceite aislante, No. LA-018TOQ002-T52-2013 poste de concreto, No. LA-018TOQ002-T67-2013 fierro estructural, No. LA-018TOQ002-T62-2013 transformadores de distribución, No. LA-018TOQ002-T47-2013 banco capacitores, No. LA-018TOQ002-T66-2013 interruptores de potencia, No. LA-018TOQ002-T53-2013 tableros, No. LA-018TOQ002-T74-2013 conectores, No. LA-018TOQ002-T85-2013 cables, No. LA-018TOQ002-T88-2013 fusibles, No. LA-018TOQ002-T87-2013 cuchillas y CCF, No. LA-018TOQ002-T75-2013 herrajes y preformados, No. LA-018TOQ002-T93-2013 poste metálico, No. LA-018TOQ002-T102-2013 Apartarrayos.

El Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicado en calle Cuatrociénegas sin número, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35070, informa que el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T65-2013** aceite aislante, fue: INSUMOS A LA INDUSTRIA QUIMICA, S.A. DE C.V., para la partida No. 1 por: \$2'325,600.00 (Son: dos millones trescientos veinticinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), la partida ganadora en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T52-2013** poste de concreto, fue: CONCRETO Y ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V., para las partidas No.1 a 5 por: \$13'206,329.00 (Son: trece millones doscientos seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T67-2013** fierro estructural, fue: Industria Real, S.A. de C.V., para las partidas No. 1 y 4 por: \$735,711.48 (son: setecientos treinta y cinco mil setecientos once pesos 48/100 M.N.), Productos Metálicos Especializados, S.A. de C.V., para las partidas 2 y 3 por: \$645,575.07 (Son: seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 07/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T62-2013** transformadores de distribución, fue: PROLEC-GE INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas No. 6, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 28, 31, 32 por: \$4'969,825.00 (Son: cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), ELECTROMANUFACTURAS, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 11, 15, 26, 27 por: \$2'792,000.00 (Son: dos millones setecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), GRUPO PELAYO S.A. DE C.V., para las partidas No. 4, 12, 13, 16, 21, 23, 25, 29, 30 por: \$12'433,700.00 (Son: doce millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), INDUSTRIAS IEM, S.A. DE C.V., para la partida 14 por: \$100,030.00 (Son: cien mil treinta pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T47-2013** banco de capacitores, fue: INELAP, S.A. DE C.V., para las partidas No. 1, 2 y 3 por: \$19'060,545.00 (Son: diecinueve millones sesenta mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), ALSTOM GRID S.A. DE C.V., para la partida 5 por: \$3'800,000.00 (Son: tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), DIRAM S.A. DE C.V., para las partidas No. 4 y 7 por: \$879,100.00 (Son: ochocientos setenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.), ELECTROMANUFACTURAS, S. DE R.L. DE C.V., para la partida 8 por: \$402,600.00 (Son: cuatrocientos dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), FG ELECTRICAL REPRESENTATIVES S.A. DE C.V., para la partida 6 por: \$831,870.00 (Son: ochocientos treinta y un mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T66-2013** interruptores de potencia, fue: ABB MEXICO S.A DE C.V., para las partidas No. 1 y 3 por: \$7'638,400.00 (Son: siete millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), SIEMENS, S.A. DE C.V., para la partida 2 por: \$362,700.00 (Son: trescientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T53-2013** tableros, fue: SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, S.A. DE C.V., para las partidas No. 2 y 3 por: \$3'179,200.00 (Son: tres millones ciento setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), SENSEA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V., para la partida 1 por: \$81,182.00 (Son: ochenta y un mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T74-2013** conectores, fue: BURNDY PRODUCTS MEXICO, S.A. DE C.V., para las partidas No. 2, 3, 13, 49, 57 y 58 por: \$1'045,168.05 (Son: un millón cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos 05/100 M.N.), DELTA CONECTORES, S.A. DE C.V., para las partidas 25, 40, 53, 60 y 61 por: \$461,957.10 (Son: cuatrocientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos 10/100 M.N.), FG ELECTRICAL REPRESENTATIVES, S.A. DE C.V., para las partidas No. 8, 14, 15, 36, 39, 43, 44, 45 y 46 por: \$408,298.68 (Son: cuatrocientos ocho mil doscientos noventa y ocho pesos 68/100 M.N.), ELCO AMAGA, S.A. DE C.V., para las partidas 11, 12, 34, 41 y 59 por: \$13'527.90 (Son: trece mil quinientos veintisiete pesos 90/100 M.N.), PARTALUM, S.A. DE C.V., para las partidas No. 4, 5, 6 y 56 por: \$747,140.55 (Son: setecientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta pesos 55/100 M.N.), POTENCIA DISTRIBUCION SERVICIOS, S.A. DE C.V., para la partida 50 por: \$516,945.00 (Son: quinientos dieciséis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T85-2013** cables, fue: CONDUCTORES DEL NORTE INTERNACIONAL, S.A. de C.V., para la partida No. 6 por: \$2'035,429.94 (Son: dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos veintinueve pesos 94/100 M.N.), CONDUCTORES MEXICANOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V., para las partidas No. 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12 y 17 por: \$1'991,000.83 (Son: un millón novecientos noventa y un mil

pesos 83/100 M.N.), DEACERO, S.A. de C.V., para la partida No. 14 por: \$325,638.00 (Son: trescientos veinticinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), GENERAL CABLE DE MEXICO, S.A. de C.V., para las partidas No. 1, 4 y 16 por: \$1'034,608.80 (Son: un millón treinta y cuatro mil seiscientos ocho pesos 80/100 M.N.), KOBREX, S.A. de C.V. para las partidas 7 y 13 por: \$376,146.50 (Son: trescientos setenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T88-2013** fusibles, fue: ELECTRAMEX, SA. DE CV., para las partidas No. 1 y 11 por: \$671,531.70 (Son: seiscientos setenta y un mil quinientos treinta y un pesos 70/100 M.N.), ELEMENTOS ELECTRICOS, S. A. de C.V., para las partidas 3, 4, 6, 7 y 10 por: \$670,106.40 (Son: seiscientos setenta mil ciento seis pesos 40/100 M.N.), POTENCIA DISTRIBUCION SERVICIOS, S.A. de C.V., para las partidas 2, 5, 8 y 9 por: \$595,805.00 (Son: quinientos noventa y cinco mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T87-2013** cuchillas y CCF, fue: CORPORACION INDUSTRIAL MULTICO, S.A. de C.V., para las partidas No. 2, 3 y 4 por: \$1'364,818.00 (Son: un millón trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), IUSA MEDICION, S.A. de C.V., para las partidas 1, 5, 6, 7, 8, 11 y 14 por: \$4'563,640.00 (Son: cuatro millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), S&C ELECTRIC MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas 9 y 10 por: \$507,700.00 (Son: quinientos siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), SIEMENS, S.A. de C.V. para las partidas 12 y 13 por: \$2'029,638.00 (Son: dos millones veintinueve mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T75-2013** herrajes y preformados, fue: ACEROMEX S.A. DE C.V., para las partidas No. 1, 2, 4, 7, 12, 17, 19, 21, 29 por: \$975,175.00 (Son: novecientos setenta y cinco mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), COMPAÑIA NACIONAL DE HERRAJES ELECTRICOS S.A. DE C.V., para la partida 11 por: \$1,620.00 (Son: mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), GRUPO INDUSTRIAL DE HERRAJES DE ALTA Y BAJA TENSION S.A. DE C.V., para las partidas 28 y 36 por: \$104,402.00 (Son: ciento cuatro mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), HERRAJES SEISA, S.A. DE C.V., para la partida 5 por: \$782.91 (Son: setecientos ochenta y dos pesos 91/100 M.N.), INDUSTRIA DE ALUMBRADO y HERRAJE S.A. DE C.V., para las partidas No. 3, 43, 44 por: \$152,286.00 (Son: ciento cincuenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), INDUSTRIAL PERMONT S.A. DE C.V., para las partidas 27, 32, 40 por: \$26,935.56 (Son: veintiséis mil novecientos treinta y cinco pesos 56/100 M.N.), INDUSTRIA REAL, S.A. DE C.V., para las partidas 10, 15, 20, 30, 31 por: \$1'264,584.10 (Son: un millón doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), PARTALUM, S.A. DE C.V., para la partida 37 por: \$129,920.00 (Son: ciento veintinueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), PREFORMADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., para las partidas 22, 23, 24, 25, 26, 33, 38, 39 por: \$308,579.19 (Son: trescientos ocho mil quinientos setenta y nueve pesos 19/100 M.N.), PRODUCTOS METALICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., para las partidas 6, 8, 16, 18, 35 por: \$78,628.00 (Son: setenta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T93-2013** postes metálicos, fue: METALPOL, S.A. DE C.V., para la partida No.1 por: \$1,880,658.00 (Son: un millón ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), POSTES DE MEXICO, S.A. DE C.V., para las partidas 2, 3 y 4 por: \$4'763,027.50 (Son: cuatro millones setecientos sesenta y tres mil veintisiete pesos 50/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones DDP; el Licitante Adjudicado de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T102-2013** apartarrayos, fue: GRUPO DIELEC, S.A. DE C.V., para las partidas No.1 y 4 por: \$8,280.96 (Son: ocho mil doscientos ochenta dólares 96/100 USD), IUSA MEDICION, S.A. DE C.V., para las partidas 2 y 3 por: \$60,200.91 (Son: sesenta mil doscientos dólares 91/100 USD), las partidas ganadoras en condiciones DDP; El fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T65-2013** aceite aislante, se dio a conocer el día 29-May.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T52-2013** postes de concreto, se dio a conocer el día 29-May.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T67-2013** fierro estructural, se dio a conocer el día 3-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T62-2013** transformadores de distribución, se dio a conocer el día 3-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T47-2013** banco de capacitores, se dio a conocer el día 11-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T66-2013** interruptor potencia, se dio a conocer el día 3-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T53-2013** Tableros, se dio a conocer el día 6-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T74-2013** conectores, se dio a conocer el día 18-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T85-2013** cables, se dio a conocer el día 17-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T88-2013** fusibles, se dio a conocer el día 14-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T87-2013** cuchillas y CCF, se dio a conocer el día 21-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T75-2013** herrajes y preformados, se dio a conocer el día 19-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T93-2013** postes metálicos, se dio a conocer el día 24-Jun.-2013; el fallo de la Licitación **No. LA-018TOQ002-T102-2013** apartarrayos, se dio a conocer el día 26-Jun.-2013;

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 16 DE JULIO DE 2013.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. RODOLFO DIAZ FLORES VEYAN

RUBRICA.

(R.- 371078)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-027-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Conversión de la red eléctrica de aérea a subterránea del Centro Histórico etapa Alameda Norte-Aguiles Serdán, en el ámbito geográfico de la Zona de Distribución Toluca, de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N166-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 9:00 Hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.
Visita al sitio de los trabajos	24/07/2013, 10:00 Hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca, ubicadas en Av. José Martí No. 102, Col. Tlacopa, C.P. 50100, Toluca de Lerdo, Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 9:00 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Objeto de la licitación	Conversión de la red eléctrica de aérea a subterránea del Centro Histórico etapa Alameda Sur-Morelos, en el Ambito Geográfico de la Zona de Distribución Toluca, de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N167-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 10:00 Hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.
Visita al sitio de los trabajos	24/07/2013, 10:00 Hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca, ubicadas en Av. José Martí No. 102, Col. Tlacopa, C.P. 50100, Toluca de Lerdo, Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 10:30 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Objeto de la licitación	S.E. Iztapalapa obra electromecánica y puesta a punto, en el ámbito geográfico de la Zona de Distribución Ermita, de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N169-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 11:00 Hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Visita al sitio de los trabajos	24/07/2013, 10:00 Hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Ermita, ubicadas en Av. Estrella s/n, Esq. San Lorenzo, Col. El Rodeo, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09860.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 13:30 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Objeto de la licitación	Construcción de Circuito Oli Nuevo 6, en el ámbito geográfico de la Zona de Distribución Lomas, de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N170-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 12:00 Hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.
Visita al sitio de los trabajos	24/07/2013, 10:00 Hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Lomas, ubicadas en Av. Centenario No. 298, Col. Merced Gómez, Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01600.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 15:00 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Objeto de la licitación	Construcción del Circuito CJM Nuevo 4, en el ámbito geográfico de la Zona de Distribución Lomas, de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N171-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 9:00 Hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.
Visita al sitio de los trabajos	25/07/2013, 10:00 Hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Lomas, ubicadas en Av. Centenario No. 298, Col. Merced Gómez, Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01600.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 9:00 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Objeto de la licitación	Mejoras a la red de distribución, creación de 50 áreas nuevas en colonias críticas, en el ámbito geográfico de la Zona de Distribución Ermita, de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N172-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 10:00 Hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Visita al sitio de los trabajos	25/07/2013, 10:00 Hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Ermita, ubicadas en Av. Estrella s/n, Esq. San Lorenzo, Col. El Rodeo, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09860.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 10:30 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Objeto de la licitación	Reconfiguración de troncales en Circuito IZT- 53010, en el ámbito geográfico de la Zona de Distribución Ermita, de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N173-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 11:00 Hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.
Visita al sitio de los trabajos	25/07/2013, 10:00 Hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Ermita, ubicadas en Av. Estrella s/n, Esq. San Lorenzo, Col. El Rodeo, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09860.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 13:30 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Objeto de la licitación	Creación de 50 áreas nuevas en colonias críticas, mejoras a la red de distribución Santa Cruz, en el ámbito geográfico de la Zona de Distribución Ermita, de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N174-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 12:00 Hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.
Visita al sitio de los trabajos	25/07/2013, 10:00 Hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad zona Ermita, ubicadas en Av. Estrella s/n, Esq. San Lorenzo, Col. El Rodeo, Deleg. Iztapalapa, México D.F., C.P. 09860.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 15:00 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la Administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. VICTOR GOMEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 371302)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 16 al 30 de julio de 2013

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de 40 torres de acero en línea de 1C-115KV-12KM-ACSR 477 MCM LST San Jerónimo-Tecpan	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ049-N108-2013	16 de julio de 2013

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
22/07/13 8:15 horas	24/07/13 8:15 horas	31/07/13 9:00 horas

Texto de la convocatoria DG-04/13	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx .

Disponible para su revisión y consulta del 16 al 31 de julio de 2013

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del Centro de Atención a Clientes Ayutla	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ049-N109-2013	16 de julio de 2013

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23/07/13 8:15 horas	25/07/13 8:15 horas	1/08/13 9:00 horas

Texto de la convocatoria DG-04/13	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx .

Disponible para su revisión y consulta del 16 de julio al 1 de agosto de 2013

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del Centro de Atención a clientes Tejupilco	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ049-N110-2013	16 de julio de 2013

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
27/07/13 8:15 horas	26/07/13 8:15 horas	2/08/13 9:00 horas

Texto de la convocatoria DG-04/13	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx .

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE JULIO DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION CENTRO SUR

L.A. RAUL RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 371271)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

Aviso de fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 1) número **LA-018TOQ092-T32-2013**

Comisión Federal de Electricidad, Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, sita en Quinta Mayor y Calle "b" sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, notifica el fallo de fecha 3 de junio de 2013, de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número **LA-018TOQ092-T32-2013**, para la adquisición de transformadores de potencia, proveedor ganador:

Voltrán, S.A. de C.V., partidas 1 y 2, con domicilio en calle Sur 2 número 11, Parque Industrial, Tizayuca, Hidalgo, código postal 43800 con un importe de \$15'889,916.00 M.N. más el 15% de IVA.

Aviso de fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 1) número **LA-018TOQ092-T33-2013**

Comisión Federal de Electricidad, Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, sita en Quinta Mayor y calle "b" sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, notifica el fallo de fecha 4 de junio de 2013, de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número **LA-018TOQ092-T33-2013**, para la adquisición de tablero blindado tipo metal Clad., proveedor ganador:

Siemens, S.A. de C.V., partidas 1 y 2, con domicilio en avenida Ejército Nacional número 350, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, México, D.F., código postal 11570 con un importe de \$8'876,679.45 M.N. más el 15% de IVA.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 16 DE JULIO DE 2013.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. GABRIEL VEJAR TARAZON

RUBRICA.

(R.- 371175)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA
NUMERO LA-018TOQ988-T412-2013**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 6/05/2013 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA NUMERO **LA-018TOQ988-T412-2013** (18164179-005-13), PARA LA ADQUISICION DE TC INTERIOR, RESULTANDO GANADORES: SCHNEIDER ELECTRIC DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 1 Y 2 (ABASTECIMIENTO SIMULTANEO 60%) CON UN IMPORTE DE \$4,343,400.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALZADA JAVIER ROJO GOMEZ 1121 A, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, CODIGO POSTAL 9300, IZTAPALAPA; TRANSFORMADORES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 1 Y 2 (ABASTECIMIENTO SIMULTANEO 40%), CON UN IMPORTE DE \$3,011,520.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN KILOMETRO 73 540 ANTIGUA CARRETERA MEXICO QUERETARO, COLONIA TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, CODIGO POSTAL 42850.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA
NUMERO LA-018TOQ988-T477-2013

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 28/05/2013 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA NUMERO **LA-018TOQ988-T477-2013** (18164179-010-13), PARA LA ADQUISICION DE CONECTORES Y ZAPATAS, RESULTANDO GANADORES: PARTALUM S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 27 Y 30 CON UN IMPORTE DE \$1,746,958.12.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA GIRASOLES NUMERO 104-B, FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES, CODIGO POSTAL 66050, GRAL. ESCOBEDO, N.L.; POTENCIA DISTRIBUCION SERVICIOS S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 5 Y 19 CON UN IMPORTE DE \$251,041.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE BRILLANTE NUMERO 895, FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA, GOMEZ PALACIO, DURANGO CODIGO POSTAL 35020; BURNDY PRODUCTS MEXICO, S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 6 CON UN IMPORTE DE \$176,400.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE CINCO SUR NUMERO 104, PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, CODIGO POSTAL 50200, TOLUCA, EDO. DE MEXICO; TYCO ELECTRONICS MEXICO S.A. PARA LAS PARTIDAS 7 Y 11 CON UN IMPORTE DE \$1,371,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ PRADA NUMERO 2160 EDIFICIO 4 PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLANEPANTLA DE BAZ, MEXICO, CODIGO POSTAL 54070; F G ELECTRICAL REPRESENTATIVES S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 8, 9, 10, 21, 22 Y 25 CON UN IMPORTE DE \$2,306,212.45 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA NORTE 45 NUMERO 958 OFICINA 202, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F., AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300; Y CORPORATIVO HJMO S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 24 CON UN IMPORTE DE \$164,867.60 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN VICENTE GUERRERO NUMERO 12-A, COLONIA SAN JUANICO NEXTIPAC, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09400.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA
NUMERO LA-018TOQ988-T423-2013

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 24/05/2013 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA NUMERO **LA-018TOQ988-T423-2013** (18164179-007-13), PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL, RESULTANDO GANADORES: SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V., CON LOS LOTES 1, 6 Y 7 CON UN IMPORTE DE \$2,390,469.96 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE JARCERIA NUMERO 267 (ANTES AVENIDA DEL TRABAJO), COLONIA MORELOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 15270; E INGENIERIA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS S.A. DE C.V. CON LOS LOTES 2, 4, 5 Y 8 CON UN IMPORTE DE \$2,530,688.49 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE 15 DE JUNIO DE 1861, MANZANA 115, LOTE 1216, COLONIA LEYES DE REFORMA, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09310.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA
NUMERO LA-018TOQ988-T476-2013

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 7/06/2013 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA NUMERO **LA-018TOQ988-T476-2013** (18164179-008-13), PARA LA ADQUISICION DE CUCHILLAS, RESULTANDO GANADORES: IUSA MEDICION S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 1 (ABASTECIMIENTO SIMULTANEO 60%) CON UN IMPORTE DE \$3,487,500.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN ORIENTE 171 NUMERO 398, COLONIA AMPLIACION SAN JUAN DE ARAGON, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 07470; Y S&C ELECTRIC MEXICANA S. DE R.L. DE C.V. PARA LA PARTIDA 1 (ABASTECIMIENTO SIMULTANEO 40%) CON UN IMPORTE DE \$2,352,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE JESUS MARIA ROMO NUMERO 143, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, CODIGO POSTAL 20290.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA
NUMERO LA-018TOQ988-T465-2013

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 23/05/2013 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA NUMERO **LA-018TOQ988-T465-2013** (18164179-011-13), PARA LA ADQUISICION DE HERRAJES, RESULTANDO GANADORES: ABASTECEDORA DE LINEAS ELECTRICA, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 18 CON UN IMPORTE DE \$40,145.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN ATENAS NUMERO 75, COLONIA INFONAVIT VALLE QUIETO, MORELIA, MICHOACAN CODIGO POSTAL 58066; C.H.E. HERRAJES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 4, 12, 23, CON UN IMPORTE DE \$766,212.50 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE PRINCIPAL NUMERO 511, COLONIA SANTA ANA, BENITO JUAREZ, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 57280; COMPAÑIA NACIONAL DE HERRAJES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 15, 17, 27, 31 CON UN IMPORTE DE \$434,175.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE 22 NUMERO 2703-H, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44940; HERRAJES SEISA, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 1 Y 9 CON UN IMPORTE DE \$224,896.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN TLALTENANGO NUMERO 59, COLONIA SAN LORENZO TLALTENANGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11210; HERRAJES TECNICOS DE MEXICO S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 28 CON UN IMPORTE DE \$82,532.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN 5 DE MAYO 117, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 52920; INDUSTRIAL REAL S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 2, 7, 11 Y 26 CON UN IMPORTE DE \$1,184,569.50 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN ECLIPSE NUMERO 2791, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44520; LORZCO DE MONTERREY, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 5 Y 20 CON UN IMPORTE DE \$830,347.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN ANDRES MOLINA NUMERO 272, COLONIA DEL NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64500; PRODUCTOS METALICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 8,13 Y 21 CON UN IMPORTE DE \$1,120,590.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN LAZARO CARDENAS 188 PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO GOMEZ PALACIO DURANGO, CODIGO POSTAL 35070; TMI HERRAJES, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 3, 6, 10, 14, 19, 22, 24 Y 25 CON UN IMPORTE DE \$1'556,492.75 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN LT. 3 MZ. 9 CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI VERACRUZ, VER CODIGO POSTAL 91697.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA
NUMERO LA-018TOQ988-T479-2013

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 7/06/2013 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA NUMERO **LA-018TOQ988-T479-2013** (18164179-013-13), PARA LA ADQUISICION DE CABLES CF Y CU, RESULTANDO GANADORES: KOBREX, S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 1 CON UN IMPORTE DE \$359,645.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CAMINO HUINALA-MEZQUITAL NUMERO 800, ENTRE CARRETERA MIGUEL ALEMAN Y CARLOS SALINAS DE GORTARI, APODACA, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66600; CONDUCTORES DEL NORTE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 2, CON UN IMPORTE DE \$2,253,150.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA EUGENIO GARZA SADA NUMERO 107 PONIENTE, PARQUE INDUSTRIAL, EL CARMEN, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66550; IUSA MEDICION, S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 3, CON UN IMPORTE DE \$1,348,440.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CARRETERA PANAMERICANA MEXICO QUERETARO KILOMETROS 109, COLONIA PASTEJE, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50700.

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA
NUMERO LA-018TOQ988-T464-2013
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 24/06/2013 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA NUMERO **LA-018TOQ988-T464-2013** (18164179-009-13), PARA LA ADQUISICION DE BASE ENCHUFE, RESULTANDO GANADORES: IUSA MEDICION, S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 1 CON UN IMPORTE DE \$3,066,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CARRETERA PANAMERICANA MEXICO QUERETARO KILOMETRO 109, PASTEJE JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50700 Y ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 4, CON UN IMPORTE DE \$2,308,800.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE 3 NUMERO 485, COLONIA ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370.

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA
NUMERO LA-018TOQ988-T714-2013
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 24/06/2013 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 ELECTRONICA NUMERO **LA-018TOQ988-T714-2013** (18164179-015-13), PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO HIDRAULICO, RESULTANDO GANADOR: EQUIPOS HIDROMECAVICOS MC, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 14 CON UN IMPORTE DE \$1,809,700.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CLAVEL MZ. 5 LT. 15 OFICINA 3 INTERIOR 1A., COLONIA AMPLIACION EL CARMEN, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55000.

ATENTAMENTE
DISTRITO FEDERAL, A 28 DE JUNIO DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ROBERTO MANUEL RENDON MARES
RUBRICA.

(R.- 371291)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AV. SAN JERONIMO NUMERO 218, COLONIA LA OTRA BANDA, CODIGO POSTAL 04519, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., TELEFONO 54 81 92 00 EXTENSIONES 18438-18444-18442.

No. DE LICITACION	LA-018TOQ990-T141-2013
DESCRIPCION DE LA LICITACION	EQUIPO SECCIONAMIENTO
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11 DE JULIO DE 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE JULIO DE 2013, 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	31 DE JULIO DE 2013, 10:00 HRS.

MEXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 2013.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TRAFICO DIVISIONAL
C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO
RUBRICA.

(R.- 371213)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 021/13

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el Kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación: licitación pública internacional bajo la cobertura de los TLC electrónica (Diferenciada 2) número: LA-018TOQ076-T166-2013 (18164065-021-13), cuya convocatoria que contiene la base está disponible en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090, extensiones 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-T166-2013 (18164065-021-13), Adquisición de unidad enfriadora de agua, tipo centrífuga, de 420 tons. de capacidad; de acuerdo con los requisitos indicados en la Solped 500473362, con la especificación técnica y la convocatoria.
Cantidad a adquirir	2 Pzas. de acuerdo con lo indicado en la Solped 500473362.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en Laguna Verde.

ATENTAMENTE
LAGUNA VERDE, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
ING. GUMERSINDO RUEDA PARRA
RUBRICA.

(R.- 371014)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO GRPC-LI18164014-VAE-02-2013

La Oficina de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Central, ubicada en domicilio avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional, número GRPC-LI18164014-VAE-02-2013, para la ADECUACION Y APLICACION DEL TREN 4 Y LINEA DE CONDUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LA C.T. VALLE DE MEXICO, convocatoria publicada en CompraNet el 9 de julio de 2013, misma que se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: 15 de julio de 2013 a las 11:00; junta de aclaraciones: 24 y 31 de julio de 2013 a las 13:00; acto de presentación y apertura de proposiciones: 19 de agosto de 2013 a las 11:00; emisión de fallo: 2 de septiembre de 2013 a las 14:00 y fecha para suscribir el contrato: 17 de septiembre de 2013 a las 12:00, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUPERVISOR REGIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
LIC. ESTHER YUKIKO KOJIMA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 370631)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1)
No. LA-018TOQ064-T117-2013 REF. 18164100-013-13

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 1) número LA-018TOQ064-T117-2013 REF. 18164100-013-13, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 42.5 de la Carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90, extensión 4257 y fax: 01 229 989 90 90 extensión 4167, los días de lunes a viernes del 10 de julio de 2013 al 19 de agosto de 2013 de 8:30 a 15:30 horas.

No. de licitación	No. LA-018TOQ064-T117-2013 REF. 18164100-013-13
Objeto de la licitación	Actividades sub-acuáticas en edificio de obra de toma y en la alberca de supresión, nivel 10.15 del edificio del reactor durante los trabajos de recarga de combustible de la CNLV durante la 16R U1 y 13R U2, así como apoyo subacuático en operación normal durante los periodos de operación normal de 2013 y 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/13.
Junta de aclaraciones	8/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 10:00 horas.
Fallo	27/08/2013, 14:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 371151)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008/13
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164061-013-13

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional abierta, fuera de la cobertura de los tratados mixta número 18164061-013-13, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la adquisición de relevador de sobrecorriente, fue publicada en CompraNet el día 12 de julio de 2013, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 19 de julio de 2013 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 30 de julio de 2013 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 2 de agosto de 2013 a las 14:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 9 de agosto de 2013 o dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO
RUBRICA.

(R.- 371246)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA CABLE

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICA A CONTINUACION CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AVENIDA SAN JERONIMO NUMERO 218, COLONIA LA OTRA BANDA, CODIGO POSTAL 04519, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 54 81 92 00, EXTENSIONES 18438 Y 18441.

No. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA ELECTRONICA No. CompraNet LA-018TOQ990-N138-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CABLE.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	10 DE JULIO DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE JULIO DE 2013, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE JULIO DE 2013, 10:00 HRS.

MEXICO, D.F., A 10 DE JULIO DE 2013.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TRAFICO DIVISIONAL

L.C. ABRAHAM CHACHA VICTORIO

RUBRICA.

(R.- 371113)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018TOQ053-N19-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 322-7065, los días del 9 al 17 de julio de 2013, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de la licitación	LO-018TOQ053-N19-2013.
Descripción de la licitación	"Mantenimiento a instalaciones superficiales en plataformas de pozos, vaporductos y sistemas de inyección del campo geotérmico Los Humeros, Puebla".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2013.
Junta de aclaraciones	17/07/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 16 DE JULIO DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOSÉ FRANCISCO JAVIER REYNA REYNA

RUBRICA.

(R.- 371112)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION GOLFO CENTRO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LA-018TOQ009-N104-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Chairel, colonia Campbell código postal 89260, Tampico, Tamaulipas, teléfono 833 241 33 48 y fax 833 241 33 48, extensión 14615, los días hábiles, de 8:00 a 15:30 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ009-N104-2013.
Objetivo de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo para CFEmáticos con Administración de Garantías en el Ambito Geográfico de las Zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Río Verde, Valles y Huejutla de la División Golfo Centro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/julio/2013.
Junta de aclaraciones	18/julio/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	26/julio/2013, 9:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 16 DE JULIO DE 2013.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 371188)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
ADMINISTRACION DIVISIONAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
AVISO DE FALLOS

Licitación pública internacional número: LA-018TOQ022-T39-2013

El Departamento Divisional de Abastecimientos de la División de Distribución Jalisco, ubicado en Avenida 16 de septiembre número 455, edificio Anexo, quinto piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco; informa sobre el fallo de las siguientes licitaciones:

Licitación número **LA-018TOQ022-T39-2013** (Diferenciada 1), para la adquisición de Mantenimiento Equipo Hidráulico, es: Equipos Hidromecánicos MC, S.A. de C.V., para las partidas 1 a 13 por un monto de \$9'329,920.00 (nueve millones trescientos veintinueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el día 24 de junio de 2013.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 16 DE JULIO DE 2013.
JEFE DEPTO. DIVISIONAL DE ABASTECIMIENTOS
M.I.E. SAUL MARTINEZ LOMELI
RUBRICA.

(R.- 371301)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T00006-N4-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, Distrito Federal, teléfonos 01 (55) 9175 7020 y 01 (55) 9175 7027, los días del 9 al 15 de julio de 2013, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de obra necesarios para la rehabilitación, reestructuración y adecuación en el edificio No. 21 (cafetería).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha en la cual se publicó en CompraNet	9 de julio de 2013.
Visita a instalaciones	15 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	15 de julio de 2013.
Presentación a apertura de proposiciones	23 de julio de 2013.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2013.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 371092)**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T00006-N5-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, Distrito Federal, teléfonos 01 (55) 9175 7020 y 01 (55) 9175 7027, los días del 11 al 17 de julio de 2013 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Bases técnicas para el proyecto ejecutivo de reestructuración del edificio No. 14 (almacén general), en el IMP sede, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha en la cual se publicó en CompraNet	11 de julio de 2013.
Visita a instalaciones	17 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2013.
Presentación a apertura de proposiciones	25 de julio de 2013.

MEXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 2013.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 371160)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T00006-N6-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, Distrito Federal, teléfonos 01 (55) 9175 7020 y 01 (55) 9175 7027, los días del 11 al 18 de julio de 2013 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Dictamen de estabilidad y seguridad estructural y buen estado de las instalaciones de los edificios Nos. 2, 3, 4, 13, 18, 19, 20, 29, 30, 33 y 34, y en puntos especiales dentro de los edificios de las instalaciones del IMP; y Actualización de dictamen de estabilidad y seguridad estructural y buen estado de los edificios Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 23, 24 y 26 en esta sede del IMP.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha en la cual se publicó en CompraNet	11 de julio de 2013.
Visita a instalaciones	18 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2013.
Presentación a apertura de proposiciones	26 de julio de 2013.

MEXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 2013.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 371163)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública:

Licitación pública nacional electrónica LA-018T4N006-T16-2013

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de unidad de compresión-purificación de aire respirable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2013.
Visita a instalaciones	19/07/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 10:00 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN
RUBRICA.

(R.- 371230)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 13

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "LPM"); 50 fracción I, 53 fracciones I y II de su Reglamento, (en adelante "Reglamento") y demás disposiciones aplicables de la LPM y su Reglamento; y la parte IV, sección b) de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC"), se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas que se detallan a continuación:

Licitación pública internacional número 18PGPB001-029-13, para: sistema de monitoreo y supervisión remota de instalaciones" para plantas criogénica 1, planta fraccionadora y modulares 4, 5 y 6 del CPG Cactus, incluye: suministro, instalación, configuración, pruebas en sitio, puesta en operación, entrenamiento y documentación, de acuerdo al siguiente cronograma:

Evento	Fecha y hora
Visita a instalaciones	19 de julio de 2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	22 de julio de 2013 a las 17:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	25 de julio de 2013 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas	6 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.

Límite de venta de bases: 26 de julio de 2013 a las 16:00 horas.

Licitación pública internacional número 18PGPB001-030-13, para: Cargadores y baterías, de acuerdo al siguiente cronograma:

Evento	Fecha y hora
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	19 de julio de 2013 a las 17:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	26 de julio de 2013 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas	8 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.

Límite de venta de bases: 29 de julio de 2013 a las 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 18PGPB001-031-13, para: rehabilitación integral de turbocompresores de refrigeración GB-2201B de la planta criogénica 1, GB-3201 A/R de la planta criogénica 2 y rehabilitación del rotor de relevo y componentes de desgaste de la turbina del turbocompresor de gas residual GB-3103R de la planta criogénica 3, de acuerdo al siguiente cronograma:

Evento	Fecha y hora
Visita a instalaciones	19 de julio de 2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	23 de julio de 2013 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	30 de julio de 2013 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas	12 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.

Límite de venta de bases: 2 de agosto de 2013 a las 16:00 horas.

Licitación pública internacional número 18PGPB001-032-13, para: equipo de laboratorio para los CPG'S Poza Rica, Ciudad Pemex, Area Coatzacoalcos y Cactus y, incluye: instalación, calibración, puesta en servicios y capacitación, de acuerdo al siguiente cronograma:

Evento	Fecha y hora
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	8 de agosto de 2013 a las 17:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	15 de agosto de 2013 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas	27 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Límite de venta de bases: 16 de agosto de 2013 a las 16:00 horas.

Licitación pública internacional número 18PGPB001-033-13, para: Adquisición, instalación, puesta en marcha de dos brazos de carga (llenaderas) de azufre líquido, para el Complejo Procesador de Gas Cactus, de acuerdo al siguiente cronograma:

Evento	Fecha y hora
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	9 de agosto de 2013 a las 17:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	14 de agosto de 2013 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas	27 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.

Límite de venta de bases: 16 de agosto de 2013 a las 16:00 horas.

Todos los eventos de estas licitaciones, se realizarán en sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B1, planta baja de avenida Marina Nacional 329 Petróleos Mexicanos Distrito Federal 11311.

Pueden participar: En la licitación 18PGPB001-031-13: Proveedores mexicanos. En las Licitaciones: 18PGPB001-029-13, 18PGPB001-030-13, 18PGPB001-032-13, y 18PGPB001-033-13: proveedores mexicanos y extranjeros de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC.

Lugar y plazo de entrega: conforme lo establecido en las bases de las licitaciones.

Bases de licitación:

- Las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: www.pemex.com.mx de Petróleos Mexicanos y www.gas.pemex.com.mx de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- El costo de las bases de todas las licitaciones es de \$2,500.00 M.N. incluido el IVA y el pago de las mismas deberá hacerse mediante depósito en efectivo o mediante transferencia electrónica a la cuenta convenio CIE 6713-5 de BBVA Bancomer, de la siguiente manera: A nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica y registrar en Referencia, el nombre de la empresa participante y el número de la licitación.

Aspectos generales:

Idioma en que deberán presentarse las propuestas: español.

Moneda en que deberán presentarse las propuestas: de acuerdo a lo establecido en cada una de las bases de las licitaciones.

Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN
RUBRICA.

(R.- 371222)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

UNIDAD DE SERVICIOS REGIONALES ZONA SUR

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 04/2013

En observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 Fracción I, 53 Fracción II y 55 de su Reglamento; y la parte IV, sección b) de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, Presencial, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, con reducción de plazos y en la modalidad de contrato a precio fijo, con número 18PGPB007-004-13, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes muebles consistentes en: ventiladores centrífugos tipo inducido de 28 pies de diámetro de 8 aspas para torres de enfriamiento de plantas de proceso del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.
Plazo de entrega	60 días naturales.
Juntas de aclaraciones	19 de julio de 2013 a las 18:00 horas (recepción de preguntas, vía electrónica) 24 de julio de 2013 a las 17:00 horas (entrega de respuestas)
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2013 a las 11:00 horas
Costo de las bases	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)
Forma de pago de las bases	El pago deberá hacerse mediante depósito en firme a la Cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: Beneficiario: Pemex-Gas y Petroquímica Básica otros ingresos Convenio CIE 83162 Referencia: nombre del licitante (20 caracteres máximo) Concepto: licitación 18PGPB007-004-13 (30 caracteres máximo) Banco: cualquier Sucursal de BBVA Bancomer, S.A.

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la planta alta del edificio Anexo de PGPB, en Prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Villahermosa, Tabasco, teléfono (Conmutador) (993) 3-10-35-00, extensiones 30365 y 30126, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 13:30 horas, así como en la siguiente dirección electrónica: <http://www.gas.pemex.com/PGPB/Información+clientes+y+proveedores/Licitaciones/Adquisiciones/bi3zonasur.htm>.

- Todos los eventos de la licitación se realizarán en la sala de licitaciones "D" del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la dirección citada en el párrafo anterior.
- Podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cuando los bienes a contratar sean de origen Nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, que contengan un capítulo o título de compras del sector público, para tal efecto se presentará dentro de la propuesta la manifestación del origen conforme a las bases de la licitación.
- No pueden participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y artículo 12 de las DAC.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberán presentarse las propuestas es dólar de los EUA.
- Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE JULIO DE 2013.

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONALES ZONA SUR

ING. JAIME PRIEGO FRANCO

RUBRICA.

(R.- 371261)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

PGPB-UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS VILLAHERMOSA
UNIDAD DE SERVICIOS REGIONALES ZONA SUR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 05/2013**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T4N003-N6-2013, la convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la planta alta del edificio anexo a la sede de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, en Prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, en Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, México, con número telefónico (01-993) 3103500, extensiones 30365 ó 30126 en días hábiles, en el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas, domicilio de la convocante donde se efectuarán todos los actos.

Descripción de los bienes a adquirir	Andamios para el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.
Volumen, plazo y lugar de entrega	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Juntas de aclaraciones	19/07/2013 (preguntas) y 25/07/2013 (respuestas), 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 11:00 horas.
Fallo	16/08/2013, 17:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE JULIO DE 2013.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONALES ZONA SUR
ING. JAIME PRIEGO FRANCO
RUBRICA

(R.- 371256)**PEMEX PETROQUIMICA**

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 009-13

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional artículos 54, 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos artículos 50 fracción I, 53 fracción II, y 55 de su Reglamento artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional diferenciada presencial para la adquisición de medidores de energía y relevadores de protección para motores, alimentadores, transformadores y generadores para acrilonitrilo, etileno, generación eléctrica, oxígeno, óxido de etileno, asahi, mitsui, swing y tratamiento de efluentes del Complejo Petroquímico Morelos, para la adjudicación de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578019-513-13	Medidores de energía y relevadores de protección para motores, alimentadores, transformadores y generadores para acrilonitrilo, etileno, generación eléctrica, oxígeno, óxido de etileno, asahi, mitsui, swing y tratamiento de efluentes del Complejo Petroquímico Morelos.	149 pieza

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,143.00 M.N.	26/07/2013	25/07/2013 10:00 horas	7/08/2013 10:00 horas

Se consideró la reducción a los plazos para la licitación número 18578019-513-13, autorizada con el oficio PPQ-DG-SO-GM-2285-2013.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/en> la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, bases de licitación, o bien, en el interior del centro de trabajo en la ventanilla del área de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, S.C., Allende, código postal 96380, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-14000, extensiones 34630 y 34138, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Para adquirir las bases los interesados podrán utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - A través del sistema de pago en banco, mediante depósito en firme en BBVA Bancomer en la cuenta número 0162378531, sucursal número 7707, Corporativa Villahermosa, a nombre de Pemex Petroquímica.
 - En transferencia electrónica BBVA Bancomer cuenta número 0162378531, sucursal número 7707, Corporativa Villahermosa, clabe interbancaria número 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
- Lugar de entrega: destino final, Almacén (430) del Complejo Petroquímico Morelos, en días hábiles, en el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- El plazo de entrega para la licitación número 18578019-513-13 será de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato (incluyendo los 7 días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano) y dólar americano.
- No se otorgará anticipo
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las junta de aclaraciones a las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la sala de licitaciones del edificio de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 371008)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-LPM-004-13

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578025-504-13	\$1,500.00	26/07/2013	Rehabilitación y adecuación de la fosa API y sistema DAF, incluye la integración del sistema de recolección de aceite del Complejo Petroquímico Pajaritos	22/07/2013 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de precalificación	Resultado de precalificación	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio
7/08/2013 10:00 horas	29/07/2013 10:00 horas	6/08/2013 17:00 horas	21/08/2013 10:00 horas	11/10/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, base de licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1 Norte, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el banco: BBVA Bancomer, cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la cuenta clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, en horario 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 400 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública del Complejo Petroquímico Pajaritos, ubicada en el Complejo Petroquímico Pajaritos de Pemex Petroquímica, en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5 en Coatzacoalcos, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESUS ECHEGARAY ZUBIRIA
 RUBRICA.

(R.- 370794)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-MO-LPM-008-13

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de servicios a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita a las instalaciones
18578019-512-13	\$1,200.00	19/07/2013	Servicio de limpieza a las tuberías que conforman los circuitos de proceso del tren "A" y tren "B" de la Planta Polietileno Mitsui en el Complejo Petroquímico Morelos	18/07/2013 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio
19/07/2013 13:00 horas	1/08/2013 10:00 horas	15/08/2013

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita a las instalaciones
18578019-515-13	\$1,200.00	23/07/2013	Servicio de desmontaje y montaje de E-301 C en la Planta Polietileno Swing del Complejo Petroquímico Morelos	18/07/2013 14:00 horas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de Inicio
23/07/2013 10:00 horas	5/08/2013 10:00 horas	22/08/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, base de licitación o en la Jefatura de Obra Pública del Complejo Petroquímico Morelos, que se localiza a un costado de la portada principal (frente al servicio médico) en el interior de las instalaciones del Complejo Petroquímico Morelos, Ejido Pajaritos sin número, código postal 96380, Allende, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono (01-921) 21 1-40-00, extensiones 30-757, 30-758, 34-386, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- Forma de pago: electrónico a nombre de Pemex Petroquímica, Banco: BBVA Bancomer, **a)** A través del sistema de pago en Banco mediante depósito en firme o transferencia electrónica en BBVA Bancomer a la cuenta: 0162378531 con clabe: 012790001623785313 sucursal: 7707 Corporativa Villahermosa a nombre de Pemex Petroquímica
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar es de 15 y 5 días naturales, respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo.
- La visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, en Coatzacoalcos, Ver.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
 RUBRICA.

(R.- 371189)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA: CN-CA-LPM-014-13

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 3o, 4o, 5o, 51, 53, 54, 54, 55 fracción I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 41, 45, 47, 48, 50 fracción I, 53 fracción I, 55, 56 y 57 de su Reglamento (en adelante "Reglamento"); 14, 15, 16, 19, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 60 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC'S"), convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en la licitación pública nacional presencial número 18578011-517-13, para la adjudicación de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578011-517-13	Pinturas y Solventes para utilizar a equipos, líneas, chimeneas, edificaciones, estructuras, y en reparaciones de Plantas de Proceso Talleres y Areas Admtivas. del Complejo Petroquímico Cangrejera.	Ver bases de licitación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,428.00 M.N.	25/07/2013	N/A	25/07/2013 10:00 horas	5/08/2013 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, bases de licitación o bien, en el interior del Centro de Trabajo en la Ventanilla de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400 Coatzacoalcos, Ver, teléfono (01-921) 2113000, extensión 33691 días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Para adquirir las bases de licitación, los interesados deberán presentarse en la Superintendencia de Recursos Materiales, de utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - a) A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme en BBVA Bancomer en la cuenta número 0162378531, con Clave interbancaria número 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica, Complejo Petroquímico Cangrejera.
 - b) En transferencia electrónica en la cuenta BBVA Bancomer cuenta 0162378531 Clave interbancario número 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Lugar de entrega: Destino Final, almacén (436) del Complejo Petroquímico Cangrejera, en días hábiles, en el siguiente horario de 7:30 a 13:30 horas.
- El plazo de entrega será, de 30 días naturales siguiente de la firma del contrato (incluyendo los siete días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: moneda nacional (pesos mexicanos).
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de propuestas será, únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES MAR LUGO
 RUBRICA.

(R.- 371162)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional diferenciada mixta bajo la Cobertura de los tratados de libre comercio número LA-018T4O004-T13-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, ubicado en el kilómetro 7.5 Carretera Coatzacoalcos a Villahermosa, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Veracruz, México, teléfono 01 (921) 21-10202 extensiones 32351, 32094, 32075 y 32286, de lunes a viernes (en días hábiles), en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional diferenciada mixta bajo la Cobertura de los tratados de libre comercio LA-018T4O004-T13-2013

Descripción de la licitación	Luminarias con tecnología LED para la planta de Etileno II y Avenidas del Complejo Petroquímico Pajaritos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ERASMO HERNANDEZ BOUSSART
RUBRICA.

(R.- 371161)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PPQ-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio siguientes: TLC México-América del Norte, TLC México-Nicaragua, TLC México-Israel, TLC México-Colombia, TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), TLC México-Unión Europea (TLCUE) y TLC-México-Japón, y bajo la reserva transitoria de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio siguientes TLC México Chile número LA-018T4O002-T29-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Ventanilla de atención a proveedores, ubicada en el nivel C-1 del edificio sede de Pemex Petroquímica, sito en Jacarandas 100, Rancho Alegre, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01(921) 211-14-47, extensión 20748 y fax 01(921) 211-10-05 (+184490 número Identificador de usuario), de lunes a viernes (días Hábiles) de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-018T4O002-T29-2013:

Descripción de la licitación	Adquisición de un analizador dinámico mecánico (DMA), un analizador termogravimétrico (TGA), un analizador termomecánico (TMA) y un calorímetro diferencial de barrido (DSC) para el laboratorio de asistencia técnica de Pemex Petroquímica
Volumen a adquirir	4 piezas (los detalles se determinan en la convocatoria).
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2013.
Junta de aclaraciones	1/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. JORGE BENIGNO PEREZ PIÑEIRO
RUBRICA.

(R.- 371205)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-511-13 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de los trabajos	Remediación de sitios y/o tratamiento de material contaminado por hidrocarburos y/o agua congénita de los campos de los Activos de Producción Cinco Presientes, Bellota-Jujo y/u otros Activos de la Región Sur, Sistema 4.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	1051 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta el día 24 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2013 9:00 horas. Sala Comalcalco.
Entrega de documentación para precalificación	12 de agosto de 2013 9:00 horas. Sala Comalcalco.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- El suscrito cuenta con facultades para emitir la presente convocatoria, conforme al acuerdo delegatorio de funciones y asignación de responsabilidades número PEP-0226/2013, de fecha 1 de abril de 2013, autorizado por el Director General de Pemex Exploración y Producción.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE JULIO DE 2013.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
RUBRICA.

(R.- 371229)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indican a continuación:

I.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-514-13.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Suministro mediante contrato abierto de grasas, aceites y desengrasantes para las Unidades y Sectores de perforación a cargo de la Unidad de Negocio de Perforación"	20 Días naturales	Lugar: Sala de Juntas No. 3 de la Subgerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos Zona Norte. Fecha: 18 de julio de 2013. Hora: 10:00 horas

II.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-515-13.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Suministro de material y refaccionamiento eléctrico para efectuar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades y componentes del sistema de generación, distribución y conversión de potencia de los equipos de Perforación y Reparación de Pozos de la UNP"	28 Días naturales	Lugar: Sala de Juntas No. 3 de la Subgerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos Zona Norte. Fecha: 25 de julio de 2013. Hora: 10:00 horas

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000, extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, e inclusive el día hábil previo a la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional (pesos mexicanos) y/o dólares americanos.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA NORTE
ING. HUGO ALBERTO PEREDO LUZARRAGA
RUBRICA.

(R.- 371234)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGIONES MARINAS
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 516
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DEL TLC

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los Artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional Bajo la Cobertura del TLC número 18575035-516-13, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en Internet: <http://www.pep.pemex.com>, conforme a lo siguiente:

Descripción general de los servicios	Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado de los cuartos de control de los centros de proceso y plataformas satélites del APKMZ, incluye suministro e instalación de refaccionamiento.
Alcance la contratación	Se detalla en los anexos que forman parte de la bases de licitación.
Periodo de inscripción y obtención de las bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: Sala de licitaciones No. 2 del Subgerencia de Recursos Materiales Regiones Marinas, de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos Regiones Marinas, en la dirección indicada en el rubro inferior. Fecha y hora: <u>5 de agosto de 2013</u> , a las <u>9:00</u> horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta, inclusive, un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en la dirección: <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la Subgerencia de Recursos Materiales Regiones Marinas, de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos Regiones Marinas, ubicado en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, Teléfono: (938) 381-12-00, extensión 22475, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información confidencial que presenten los licitantes podrá ser identificada en el documento, que para tal efecto, forma parte de las bases de licitación, con la finalidad que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La información técnica que forma parte de las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por Pemex Exploración y Producción. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es moneda Nacional (peso mexicano).
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, que se encuentren inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE JULIO DE 2013.
JEFE DEL MODULO DE CONTRATOS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGIONES MARINAS
ING. JORGE ESTRADA DURAN
RUBRICA.

(R.- 371221)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-510-13 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de los trabajos	Remediación de sitios y/o tratamiento de material contaminado por hidrocarburos y/o agua congénita de los campos de los Activos de Producción Macuspana-Muspac, Samaria-Luna y/u otros activos de la Región Sur, Sistema 3.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	1051 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta el día 23 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2013. 9:00 horas. Sala Ciudad Pemex.
Entrega de documentación para precalificación	8 de agosto de 2013. 9:00 horas. Sala Ciudad Pemex.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que dicha Información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- El suscrito cuenta con facultades para emitir la presente convocatoria, conforme al acuerdo delegatorio de funciones y asignación de responsabilidades número PEP-0226/2013, de fecha 1 de abril de 2013, autorizado por el Director General de Pemex Exploración y Producción.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE JULIO DE 2013.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
RUBRICA.

(R.- 371040)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA
CONVOCATORIA No. 534

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-534-13

Descripción general de la contratación	Plazo	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
"Suministro de refaccionamiento mecánico, eléctrico y electrónico para motogeneradores de las unidades de registros geofísicos para los equipos y/o instalaciones a cargo de la Unidad de Negocio de Perforación"	827 días naturales	25 de julio de 2013 a las 12:00 horas Sala de licitaciones Popolna 1, en la dirección que abajo se indica	26 de agosto de 2013 a las 11:00 horas Sala de licitaciones Popolna 1, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos, Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en el edificio Hol Ka Naab, planta baja, ala Norte, avenida Isla de Tris número 26, entre avenida Contadores y avenida Puerto de Campeche, colonia Solidaridad Urbana, código postal 24155, Zona Industrial kilómetro 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 73533, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, y hasta, inclusive, 1 día natural previo a la fecha establecida para el acto de Presentación y apertura de propuestas.
- Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente, teniendo como límite máximo hasta un día hábil previo a la fecha establecida para el acto de Presentación y apertura de propuestas.
- Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que podrán presentarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- La información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, de la LPM y del artículo 12 de las DAC, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Mayor información en las bases de licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE JULIO DE 2013.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 371294)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGIONES MARINAS
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA A LA LICITACION No.18575026-550-13

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, 54 y 55 fracción I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción III y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Adquisición de Filtros Diversos	60 días naturales	Lugar: Sala de licitaciones No. 1, ubicada en la Subgerencia de Recursos Materiales Regiones Marinas de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos Regiones Marinas, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 25 de julio de 2013 y Hora: 13:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta el 30 de julio de 2013, en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la Subgerencia de Recursos Materiales Regiones Marinas de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos Regiones Marinas: avenida Universidad, número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-14-25, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción mediante el Documento DA-03, anexo a las bases de licitación. Pueden participar Proveedores mexicanos y extranjeros. El PROVEEDOR deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP". En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es peso mexicano y/o dólar americano. Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES
LIC. AIDA EDITH AREVALO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 371277)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; primero y segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, así como el Acuerdo número DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, emitido por el Director General de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta(s) de aclaraciones
P3LNO4122	Rehabilitación y ampliación de la red contraincendio en la estación de bombeo 5, "Linares"	400 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de agosto de 2013	29 de julio de 2013 a las 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet, en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano (moneda nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 371220)

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 029/13 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P3LN536065 para la adquisición de: hipoclorito de sodio bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio fiscal 2013.

Licitación número P3LN536066 para la adquisición de: envoltente bajo la modalidad de contrato puntual a precio fijo para el ejercicio fiscal 2013.

Licitación número P3LN541067 para la adquisición de: alimentador de carga para torre despuntadora C-101 de la Planta Combinada II.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", teléfono 018181552932 con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, los días lunes a viernes, con el horario de 08:00 a 16:00 horas y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (Incluye: IVA). Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria, al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P3LN536065	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	22/07/13, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	1/08/13, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 2/08/13 al 7/08/13.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 2/08/13 al 7/08/13.
Fallo	8/08/13, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	7 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de recepción de este orden de surtimiento.

Licitación: P3LN536066	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	23/07/13, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	9/08/13, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 10/08/13 al 18/08/13.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 10/08/13 al 18/08/13.
Fallo	19/08/13, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	60 (sesenta) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato por el proveedor.

Licitación: P3LN541067	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	23/07/13, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	1/08/13, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 2/08/13 al 8/08/13.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 2/08/13 al 8/08/13.
Fallo	9/08/13, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	60 (sesenta) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato por el proveedor.

Lugar: todos los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español, así como la moneda será: peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado y lentes de seguridad tipo industrial, protectores auditivos, identificación oficial y sin barba por razones de seguridad. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 3 DE JULIO DE 2013.
E.D. GERENCIA DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 371227)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 012/2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; primero y segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 fracción V, párrafo primero; 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III, 87 párrafo segundo y 88 del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de seis contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de las obras	Plazo de ejecución de las obras	Plazo para adquirir las bases de licitación	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
LPN-RSAL-CO-043-2013 (P3LNO00043)	"Mantenimiento y rehabilitación de cambiadores de calor de la Planta Desparafinadora de Lubricantes No. 2 "U-5" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	72 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 1-08-2013	19-07-13 9:00 horas	22-07-13 9:00 horas
LPN-RSAL-CO-044-2013 (P3LNO00044)	"Mantenimiento y restauración de líneas de proceso y servicio de la Planta Desparafinadora de Lubricantes No. 2 "U-5" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	75 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 1-08-2013	19-07-13 12:00 horas	22-07-13 12:00 horas
LPN-RSAL-CO-045-2013 (P3LNO00045)	"Instalación, configuración, prueba y puesta en operación de equipos para telemedición en tanques de almacenamiento de combustibles de diferentes capacidades del área de bombas 1, 2 y 3 de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", de Salamanca, Gto."	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 1-08-2013	19-07-13 17:00 horas	22-07-13 17:00 horas
LPN-RSAL-CO-046-2013 (P3LNO00046)	"Rehabilitación del sistema de tierra física en la Planta de Refinación con Furfural No. 2 (U-3) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2-08-2013	23-07-13 9:00 horas	25-07-13 09:00 horas
LPN-RSAL-CO-047-2013 (P3LNO00047)	"Mantenimiento y restauración de líneas de proceso y servicio de la Planta de Alcohol Isopropilico "IPA" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	133 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2-08-2013	23-07-13 12:00 horas	25-07-13 12:00 horas

LPN-RSAL-CO-048-2013 (P3LNO00048)	"Restauración de un Tanque vertical 3D-1A; 10 torres (3C-2A, 3C-2B, 3C-3, 3C-4, 3C-8, 3C-9, 3C-10, 3C-12, 3C-13, 3C-15) y un acumulador (3C-14) de la Planta de Refinación con Furfural No. 2 Unidad No. 3 de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto."	25 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2-08-2013	23-07-13 12:00 horas	25-07-13 12:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica: www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas del Área de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción, ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737, extensión 32953, con el Arq. Gabriel Alejandro Aguilar Mancera, correo electrónico gabriel.alejandro.aguilar@pemex.com.
- Las bases de las licitaciones serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a cualquiera de estas licitaciones con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en la Subgerencia de Contratos en Producción, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública en la Refinería “Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 16 DE JULIO DE 2013.
REFINERIA SALAMANCA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 371304)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 15/2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; primero y segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y en términos del artículo 24 fracción IV y fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, según acuerdo número DG-PR-1260/2013 de la Dirección General en Pemex Refinación; se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública y servicio relacionado con las mismas y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
RCDY-LPN-OP-096-2013 P3LNO19096	Inspección, evaluación y diagnóstico integral de los tambores de coque mediante escaneo laser, en la planta coquizadora de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa ubicada en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.	113 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de julio de 2013	19 de julio de 2013 9:00 horas	19 de julio de 2013 10:00 horas
RCDY-LPN-OP-097-2013 P3LNO19097	Rehabilitación de los hornos de reacción BA-5001, BA-6001 y generador de gas BA-5002 de las plantas Azufre No. 5 y 6 del sector ecológico, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	39 días naturales 15 Procura 24 Ejecución	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de julio de 2013	19 de julio de 2013 11:00 horas	19 de julio de 2013 12:00 horas
RCDY-LPN-OP-098-2013 P3LNO19098	Rehabilitación general de la Bocatoma Guadalupe, localizada en Guadalupe, N.L. la cual incluye obra civil, electromecánica, e instrumentación.	75 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de julio de 2013	19 de julio de 2013 13:00 horas	19 de julio de 2013 14:00 horas
RCDY-LPN-OP-099-2013 P3LNO19099	Inspección de soloaires y cambiadores de calor mediante corrientes eddy durante la rehabilitación general programada de la planta Combinada 2, Azufre 5 y Azufre 6 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en Cadereyta Jiménez, N.L.	70 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de julio de 2013	19 de julio de 2013 15:00 horas	19 de julio de 2013 16:00 horas

RCDY-LPN-OP-100-2013 P3LNO19100	Inspección técnica mediante radiografía digital e inspección y análisis de líneas de desfogue mediante ondas guiadas de ultrasonido durante las rehabilitaciones de las plantas Coque, Hidros de Gasóleos, Hidrógeno Combinada 2, Azufre 5, Azufre 6 programadas durante el año 2013 en la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en Cadereyta Jiménez, N.L.	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de julio de 2013	19 de julio de 2013 17:00 horas	19 de julio de 2013 18:00 horas
RCDY-LPN-OP-101-2013 P3LNO19101	Inspección y análisis de líneas de desfogue mediante ondas guiadas de ultrasonido e inspección radiográfica digitalizada durante la rehabilitación general de la planta U-700-2 en la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en Cadereyta Jiménez, N.L.	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de julio de 2013	23 de julio de 2013 9:00 horas	23 de julio de 2013 10:00 horas

Licitación pública múltiple nacional presencial
Convocatoria No. 15/2013

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
RCDY-LPN-OP-102-2013 P3LNO19102	Inspección de soloaires y cambiadores de calor mediante corrientes eddy durante la rehabilitación general programada de la planta Coquizadora, planta Hidros de Gasóleos de Coque y planta de Hidrógeno de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en Cadereyta Jiménez, N.L.	108 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de julio de 2013	23 de julio de 2013 11:00 horas	23 de julio de 2013 12:00 horas
RCDY-LPN-OP-103-2013 P3LNO19103	Servicio técnico para efectuar la actualización de los análisis de riesgos, actualización de los diagramas de tubería e instrumentación, determinación de los sil objetivo de las plantas de efluentes, fuerza (generación vapor y energía elec.), tratamiento de aguas Torres de Enfriamiento, Alquiler No. 1, Tratadora de Gas combustible PSA, Azufre No. 1, Aguas Amargas No. 5, Oximer y Aguas Amargas No. 6 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.	108 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de julio de 2013	23 de julio de 2013 13:00 horas	23 de julio de 2013 14:00 horas

RCDY-LPN-OP-104-2013 P3LNO19104	Inspección a recipientes, torres, calentador, líneas de proceso y accesorios mediante las técnicas de réplicas metalográficas, partículas magnéticas, detección de fallas en soldadura mediante ultrasonido arreglo de fases, identificación positiva de materiales, en la rehabilitación general de la planta Combinada 2, Azufre 5 y Azufre 6 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en Cadereyta Jiménez Nuevo León.	103 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de julio de 2013	23 de julio de 2013 15:00 horas	23 de julio de 2013 16:00 horas
RCDY-LPN-OP-105-2013 P3LNO19105	Inspección a recipientes, torres, calentador, líneas de proceso y accesorios mediante las técnicas de réplicas metalográficas, partículas magnéticas, detección de fallas en soldadura mediante ultrasonido arreglo de fases, identificación positiva de materiales, dando cumplimiento a las medidas de la inspección basadas en riesgos (IBR) en la rehabilitación general de la planta Coquizadora, Hidros de Gasóleos e Hidrógeno de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en Cadereyta Jiménez Nuevo León.	103 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de julio de 2013	23 de julio de 2013 17:00 horas	23 de julio de 2013 18:00 horas
RCDY-LPN-OP-106-2013 P3LNO19106	Rehabilitación del tanque cilíndrico vertical, cúpula flotante, TV-524 de 55,000 bls. de capacidad, para almacenamiento de gasolina primaria y rehabilitación del tanque cilíndrico vertical cúpula fija clave TV-21-A de 20,000 Bls. de capacidad, para almacenamiento de asfalto, e implementación de medidas de seguridad, ambos en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N.L.	TV-524 119 días naturales TV-21A 151 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de julio de 2013	24 de julio de 2013 9:00 horas	24 de julio de 2013 10:00 horas

Licitación pública múltiple nacional presencial
Convocatoria No. 15/2013

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
RCDY-LPN-OP-107-2013 P3LNO19107	Rehabilitación de las fosas de azufre TH-5001 y TH-6001, de las plantas de Azufre No. 5 y 6, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	38 días naturales 14 Procura 24 Ejecución	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de julio de 2013	24 de julio de 2013 11:00 horas	24 de julio de 2013 12:00 horas

- Para la licitación RCDY-LPN-OP-096-2013 (P3LNO19096) se considera etapa de precalificación y los requisitos para la misma se encuentran contenidos en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos, ubicado en el edificio de la Superintendencia de Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono: 01-828-2690127, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, correo electrónico jesus.eduardo.gaytan@Pemex.com, servidor público responsable Ing. Jesús Eduardo Gaytán Moreno.
- Las bases de la licitación tendrán un costo de \$1,500.00 (incluye IVA). Será requisito adquirirlas para poder participar en la licitación.
- Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Cadereyta en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
JEFE DE AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
ING. JESUS EDUARDO GAYTAN MORENO
RUBRICA.

(R.- 371258)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 025/13

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional:

Número de procedimiento de licitación P3LN575020, licitación número RMAD-LPN-S-108-2013 para la contratación de mantenimiento correctivo a equipos de torque-tensión marca Hytorc del taller de cambiadores de calor área de Mantenimiento de Plantas de la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste

Número de procedimiento de licitación P3LN561023, licitación número RMAD-LPN-A-109-2013 para la contratación de Arrendamiento de andamios para la reparación de la esfera MJA-TE-234 y trabajos de pintura en racks marcos de concreto en calles y avenidas de la Refinería Francisco I. Madero, incluye: montaje, desmontaje y supervisión del andamio. Bajo la modalidad a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P3LN575021, licitación número RMAD-LPN-S-110-2013 para la contratación de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores tipo industrial Alimak Scando instalados en Plantas de Proceso Coquizadora, Catalítica I y Reformadora de Nafta número 2 de la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero y los talleres del proveedor.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-108-2013 (P3LN575020): hasta el 31 de diciembre de 2015.

RMAD-LPN-A-109-2013 (P3LN561023): 90 y 75 días naturales.

RMAD-LPN-S-110-2013 (P3LN575021): hasta el 31 de diciembre de 2015.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-108-2013 (P3LN575020):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	19 de julio de 2013, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	22 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	29 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	12 de agosto de 2013, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-A-109-2013 (P3LN561023):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	22 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	22 de julio de 2013, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	26 de julio de 2013, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	2 de agosto de 2013, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-110-2013 (P3LN575021):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	19 de julio de 2013, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	22 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	29 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	12 de agosto de 2013, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Area de Contratación de Obra Pública Madero.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Peso mexicano.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 16 de julio de 2013.

EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL
 ESTATUTO ORGANICO DE PEMEX-REFINACION;
 SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013 DE LA DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION
 E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. VICTOR MANUEL CALDERON RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 371231)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
No. P3LN602078, P3LN602079 y P3LN593089
CONVOCATORIA MULTIPLE No. SSS-051/2013

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales P3LN602078, P3LN602079 y P3LN593089 que se realizan abiertas a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de "Arrancador de media tensión" y "Equipos analizadores de vibración y equipos de diagnóstico" respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, abierto a la participación de cualquier interesado, fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el Área de Receptoría del Departamento del Almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante "domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: para la licitación P3LN602078 será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato, y para la licitación número P3LN602079, será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato, y para la licitación número P3LN593089 será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Bases de licitación: se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "domicilio de la convocante", teléfonos (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$952.00 (novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) (incluido el IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma para la licitación P3LN602078, adquisición de "pintura":

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2013 a las 9:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	5 de agosto de 2013 a las 9:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	12 de agosto de 2013 a las 14:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma licitación P3LN602079, adquisición de "colcha termoaislante":

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2013 a las 9:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	6 de agosto de 2013 a las 9:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	14 de agosto de 2013 a las 14:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma licitación P3LN593089, adquisición de "material eléctrico":

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	25 de julio de 2013 a las 9:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	8 de agosto de 2013 a las 9:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	16 de agosto de 2013 a las 14:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 16 DE JULIO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
 RUBRICA.

(R.- 371037)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA 070-13

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas Internacionales, Abiertas a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, Presenciales número P3LI566012 para la adquisición de calentador de proceso, densímetro digital, número P3LI566013 para la adquisición de andamios y plataforma para la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato normal, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, (DAC's).

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén, sección Receptoría de Materiales ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y 16:00 a 22:30 horas, teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, extensiones 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes de la presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tienen un costo de \$1,200.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA

Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal bancaria BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de Clabe Interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de: Pemex Refinación –GRF-Licitaciones.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, Superintendencia de Suministros y Servicios, avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00 extensiones 30248, 30204, 30206, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Cronograma de licitaciones:

Número de procedimiento: P3LI566012 para la adquisición de: Calentador de proceso, densímetro digital

Número de procedimiento: 1-2013-00012 para la adquisición de: Caudalador de proceso, densímetro digital		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	No aplica	Sala de juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes Av. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Junta de aclaraciones	23/07/13, 9:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	2/08/13, 9:00 horas	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 5/08/13 al 8/08/2013	
Fallo	9/08/13, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	
Plazo de entrega	80 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Número de procedimiento: P3LI566013 para la adquisición de: andamios y plataforma

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	No aplica	Sala de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes Av. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Junta de aclaraciones	24/07/13, 9:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	5/08/13, 9:00 horas	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 6/08/13 al 9/08/2013	
Fallo	12/08/13, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Aspectos generales

Todos los actos de licitación: primera junta de aclaraciones, Segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como la notificación de fallo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la salas de juntas número 1 y número 2 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América o la moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja (overol), casco protector no metálico, con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 16 de julio de 2013.

SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 371158)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 030/13 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P3LI541068 para la adquisición de: válvulas de globo y de compuerta para los equipos dinámicos y estáticos de la Planta Combinada II de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Licitación número P3LI542069 para la adquisición de: material eléctrico para utilizarse en las diferentes plantas de proceso de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato Abierto Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015.

Licitación número P3LI542070 para la adquisición de: material eléctrico para utilizarse en las diferentes plantas de proceso de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", teléfono 018181552932 con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, los días lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 16:00 horas y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/. Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye: IVA). Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria, al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P3LI541068	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	5/08/2013, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 6/08/2013, a las 8:00 Hrs. al 13/08/13 a las 16:00 Hrs.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 6/08/2013, a las 8:00 Hrs. al 13/08/13 a las 16:00 Hrs.
Fallo	14/08/2013, a las 16:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	21 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Licitación: P3LI542069	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	8/08/2013, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 9/08/2013, a las 8:00 Hrs. al 19/08/13 a las 16:00 Hrs.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 9/08/2013, a las 8:00 Hrs. al 19/08/13 a las 16:00 Hrs.
Fallo	20/08/2013, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	35 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la orden de surtimiento.

Licitación: P3LI542070	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	9/08/2013, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 12/08/2013, a las 8:00 Hrs. al 16/08/13 a las 16:00 Hrs.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 12/08/2013, a las 8:00 Hrs. al 16/08/13 a las 16:00 Hrs.
Fallo	19/08/2013, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Lugar: todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será, el español, así como la moneda será, peso mexicano, dólar americano o del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado y lentes de seguridad tipo industrial, protectores auditivos, identificación oficial y sin barba por razones de seguridad. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 4 DE JULIO DE 2013.
E.D. GERENCIA DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 371154)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 041/2013

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 fracción V, párrafo primero; 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra a Precio Unitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P3LNO34041	"Restauración del recubrimiento ahulado de los recipientes de intercambio iónico: UAD-B, UAF-B, UAD-C, UAF-C, de la Unidad Desmineralizadora de Agua UDA-2, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax. para garantizar la integridad mecánica y la confiabilidad de estos recipientes	100	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 1 de agosto de 2013	23 de julio de 2013 a las 13:00 Hrs.	23 de julio de 2013 a las 14:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com
- El costo de las bases es de: \$2,142.00 (incluye IVA). Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. y/o depósito en las sucursales de Bancomer cuenta número -0176549403 (PEMEX REFINACION GRF LICITACIONES), Transferencia electrónica o SPEI, en la Clabe número -012180001765494033 Bancomer.
- Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente al Area de Contratación de Obra pública de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca y al correo electrónico de la: Ing. Ana Lidia Nolasco Ríos y/o Arq. Miguel Angel Onofre Bautista (ana.lidia.nolasco@Pemex.com y/o miguel.angel.onofreb@Pemex.com)
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en carretera Transístmica kilómetro 3 sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.

- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso Mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE JULIO DE 2013.

E. D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

ING. HUMBERTO MATUS RIOS

RUBRICA.

(R.- 371223)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESERVADA PARA EL TRATADO DE CHILE (PRESENCIAL)

CONVOCATORIA CNV-S-RMH-017/13

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, y artículo cuarto transitorio fracción XII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la aplicación de tratados, para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación internacional número P3LI634006: título: análisis, diagnóstico, servicio de mantenimiento y corrección de fallas a los analizadores de oxígeno Instalados en la Refinería "Miguel Hidalgo".

Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Análisis y evaluación de las propuestas	Fallo
19 de julio de 2013, 9:00 horas	24 de julio de 2013, 9:00 horas	29 de julio de 2013, 9:00 horas	del 29 de julio al 2 de agosto de 2013	2 de agosto de 2013, 15:00 horas

Plazo de entrega o ejecución: 30 (treinta) días naturales, por cada orden de servicio, la vigencia terminará el 30 de noviembre de 2013 o antes de esa fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero

Lugar de entrega de los servicios: en las Plantas de Porceso, ubicadas en diferentes Sectores, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizado en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800.

Las bases de licitación tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en la sala de juntas número 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo", para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica: www.ref.pemex.com o bien, en el domicilio que ocupan las oficinas del Departamento de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende Hgo., código postal 42800, dentro del horario comprendido de 8:00 a 16:00 horas en días hábiles, a la atención del Ing. Pedro Damián Castañeda Vera Jefe del Departamento de Contratos, presentando o enviando el comprobante de pago por correo electrónico a las siguientes direcciones: pedro.damian.castaneda@Pemex.com o Ismael.cruz.gomez@Pemex.com.
- Fecha límite para adquirir las bases de licitación desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de la presentación y apertura de las propuestas.
- Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación –GRF – Licitaciones. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en moneda Nacional (M.N.).
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confiabilidad: Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en los formatos correspondientes de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 16 DE JULIO DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 371228)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA No. 26/2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31, fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III, 87, párrafo segundo y 88 del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de cuatro contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P3LNO13030	Modificación e instalación de los sistemas de aire acondicionado y sistemas de presurización de la subestación eléctrica 181 (Planta CH) de la Refinería Francisco I. Madero, incluye: cambio de puertas a prueba de explosión, ductos, cableado y canalización eléctrica	100 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de julio de 2013	17 de julio de 2013 13:00 horas	18 de julio de 2013 13:00 horas
P3LNO13031	Elaboración y actualización de los estudios de análisis de riesgo en 6 plantas de proceso, Área de Fuerza I (Generación de Vapor y Eléctrica), Esferas Nuevas, Almacén y colonia Del Bosque de la Refinería Francisco I. Madero, incluyendo la determinación del nivel de integridad de seguridad y la actualización de los diagramas de tubería e instrumentación	120 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 28 de julio de 2013	17 de julio de 2013 11:00 horas	18 de julio de 2013 11:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos (01) 833 229-11-10.
- Las bases de las licitaciones serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a cualquiera de estas licitaciones con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo al Área de Contratación de Obra Pública Madero, en el domicilio de la convocante.

- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 16 DE JULIO DE 2013.
EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL
ESTATUTO ORGANICO DE PEMEX-REFINACION;
SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013 DE LA DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. VICTOR MANUEL CALDERON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 371233)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
No. DE CONVOCATORIA 039/2013
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional:

Licitación P3LI696039, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Número de procedimiento de licitación: P3LI696039

Descripción

"Servicio de actualización del atlas de riesgo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	22.07.2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	3.08.2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Subsanación	Dentro de los cuatro días naturales posteriores a la apertura de propuestas, en la Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	
Fallo	13.08.2013 16:00 Hrs.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los seis días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	

Aspectos generales de la convocatoria

bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com

El costo de las bases es de: \$2,142.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirir las bases: 2 de agosto de 2013.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE JULIO DE 2013.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. HUMBERTO MATUS RIOS
RUBRICA.

(R.- 371224)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 040/2013

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 fracción V, párrafo primero; 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra a Precio Unitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P3LNO34040	"Restauración de aislamiento térmico al circuito de la línea de vapor de media de las calderas CB-1, CB-2, CB-3, CB-4, CB-5 de la Planta de Fuerza y líneas adyacentes a las plantas de proceso, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax. para garantizar la vida útil de líneas, mejorar el consumo de energía calorífica, confiabilidad y seguridad a las instalaciones y al personal	60	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 1 de agosto de 2013	23 de julio de 2013 a las 9:00 Hrs.	23 de julio de 2013 a las 10:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transistmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com
- El costo de las bases es de: \$2,142.00 (incluye IVA). Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. y/o depósito en las sucursales de Bancomer cuenta número -0176549403 (Pemex Refinación GRF Licitaciones), Transferencia electrónica o SPEI, en la Clabe número -012180001765494033 Bancomer.
- Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente al Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca y al correo electrónico de la: Ing. Ana Lidia Nolasco Ríos y/o Arq. Miguel Angel Onofre Bautista (ana.lidia.nolasco@Pemex.com y/o miguel.angel.onofreb@Pemex.com)
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en carretera Transistmica kilómetro 3 sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.

- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso Mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE JULIO DE 2013.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. HUMBERTO MATUS RIOS
RUBRICA.

(R.- 371225)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA: 024/13**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación P3TI575022, licitación número RMAD-LPI-S-104-2013 para el Servicio de rehabilitación de turbinas críticas accionadas por vapor de marca Elliott, instaladas en las plantas de procesos y servicios principales de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste.

Número de procedimiento de licitación P3TI561015, licitación número RMAD-LPI-S-105-2013 para el servicio de rehabilitación de turbinas críticas accionadas por vapor marca Dresser Rand, instaladas en las Plantas de Proceso y Servicios Principales de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste.

Número de procedimiento de licitación P3TI561016, licitación número RMAD-LPI-S-106-2013 para el servicio de mantenimiento correctivo a motores eléctricos de baja tensión de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P3TI575023, licitación número RMAD-LPI-S-107-2013 para el servicio de mantenimiento correctivo a motores eléctricos de media tensión de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPI-S-104-2013 (P3TI575022): Desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2015.

RMAD-LPI-S-105-2013 (P3TI561015): Desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2015.

RMAD-LPI-S-106-2013 (P3TI561016): Desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2015.

RMAD-LPI-S-107-2013 (P3TI575023): Desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2015.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Número de procedimiento de licitación P3TI575022, Licitación No. RMAD-LPI-S-104-2013:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	26 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	9 de agosto de 2013, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P3TI561015, Licitación No. RMAD-LPI-S-105-2013

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	26 de julio de 2013, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	9 de agosto de 2013, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P3TI561016, Licitación No. RMAD-LPI-S-106-2013

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	18 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	30 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	13 de agosto de 2013, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P3TI575023, Licitación No. RMAD-LPI-S-107-2013:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	18 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	30 de julio de 2013, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	13 de agosto de 2013, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los Servicios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 16 de julio de 2013.

E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL ESTATUTO ORGANICO DE
PEMEX-REFINACION; SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013 DE LA
DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION
ING. VICTOR MANUEL CALDERON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 371226)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 069-13

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional Fuera de la Cobertura de la aplicación de todos los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, presencial número P3LN566008 para la adquisición de: "Aislamiento y tapones para inspección" para la Refinería "Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato normal, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen Nacional o extranjero.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén, sección Receptoría de Materiales ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y de 16:00 a 22:30 horas, teléfonos (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, extensiones 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes de la presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tiene un costo de \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA

Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal bancaria BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de Clabe Interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de: Pemex Refinación –GRF-Licitaciones.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante, ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, Superintendencia de Suministros y Servicios, avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00 extensiones 30248, 30204, 30206, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento: P3LN566008 Para la adquisición de Aislamiento y tapones para inspección.

Número de procedimiento: 000		

Aspectos generales

Todos los actos de licitación: primera junta de aclaraciones, Segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuesta así como la Notificación de fallo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la salas de juntas número 1 y número 2 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: La presentación de las propuestas será: español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja (Overol), casco protector no metálico, con barbiqueo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 16 de julio de 2013.

SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 371157)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LO-018T4I009-N219-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01(899) 90940070 o, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Remodelación y ampliación de área de urgencias del Hospital Regional Reynosa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 10:00 a.m.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 8:00 a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 8:00 a.m.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE JULIO DE 2013.
HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
DIRECTOR
DR. JOSE ISLAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 371095)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T4I008-N235-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes de trabajo para la Región Poza Rica de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Junta de aclaraciones	18/07/2013, 8:00 am.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 8:00 am.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE JULIO DE 2013.
COORDINADORA DE ADQUISICIONES HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
ING. ELIZABETH PEREZ LARA
RUBRICA.

(R.- 371193)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-018T4I009-T220-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 909-4007 y fax 01 (899) 909-4007, los días lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados para las localidades adscritas a la Región Reynosa de Petróleos Mexicanos.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 9:00 a.m.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 9:00 a.m.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR
DR. JOSE ISLAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 371096)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50 COLONIA OBRERA POZA RICA DE HGO., VER., C.P.93260
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO LA-018T4I008-T159-2013 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA Y EL HOSPITAL GENERAL VERACRUZ DURANTE EL PERIODO 2013", FECHA DE FALLO DIA 16 DE MAYO DE 2013.

		HOSPITAL REGIONAL POZA RICA	HOSPITAL GENERAL VERACRUZ		
PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA ROPA HOSPITALARIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	SABANA ESTANDAR, BLANCO, BRAMANTE CRUDO 100% ALGODON O 50% POLIESTER 50% ALGODON DE 2.70 POR 2.00 METROS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,- 3 CMS.)	46,200	115,500	11,000	27,500
2	SABANA CLINICA COLOR BLANCO, BRAMANTE CRUDO 100% ALGODON O 50% POLIESTER 50% ALGODON, DE 1.40 POR 1.90 METROS DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+ - 3 CMS.)	44,000	110,000	11,000	27,500
3	FUNDA DE COJIN (ALMOHADA) COLOR BLANCO, BRAMANTE CRUDO 100% ALGODON O 50% POLIESTER 50% ALGODON DE 0.56 X 0.95 CMS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,- 3 CMS.)	11,000	27,500	3,300	8,250
4	TOALLA AFELPADA COLOR BLANCO, 100% ALGODON DE 0.60.X1.20 METROS. (+,-3 CMS.)	11,000	27,500	4,400	11,000
5	PANTALON PIJAMA PEDIATRICO TALLA 2 A 4 AÑOS, COLOR AMARILLO, INDIO-LINO 100% ALGODON	1,100	2,750	220	550
6	SACO PIJAMA PEDIATRICO 2 A 4 AÑOS, COLOR AMARILLO INDIO-LINO 100% ALGODON	1,100	2,750	220	550
7	CAMISON (BATA) GRANDE, CRUCE 10 CM. EN LA ESPALDA, COLOR BLANCO ESTAMPADO, BRAMANTE CRUDO 100% ALGODON, LARGO 1.28 MTS. ANCHO 1.76 MTS. (+,- 3 CM)	38,500	96,250	8,800	22,000
8	CAMISON (BATA) CHICO, CRUCE 10 CM EN LA ESPALDA COLOR BLANCO ESTAMPADO, BRAMANTE CRUDO 100% ALGODON LARGO 1.00 MTS. ANCHO 0.70 CMS. (+,-3 CMS.)	1,100	2,750	330	825
9	TOALLA DE FRICCION COLOR BLANCA AFELPADO 100% ALGODON DE 0.30 X 0.30 CM. (+,- 3 CM.)	2,750	6,875	1,100	2,750
10	TOALLA AFELPADA PARA MANOS COLOR BLANCA, 100% ALGODON DE 76 (+- 2.5 CM.) X 43 (+- 1 CM.)	15,400	38,500	3,300	8,250
11	COLCHA CORRUGADA COLOR BLANCO 100% ALGODON DE 3.40 POR 1.90 METROS DESPUES DE ENCOGIMIENTO. (+,-3 CMS.)	2,200	5,500	2,220	5,550
12	BATA CIRUJANO AZUL INTERNACIONAL DE 80% POLIESTER 20% ALGODON, CRUZADA EN LA ESPALDA, CON MARSUPIAL RN LA PECHERA	1,100	2,750	1,320	3,300
13	BOTA DE LONA COLOR BLANCO, LONA 100% ALGODON, MEDIDAS DE LA PLANTILLA 33 CMS. LARGO POR 15 CMS. ANCHO, ALTO 30 CM.	13,200	33,000	7,700	19,250

14	COMPRESA DE CAMPO SENCILLO DE 1.00 POR 1.00 METROS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CM.) COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	5,500	13,750	2,750	6,875
15	COMPRESA DOBLE DE 1.50 POR 1.50 METROS DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CM.) COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	660	1,650	1,100	2,750
16	COMPRESA DOBLE DE 1.20 POR 1.20 METROS DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CM.) COLOR AZUL INTERNACIONAL. 80% POLIESTER 20% ALGODON	5,500	13,750	1,100	2,750
17	COMPRESA DE BLOQUEO 1.0 POR 1.0 METROS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CMS.), CON HENDIDURA AL CENTRO DE 12 CMS. POR 10 CMS. COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	0	0	550	1,375
18	COMPRESA DOBLE DE 55 POR 55 CMS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CMS.) COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	5,500	13,750	3,300	8,250
19	COMPRESA DOBLE DE 30 POR 30 CMS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CM.) COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	3,300	8,250	1,100	2,750
20	FUNDA DE MESA MAYO DE 1.15X0.65 CM. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CM.) COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	5,500	13,750	1,650	4,125
21	SABANA DE MESA DE RIÑON DE 2.20 METROS 2.00 CMS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CMS.) COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	0	0	220	550
22	PIERNERA GINECOLOGICA DE 0.95X0.50CMS. (+,-3CMS) DESPUES DE ENCOGIMIENTO COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	0	0	220	550
23	PANTALON CIRUJANO COLOR AZUL INTERNACIONAL INDIO-LINO 100% ALGODON CHICA, LARGO TOTAL 105 CM., LARGO TIRO 30 CM., ANCHO PIERNA 34CM., ANCHO CINTURA 52 CM. CON BOLSA TRASERA	2,200	5,500	0	0
24	PANTALON CIRUJANO COLOR AZUL INTERNACIONAL INDIO-LINO 100% ALGODON MEDIANA, LARGO TOTAL 111 CM., LARGO TIRO 35 CM., ANCHO PIERNA 39 CM., ANCHO CINTURA 62 CM. CON BOLSA TRASERA	2,200	5,500	1,650	4,125
25	PANTALON CIRUJANO COLOR AZUL INTERNACIONAL INDIO-LINO 100% ALGODON GRANDE, LARGO TOTAL 1.20 CM., LARGO TIRO 36 CM., ANCHO PIERNA 46 CM., ANCHO CINTURA 74 CM. CON BOLSA TRASERA	4,400	11,000	3,300	8,250
26	SACO (FILIPINA) CIRUJANO COLOR AZUL INTERNACIONAL INDIO-LINO 100% ALGODON CHICA, CUELLO "v", LARGO 73 CM., ANCHO 55 CM, ANCHO ALTURA MANGA 68 CM., ABERTURA MANGA 19 CM. +- 1 CM. CON BOLSA FRONTAL AL PECHO	2,200	5,500	0	0
27	SACO (FILIPINA) CIRUJANO COLOR AZUL INTERNACIONAL INDIO-LINO 100% ALGODON MEDIANA, CUELLO "v", LARGO 77 CM., ANCHO 68 CM., ANCHO ALTURA MANGA 80, ABERTURA MANGA 23 CM. +- 1 CM. CON BOLSA FRONTAL AL PECHO	2,200	5,500	1,650	4,125
28	SACO (FILIPINA) CIRUJANO COLOR AZUL INTERNACIONAL INDIO-LINO 100% ALGODON GRANDE, CUELLO "v", LARGO 77CM., ANCHO 72 CM., ANCHO A LA ALTURA DE MANGA 92 ABERTURA MANGA 23 CM. +- 1 CM. CON BOLSA FRONTAL AL PECHO	4,400	11,000	3,300	8,250
29	SABANA PIES DE 2.14 POR 1.98 METROS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CMS.) COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	1,100	2,750	220	550

30	SABANA HENDIDA DE 2.25 X 2.00 CMS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CMS.) COLOR AZUL INTERNACIONAL 80% POLIESTER 20% ALGODON	0	0	110	275
31	COBERTOR MATRIMONIAL COLOR AZUL MARINO COLOR FIRME, LAVABLE, ACRILICO 90% POLIESTER 10% CON ORILLA REFORZADA	11,000	27,500	2,200	5,500
32	COBERTOR PARA BEBE COLOR AMARILLO PASTEL COLOR FIRME, LAVABLE ACRILICO 90% POLIESTER 10% AFELPADO CON ORILLA REFORZADA	1,100	2,750	110	275
33	COJIN CLINICO (ALMOHADA) FORRO 100% ALGODON RELLENO CON 750 GRS. (+,-10 GRS.) COLOR AZUL DE 47 CMS. DE ANCHO X 66 CMS. DE LARGO (+,-3CMS.)	11,000	27,500	1,650	4,125
34	LONA PARA GRUA DE TRASLADO DE PACIENTES EN QUIROFANO DE 1.90 METROS LARGO POR.70 CM. ANCHO CON 8 BANDAS A LOS LADOS DE .90 METROS DE LARGO, Y EN LOS COSTADOS CON. 63 CM. DE SEPARACION ENTRE CADA UNA Y CON COSTURAS REFORZADAS	550	1,375	0	0
35	HULE CLINICO DE MANTA SINTETICA DE DOS VISTAS CON RECUBRIMIENTO EN AMBAS CARAS DE CLORURO DE POLIVINILO MEDIDAS DE 1.10 MTS. X 0.90 MTS. COLOR AZUL O BLANCO	3,850	9,625	550	1,375
36	FONDO DE PROTECCION PARA CAMA 83 x 86 CM. +- 2 CM. COMPOSICION RELLENO 95% POLIESTER, 5% RAYON, CAPACIDAD DE ABSORCION 2000 LT. +- 10%	5,500	13,750	0	0
37	FUNDA (BOLSA) TANICO DE LONA 100% ALGODON DE 0.70 CMS. DE DIAMETRO X 1.10 CMS. DE LARGO (+,- 3 CMS.)	1,320	3,300	1,100	2,750
38	BULTO DE CIRUGIA MAYOR ESTERIL CONTENIDO: 1 SABANAS DE PIES DE 2.14 MTS. X 1.98 MTS. 1 SABANA HENDIDA DE 2.24 MTS. X 1.97 MTS. 8 CAMPOS SENCILLOS DE 1.00 M. x 1.00 MT. 1 SABANA RIÑON DE 2.20 MTS. X 1.95 MTS. 1 COMPRESA DOBLE 1.10 MTS. X 1.10 MTS. PARA ENVOLTURA COLOR AZUL INTERNACIONAL COMPOSICION DE LA TELA: 80% POLIESTER 20% ALGODON. ENVASADO EN BOLSA DE TAMAÑO PROPORCIONAL DE POLIPROPILENO Y PAPEL GRADO MEDICO, SELLADO HERMETICAMENTE, CON SELLADORA DE CALOR Y PRESION, CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION PEGADA AL BULTO ESPECIFICANDO CONTENIDO Y FECHA DE ELABORACION Y CADUCIDAD	1320	3300	770	1,925
39	BULTO DE PARTO ESTERIL CONTENIDO: 4 CAMPOS SENCILLOS DE 1.00 M. X 1.00 MTS. 2 PIERNERAS GINECOLOGICAS 0.90 CM. X 0.46 1 SABANA RIÑON DE 2.20 MTS. X 1.95 MTS. 1 COMPRESA DOBLE 1.10 MTS. X 1.10 MTS. PARA ENVOLTURA COLOR AZUL INTERNACIONAL. ENVASADO EN BOLSA DE TAMAÑO PROPORCIONAL DE POLIPROPILENO Y PAPEL GRADO MEDICO, SELLADO HERMETICAMENTE, CON SELLADORA DE CALOR Y PRESION COMPOSICION DE LA TELA: 80% POLIESTER 20% ALGODON. CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION PEGADA AL BULTO ESPECIFICANDO CONTENIDO Y FECHA DE ELABORACION Y CADUCIDAD	440	1100	220	550

40	BULTO DE CIRUGIA MENOR ESTERIL CONTENIDO 1 SABANAS DE PIES DE 2.14 MTS. X 1.98 MTS. 4 CAMPOS SENCILLOS DE 1.00 M. X 1.00 MT. SABANA RIÑON DE 2.20 MTS. X 1.95 MTS. COMPRESA DOBLE 1.10 MTS. X 1.10 MTS. PARA ENVOLTURA COLOR AZUL INTERNACIONAL COMPOSICION DE LA TELA: 80% POLIESTER 20% ALGODON ENVASADO EN BOLSA DE TAMAÑO PROPORCIONAL DE POLIPROPILENO Y PAPEL GRADO MEDICO, SELLADO HERMETICAMENTE, CON SELLADORA DE CALOR Y PRESION. CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION PEGADA AL BULTO ESPECIFICANDO CONTENIDO Y FECHA DE ELABORACION Y CADUCIDAD	1100	2750	110	275
41	BULTO PARA UROLOGIA ESTERIL CONTENIDO: 4 CAMPOS SENCILLOS DE 1.00 M. X 1.00 MTS. 2 BATAS PARA CIRUJANO TALLA GRANDE, 2 TOALLAS MANO (DE FRICCION) 2 PIERNERAS GINECOLOGICAS 0.90 CM. X 0.46 1 SABANA RIÑON DE 2.20 MTS. X 1.95 MTS. 1 COMPRESA DOBLE 1.10 MTS. X 1.10 MTS. PARA ENVOLTURA COLOR AZUL INTERNACIONAL. ENVASADO EN BOLSA DE TAMAÑO PROPORCIONAL DE POLIPROPILENO Y PAPEL GRADO MEDICO, SELLADO HERMETICAMENTE, CON SELLADORA DE CALOR Y PRESION COMPOSICION DE LA TELA: 80% POLIESTER 20% ALGODON. CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION PEGADA AL BULTO ESPECIFICANDO CONTENIDO Y FECHA DE ELABORACION Y CADUCIDAD	440	1100	110	275
42	BULTO COMPLEMENTARIO DE 3 BATAS PARA CIRUJANO ESTERIL: CONTENIDO: 3 BATAS PARA CIRUJANO TALLA GRANDE, 3 TOALLAS MANO (DE FRICCION) DE 0.70 CM. X 0.40 CM. 1 COMPRESA DOBLE DE 0.75 CM. X 0.75 CM. PARA ENVOLTURA ENVASADO EN BOLSA DE TAMAÑO PROPORCIONAL DE POLIPROPILENO Y PAPEL GRADO MEDICO, SELLADO HERMETICAMENTE, CON SELLADORA DE CALOR Y PRESION. COLOR AZUL INTERNACIONAL. COMPOSICION DE LA TELA PARA LA BATA: CONTENIDO DE FIBRA: 80% POLIESTER 20% ALGODON. CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION PEGADA AL BULTO ESPECIFICANDO CONTENIDO Y FECHA DE ELABORACION Y CADUCIDAD	2200	5500	1,100	2,750
43	BULTO COMPLEMENTARIO DE 1 BATA PARA CIRUJANO ESTERILCONTENIDO: 1 BATA PARA CIRUJANO TALLA GRANDE, 1 TOALLA DE MANO (DE FRICCION) DE 0.70 X 0.40 CM. 1 COMPRESA DOBLE DE 0.75 CM. X 0.75 CM. PARA ENVOLTURA ENVASADO EN BOLSA DE TAMAÑO PROPORCIONAL DE POLIPROPILENO Y PAPEL GRADO MEDICO, SELLADO HERMETICAMENTE, CON SELLADORA DE CALOR Y PRESION.COLOR AZUL INTERNACIONAL. COMPOSICION DE LA TELA: 80% POLIESTER 20% ALGODON. CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION PEGADA AL BULTO ESPECIFICANDO CONTENIDO Y FECHA DE ELABORACION Y CADUCIDAD	3300	8250	770	1,925
44	BULTO COMPLEMENTARIO DE 4 CAMPOS DE 1.00 X 1.00 ESTERIL CONTENIDO: 4 CAMPOS SENCILLOS DE 1.00 X 1.00 MT. 1 COMPRESA DOBLE DE 0.55 CM. X 0.55 CM. PARA ENVOLTURA ENVASADO EN BOLSA DE TAMAÑO PROPORCIONAL DE POLIPROPILENO Y PAPEL GRADO MEDICO, SELLADO HERMETICAMENTE, CON SELLADORA DE CALOR Y PRESION. COLOR AZUL INTERNACIONAL COMPOSICION DE LA TELA: 80% POLIESTER 20% ALGODON. CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION PEGADA AL BULTO ESPECIFICANDO CONTENIDO Y FECHA DE ELABORACION Y CADUCIDAD	2200	5500	550	1,375

45	CAMPO HENDIDO DE 1.00 MT. X 1.00 MT. CONTENIDO: 1 CAMPO HENDIDO DE 1.00 X 1.00 MT. 1 COMPRESA DOBLE DE 0.55 CM. X 0.55 CM. PARA ENVOLTURA ENVASADO EN BOLSA DE TAMAÑO PROPORCIONAL DE POLIPROPILENO Y PAPEL GRADO MEDICO, SELLADO HERMETICAMENTE, CON SELLADORA DE CALOR Y PRESION. COLOR AZUL INTERNACIONAL COMPOSICION DE LA TELA: 80% POLIESTER 20% ALGODON. CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION PEGADA AL BULTO ESPECIFICANDO CONTENIDO Y FECHA DE ELABORACION Y CADUCIDAD	2200	5500	550	1,375
46	KIT DESECHABLE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE. COMPUESTO DE: CAMISON, SUJETADOR PARA BARBILLA, SUJETADOR PARA MANOS Y SUJETADOR PARA TOBILLOS. ELABORADOS EN TELA DE POLIPROPILENO, DE 35 GR/M ² MINIMO, O EN TELA NO TEJIDA, COLOR: BLANCO O INDISTINTO. BOLSA DE FORMA RECTANGULAR, DE 217 CM. DE LARGO POR 100 CM. DE ANCHO, CON CIERRE DE PLASTICO DE 190 CM. DE LARGO, AL FRENTE A PRUEBA DE FUGA DE LIQUIDOS EN LOS COSTADOS. TELA: POLIPROPILENO, CON PELICULA DE POLIETILENO, DE 70 GR/M ² VALOR NOMINAL (PESO TOTAL DE LA TELA 96 GR/M ² MINIMO), IMPERMEABLE, CON GRABADO EN LA SUPERFICIE, DESECHABLE, COLOR INDISTINTO: GRIS CLARO O GRIS OSCURO O AZUL OSCURO O CAFE OSCURO. EMPAQUE: BOLSA O ENVOLTURA DE PLASTICO O MATERIAL SIMILAR CERRADA, CON UN PAQUETE PARA MORTAJA. ETIQUETA PARA IDENTIFICACION DEL CADAVER.	330	825	220	550
47	SABANA ESTANDAR, AZUL CLARO, BRAMANTE CRUDO 100% ALGODON O 50% POLIESTER 50% ALGODON DE 2.70 POR 2.00 METROS. DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+,-3 CMS.)	13,200	33,000	0	0
48	SABANA CLINICA COLOR AZUL PLUMBAGO, BRAMANTE CRUDO 100% ALGODON O 50% POLIESTER 50% ALGODON, DE 1.40 POR 1.90 METROS DESPUES DE ENCOGIMIENTO (+- 3 CMS.)	11,000	27,500	0	0
49	COBERTOR MATRIMONIAL COLOR CAFE O BEIGE, COLOR FIRME, LAVABLE, ACRILICO 90% POLIESTER 10% CON ORILLA REFORZADA	1,650	4,125	0	0

GRUPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA HOSPITAL REG. POZA RICA	\$2,207,443.70	\$5,518,609.25
2	SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA HOSPITAL GENERAL VERACRUZ	\$763,663.70	\$1,909,159.25
TOTAL ADJUDICADO:		\$2,971,107.40	\$7,427,768.50

LICITANTE	DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO
SERVICIOS DE ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	KM. 1.9 CARRETERA SAN MARTIN DE LAS FLORES, COLONIA SAN MARTIN DE ABAJO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, MEX. CP. 45620, charo@seao.com.mx

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE JULIO DE 2013
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
MASI. LIA YULIANA TATUM DEL ANGEL TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 371195)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública electrónica de carácter nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección: compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio "A" de avenida Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 19442500, extensión 38822, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas.

Número de la licitación	LA-018T4I011-N85-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento preventivo al sistema de CCTV a color del CAP de Petróleos Mexicanos y adquisición de refacciones.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Primera junta de aclaraciones	17/07/2013 a las 10:00 horas, a través de CompraNet 5.0.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013 a las 10:00 horas, a través de CompraNet 5.0.

MEXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 2013.

E.D. DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

ARQ. JORGE PADRO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 371185)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2013, son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,539.00
2/8 de plana	\$3,078.00
3/8 de plana	\$4,617.00
4/8 de plana	\$6,156.00
6/8	\$9,234.00
1 plana	\$12,312.00
1 4/8 planas	\$18,468.00
2 planas	\$24,624.00

Las cuotas por **suscripción semestral y venta de ejemplares** del Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,237.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA LATINOAMERICANA SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE OBRERO, CODIGO POSTAL 60160, URUAPAN, MICHOACAN DE OCAMPO, TELEFONO (452) 5 24 64 90, EXTENSION 5210 Y FAX (452) 5 23 43 92, EXTENSION 5214, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-009JZL015-N12-2013

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONFORMACION DE EXTREMO DE PISTA "RESA".
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	16/07/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	23/07/2013, 12:00:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	23/07/2013, 11:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	30/07/2013, 11:00:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-009JZL015-N13-2013

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUPERVISION DE CONFORMACION DE EXTREMO DE PISTA "RESA".
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	16/07/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	23/07/2013, 14:00:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	23/07/2013, 11: HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	31/07/2013, 11:00:00 HORAS.

URUAPAN, MICH., A 16 DE JULIO DE 2013.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ING. ALEX JONATHAN VARGAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 371143)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ESTACION DE COMBUSTIBLES MERIDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Mérida, ubicada en kilómetro 4.5 carretera Mérida-Umán, código postal 97291, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 10:00 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LO-009JZL044-N7-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de instalaciones eléctricas en la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Mérida.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/07/13.
Junta de aclaraciones	23/07/13, 12:30 horas.
Visita a las instalaciones	23/07/13, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/13, 11:00 horas.

MERIDA, YUC., A 16 DE JULIO DE 2013.
JEFE DE LA ESTACION DE COMBUSTIBLES MERIDA
ING. FRANCISCO ALVAREZ PERALES
RUBRICA.

(R.- 371147)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en avenida 602 número 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LO-009JZL001-N60-2013

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y administrativa de la obra: rehabilitación, mantenimiento y modernización del sistema contra incendio de la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Puerto Vallarta, Jal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/13.
Visita a las instalaciones	17/07/13, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/07/13, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/13, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
GERENTE DE LICITACIONES
L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 371144)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LO-009JZL001-N59-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación, mantenimiento y modernización del sistema contra incendio de la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Puerto Vallarta, Jal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/13.
Visita a las instalaciones	17/07/13, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/07/13, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/13, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
GERENTE DE LICITACIONES
L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 371145)

SERVICIO POSTAL MEXICANO**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-009J9E001-N71-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25921, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de vales vía tarjeta electrónica para el Bono de Alimentos, útiles escolares, medida de fin de año y Día de Reyes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2013.
Junta de aclaraciones	17/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2013, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
PATRICIA LOREDO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 371281)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional LA-011L6W972-N1-2013, para la adquisición de material para construcción, eléctrico, hidráulico, herrería, pintura, impermeabilizante y otros, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ferrocarril número 99, colonia Bella Vista, edificio Guadiana, 2o. piso, Durango, Dgo., teléfono 618 128 06 11, extensión 14, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 13:30 horas.

Volumen a adquirir: Material para construcción, eléctrico, hidráulico, herrería, pintura, impermeabilizante y otros

Convocatoria:

Día:	11	Mes:	julio	Año:	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	19	Mes:	Julio	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	Sala de juntas, ubicada en la segunda planta del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	29	Mes:	julio	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	Sala de juntas, ubicada en la segunda planta del domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica, se acepta el envío de propuestas por mensajería.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 11 DE JULIO DE 2013.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JUAN CARLOS BADILLO MONTES

RUBRICA.

(R.- 371169)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-011L6W985-N2-2013, para la adquisición de material para construcción de aulas y rehabilitación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes 271 Poniente, colonia Versalles, Tepic, Nayarit, código postal 63139, teléfono (311) 2130410, extensión 103, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Volumen a adquirir: 4 partidas.

- Partida 1. Materiales de construcción.
- Partida 2. Herrería y cancelería.
- Partida 3. Elementos especiales.
- Partida 4. Impermeabilización.

Convocatoria:

Día:	11	Mes:	julio	Año:	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	30	Mes:	julio	Año:	2013	Hora:	11:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del Conafe en el Estado de Nayarit, ubicada en el domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	5	Mes:	agosto	Año:	2013	Hora:	11:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del Conafe en el Estado de Nayarit, ubicada en el domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica, se acepta el envío de propuestas por mensajería.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

TEPIC, NAY., A 11 DE JULIO DE 2013.
ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
M.A. EVA IVETH CARRILLO ARECHIGA
RUBRICA.

(R.- 371167)

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS
Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN CONVOCATORIA 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales a tiempos cortos que a continuación se describen, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la coordinación de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, sita en calle Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensión 2932, los días de lunes a viernes del año en curso, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Número de licitación	LA-012NCG001-N31-13.
Descripción de la licitación	Equipo de la red de apoyo a la investigación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	16/07/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2013, 10:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples, ubicada a un costado de las oficinas del Sindicato del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, sitas en calle Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Delegación Tlalpan.

MEXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 371149)

CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-03890U001-I27013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Enrique Reyna Hermosillo número 140, colonia San José de los Cerritos, código postal 25294, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 4389464, directo (844)4389830, conmutador, extensión 1464 y fax (844)4389833, los días de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de equipo de cómputo para el fortalecimiento de infraestructura informática para actividades sustantivas y administrativas del CIQA.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita a las instalaciones	No se realizará.
Junta de aclaraciones	18/07/2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2013, 11:00 Hrs.

SALTILLO, COAH., A 16 DE JULIO DE 2013.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.P. EDITH SAYURI SIFUENTES FLORES
RUBRICA.

(R.- 371210)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03890W999-N20-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle Niño Jesús número 251, colonia La Joya, código postal 14090, Delegación Tlalpan, México, D.F., teléfono 54-87-36-90, extensiones 1022, 1028 y fax 54-87-36-90, extensión 1011, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-03890W999-N20-2013
Objeto de la licitación	Materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material de apoyo informativo, material de limpieza, utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico, plaguicidas, abonos y fertilizantes, materiales, accesorios y suministros médicos, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 julio 2013.
Junta de aclaraciones	23 julio 2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 julio 2013 a las 12:00 horas.
Fallo	15 agosto 2013 a las 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL RUFINO SERRANO SIERRA
RUBRICA.

(R.- 371138)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DELEGACION DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jesús Ignacio Soto número 338, colonia Guillermina, código postal 34270, Durango, Durango, teléfonos 01 618 8 18 96 37, 8 17 06 42 y 8 17 82 49, extensión 6117, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-006AYB007-N8-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación integral del albergue escolar indígena con capacidad para 80 niños de la localidad de La Ventana, del Municipio de Mezquital, en el Estado de Durango, mediante sistema constructivo tradicional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 10:00 Hrs.
Visita a Instalaciones	Albergue Escolar Indígena "Benito Juárez", ubicado en la localidad de La Ventana, Municipio de Mezquital, Durango.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 10:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 11 DE JULIO DE 2013.
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
LIC. ROSA ALICIA GONZALEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 371255)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (CDI)

DELEGACION ESTATAL TABASCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-006AYB016-N3-2013, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle La Pigua número 104-B, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono y fax (993) 3 14 86 21/3 14 86 25, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-006AYB016-N3-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación Media del Comedor Escolar Indígena "Carlos Pellicer Cámara", ubicado en la localidad de Tamulté de las Sabanas, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 10:00:00 Hrs. En la sala de juntas de la CDI Delegación Tabasco ubicada en la calle La Pigua No. 104-B Col. Primero de Mayo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 11:30:00 Hrs. Punto de reunión en la sala de juntas de la CDI Delegación Tabasco ubicada en la calle La Pigua No. 104-B Col. Primero de Mayo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2013, 10:00:00 horas.

CENTRO, TAB., A 16 DE JULIO DE 2013.
DELEGADA CDI EN TABASCO
DAISY YOLANDA MARCIN HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 371299)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION QUINTANA ROO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-006AYB019-N3-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco I. Madero número 202, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 83 266 25 y fax (983) 83 305 92, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de Supervisión Gerencial de apoyo técnico y administrativo, de 1 obra de electrificación rural, 7 obras de sistemas de agua potable y 1 obra de camino rural, del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, ejercicio 2013, en diversas localidades y municipios del Estado de Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2013 a las 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2013 a las 11:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 16 DE JULIO DE 2013.
DELEGADO ESTATAL DE LA COMISION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
C. VICTOR MANUEL SANCHEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 371186)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-019GYN042-N7-2013, LA-019GYN042-N8-2013, LA-019GYN042-N9-2013, LA-019GYN042-N10-2013, LA-019GYN042-N11-2013, LA-019GYN042-N12-2013, LA-019GYN042-N13-2013; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Ferrocarril Central casi esquina avenida Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfono 01 (461) 60 9 35 08, extensión 7019 y fax 01 (461) 61 4 32 43, los días 16 al 19, 22 al 26 y 29 de julio y 1 de agosto respectivamente, del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación LA-019GYN042-N7-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento a maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 10:00 horas.

Licitación LA-019GYN042-N8-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento a calderas, subestaciones y plantas de energía eléctrica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 13:30 horas.

Licitación LA-019GYN042-N9-2013

Descripción de la licitación	Recarga de extinguidores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 9:00 horas.

Licitación LA-019GYN042-N10-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento a equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 13:00 horas.

Licitación LA-019GYN042-N11-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	1/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2013, 9:00 horas.

Licitación LA-019GYN042-N12-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento a equipos de refrigeración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	1/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2013, 13:00 horas.

Licitación LA-019GYN042-N13-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de material eléctrico, otros materiales de construcción, artículos y material para construcción, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 8:00 horas.

CELAYA, GTO., A 16 DE JULIO DE 2013.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. ROBERTO ENRIQUE SANCHEZ CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 371260)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL MORELOS
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
 ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637089-004-13, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plan de Ayala número 990, 3er. piso, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, código postal 62430, teléfono 01 (777) 100-76-86 los días 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de julio del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a edificios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE JULIO DE 2013.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE LUIS VILLEGAS AQUINO
 RUBRICA.

(R.- 371174)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas correspondientes al ejercicio 2013, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LA-019GYR004-T24-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de los tratados.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de material de laboratorio.
Volumen a adquirir	106,033 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2013, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, de Córdova y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en términos del artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 2 de julio de 2013.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 16 DE JULIO DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. HECTOR L. MARTINEZ CASTUERA
RUBRICA.

(R.- 371067)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción III, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 47 y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 48 y 85 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR023-I150-2013.	
Carácter de la licitación	Internacional.	
Descripción de la licitación	Adquisición del Grupo 372 consumibles para equipo de cómputo.	
Volumen a adquirir	Para el periodo: agosto 1-diciembre 31 de 2013	
	Cant. Mínima	Cant. Máxima
	306 piezas	765 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio 2013.	
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 9:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 9:00 horas.	

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma de CompraNet 5.0 y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento sita en Avenida Conventos número 107, 109 y 111, colonia Hogares Ferrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78436, teléfono 01 (444) 8 18 21 52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida de los Conventos 107, 109 y 111, colonia Hogares Ferrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78436.
- La reducción de plazos para la licitación pública internacional descrita en el presente Resumen de Convocatoria, fue autorizada por el C.P. G. Ulises Martínez Cabral, titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 1 de julio de 2013.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 16 DE JULIO DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
 RUBRICA.

(R.- 371070)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 48 y 85 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR023-T148-2013
Carácter de la licitación	Internacional bajo los tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición del grupo 379 consumibles para equipos médicos
Volumen a adquirir	Para el periodo: agosto 15-diciembre 31 de 2013 Cant. mínima-Cant. máxima 1, 066 piezas 2, 663 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 9:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma de CompraNet 5.0 y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento sita en avenida Conventos números 107, 109 y 111, colonia Hogares Ferrocarriles, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78436, teléfono 01 (444) 8 18 21 52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida de los Conventos 107, 109 y 111, colonia Hogares Ferrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78436.
- La reducción de plazos para la licitación pública internacional descrita en el presente resumen de convocatoria, fue autorizada por el C.P. G. Ulises Martínez Cabral, con fecha 3 de julio de 2013.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 16 DE JULIO DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 371069)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 006

Número de licitación	LA-019GYR009-N39-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de embalsamamiento de cadáveres.
Volumen a adquirir	156 embalsamamientos aproximadamente.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 10:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR009-N41-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de recolección y traslado de cadáveres.
Volumen a adquirir	156 recolecciones y traslados aproximadamente.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 12:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE JULIO DE 2013.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 371068)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, CODIGO POSTAL 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR023-T56-2013	6 DE JUNIO DE 2013

ADQUISICION DE: GRUPO 500 MOBILIARIO E INSTRUMENTAL.

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO S/IVA M. N.
AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.	SABINO 208-B2 COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, C.P. 06400, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	2	\$58,790.00
CORPORATIVO PROMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES No. 865, COLONIA MARIA DEL CARMEN C.P. 03540, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	6	\$113,566.65
DEWIMED S.A.		14	\$39,288.14
DISTRIBUIDORA DE SALUD, DESCANSO Y DEPORTES, S.A. DE C.V.	CIRCUITO PLAZA TENEXPA No. 2 LOCAL 1-D, COLONIA ALFONSO ORTIZ TIRADO, C.P. 09020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	1	\$1,100.00
HGOMEZ COORPORATIVO EMPRESARIAL, S.A. DE C. V.	CALLE 18 PONIENTE 2732-1 COLONIA LAS HADAS, C.P. 72070, PUEBLA, PUEBLA	29	\$80,126.52
LUMAU, S.A. DE C.V.	AVENIDA NOVELISTAS 5815- 11 COLONIA RINCONADA DE LOS NOVELISTAS, C.P. 45110, ZAPOPAN, JALISCO	38	\$1,671,018.59
MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	BOULEVARD BOSQUES DE EUROPA No. 298-A, COLONIA BOSQUES DE ARAGON, C.P. 57170, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO	8	\$ 58, 262.00
MOBILIARIOS Y EQUIPOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	PROLONGACION PASTEUR SUR No. 233 ESQUINA VALENTIN FRIAS, COLONIA MERCURIO, C.P. 76040, QUERETARO, QUERETARO	1	\$38,084.25

NEODREN S. DE R. L. DE C.V.	SANTA MARGARITA 515, INSURGENTES SAN BORJA C.P. 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	80	\$548,343.90
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PRESIDENTES No. 19 COLONIA PORTALES, C.P. 03570, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	11	\$68,037.00
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLAPAN No. 1967, COLONIA PARQUE SAN ANDRES, C.P. 04040, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	5	\$263,165.00
QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	CALLE 19 PONIENTE No. 1305, COLONIA SANTIAGO, C.P. 72580, PUEBLA, PUEBLA	150	\$327,664.00
STATION BUSINESS GROUP AND SERVICE, S.A. DE C.V.	QUINTA PRIVADA No. 42, COLONIA PRIVADAS DEL PEDREGAL, C.P. 78295, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI	163	\$768,776.87

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 16 DE JULIO DE 2013.
**TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL**
 RUBRICA.

(R.- 371072)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
 DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
 RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J3B002-N22-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfonos 01 (314) 33 11400, extensiones 71315 y 71404, los días 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24 y 25 de julio de 2013, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Retiro de material producto de dragado de la Zona Norte en el Puerto Interior de San Pedrito, Manzanillo, Col.
Volumen a adquirir	Se detalla en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013
Junta de aclaraciones	22/07/2013-11:30 horas.-Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Visita a instalaciones	22/07/2013-10:00 horas.-Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013-11:30 horas.-Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., R.F.C. API-931215-862.
 Publicada en CompraNet el día 16/07/2013.

MANZANILLO, COL., A 12 DE JULIO DE 2013.
 SUBGERENTE DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
ING. ALAM VARGAS MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 371292)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**CONVOCATORIA 04****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto de modo presencial número LA-020VSS005-T14-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3483, planta alta, colonia Villa Olímpica, Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 52-29-07-00, extensiones 65606, 65608 y fax extensión 65628, los días del 4 al 19 de julio del año en curso de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de llantas, cámaras y corbatas para los vehículos terrestres propiedad de Diconsa, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/06/2013
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/08/2013, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

C.P. EFRAIN ROMERO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 371140)

P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-018T5K001-N26-2013**

Objeto: Telefonía celular y comunicación integral entre la red telefónica conmutada y la celular.

Junta de aclaraciones: 16 de julio de 2013 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal. Así como en el sistema CompraNet 5.0.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de julio de 2013 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal. Así como en el sistema CompraNet 5.0.

Publicación de convocatoria en CompraNet: 10 de julio de 2013.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA

RUBRICA.

(R.- 371056)

AVISO

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asamblea se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de los mismos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.
CIDE A.C.
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11090002-006-13, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 5727-9800, extensión 6181 y fax 5757-9877, a partir del 24 de abril del año en curso de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción Edificio de Cubículos de Economía del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Junta de aclaraciones	17/07/2013.
Visita a instalaciones	15/07/2013.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013.

MEXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RICARDO ROMERO MARES
RUBRICA.

(R.- 371168)

CENTRO DE INVESTIGACIONES
BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-038900002-N130-2013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-038900002-N130-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 (612)-123-84-84, extensión 3265 y fax, extensión 3265, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de laboratorio Unidad Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 10:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 371129)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.****GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca al(los) interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas(s) nacional(es) e internacional(es) número(s) LO-03891A003-N403-2013 cuya(s) convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	LO-03891A003-N403-2013 Remodelación de los edificios D y E de COMIMSA Saltillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	15/07/2013, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 12:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 11 DE JULIO DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MANUEL VALDES ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 371142)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-006HBW001-N56-2013**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-006HBW001-N56-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2411, los días hábiles, de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento integral de las áreas verdes y jardinadas a la Oficina Central, Residencia Estatal Michoacán y Agencia Morelia, Centro de Desarrollo Tecnológico "Salvador Lira López", en Morelia, Mich.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 11:00:00 horas.

MORELIA, MICH., A 16 DE JULIO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ROBERTO LAVALLEY VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 371047)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 8

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-011E00999-N611-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida San Antonio Abad número 130, piso 2, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-32-56-00, extensión 1240 y fax 51-32-56-00, extensión 1287, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Lic. Claudia Xóchitl Nájera Prieto, con cargo de Directora de Recursos Materiales el día 10 de julio de 2013.

No. de licitación	LA-011E00999-N611-2013.
Objeto de la licitación	"Adquisición de paquetes de útiles escolares de los niveles escolares: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y profesional para los hijos de los trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura".
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Junta de aclaraciones	16/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
CLAUDIA XOCHITL NAJERA PRIETO
RUBRICA.

(R.- 371126)

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

COORDINACION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001/2013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional abierta mixta, relativa al servicio de elaboración e impresión de un libro, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Hamburgo número 182-A, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en México, Distrito Federal, en el periodo del 12 al 19 de julio del año en curso, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación y carácter	LA-004E0K998-N6-2013 nacional.
Objeto de la licitación	Servicio de elaboración e impresión de un libro.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de julio de 2013, 11:00 horas.
Fallo	1 de agosto de 2013, 17:30 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2013.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

VICENTE CAZARES AVILES

RUBRICA.

(R.- 371270)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-006B00001-N34-2013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se informa a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del servicio de telefonía fija que considere el servicio local, llamadas a celulares, de larga distancia nacional, internacional y mundial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Notificación de fallo
LA-006B00001-N34-2013	22/07/2013 10:00 horas	25/07/2013 10:00 horas	31/07/2013 10:00 horas	8/08/2013 11:00 horas

Partida	Clave CUCOP	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	31400001	Servicio de telefonía fija que considere el servicio local, llamadas a celulares, de larga distancia nacional, internacional y mundial	1	Servicio

- * La convocatoria a la licitación es gratuita. Las personas interesadas podrán obtenerla a través de la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet 5.0: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, y sólo para consulta se tendrá un ejemplar impreso en las oficina de la CNBV, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 4, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 1454-6540, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, sin que esto implique la obligación de proporcionarla a los licitantes que acudan.
- * La visita a las instalaciones se llevará a cabo, el día 22 de julio de 2013 a las 10:00 horas, iniciándose el recorrido en el vestíbulo de la Torre Sur, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo a través de CompraNet, el día 25 de julio de 2013 a las 10:00 horas.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet el día 31 de julio de 2013 a las 10:00 horas en punto.
- * El acto de notificación de fallo se llevará a cabo a través de CompraNet el día 8 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.
- * El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Fecha de publicación en CompraNet: 16 de julio de 2013.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA
 RUBRICA.

(R.- 371269)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 019**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional mixta número LA-011D00001-N32-2013, que se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 421, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300, extensión 416035 y 416069 del 10 al 29 de julio de 2013 con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación Núm. LA-011D00001-N32-2013	Adquisición de ropa de trabajo para el personal adscrito al INAH.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de julio de 2013.
Exhibición de muestras	15 y 16 de julio de 2013 de 10:00 a 18:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2013, 10:00 Hrs.
Recepción de muestras	25 y 26 de julio de 2013 de 10:00 a 18:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2013, 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. LUIS ENRIQUE RAMOS RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 371132)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-011H00001-I17-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175-8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono número 41550200, extensión 9052 y fax número 41550231 y 32; los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-I17-2013.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos mediante una tienda virtual para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE DE JESUS JUAN DIAZ NOGUEDA

RUBRICA.

(R.- 371053)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00004-N38-2013 y LO-016B00004-N39-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida José Loreto Fabela número 868, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, (teléfono 21 58-10 00, extensión 4872, los días del 16 al 30 julio del año en curso en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mapa de riesgo potencial de inundaciones ante fenómenos meteorológicos extremos, estados de Hidalgo y México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Modelo lluvia escurrimiento en la Cuenca del Río de la Compañía, año 2013, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.
 RESIDENTE DE OBRA ANALISIS DE LICITACIONES PUBLICAS
M. EN I. BRIAN JONATHAN FLORES ESQUIVEL
 RUBRICA.

(R.- 371198)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, electrónica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1999 y 1996, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, los días señalados.

- Licitación pública internacional No. LA-016B00015-T28-2013
- Para consulta del 11 de julio al 9 de agosto de 2013

Descripción de la licitación	Adquisición de maquinaria y equipo de conservación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Junta de aclaraciones	8/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

EL GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

L.C. LADISLAO ANDRES CANTINCA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 371173)**COMISION NACIONAL DEL AGUA**

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 2013 y 1996, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, los días señalados.

- Licitación pública nacional No. LA-016B00015-N27-2013
- Para consulta del 11 de julio al 18 de julio de 2013

Descripción de la licitación	Contratación de un servicio de mantenimiento al Sistema de Administración Integral (SAI).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2013.
Junta de aclaraciones	17/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

EL GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

L.C. LADISLAO ANDRES CANTINCA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 371172)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: LO-006E00020-N13-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez código postal 88631, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de licitación	LO-006E00020-N13-2013 "Mantenimiento y conservación de inmuebles".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 10:00 Hrs.
Visita de instalaciones	22/07/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 10:00 Hrs.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE JULIO DE 2013.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ

RUBRICA.

(R.- 371150)**BANCO DE MEXICO****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 700-13-0013-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 700-13-0013-1, para la realización de la obra consistente en los trabajos relativos a la sustitución de cancelerías en las fachadas del Módulo IV del Complejo Legaria, cuyo acceso principal se encuentra ubicado en Calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización. El volumen de obra a contratar se señala en el Anexo "A" de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Visita al sitio de obra: 16 de julio de 2013.
- b) Junta de aclaraciones: 24 de julio de 2013.
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de agosto de 2013.
- d) Comunicación del fallo: A más tardar el 29 de agosto de 2013.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 12 de julio de 2013, en la página de internet del Banco de México, www.banxico.org.mx, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2013.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

ING. SILVERIO TENORIO PEREZ

RUBRICA.

SUBGERENTE DE COORDINACION DE OBRAS

ARQ. HECTOR MANUEL CORREA BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 371272)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-909005977-N14-2013

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-909005977-N14-2013, para la adquisición de cajas de transferencia con sistema de piso móvil, cuya convocatoria contiene las bases de licitación disponibles, para su consulta en Internet en el siguiente sitio: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la siguiente ubicación avenida Río Churubusco número 1155, colonia Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F., teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944, los días del 16 al 19 de julio del año en curso, con un horario de 9:00 a 15:00 horas. Estas bases podrán también consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

No. de licitación LA-909005977-N14-2013			
Objeto de la licitación	Adquisición de cajas de transferencia con sistema de piso móvil.		
Equipo a adquirir	Partida	Descripción	Cantidad
	Unica	Pieza	30
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.		
Junta de aclaración	22/07/2013, 10:00 horas.		
Visita a instalaciones	A consideración de la Dependencia.		
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 10:00 horas.		
Fallo	5/08/2012, 10:00 horas		

1. Para llevar a cabo esta licitación pública nacional presencial, se cuenta con el oficio de otorgamiento de autorización presupuestal DGA/DRFM/AP-125/2013, de fecha de 18 de junio de 2013, emitida por la, Dirección de Recursos Financieros y Materiales, de la Dirección General de Administración.
2. La convocante manifiesta que no se considerarán anticipos.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. El pago que se realice se hará en moneda nacional, a la aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.
6. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí, un convenio privado y designar al representante común.
7. En caso de que se presente una inconformidad por parte de las personas que presenten la proposición conjunta, procederá si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.
8. El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere la fracción I, del artículo 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás Normatividad Aplicable.
9. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. La presente Convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar en la licitación de mérito, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional podrá, acudir al domicilio de la convocante, ubicado en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
D.I. RODRIGO I. ATILANO CARSI
RUBRICA.

(R.- 371135)

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA
CONVOCATORIA No. MPIO-TKT-01/2013
LICITACION PUBLICA No. DAU-/PDR-TCT-13-004

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 inciso I y a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas, que estén en posibilidad de participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de las obras del Programa de Infraestructura Deportiva de Proyectos de Desarrollo Regional 2013, que a continuación se describen:

Periodo de ejecución	Descripción de la obra	Ubicación
12/08/2013 al 30/11/2013 (111 días naturales)	Construcción de gimnasio de la ciudad	Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 320, Col. Guajardo, C.P. 21470, Tecate, B.C.

Requisitos para inscripción y entrega de bases:

- 1.- Acreditación de la empresa y de su representante legal (acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse, para su cotejo) o en su caso, como persona física (acta de nacimiento, identificación con fotografía), inscripción de Registro Federal de Causantes.
- 2.- Experiencia o capacidad técnica (currículum, relación de maquinaria y equipo de su propiedad, relación de obras similares realizadas por la empresa y su personal.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la presente Ley.
- 4.- Últimas declaraciones fiscales del ejercicio anterior o los estados financieros auditados firmados por contador auditor, ajeno a ellas.
- 5.- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de "ser de nacionalidad mexicana".

Procesos de la licitación

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Periodo de inscripción y entrega de bases	Hasta 23/07/2013	8:00 a 15:00 Hrs.	Dirección de Administración Urbana, ubicada en C. Ortiz Rubio y Cjón. Libertad, No. 1310, Zona Centro, Tecate, B.C., Tel. 665 65 492 45 admon.urbana.tkt@gmail.com
Visita de inspección	23/07/2013	10:00 Hrs.	
Junta de aclaraciones		11:00 Hrs.	Sala de juntas de Regidores de Palacio Municipal de Tecate, B.C., ubicada en C. Ortiz Rubio y Cjón. Libertad, Zona Centro, Tecate, B.C., Tel. 665 65 492 45 admon.urbana.tkt@gmail.com
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013	9:30 Hrs.	
Fallo	2/08/2013	14:00 Hrs.	
Firma del contrato	6/08/2013	14:00 Hrs.	

Anticipos:

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato en el ejercicio de que se trate, en moneda nacional mexicana.

Criterios de adjudicación

Se adjudicará el contrato a la proposición que reúna y cumpla los siguientes requisitos:

- 1.- Que cumpla con la información, documentos, y requisitos solicitados en las bases de la licitación previo análisis de su propuesta.
- 2.- Que reúna y subsistan la capacidad legal, técnica y económica requerida por esta convocante y demostradas durante este proceso de licitación.
- 3.- Que el programa de ejecución de los trabajos, sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante.
- 4.- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean de las requeridas por la convocante.
- 5.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y ofrezca los mejores servicios.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

ATENTAMENTE
 "CONSTRUYENDO UNA MEJOR CIUDAD"
 TECATE, B.C., A 16 DE JULIO DE 2013.
 XX AYUNTAMIENTO DE TECATE. BAJA CALIFORNIA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
ING. GABRIEL VAZQUEZ MURILLO
 RUBRICA.

(R.- 371244)

BAJA CALIFORNIA SUR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMONDÚ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-803001993-N6-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina del Area Técnica de Obras Públicas Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Comondú, ubicada en bulevar Agustín Olachea Avilés, esquina Venustiano Carranza, colonia Centro, código postal 23600, Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, B.C.S.

Descripción de la licitación	Adquisición de transporte equipado como patrullas, incluye: 10 pick up doble cabina para el personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Comondú, B.C.S., Programa SUBSEMUN 2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 10:00 horas.

CIUDAD CONSTITUCION, B.C.S., A 16 DE JULIO DE 2013.

TESORERO MUNICIPAL

C.P. JOSE GUADALUPE RAMIREZ NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 371044)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION DE ADMINISTRACION
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Jefatura de Recursos Materiales, ubicada en calle Golfo de California número 190, colonia El Conchalito, código postal 23090, La Paz, Baja California Sur; de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01-612-12-42700 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Licitación pública nacional electrónica	No. LA-011000997-N2-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional electrónica.
Descripción de la licitación	Materiales y suministros, equipo y herramientas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2013, 11:00 a.m.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2013, 9:00 a.m.

Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTE de B.C.S., ubicada en Golfo de California número 190, colonia El Conchalito, código postal 23090, en la Ciudad de La Paz, B.C.S.

LA PAZ, B.C.S., A 16 DE JULIO DE 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS
Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE B.C.S.

PROFR. ANTONIO ALVAREZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 370836)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION DE LICITACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) presencial(es), cuya(s) convocatoria(s) contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Paseo de la Reforma número 1729, colonia Rancho las Varas, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax 01 (844) 414-32-08, los días del 16 de al 29 de julio de 2013 en días hábiles, de 9:30 a 15:00 horas. Medios que utilizarán para su participación: los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en convocatoria(s).

LO-905025992-N86-2013

Descripción de la licitación	Cecytec Saltillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita y junta de aclaraciones	24/07/2013, 9:00 y 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 8:30 Hrs.
Fallo	7/08/2013, 14:00 Hrs.

LO-905025992-N87-2013

Descripción de la licitación	Conalep Monclova
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013
Visita y junta de aclaraciones	24/07/2013, 9:00 y 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 11:00 Hrs.
Fallo	7/08/2013, 14:30 Hrs.

LO-905025992-N88-2013

Descripción de la licitación	Cecytec Francisco I. Madero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita y junta de aclaraciones	24/07/2013, 11:00 y 11:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 13:30 Hrs.
Fallo	7/08/2013, 15:00 Hrs.

SALTILLO, COAH., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 371115)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-905009999-N46-2013 y LO-905009999-N47-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario de Torreón sin número, colonia Carretera Federal 57, código postal 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01 844 6 98 10 00, extensión 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N46-2013

Descripción de la licitación	Señalamientos viales en la remodelación del Periférico Raúl López Sánchez, tramo Boulevard Río Nazas-Boulevard Revolución, en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2013, 11:00 horas, Calzada Abastos y Río Yaqui sin número, colonia Magdalenas, C.P. 27010, en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2013, 10:30 horas.

LO-905009999-N47-2013

Descripción de la licitación	Remodelación del Periférico Raúl López Sánchez, tramo Boulevard Río Nazas-Boulevard Revolución, en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2013, 11:00 horas, en Calzada Abastos y Río Yaqui sin número, colonia Magdalenas, C.P. 27010, en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2013, 14:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 16 DE JULIO DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 371061)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-905009999-N44-2013 y LO-905009999-N45-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario de Torreón sin número, colonia Carretera Federal 57, código postal 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01 844 6 98 10 00, extensión 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N44-2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo, equipamiento electromecánico y obras complementarias (agua potable) para la ciudad de Matamoros, del Municipio de Matamoros, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/07/2013, 10:00 horas, en Simapa Urbano en Av. Hidalgo No. 120 Pte., Zona Centro, C.P. 27440, en el Municipio de Matamoros, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 10:30 horas.

LO-905009999-N45-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la calle Román Cepeda en áreas de acueducto y fachadas en el Municipio de Arteaga, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/07/2013, 10:00 horas, en calle Román Cepeda, en el Municipio de Arteaga, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 8:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 16 DE JULIO DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 371066)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: EO-905009996-N19-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario de Torreón sin número, colonia Carretera Federal 57, código postal 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01 844 6 98 10 00, extensión 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

EO-905009996-N19-2013

Descripción de la licitación	Reconstrucción de pavimento en Avenida Ferropuerto del Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2013, 10:00 horas, Calzada Abastos y Río Yaqui S/N, colonia Magdalenas, C.P. 27010, en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2013, 8:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 16 DE JULIO DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 371083)

H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO LO-806007999-N3-2013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número LO-806007999-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juárez número 100, colonia Centro, código postal 28200, Manzanillo, Colima, teléfono 314 33 10743 y fax 314 33 10783, los días lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-806007999-N3-2013

Descripción de la licitación	Alumbrado público en avenidas de las localidades de Santiago y Tapeixtles. Mpio. de Manzanillo, Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16-julio-2013.
Junta de aclaraciones	19-julio-2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	19-julio-2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25-julio-2013, 10:00 horas.

MANZANILLO, COL., A 11 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

C. MARIO DENIZ GUIZAR

RUBRICA.

(R.- 371249)

**INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las convocatorias a las licitaciones que se indican, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación LA-906016999-N10-2013

Descripción de la licitación	Instituto Superior de Educación Normal de Colima, Cuauhtémoc, Colima.- Suministro, colocación y puesta en marcha de laboratorio de Inglés para 30 alumnos y 1 docente.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Límite de registro de participación (no se aceptará ninguna propuesta que se registre después de esta fecha y hora)	26/07/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2013, 9:00 horas.

COLIMA, COL., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 371211)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
DIRECCION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

La Universidad Autónoma de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; convoca a la licitación pública nacional número LO-907068994-N7-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible en Internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma de Chiapas, sita en Boulevard Belisario Domínguez kilómetro 1081 sin número, colonia Terán, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 80 00, extensión 1406, correo electrónico concursos_dgp@unach.mx, de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación No. LO-907068994-N7-2013

Objeto de la licitación	"Elaboración del proyecto ejecutivo y ejecución de la construcción del estacionamiento universitario de la UNACH, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita al sitio de los trabajos	24/07/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 10:00 horas.
Fallo	16/08/2013, 15:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE JULIO DE 2013.

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION

ING. JUAN CARLOS RODRIGUEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 371127)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE CHIAPAS**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA: N5/2013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, número LA-907069992-N5-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primera Sur Poniente número 1460, colonia Centro; código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (teléfonos 01961 61 70 400, extensión 4028) los días del 16 de julio al 8 de agosto de 2013, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica LA-907069992-N5-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de libros.
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	2/08/2013 a las 12:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones; ubicada en segundo piso del edificio de Rectoría, sita en 1a. Sur Poniente No. 1460, Col. Centro, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2013 a las 10:00 Hrs. Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones; ubicada en segundo piso del edificio de Rectoría, sita en 1a. Sur Poniente No. 1460, Col. Centro, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
Fallo	16/08/2013 a las 12:00 Hrs. Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones; ubicada en segundo piso del edificio de Rectoría, sita en 1a. Sur Poniente No. 1460, Col. Centro, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RICARDO CRUZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 371012)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N24-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 16 al 30 de julio de 2013 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Conclusión de colector Suterterm (primera etapa), Municipio de Ecatepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 371290)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N25-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 16 al 30 de julio de 2013 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación de la planta de tratamiento y colectores de la Cabecera Municipal (segunda etapa), Municipio de Capulhuac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 12:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 371289)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N26-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 16 al 30 de julio de 2013 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Encajonamiento del canal San Gaspar (primera etapa), Cabecera Municipal, Municipio de Metepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 16:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 371287)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

ISEM CONVOCATORIA 001

DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, A EVALUARSE POR EL MECANISMO DE PUNTOS; MISMAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA PARA INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
44101003-001-13	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE TLALNEPANTLA, VALLE CEYLAN ESTADO DE MEXICO"	DEL 16 AL 19 DE JULIO DE 2013	31 DE JULIO DE 2013 A LAS 10:30 HRS.	2 DE SEPTIEMBRE DE 2013	900 DIAS NATURALES	\$13'500,000.00
44101003-002-13	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE 18 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC (HOSPITAL MUNICIPAL)	DEL 16 AL 19 DE JULIO DE 2013	1 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10:30 HRS.	2 DE SEPTIEMBRE DE 2013	540 DIAS NATURALES	\$4'000,000.00
44101003-003-13	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE 18 CAMAS EN SAN JUAN ZITLALTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO (HOSPITAL MUNICIPAL)	DEL 16 AL 19 DE JULIO DE 2013	2 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10:30 HRS.	2 DE SEPTIEMBRE DE 2013	540 DIAS NATURALES	\$4'000,000.00

- A).- UBICACION DE LAS OBRAS: MUNICIPIOS DE TLALNEPANTLA, ZINACANTEPEC Y ZUMPANGO, EN EL ESTADO DE MEXICO.
- B).- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: LICITACION PUBLICA 44101003-001-13 AL PROGRAMA DE FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2% EJERCICIO 2013, LA LICITACION PUBLICA 44101003-002-13 Y 44101003-003-13, AL PROGRAMA APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2013, PARTIDA 6122 "OBRA ESTATAL O MUNICIPAL".
- C).- LAS BASES DE LAS LICITACIONES ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, SITO EN AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON ORIENTE NUMERO 312, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DE 9:00 A 15:00 HRS.
- NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.
- D).- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, SITO EN AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON ORIENTE NUMERO 312, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y SERAN PRESIDIDOS POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE DICHA SUBDIRECCION.

LA VISITA A LOS SITIOS DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JULIO DE 2013 A LAS 9:30 HORAS Y TENDRA COMO CENTRO DE REUNION LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, UBICADAS EN AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON ORIENTE NUMERO 312, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DE MANERA PRECISA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA SUBDIRECCION CITADA. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION NUMERO 44101003-001-13, SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JULIO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, LA 44101003-002-13 EL DIA 25 DE JULIO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS Y LA 44101003-003-13 EL 26 DE JULIO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, TODAS ELLAS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, UBICADAS EN AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON ORIENTE NUMERO 312, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

- E).- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
F).- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
G).- ANTICIPO: 30%.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS Y LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN EN BASE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y EN LAS PROPIAS BASES DE LA LICITACION.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

- I. ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:
PERSONAS MORALES, PRESENTAR: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.
PERSONAS FISICAS, PRESENTAR: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- II. ACREDITAR SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA, PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES SEGUN SEA EL CASO CON:
RELACION COMPROBABLE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA SOLICITADAS, CON EL NOMBRE DEL CONTRATANTE; LA DESCRIPCION DE LA OBRA Y PARA EL CASO DEL SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS, SU PARTICIPACION EN ELLAS; LOS IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS Y POR EJERCER Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION PREVISTAS. CURRICULOS DE LOS PROFESIONALES AL SERVICIO DEL LICITANTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS Y PARA EL CASO EL SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILAR; IDENTIFICANDO AL PERSONAL QUE SE ENCARGARA DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS LOS CUALES DEBERAN CONTAR CON CERTIFICACION EN CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN PRECIOS UNITARIOS Y SUPERINTENDENCIA DE OBRA SEGUN CORRESPONDA.
- III. ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA (PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO), POR MEDIO DE:
DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE, QUE CORRESPONDA AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, LINEA DE CREDITO O CARTA COMPROMISO BANCARIA QUE GARANTICE MINIMO EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO Y ESCRITO DE SOLVENCIA ECONOMICA, LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DE 2013 (PARCIAL) QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DEL PAGO DE IMPUESTOS.
LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL MAS RECIENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- IV.- NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- V.- SE REALIZARAN LAS RETENCIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 56 Y 56 BIS DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.
- VI.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE LITIGIO Y/O ATRASO CON EL ISEM, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA NATURALEZA QUE NOS OCUPA.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE JULIO DE 2013.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRO. FADUL VAZQUEZ VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 371257)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 011

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos provienen del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) 2013.

No licitación	LO-908040997-N139-2013.
Descripción de la licitación	Servicios de contraloría social urbana para las localidades y municipios incluidos dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para el ejercicio 2013.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Visita de obra	22 de julio de 2013 a las 9:00 horas.
La primera Junta de aclaraciones será	24 de julio de 2013 a las 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2013 a las 8:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, sito en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, en Ciudad Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

Los recursos provienen del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) 2013.

No licitación	LO-908040997-N140-2013.
Descripción de la licitación	Servicios de contraloría social urbana para las localidades y municipios incluidos dentro del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) para el ejercicio 2013.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Visita de obra	22 de julio de 2013 a las 9:00 horas.
La primera Junta de aclaraciones será	24 de julio de 2013 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2013 a las 10:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, sito en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, en Ciudad Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

La recepción de proposiciones será: forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el numeral 27 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, los días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas sin que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR TECNICO

DR. CARLOS DANIEL ALONSO GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 371079)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006-13

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDA POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N21-2013 (SH/027/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

PARTIDA	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIONETA TIPO PICK UP CABINA REGULAR	39	VEHICULO
2	VEHICULO TIPO SEDAN	10	VEHICULO

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	10 DE JULIO DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE JULIO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE JULIO DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLOIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE JULIO DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. SERGIO MEDINA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 370975)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO****SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número LA-911014999-N11-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 711-8070, extensión 160 y fax 01(477) 711-8070, extensión 133, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LA-911014999-N11-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario para los planteles del CECYTEG.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 9:00 horas.

LEON, GTO., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEG
ANGEL MAURICIO MOKARZEL ALBA
RUBRICA.

(R.- 371055)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO****SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo cobertura de tratados presencial número LA-911014999-T12-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 711-8070, extensión 160 y fax 01(477) 711-8070, extensión 133, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional bajo cobertura de tratados presencial número LA-911014999-T12-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento para talleres y laboratorios de los planteles del CECYTEG.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 9:00 horas.

LEON, GTO., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEG
ANGEL MAURICIO MOKARZEL ALBA
RUBRICA.

(R.- 371060)

COMISION ESTATAL DEL AGUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional descrita a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación del programa PRODDER se encuentra disponible para consulta en Internet en el sitio <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, sita en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, colonia Los Alcaldes, código postal 36251, Guanajuato, Gto., teléfono 01 (473) 73-5-18-00, extensión 1836, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, a partir del 12 doce de julio de 2013 dos mil trece y hasta la fecha señalada como límite para su obtención, a excepción de los días 15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 2013 por considerarse inhábiles para la convocante.

Descripción de la licitación LO-811015002-N49-2013	Perforación de pozo profundo (tanque de la Manguita) en la cabecera municipal de Moroleón, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2013 a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	22 de julio de 2013 a las 11:30 horas, en el organismo operador de Moroleón, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2013 a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	24 de julio de 2013.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

GUANAJUATO, GTO., A 10 DE JULIO DE 2013.

DIRECTORA GENERAL

ING. ANGELICA CASILLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 371171)

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el pago del contratos que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, código postal 43460, teléfono 774 97 4 10 30, los días del 16 de julio al 6 de agosto del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-813004982-N2-2013

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable Nuevo Plan Grande-Cabecera en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de julio de 2013 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29 de julio de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal, en el domicilio arriba especificado, con excepción de la visita que será el sitio donde se desarrollarán los trabajos, que tendrán verificativo en la fecha, lugar y hora señalada.

AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO., A 16 DE JULIO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ADAN SOLIS MORENO

RUBRICA.

(R.- 371153)

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., por conducto de su Director General y en base a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción IV y VI, 13, 27, 28, 29, 30 fracción I, 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento antes mencionado, 1, 2, 3, 5 y 5 BIS de la Ley que crea la Institución Pública Descentralizada denominada "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", así como lo establecido en el testimonio de la Escritura Pública número 10,736 de fecha 17 de julio de 2006, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el número 2132, Vol. 117, Libro 51, Sección IV Resoluciones y Convenios Diversos, Unidad Monterrey, de fecha 20 de julio de 2006; se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-919043988-N48-2013, LO-919043988-N49-2013, LO-919043988-N50-2013 y LO-919043988-N51-2013, cuyas convocatorias contienen las bases de participación, las cuales están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, N.L., teléfono 01 (81) 20-33-20-33, extensión 6930 y fax extensión 6936, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Para las licitaciones contenidas en este resumen los medios para su realización serán: de manera presencial o a través del sistema CompraNet.

No. de licitación	LO-919043988-N48-2013.
Descripción de la licitación	Introducción de red de drenaje sanitario, 1a. etapa, con 7,366 metros lineales de tubería de policloruro de vinilo (P.V.C.) de pared estructurada anular, con junta hermética (serie métrica) según la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011 y la Norma Mexicana NMX-E-230-CNCP vigente, de 8"Ø, 10"Ø y 12" Ø, 412 descargas domiciliarias, en la Col. Emiliano Zapata, en el Municipio de Salinas Victoria, N.L.
Volumen de obra a contratar	7,366 metros lineales.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita al sitio de la obra	22/07/2013, 10:00 horas. Partirá de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Primera junta de aclaraciones	23/07/2013, 10:00 horas. Sala de Concursos de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 10:00 horas. Sala de Concursos de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.

No. de licitación	LO-919043988-N49-2013.
Descripción de la licitación	Introducción de red de drenaje sanitario, 2a. etapa, con 7,226 metros lineales de tubería de policloruro de vinilo (P.V.C.) de pared estructurada anular, con junta hermética (serie métrica) según la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011 y la Norma Mexicana NMX-E-230-CNCP vigente, de 8" Ø y 10" Ø, y 354 descargas domiciliarias, en la Col. Emiliano Zapata, en el Municipio de Salinas Victoria, N.L.
Volumen de obra a contratar	7,226 metros lineales.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita al sitio de la obra	22/07/2013, 10:00 horas. Partirá de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Primera junta de aclaraciones	23/07/2013, 11:00 horas. Sala de Concursos de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 10:00 horas. Sala de Concursos de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.

No. de licitación	LO-919043988-N50-2013.
Descripción de la licitación	Introducción de red de drenaje sanitario, 3a. etapa, con 6,689 metros lineales de tubería de policloruro de vinilo (P.V.C.) de pared estructurada anular, con junta hermética (serie métrica) según la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011 y la Norma Mexicana NMX-E-230-CNCP vigente, de 8"Ø y 10" Ø, 334 descargas domiciliarias, en la Col. Emiliano Zapata, en el Municipio de Salinas Victoria, N.L.
Volumen de obra a contratar	6,689 metros lineales.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita al sitio de la obra	22/07/2013, 10:00 horas. Partirá de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Primera junta de aclaraciones	23/07/2013, 12:00 horas. Sala de Concursos de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 10:00 horas. Sala de Concursos de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.

No. de licitación	LO-919043988-N51-2013.
Descripción de la licitación	Introducción de red de drenaje sanitario, 4a. etapa, con 6,893 metros lineales de tubería de policloruro de vinilo (P.V.C.) de pared estructurada anular, con junta hermética (serie métrica) según la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011 y la Norma Mexicana NMX-E-230-CNCP vigente, de 8" Ø, 334 descargas domiciliarias, en la Col. Emiliano Zapata, en el Municipio de Salinas Victoria, N.L.
Volumen de obra a contratar	6,893 metros lineales.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita al sitio de la obra	22/07/2013, 10:00 horas. Partirá de la Gerencia de Control de obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Primera junta de aclaraciones	23/07/2013, 15:00 horas. Sala de Concursos de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2013, 10:00 horas. Sala de Concursos de la Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

MONTERREY, N.L., A 16 DE JULIO DE 2013.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I. P. D.
DIRECTOR GENERAL
ING. EMILIO RANGEL WOODYARD
RUBRICA.

(R.- 371045)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON

RESUMEN DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-819026981-N1-2013 y LO-819026981-N2-2013; cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en avenida I. Morones Prieto número 914 Oriente, Plaza Comercial Matz, colonia Las Huertas, Guadalupe, Nuevo León, código postal 67100, teléfono 80076457, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819026981-N1-2013.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 16 al 30 de julio de 2013.
Descripción general de la obra	Alumbrado público en avenida Pablo Livas de avenida Profr. Israel Cavazos a la calle Coahuila.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/Jul./2013.
Visita de obra	23/Jul./2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/Jul./2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/Jul./2013, 11:00 horas.

Licitación No.	LO-819026981-N2-2013.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 16 al 30 de julio de 2013.
Descripción general de la obra	Equipamiento de espacio deportivo recreativo en la avenida Pablo Livas de avenida Profr. Israel Cavazos a la calle Coahuila.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/Jul./2013.
Visita de obra	23/Jul./2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/Jul./2013, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/Jul./2013, 12:00 horas.

GUADALUPE, N.L., A 16 DE JULIO DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. SAUL RAMIREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 371199)

MUNICIPIO DE GENERAL TERAN, NUEVO LEON

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
AVISO MODIFICATORIO

Fecha publicación convocatoria	No. Registro en Diario Oficial	No. de licitación
18/06/2013	No. 369373	LP-OP-01-FOPEDEP-2013

Dice:

No. de licitación y descripción de la obra	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo	Fecha de inicio y término de los trabajos
LP-OP-01-FOPEDEP-2013 Construcción de Parque Recreativo Citricultores	21/06/2013. 9:00 Hrs.	21/06/2013. 10:00 Hrs.	2/07/2013. 10:00 Hrs.	3/07/2013. 10:00 Hrs.	5/07/2013 al 2/11/2013

Debe decir:

No. de licitación y descripción de la obra	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo	Fecha de inicio y término de los trabajos
LP-OP-01-FOPEDEP-2013 Construcción de albercas en unidad deportiva	19/07/13. 9:00 Hrs.	19/07/2013. 10:00 Hrs.	29/07/2013. 10:00 Hrs.	30/07/2013. 10:00 Hrs.	31/07/2013 al 27/11/2013

GENERAL TERAN, N.L., A 9 DE JULIO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. ENRIQUE CESAR DELGADO CANTU
RUBRICA.

(R.- 371121)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO

DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Palacio Municipal, calle Plaza de la Constitución sin número, Centro, Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca, México, teléfono 019535330017, código postal 69510, desde el día de publicación de la presente y hasta el día 3 de mayo de 2013.

No. de licitación	LO-820540914-N1-2013.
Descripción de la licitación	Construcción de la Casa de la Cultura Chocho-Mixteca 2a. Etapa.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Villa de Tamazulápam del Progreso, Municipio: Villa de Tamazulápam del Progreso, Distrito de Teposcolula, Oax.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 11:00:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 9:00 Hrs.

VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, DISTRITO
DE TEPOSCOLULA, OAX., A 8 DE JULIO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. JUAN CARLOS CRUZ SEGURA
RUBRICA.

(R.- 371200)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE OAXACA**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29 y demás disposiciones aplicables de la misma, así como lo establecido en su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-920003994-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, sita en la calle Gardenias número 210, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oaxaca, teléfono 01 (951) 50 15045, extensión 39513, los días del 16 al 30 de julio de 2013, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional No. LA-920003994-N1-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento institucional (equipo de transporte terrestre).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 12:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios establecidos en este resumen de convocatoria, en la sala de juntas de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), teléfono (01 951) 5015045, extensión 39526, ubicada en la calle Belisario Domínguez número 428, en la colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE JULIO DE 2013.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

L.A. ROBERTO MORALES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 370273)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 222 2 29 7000, extensiones 5004 y 5056 y fax 222 2 29 7000, extensiones 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T128-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de una unidad móvil para la recuperación de caudales en la red de distribución de agua potable para la zona Norte de la ciudad de Puebla para el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 9:30 horas.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 16 DE JULIO DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 371303)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224, en la colonia Azcárate, de la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 222 2 29 7000 extensiones 5004 y 5056, fax 222 2 29 7000, extensiones 7124 y 7104, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T129-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de medidores electromagnéticos para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios proporcionados por el área comercial del SOAPAP para el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 9:30 horas.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 16 DE JULIO DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 371305)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-930060989-N2-2013, código del procedimiento 273080, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en avenida Miguel Alemán 109, colonia Federal en Xalapa, Veracruz, código postal 91140, teléfonos 228 8423730 y 8423737, extensiones 3315 y 3327, los días 16, 17, 18, 19 y 22 de julio de 2013, en un horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de transporte público adaptado para personas con discapacidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2013 13:00 horas.

XALAPA, VER., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL ANGEL ORTIZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 371016)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primo de Verdad entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata número 286, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01(983) 8323419, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-033-13

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de distribución de agua potable en la localidad de Tierra Negra, Municipio Bacalar, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-034-13

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de distribución de agua potable en la localidad de San Felipe Primero, Municipio José María Morelos, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 11:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 16 DE JULIO DE 2013.

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

APODERADO LEGAL

LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ MONTERO

RUBRICA.

(R.- 371274)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-924004991-N11-2013 y LO-924004991-N12-2013, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 198-3300, extensión 221 y fax 01 444 198-3300, extensión 117, los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

LO-924004991-N11-2013

Descripción de la licitación	Ruta de Enlace Región Centro y Altiplano: rehabilitación de sitios de interés turístico, mejoramiento de imagen urbana, rehabilitación de plaza existente del Municipio de Moctezuma, S.L.P.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Visita al sitio de los trabajos	23 de julio de 2013 a las 12:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2013 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.

LO-924004991-N12-2013

Descripción de la licitación	Pueblo Mágico y la ruta de los Minerales del Real: rehabilitación de sitios de interés, mejoramiento de imagen urbana, infraestructura, servicios y equipamiento en el Municipio de Real de Catorce, S.L.P.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Visita al sitio de los trabajos	23 de julio de 2013 a las 12:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2013 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2013 a las 12:00 Hrs.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE JULIO DE 2013.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

ING. JUAN GERARDO FERRETIZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 371192)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSÍ

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para su consulta en la página <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> a partir del día 16 de julio, o bien, en las oficinas de Palacio de Gobierno, Jardín Colón Bustamante, Centro, Villa de Reyes, S.L.P., a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

Licitación pública nacional LO-824050986-N1-2013

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable, Socavón (El Carmen), Villa de Reyes, San Luis Potosí.		
Volumen	Se indican en el catálogo de conceptos.		
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013	Visita a instalaciones	22 de julio de 2013 9:00 horas
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2013 9:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2013 9:00 horas

ATENTAMENTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE JULIO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.

C.P. JOSE PIEDAD GALICIA CHIQUITO

RUBRICA.

(R.- 371201)

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-824011997-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Teponahuaztle número 235, Fraccionamiento Loma Bonita, Ciudad Fernández, S.L.P. código postal 79650, teléfono 01 (487)871-4380 de 8:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	"Sustitución del sistema de drenaje sanitario en calles Hidalgo, Plaza Principal Lado Norte y Zaragoza, entre las calles Martínez y Guerrero".
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2013.
Junta de aclaraciones	18/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2013, 9:00 horas.

CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P., A 9 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE JAIME MEDINA VERDE

RUBRICA.

(R.- 371080)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE CHOIX

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Choix, ubicadas en Benito Juárez número 5, colonia Centro, Choix, Sinaloa, los días del 16 al 31 de julio del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación 54325001-001-13	Pavimentación y rehabilitación de concreto asfáltico en Blvd. Vicente Guerrero, en el Municipio de Choix, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	25/07/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 11:00 horas.

CHOIX, SIN., A 16 DE JULIO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHOIX

LIC. JUAN CARLOS ESTRADA VEGA

RUBRICA.

(R.- 371248)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE CHOIX

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Choix, ubicadas en Benito Juárez número 5, colonia Centro, Choix, Sinaloa, los días del 16 al 31 de julio del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación 54325001-002-13	Rehabilitación de Centro Deportivo Hernando Ramos, de la Cabecera Municipal de Choix, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	25/07/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 14:00 horas.

CHOIX, SIN., A 16 DE JULIO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHOIX

LIC. JUAN CARLOS ESTRADA VEGA

RUBRICA.

(R.- 371245)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional número 006, referente a las licitaciones números LO-925004998-N14-2013 y LO-925004998-N15-2013; convocatoria que contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80029, Culiacán Rosales, Sinaloa, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2408 o 2413.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N14-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de carretera Villa Unión-Siqueros, en el Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita a instalaciones	25/07/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N15-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación de carretera Angostura-Salvador Alvarado, en los municipios de Angostura y Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Visita a instalaciones	25/07/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 12:00 horas.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 16 DE JULIO DE 2013.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

C. JOSE LUIS SEVILLA SUAREZ PEREDO

RUBRICA.

(R.- 371219)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MIXTA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, de la número LO-926054987-N3-2013, número LO-926054987-N4-2013, número LO-926054987-N5-2013 y número LO-926054987-N6-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, en Hermosillo, Sonora, teléfono 6622 890340, extensión 115 y fax 6622 142419, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública	LO-926054987-N3-2013	LO-926054987-N4-2013	LO-926054987-N5-2013	LO-926054987-N6-2013
Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias del camino Nogales-Santa Cruz, tramo: del km 31+000 al 34+640, en el Estado de Sonora	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias de la carretera Rosario-Quiriego, tramo: del km 7+000 al 9+000, en el Estado de Sonora	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias en la modernización de la carretera costera de Sonora, en el tramo Villa Guadalupe-Puerto Peñasco, del km 28+700 al 34+200, en el Estado de Sonora	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias en la modernización de la carretera costera de Sonora, en el tramo Villa Guadalupe-Puerto Peñasco, del km 34+200 al 39+700, en el Estado de Sonora
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria en el catálogo de conceptos (E-7)	Los detalles se determinan en la propia convocatoria en el catálogo de conceptos (E-7)	Los detalles se determinan en la propia convocatoria en el catálogo de conceptos (E-7)	Los detalles se determinan en la propia convocatoria en el catálogo de conceptos (E-7)
Fecha de publicación en CompraNet	9 de julio de 2013	9 de julio de 2013	9 de julio de 2013	9 de julio de 2013
Junta de aclaraciones	18-julio-2013 a las 10:00 Hrs.	18-julio-2013 a las 12:00 Hrs.	19-julio-2013 a las 10:00 Hrs.	19-julio-2013 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17-julio-2013 a las 9:00 Hrs.	17-julio-2013 a las 9:00 Hrs.	18-julio-2013 a las 9:00 Hrs.	18-julio-2013 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24-julio-2013 a las 9:00 Hrs.	24-julio-2013 a las 12:00 Hrs.	25-julio-2013 a las 9:00 Hrs.	25-julio-2013 a las 12:00 Hrs.
Fecha previsto para la contratación	9 de agosto de 2013	9 de agosto de 2013	9 de agosto de 2013	9 de agosto de 2013

HERMOSILLO, SON., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL
C. ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT
RUBRICA.

(R.- 371071)

Martes 16 de julio de 2013
FOLIO 001 DE 001
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL (POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número IO-826017988-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en avenida Quiroz y Mora y calle Obregón esquina sin número, código postal 83600, en H. Caborca, Sonora, teléfono 01 (637)-37-2-33-44, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. 5 de Mayo entre Calle 3 y calle Obregón.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	11/07/2013.
Visita a instalaciones	15/07/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	15/07/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2013, 10:00 horas.

CABORCA, SON., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GILDARDO BARRERAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 371152)**INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008-13

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-926014991-N8-2013, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la convocante ubicada en calle 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644-410-09-18, extensión 2919, 2040, 2041, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Número de licitación	LA-926014991-N8-2013.
Descripción de la licitación	Artículos de papelería y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2013.
Junta de aclaraciones	7/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2013, 10:00 horas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRO. RODRIGO ARTURO LARA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 371042)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES****CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que a continuación se señalan, que la convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, de igual manera, que un ejemplar de la convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subdirección de Licitaciones, ubicada en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, de Hermosillo, Sonora, teléfono (01) (66) 2-214-60-33, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

LO-926055986-N28-2013

Objeto de la licitación	Construcción de cuatro aulas en E.P. N/C Lomas del Sol, de la Localidad y Mpio. de Nogales, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	8/07/2013, 9:00:00 horas, en oficinas regionales de la SEC, carretera internacional km 6.5, edificio 25, Blvd. Parque industrial, Nogales, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/07/2013, 11:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2013, 9:00:00 horas.

LO-926055986-N29-2013

Objeto de la licitación	Construcción de edificio consistente en seis aulas, servicios sanitarios, Plaza Cívica, bebederos y cerco perimetral en Esc. Sec. Técnica Estatal No. 18, de la Localidad y Mpio. de Agua Prieta, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	8/07/2013, 9:00:00 horas, en Palacio Municipal de Agua Prieta, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/07/2013, 11:30:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2013, 10:00:00 horas.

LO-926055986-N30-2013

Objeto de la licitación	Construcción de edificio consistente en seis aulas, servicios sanitarios, Plaza Cívica, bebederos y cerco perimetral en Esc. Sec. Técnica Estatal No. 19, de la Localidad y Mpio. de Santa Ana, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	8/07/2013, 9:00:00 horas, en Palacio Municipal de Santa Ana, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/07/2013, 12:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2013, 11:00:00 horas.

LO-926055986-N31-2013

Objeto de la licitación	Construcción de dos aulas, servicios sanitarios, Plaza Cívica, bebederos y cerco perimetral en Telesecundaria N/C Ejido El Diamante, de la localidad Ejido El Diamante, Mpio. de Caborca, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	8/07/2013, 9:00:00 horas, en Palacio Municipal de Caborca, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/07/2013, 12:30:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2013, 12:00:00 horas.

LO-926055986-N32-2013

Objeto de la licitación	Construcción de cinco aulas en Esc. Sec. Técnica No. 17, de la localidad y Mpio. de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	8/07/2013, 9:00:00 horas, en Dirección de Obras del ISIE, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino No. 1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/07/2013, 13:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2013, 13:00:00 horas.

LO-926055986-N33-2013

Objeto de la licitación	Construcción de cuatro aulas en Esc. Sec. Técnica No. 80, de la localidad y Mpio. de Nogales, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	8/07/2013, 9:00:00 horas, en oficinas regionales de la SEC, carretera internacional km 6.5, edificio 25, Blvd. Parque industrial, Nogales, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	5/07/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/07/2013, 13:30:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2013, 14:00:00 horas.

LO-926055986-N38-2013

Objeto de la licitación	Construcción de cuatro aulas, Dirección y otros en E.P. N/C Fracc. Kenedy, Col. Santa Cecilia, de la localidad y Mpio. de Santa Ana, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	11/07/2013, 9:00:00 horas, en el Palacio Municipal de Santa Ana, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	9/07/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	11/07/2013, 12:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2013, 14:00:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 16 DE JULIO DE 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ING. LUIS FELIPE ROMERO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 371148)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N88-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Sustitución por obra nueva tipo CS-1: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, voz y datos y obras exteriores (cisterna de 10 m ³ : preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones).
Localidad	Casa Blanca.
Municipio	Tlaxco, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2013.
Junta de aclaraciones	16/07/2013, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2013, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 12 DE JULIO DE 2013.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 371276)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N89-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Sustitución por obra nueva tipo CS-1: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, voz y datos y obras exteriores (cisterna de 10 m ³ : preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones).
Localidad	Nicolás Bravo.
Municipio	Terrenate, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2013.
Junta de aclaraciones	16/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2013, 12:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 12 DE JULIO DE 2013.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 371278)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No LA-927002967-N2-2013

RESUMEN DE CONVOCATORIA N2-2013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-927002967-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre esquina Periférico sin número, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-58-12-00, extensión 2649, los días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 horas; mediante solicitud de participación por escrito, firmada por el representante legal de la empresa, dirigida a la L.C.P. Yolanda Romero Rodríguez, Directora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública.

Descripción de la licitación	Adquisición de carrocerías y remolques "radio patrullas (pick up), motocicletas y radio patrullas (Sedán)".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas en las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 10:00:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE JULIO DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

L.C.P. YOLANDA ROMERO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 371165)

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-827003993-N10-2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en calle Aldama sin número, código postal 86750, Municipio Centla, Estado de Tabasco, del día 11 al 25 de julio del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Nacional, electrónica No. LA-827003993-N10-2013.
Objeto de la Licitación	Adquisición de uniformes, vestuario y prendas de protección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/julio/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	18/julio/2013, 11:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26/julio/2013, 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	29/julio/2013, 18:00 horas.

CENTLA, TAB., A 11 DE JULIO DE 2013.

RESPONSABLE DE LA PUBLICACION

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.A.E. FERNANDO PEDRERO MORALES

RUBRICA.

(R.- 371254)

H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de las obras a precios unitarios y tiempo determinado descritas en el presente resumen, y cuyas convocatorias contienen las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 21 sin número, colonia Centro, código postal 86901, Tenosique, Tabasco; teléfono 01 (934) 342 0902, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de la convocatoria

Número de licitación	827017987-001-13.
Número de procedimiento	LO-827017987-N3-2013.
Descripción de la licitación	Pavimentación de la prolongación de la Calle 28 a Finca Petunia, ubicación: colonia Cocoyol, Municipio de Tenosique, Tabasco.
Volumen a contratar	Meta: 4,780.00 m².
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Visita de obra	22/07/13, 8:00 Hrs. (Subdirección Operativa del Palacio Municipal).
Junta de aclaraciones	22/07/13, 14:00 Hrs. (Subdirección Operativa del Palacio Municipal).
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/13, 9:00 Hrs. (Subdirección Operativa del Palacio Municipal).

Número de licitación	827017987-002-13.
Número de procedimiento	LO-827017987-N4-2013.
Descripción de la licitación	Pavimentación de la prolongación de la Calle 24 a Finca Petunia, ubicación: colonia Los Angelitos, Municipio de Tenosique, Tabasco.
Volumen a contratar	Meta: 2,955.00 m².
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Visita de obra	22/07/13, 8:00 Hrs. (Subdirección Operativa del Palacio Municipal).
Junta de aclaraciones	22/07/13, 15:00 Hrs. (Subdirección Operativa del Palacio Municipal).
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/13, 12:00 Hrs. (Subdirección Operativa del Palacio Municipal).

TENOSIQUE, TAB., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. GERARDO PACHECO LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 371252)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con número telefónico (993) 315 60 25, fax número 315 60 25; desde el día de su publicación hasta un día anterior al acto de presentación de aperturas, los días de lunes a viernes, en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FMTAB-001/2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación integral de la red de alcantarillado sanitario contemplado dentro del proyecto corredor Medellín-Macultepec (2a. etapa). Fase 1.- Rehabilitación del cárcamo Macultepec, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 9:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FMTAB-002/2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación integral de la red de alcantarillado sanitario contemplado dentro del proyecto corredor Medellín-Macultepec (2a. etapa). Fase 2 (colector sanitario tramo 1), Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 11:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FMTAB-003/2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación integral de la red de alcantarillado sanitario contemplado dentro del proyecto corredor Medellín-Macultepec (2a. etapa). Fase 3 (colector sanitario tramo 2), Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2013, 13:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FMTAB-004/2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación integral de la red de alcantarillado sanitario contemplado dentro del proyecto corredor Medellín-Macultepec (2a. etapa). Fase 4, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 9:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FMTAB-005/2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación integral de la red de alcantarillado sanitario contemplado dentro del proyecto corredor Medellín-Macultepec (2a. etapa). Fase 5, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 11:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FMTAB-006/2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación integral de la red de alcantarillado sanitario contemplado dentro del proyecto corredor Medellín-Macultepec (2a. etapa). Fase 6, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 13:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FMTAB-007/2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación integral de la red de alcantarillado sanitario contemplado dentro del proyecto corredor Medellín-Macultepec (2a. etapa). Fase 7, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	25/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 9:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FMTAB-008/2013.
Descripción de la licitación	Construcción de la terminación de la línea de conducción planta potabilizadora "Carrizal" tanque elevado Tabasco 2000. Fase 1.- Construcción de línea de conducción planta potabilizadora Carrizal-tanque elevado Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	25/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 11:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FMTAB-009/2013.
Descripción de la licitación	Construcción de la terminación de la línea de conducción planta potabilizadora "Carrizal" tanque elevado Tabasco 2000. Fase 3.- Construcción de línea de refuerzo de agua potable del sistema Villahermosa-tanque elevado Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	26/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	25/07/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2013, 13:00 horas.

ATENTAMENTE
 VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE JULIO DE 2013.
 DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ
 RUBRICA.

(R.- 370942)

**INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA
DIRECCION GENERAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-927045995-N6-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 019933580060 y fax 019933580060, extensión 116, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

LO-927045995-N6-2013 PAQUETE NO. 099

Descripción de la licitación	ED098.- Construcción de la Primera Etapa de la Unidad Académica Departamental Tipo II en el Instituto Tecnológico de la Chontalpa, Nacajuca, Mpio. de Nacajuca, Tabasco.	
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013	
Visita al lugar de los trabajos	22/07/2013, 9:00 horas	En la sala de Concursos del I.T.I.F.E., Boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 10:00 horas	
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2013, 10:00 horas	

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE JULIO DE 2013.
DIRECTORA GENERAL
MTRA. MARIA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 371295)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.
En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.
- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LLAMADO A LICITACION

**“PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
EN COMUNIDADES RURALES III (PROSSAPYS III)”****2512/OC-ME**

Segunda etapa para la construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Bokoba, del Municipio de Bokoba; segunda etapa para la construcción de 9 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Antonio Xiat y segunda etapa para la construcción de 4 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Santa María, del Municipio de Cansahcab. Construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Cantamayec del Municipio de Cantamayec.

Construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Cholul; construcción de 18 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Nenela del Municipio de Cantamayec y tercera etapa para la construcción de 35 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yaxcopil del Municipio de Peto.

Tercera etapa para la construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chacsinkin del Municipio de Chacsinkin.

Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ticimul, construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tzukumuc y primera etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Muchucucxáh del Municipio de Chankom.

Construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xanla, construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Bohom del Municipio de Chankom, primera etapa para la construcción de 5 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Santa María del Municipio de Chikindzonot y tercera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ekpedz del Municipio de Tixcacalcupul.

Segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan X-Cail, segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzitox, segunda etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Pedro del Municipio de Chichimila y tercera etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xuilub del Municipio de Valladolid.

Segunda etapa para la construcción de 45 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Chichimila del Municipio de Chikindzonot.

Segunda etapa para la construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ichmul del Municipio de Chikindzonot.

Construcción de 99 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xocempich del Municipio de Dzitas.

Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzeal y construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Kaua del Municipio de Kaua.

Tercera etapa para la construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Simón del Municipio Santa Elena.

Segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chinkila, tercera etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Pixya y tercera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Kanchakan del Municipio de Tecoh.

Segunda etapa para la construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Francisco Dzón, primera etapa para la construcción de 5 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Sanlatah y primera etapa para la construcción de 18 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tixkochoh del Municipio de Tekanto.

Primera etapa para la construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Nohuayun del Municipio de Tetiz.

Segunda etapa para la construcción de 40 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Poop y segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San José del Municipio de Tixcacalcupul.

Segunda etapa para la construcción de 35 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Cenote y segunda etapa para la construcción de 7 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzonot Mezo del Municipio de Tizimín.

Tercera etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan San Antonio, segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chenkeken y segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yohactun de Hidalgo del Municipio de Tizimín.

Construcción de 31 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de colonia Yucatán, segunda etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de El Edén (Yaxic) y segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de La Sierra del Municipio de Tizimín.

Construcción de 11 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzonot Ake y segunda etapa para la construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzonot Carretero del Municipio de Tizimín. Segunda etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Huxectaman, construcción de 25 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tebec del Municipio de Umán.

Segunda etapa para la construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Petec Biltun y segunda etapa para la construcción de 38 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ticimul del Municipio de Umán.

Construcción de 36 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tanil del Municipio de Umán.

Construcción de 56 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xcucul Sur del Municipio de Umán.

Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Bolmay y segunda etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tixhualactun del Municipio de Valladolid.

Tercera etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tahmuy, tercera etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tesoco y construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yaax-Hal del Municipio de Valladolid.

Llamado número 01

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 803 del 14 de julio de 2011.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa Para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo los contratos: OP-JAPAY-032-2013 "Segunda etapa para la construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Bokoba del Municipio de Bokoba, segunda etapa para la construcción de 9 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Antonio Xiat y segunda etapa para la construcción de 4 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Santa María del Municipio de Cansahcab"; OP-JAPAY-033-2013 "Construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Cantamayec del Municipio de Cantamayec"; OP-JAPAY-034-2013 "Construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Cholul, construcción de 18 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Nenela del Municipio de Cantamayec y tercera etapa para la construcción de 35 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yaxcopil del Municipio de Peto"; OP-JAPAY-035-2013 "Tercera etapa para la construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chacsinkin del Municipio de Chacsinkin"; OP-JAPAY-036-2013 "Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ticimul, construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tzukumuc y Primera etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Muchucuxcáh del Municipio de Chankom"; OP-JAPAY-037-2013 "Construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xanla, construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Bohom del Municipio de Chankom, primera etapa para la construcción de 5 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Santa María del Municipio de Chikindzonot y tercera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ekpedz del Municipio de Tixcacalcupul"; OP-JAPAY-038-2013 "Segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan X-Cail, segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzitox, segunda etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Pedro del Municipio de Chichimila y tercera etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xuilub del Municipio de Valladolid"; OP-JAPAY-039-2013 "Segunda etapa para la construcción de 45 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Chichimila del Municipio de Chikindzonot"; OP-JAPAY-040-2013 "Segunda etapa para la construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ichmul del Municipio de Chikindzonot"; OP-JAPAY-041-2013 "Construcción de 99 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xocempich del Municipio de Dzitas"; OP-JAPAY-042-2013 "Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzeal y construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Kaua del Municipio de Kaua"; OP-JAPAY-043-2013 "Tercera etapa para la construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Simón del Municipio Santa Elena"; OP-JAPAY-044-2013 "Segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chinkila, tercera etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Pixya y tercera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Kanchakan del Municipio de Tecoh"; OP-JAPAY-045-2013 "Segunda etapa para la construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Francisco Dzón, primera etapa para la construcción de 5 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Sanlatah y primera etapa para la construcción de 18 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tixkochoh del Municipio de Tekanto"; OP-JAPAY-046-2013 "Primera etapa para la construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Nohuayun del Municipio de Tetiz"; OP-JAPAY-047-2013 "Segunda etapa para la construcción de 40 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Poop y segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San José del Municipio de Tixcacalcupul" OP-JAPAY-048-2013 "Segunda etapa para la construcción de 35 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Cenote y

segunda etapa para la construcción de 7 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzonot Mezo del Municipio de Tizimín”; OP-JAPAY-049-2013 “Tercera etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan San Antonio, segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chenkeken y segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yohactun de Hidalgo del Municipio de Tizimín” OP-JAPAY-050-2013 “Construcción de 31 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de colonia Yucatán, segunda etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de El Edén (Yaxic) y segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de La Sierra del Municipio de Tizimín”; OP-JAPAY-051-2013 “Construcción de 11 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzonot Ake y segunda etapa para la construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzonot Carretero del Municipio de Tizimín”; OP-JAPAY-052-2013 “Segunda etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Huxectaman, construcción de 25 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tebec del Municipio de Umán”; OP-JAPAY-053-2013 “Segunda etapa para la construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Petec Biltun y segunda etapa para la construcción de 38 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ticimul del Municipio de Umán”; OP-JAPAY-054-2013 “Construcción de 36 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tanil del Municipio de Umán”; OP-JAPAY-055-2013 “Construcción de 56 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xcucul Sur del Municipio de Umán” OP-JAPAY-056-2013 Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Bolmay y segunda etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tixhualactun del Municipio de Valladolid”; OP-JAPAY-057-2013 “Tercera etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tahmuy, tercera etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tesoco y construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yaax-Hal del Municipio de Valladolid”

3. La junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos, para las siguientes licitaciones:

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N35-2013 Contrato: OP-JAPAY-032-2013	Segunda etapa para la construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Bokoba, del Municipio de Bokoba, segunda etapa para la construcción de 9 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Antonio Xiat y segunda etapa para la construcción de 4 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Santa María, del Municipio de Cansahcab.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	29/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 9:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N36-2013 Contrato: OP-JAPAY-033-2013	Construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Cantamayec, del Municipio de Cantamayec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 11:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N37-2013 Contrato: OP-JAPAY-034-2013	Construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Cholul, construcción de 18 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Nenela, del Municipio de Cantamayec y tercera etapa para la construcción de 35 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yaxcopil, del Municipio de Peto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	29/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 13:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N38-2013 Contrato: OP-JAPAY-035-2013	Tercera etapa para la construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chacsinkin, del Municipio de Chacsinkin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	30/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 15:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N39-2013 Contrato: OP-JAPAY-036-2013	Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ticimul, construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tzukmuc y primera etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Muchucucxáh, del Municipio de Chankom.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	31/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2013, 9:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N40-2013 Contrato: OP-JAPAY-037-2013	Construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xanla, construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Bohom, del Municipio de Chankom, primera etapa para la construcción de 5 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Santa María, del Municipio de Chikindzonot y tercera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ekpedz, del Municipio de Tixcacalcupul.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	31/07/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2013, 11:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N41-2013 Contrato: OP-JAPAY-038-2013	Segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan X-Cail, segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzitox, segunda etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Pedro, del Municipio de Chichimila y tercera etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xuilub, del Municipio de Valladolid.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	31/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2013, 13:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N42-2013 Contrato: OP-JAPAY-039-2013	Segunda etapa para la construcción de 45 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Chichimila, del Municipio de Chikindzonot.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	31/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2013, 15:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N43-2013 Contrato: OP-JAPAY-040-2013	Segunda etapa para la construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ichmul, del Municipio de Chikindzonot.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	1/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	31/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2013, 9:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N44-2013 Contrato: OP-JAPAY-041-2013	Construcción de 99 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xocempich, del Municipio de Dzitas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	1/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	31/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2013, 11:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N45-2013 Contrato: OP-JAPAY-042-2013	Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzeal y construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Kaua, del Municipio de Kaua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	1/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	31/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2013, 13:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N46-2013 Contrato: OP-JAPAY-043-2013	Tercera etapa para la construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Simón, del Municipio Santa Elena.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	1/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	31/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2013, 15:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N47-2013 Contrato: OP-JAPAY-044-2013	Segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chinkila, tercera etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Pixya y tercera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Kanchakan, del Municipio de Tecoh.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	2/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2013, 9:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N48-2013 Contrato: OP-JAPAY-045-2013	Segunda etapa para la construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Francisco Dzón, primera etapa para la construcción de 5 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Sanlatah y primera etapa para la construcción de 18 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tixkochoh, del Municipio de Tekanto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	2/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2013, 11:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N49-2013 Contrato: OP-JAPAY-046-2013	Primera etapa para la construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Nohuayun, del Municipio de Tetiz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	2/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2013, 13:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N50-2013 Contrato: OP-JAPAY-047-2013	Segunda etapa para la construcción de 40 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Poop y segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San José, del Municipio de Tixcacalcupul.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	2/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2013, 15:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N51-2013 Contrato: OP-JAPAY-048-2013	Segunda etapa para la construcción de 35 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Cenote y segunda etapa para la construcción de 7 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzonot Mezo, del Municipio de Tizimín.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	5/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/08/2013, 9:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N52-2013 Contrato: OP-JAPAY-049-2013	Tercera etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan San Antonio, segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chenkeken y segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yohactun de Hidalgo, del Municipio de Tizimín.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	5/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/08/2013, 11:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N53-2013 Contrato: OP-JAPAY-050-2013	Construcción de 31 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Colonia Yucatán, segunda etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de El Edén (Yaxic) y segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de La Sierra, del Municipio de Tizimín.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	5/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/08/2013, 13:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N54-2013 Contrato: OP-JAPAY-051-2013	Construcción de 11 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzonot Ake y segunda etapa para la construcción de 50 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzonot Carretero, del Municipio de Tizimín.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	5/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/08/2013, 15:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N55-2013 Contrato: OP-JAPAY-052-2013	Segunda etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Huxectaman, construcción de 25 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tebec, del Municipio de Umán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	6/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	5/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2013, 9:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N56-2013 Contrato: OP-JAPAY-053-2013	Segunda etapa para la construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Petec Biltun y segunda etapa para la construcción de 38 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ticimul, del Municipio de Umán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	6/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2013, 11:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N57-2013 Contrato: OP-JAPAY-054-2013	Construcción de 36 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tanil, del Municipio de Umán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	6/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	5/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2013, 13:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N58-2013 Contrato: OP-JAPAY-055-2013	Construcción de 56 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xcucul Sur, del Municipio de Umán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	7/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	6/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2013, 9:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N59-2013 Contrato: OP-JAPAY-056-2013	Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Bolmay y segunda etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tixhualactun, del Municipio de Valladolid.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	7/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2013, 11:00 horas.

Descripción de la licitación Licitación No. LO-931045999-N60-2013 Contrato: OP-JAPAY-057-2013	Tercera etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tahmuy, tercera etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tesoco y construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yaax-Hal, del Municipio de Valladolid.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	7/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	6/08/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2013, 13:00 horas.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del: Departamento de Programación, Seguimiento y Control de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50, extensión 25144; en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, con el Ing. Sergio Maldonado Pérez, con correo electrónico sergio.maldonado@yucatan.gob.mx, y revisar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada anteriormente, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen: consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante en la convocatoria a la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes deberán obtener todos los documentos de licitación a través de la dirección electrónica de CompraNet.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección de la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 999-930-34-50, extensión 25144, en la fecha y horario señalado para cada licitación. Las Ofertas serán abiertas en la misma sala de juntas, en la fecha y hora señaladas, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.
- 9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, si los documentos de licitación han sido modificados a través de adenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 16 DE JULIO DE 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

ING. MANUEL ALBERTO BONILLA CAMPO

RUBRICA.

(R.- 371264)

CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-13 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-931026973-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Calle 59 por 68 número 549, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 01(999) 924 18 92, los días del 16 al 24 de julio del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-931026973-N2-2013.
Objeto de la licitación	Servicio de seguimiento, evaluación y ajustes del modelo de gestión de la primera y segunda fase del nuevo sistema de justicia penal en Yucatán e implantación en la tercera fase de implementación del sistema de justicia penal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2013, 11:00 horas.
Fallo	2/08/2013, 13:00 horas.

MERIDA, YUC., A 16 DE JULIO DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CONSEJERIA JURIDICA

C.P. JUAN ELIAS CHAN PAVON

RUBRICA.

(R.- 371214)

H. AYUNTAMIENTO DE KANASIN, YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consultar en la Calle 21 x 22 y 20 número 102, código postal 97370, Kanasín, Yucatán, teléfono 9999880131, los días del 16 al 25 de julio de 2012, de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional: FISM-KANASIN-APAZU-01-2013-LP

Descripción de licitación	Construcción de drenaje pluvial en diversas colonias de la localidad de Kanasín, Yucatán (3a. etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	25 de julio de 2012, 11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2012, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012, 12:00 Hrs.

KANASIN, YUC., A 16 DE JULIO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE KANASIN, YUCATAN

C. CARLOS FERNANDO ANDRADE MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 371212)

MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN
COMUNIDADES RURALES III (PROSSAPYS III)

2512/OC.ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. 01

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 803 del 14 de julio de 2011.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato siguiente:
Nombre del contrato: cuarta etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Timul, cuarta etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Kopte, segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Kancabchen, primera etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Mesatunich, primera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Kaxatah, primera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tanya, cuarta etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Uci, tercera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Sacapuc en el Municipio de Motul, Yucatán, con número de contrato: LO-831052982-N4-2013.
3. El Municipio de Motul, Yucatán invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para:

Descripción de la licitación LO-831052982-N4-2013	Cuarta etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Timul, cuarta etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Kopte, segunda etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Kancabchen, primera etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Mesatunich, primera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Kaxatah, primera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tanya, cuarta etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Uci, tercera etapa para la construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Sacapuc en el Municipio de Motul, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de julio de 2013 a las 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	30 de julio de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada: políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
- 5.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del Palacio Municipal, ubicado en Calle 26 sin número x 27 y 29, colonia Centro, Motul, Yucatán, código postal 97430, teléfono 991-9152600 y atención con C. Lic. José Julián Pech Aguilar y revisar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este llamado de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, o en CompraNet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen contar con capacidad técnica, experiencia en obras similares en costo y magnitud, capacidad económica, existencia jurídica, legal y contable. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAS nacionales.
7. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

MOTUL, YUC., A 16 DE JULIO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOTUL, YUCATAN
C. LIC. JOSE JULIAN PECH AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 371236)

GOBIERNO DE ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

COORDINACION JURIDICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001****DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "F" primer piso, Ciudad Administrativa, código postal 98160, Zacatecas, Zac., teléfono 01 492 491 50 55, extensión 34121, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Nota: en cumplimiento de las recomendaciones enviadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el circular número B00.03.2.03.-00042 de fecha 30 de noviembre de 2012 y oficio número B00.e.447.-786/7485 de fecha 4 de diciembre de 2012, se respetará el plazo mínimo de 20 días naturales, entre la publicación de llamado (licitación) y la presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	LO-932075967-N1-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto de Alcantarillado y Planta de Tratamiento en la localidad San José de Félix en el Municipio de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2013, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N2-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto de Alcantarillado y Planta de Tratamiento en las localidades Villa Insurgentes (El Calabazal)-Santa Rita-Ojo de Agua en el Municipio de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2013, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N3-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto de Alcantarillado y Planta de Tratamiento en la localidad Col. Hidalgo en el Municipio de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2013, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N4-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto de Alcantarillado y Planta de Tratamiento en la localidad Emilio Carranza en el Municipio de Miguel Auza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	24/07/2013, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	23/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/08/2013, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N5-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto de Planta de Tratamiento en la localidad San Martín en el Municipio de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N6-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto de Planta de Tratamiento en la localidad México Nuevo Uno (México Nuevo) en el Municipio de Fresnillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N7-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto de Planta de Tratamiento en la localidad Rancho Nuevo en el Municipio de Villa García.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N8-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto de Planta de Tratamiento en la localidad Laguna Grande en el Municipio de Monte Escobedo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	25/07/2013, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2013, 16:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE JULIO DE 2013.

ENCARGADA RESPONSABLE DE LA
SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
M. EN I. ALMA FABIOLA RIVERA SALINAS
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 371247)

GOBIERNO DE ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

COORDINACIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002****DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "F" primer piso, Ciudad Administrativa, código postal 98160, Zacatecas, Zac., teléfono 01 492 491 50 55, extensión 34121, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la M. en I. Alma Fabiola Rivera Salinas, con cargo de Encargada Responsable de la Secretaría, de fecha 8 de julio de 2013.

No. de licitación	LO-932075967-N9-2013.
Descripción de la licitación	Diagnóstico Integral y Proyecto Ejecutivo de la Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado (incluye automatización y telemetría) en la Ciudad de Fresnillo en el Municipio de Fresnillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N10-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto Integral del Saneamiento de la Ciudad de Fresnillo en el Municipio de Fresnillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N11-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto Ejecutivo para planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Florencia de Benito Juárez en el Municipio de Benito Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N12-2013.
Descripción de la licitación	Estudio Integral de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado, incluyendo la automatización y telemetría en la Cabecera Municipal de Teúl de González Ortega.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	19/07/2013, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	18/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2013, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N13-2013.
Descripción de la licitación	Estudio Integral de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado, incluyendo la automatización y telemetría en la Cabecera Municipal de General Pánfilo Natera.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2013, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N14-2013.
Descripción de la licitación	Estudio de automatización y telemetría en la Cabecera Municipal de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2013, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N15-2013.
Descripción de la licitación	Estudio de automatización y telemetría en la Cabecera Municipal de Valparaíso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2013, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N16-2013.
Descripción de la licitación	Estudio de automatización y telemetría en la Cabecera Municipal de Jerez de García Salinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	22/07/2013, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	19/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/07/2013, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N17-2013.
Descripción de la licitación	Estudio de automatización y telemetría en la Cabecera Municipal de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N18-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto Ejecutivo para planta de tratamiento de aguas residuales en la Comunidad de Chupaderos en el Municipio de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932075967-N19-2013.
Descripción de la licitación	Estudio y Proyecto Ejecutivo para planta de tratamiento de aguas residuales en la Comunidad Tachoaleche, Zoquite y Santa Mónica en el Municipio de Guadalupe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2013.
Junta de aclaraciones	23/07/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	22/07/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2013, 13:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE JULIO DE 2013.

ENCARGADA RESPONSABLE DE LA
SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
M. EN I. ALMA FABIOLA RIVERA SALINAS
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 371238)

